



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

**Ciudadanías Plurales: Mujeres Indígenas y Participación Política en Ecuador
y México**

Lizeth Pérez Cárdenas

Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas

Directora: Dra. Laura Valladares de la Cruz

Asesores: Dr. Pablo Castro Domingo

Dr. Willibald Sonnleitner

Dedicatoria

A la vida que me ha conducido por este camino, a veces terso a veces complejo.

A mi familia, por seguirme y creer en mis sueños.

A los que me han acompañado en este trayecto.

A las amigas que me han construido y reconstruido en este andar.

A los que se quedaron y siguen en mi sendero.

A la lucha incansable de las mujeres de todos los territorios, por enseñarnos a seguir de pie.

A las mujeres de mis historias, de mis hazañas y odiseas.

“Nunca más sin mujeres” la historia y la política no podrán quitar nuestro sello.

Agradecimientos

Quiero dedicar estas líneas para reconocer a todas las personas que fueron parte de este proceso. Este sueño empezó hace muchos años, tal vez incluso antes de que lo imaginara. La antropología llegó a mi vida o tal vez yo llegué a la antropología en 2006, desde entonces el recorrido ha sido enriquecedor, lleno de experiencias y múltiples encuentros.

En 2006 la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa me abrió las puertas, me lleno de ilusiones, alegrías y conocimientos, descubrí la antropología en medio de un proyecto de educación pública ubicado en una de las periferias de esta ciudad, desde ahí comencé mis reflexiones sobre las mujeres indígenas en México. La universidad pública fue y es para mí la razón por la cual he llegado hasta este lugar, por eso mi agradecimiento por siempre a la UAM.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ya que gracias a la beca que recibí por cuatro años pude hacer posible este proyecto y esta investigación. Gracias a la política pública que el gobierno mexicano tiene, personas como yo podemos acceder a realizar estudios de posgrado.

En este caminar me he encontrado con múltiples voces y acompañantes, quienes han sido fundamentales en mi proceso de construcción de conocimiento; por ello quiero dar las gracias de forma muy especial a la Dra. Laura Valladares, que me ha seguido y acompañado en este camino de reflexión, su generosidad ha sido una pieza importante en mi desarrollo académico. Al mismo tiempo quiero agradecer de forma encarecida a la Dra. Dalia Barrera Bassols, que desde hace años conoce mi proyecto y me ha acompañado con sus reflexiones y comentarios, alentándome a no rendirme en las investigaciones de la participación política de las mujeres. Agradezco al Dr. Willibald Sonnleitner por sus comentarios y aportaciones en esta investigación, así como al Dr. Pablo Castro quién con sus sugerencias me hizo repensar elementos de esta investigación.

Mi más profundo agradecimiento a las mujeres indígenas que son parte de esta investigación, sus palabras y reflexiones fueron el motor de este proyecto. A las mujeres que todos los días luchan por abrir espacios para otras mujeres y para evidenciar que el espacio político también es el lugar de nosotras, sin duda hoy reafirmo que: “lo personal es político”.

Quiero agradecer a mi familia: a mi mamá, mi papá y mi hermana que siempre han estado para mí, apoyándome y acompañándome en mis luchas, triunfos y miedos. Gracias por creer en mí y por darme la oportunidad de seguir mi camino, aunque a veces este pareciera el más intempestivo.

Gracias a todas mis amigas, que estuvieron presentes en muchos de los buenos y malos momentos, su cariño y amor son parte muy importante de mi vida y de mi compromiso político con la lucha de las mujeres. Muchas de ustedes no pudieron ver esta tesis terminada, se adelantaron en el camino, pero tengan la certeza de que su luz siempre estuvo presente.

Al final de este viaje terminamos quedando los que puedan sonreír. Gracias Mauricio por compartir estos tiempos complejos. En medio de la incertidumbre y la angustia, encontrar acompañantes de ruta no es sencillo, pero igual nos encontramos.

Definitivamente nunca tendría las líneas suficientes para agradecerles a todas y cada una de las personas que merecen mi reconocimiento, porque estuvieron ahí en los momentos más duros, sin embargo, quiero nombrarlos para que sepan el papel fundamental que tuvieron en este proceso, los mexicanos: Ricardo, Mónica, Tere, Luz, Verónica y Cristina. Mis amigas del sur: Majo, María Emilia, Gaby y Liudmila. Gracias a todos ustedes por acompañarme, que nunca se terminen los momentos para seguir encontrándonos y reflexionando sobre la antropología, las mujeres, el feminismo, los pueblos indígenas, Latinoamérica o la vida en sí misma.

CIUDADANÍAS PLURALES: MUJERES INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ECUADOR Y MÉXICO

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN..... | 1 |
| Introducción..... | 2 |
| La construcción del problema de investigación | 4 |
| Mirar las coincidencias observando las diferencias: metodología | 11 |
| Los contextos de la investigación..... | 17 |
| Capitulado y contenido de la tesis | 20 |
| CAPÍTULO 1 | 22 |
| La apuesta por un modelo de ciudadanía para las mujeres indígenas en Ecuador y México..... | 22 |
| Una discusión sobre el concepto de ciudadanía | 24 |
| <i>Posiciones críticas al concepto universal y homogenizador de ciudadanía</i> | <i>25</i> |
| <i>La ciudadanía y la justicia</i> | <i>30</i> |
| Identidades: una discusión pendiente | 32 |
| <i>La etnicidad en la construcción de los sujetos</i> | <i>36</i> |
| <i>El género en la construcción de identidades.....</i> | <i>40</i> |
| <i>Mujeres indígenas. Identidades políticas</i> | <i>42</i> |
| Participación política de las mujeres indígenas..... | 46 |
| <i>Conceptualización de la participación política de las mujeres indígenas.....</i> | <i>48</i> |
| <i>¿Por dónde están las discusiones sobre la participación política de las mujeres indígenas?.....</i> | <i>52</i> |
| CAPÍTULO 2..... | 60 |
| Los contextos de la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones | 60 |
| La emergencia indígena y la lucha por el reconocimiento en Ecuador y México..... | 61 |
| <i>Las mujeres indígenas y su participación en los movimientos étnicos</i> | <i>64</i> |
| <i>El reconocimiento de los derechos colectivos y el multiculturalismo.....</i> | <i>68</i> |
| <i>Pueblos indígenas, experiencias de participación y partidos políticos</i> | <i>78</i> |
| Escenarios actuales de la participación política de las indígenas..... | 86 |

| | |
|--|------------|
| <i>Después de la revolución ciudadana en Ecuador</i> | 87 |
| <i>Un escenario de cambios y transformaciones en México</i> | 97 |
| <i>Arrancaron las campañas en Oaxaca</i> | 102 |
| CAPÍTULO 3 | 118 |
| Experiencias de participación política, encuentros y desencuentros entre Ecuador y México | 118 |
| Las mujeres indígenas en el poder..... | 118 |
| Políticas de género para la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones | 126 |
| <i>Paradojas y conflictos entre la etnicidad y la paridad</i> | 128 |
| <i>Los procesos de constitución de las experiencias políticas de las indígenas</i> | 133 |
| CAPÍTULO 4 | 138 |
| Trayectos de mujeres indígenas en espacios de representación popular. Los casos en el legislativo | 138 |
| Las mujeres indígenas en la Asamblea Nacional del Ecuador | 140 |
| <i>El paso por la Asamblea Nacional de Encarnación Duchi (2017-2021)</i> | 143 |
| El papel de las mujeres indígenas en la Cámara de Diputados en México | 170 |
| <i>La experiencia de Modesta Fuentes Alonso en la Cámara de Diputados (2015-2018)</i> | 172 |
| <i>El ejercicio legislativo de Karina Sánchez Ruiz en la Cámara de Diputados (2015-2018)</i> | 183 |
| <i>Los nudos de la participación política de las indígenas en el legislativo</i> | 197 |
| CAPÍTULO 5 | 202 |
| Las experiencias de las mujeres indígenas en los gobiernos locales | 202 |
| Las mujeres <i>kichwas</i> en Imbabura..... | 203 |
| El caso de Cotacachi y la participación de los pueblos indígenas..... | 209 |
| <i>Las mujeres indígenas en el gobierno cantonal de Cotacachi</i> | 211 |
| El istmo de Tehuantepec y las mujeres lideresas | 222 |
| Reforma de Pineda, un lugar gobernado por Rosita Aguilar..... | 226 |
| <i>Crónica de una grabación con Rosita Aguilar</i> | 228 |
| <i>Enclaves de la participación política de las mujeres indígenas en el espacio local</i> .. | 248 |

| | |
|---|------------|
| Conclusiones..... | 251 |
| <i>Las ciudadanías de las mujeres indígenas en el multiculturalismo</i> | <i>252</i> |
| <i>Las identidades y su influencia en las gestiones políticas de las indígenas.....</i> | <i>254</i> |
| <i>El papel de la participación política de las mujeres indígenas</i> | <i>255</i> |
| <i>La incorporación de acciones afirmativas y de la paridad.....</i> | <i>257</i> |
| Bibliografía..... | 260 |

Índice de Cuadros

| | |
|---|-----|
| Cuadro 1. Avances legislativos en materia de pueblos indígenas a nivel constitucional | 69 |
| Cuadro 2. Ecuador: legisladores indígenas..... | 80 |
| Cuadro 3. México: Legisladores indígenas | 83 |
| Cuadro 4. Resultados de la Consulta Nacional y Referendo 2018..... | 93 |
| Cuadro 5. Candidaturas indígenas 2018..... | 101 |
| Cuadro 6. Mujeres indígenas en la LXIV Legislatura..... | 116 |
| Cuadro 7. Mujeres indígenas entrevistadas | 119 |
| Cuadro 8. Iniciativas presentadas por la Asambleísta Nacional Encarnación Duchi..... | 149 |
| Cuadro 9. Iniciativas presentadas por la Asambleísta Nacional Gabriela Cerda | 162 |
| Cuadro 10. Iniciativas promovidas por la Diputada Modesta Fuentes en la LXIII Legislatura | 177 |
| Cuadro 11. Iniciativas promovidas por la Diputada Karina Sánchez en la LXIII Legislatura | 186 |

Índice de Gráficas

| | |
|--|----|
| Gráfica 1. Asambleístas en Ecuador..... | 49 |
| Gráfica 2. Diputados en México..... | 50 |
| Gráfica 3. Comparativa de Representación Política de Hombres y Mujeres Indígenas en Ecuador..... | 81 |
| Gráfica 4. Total de alcaldes por sexo en Ecuador | 82 |
| Gráfica 5. Comparativa de Representación Política de Hombres y Mujeres Indígenas en México..... | 84 |
| Gráfica 6. Total de presidentes municipales por sexo..... | 85 |

RESUMEN

La participación política de las mujeres indígenas forma parte de una de las aristas principales en que las indígenas construyen su ciudadanía. Si bien, existen múltiples formas de participar ya que la política es una esfera que va más allá del espacio público y de lo institucional, en esta investigación se muestran distintas experiencias de participación política de mujeres indígenas en el espacio legislativo y ejecutivo en Ecuador y México, con el objetivo de visibilizar los retos, los límites y las potencialidades que encuentran las gestiones de mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones.

En esta tesis se recuperan elementos conceptuales en torno a la ciudadanía, la identidad, el género y la etnicidad; con el objetivo de identificar al sujeto político de esta investigación. Al mismo tiempo se propone una discusión en torno a la construcción de la categoría: *mujer indígena* respecto a la política, lo político y el poder. Hablar de las indígenas de Ecuador y México permite visibilizar las múltiples formas en que el tema indígena y de género se ha incorporado a la agenda pública, así como evidenciar que las mujeres indígenas son diversas, al mismo tiempo que comparten elementos que vulneran el ejercicio pleno de sus derechos, tales como: la violencia, la discriminación, el racismo, la misoginia y la exclusión. Contextualizar los casos de Ecuador y México representa un esfuerzo por visibilizar los avances del reconocimiento y representación de las mujeres indígenas.

Los casos que se presentan muestran las conexiones y rupturas de las experiencias de ciudadanía y participación política de las mujeres indígenas en Ecuador y México, así como la importancia de sus características particulares en la definición de agendas concretas y posicionamientos políticos respecto a la etnicidad, los derechos de los pueblos indígenas, los feminismos y los derechos de las mujeres. Estos casos muestran los dilemas de la representación, la agenda y el ejercicio mismo de los cargos.

Finalmente se concluye evidenciando que la participación política de las mujeres indígenas está atravesada por relaciones de género y étnicas presentes dentro y fuera de las comunidades de origen, los cambios y avances que se presentan implican reconfiguraciones en lo simbólico, cultural, social y político.

CIUDADANÍAS PLURALES: MUJERES INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ECUADOR Y MÉXICO

Para mí hacer política es transformar, es cambiar, es luchar por estos sueños de una igualdad, de una forma de que se combatan las desigualdades, la pobreza, la marginación, la discriminación, la violencia política, la violencia física, la violencia familiar, las injusticias, para mí hacer política es tener claro que el ejercicio de la política nos va a permitir transformar y cambiar las realidades (Rogelia González, lideresa y militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 7 de junio de 2018).

Introducción

Hacer política es una de las prácticas cotidianas de las personas y se encuentra revestida de distintos imaginarios tanto positivos como negativos, de lo colectivo, del bien común y de la obtención de mejores condiciones para los grupos de los que formamos parte. Si bien, existen reticencias y profundos distanciamientos desde los pueblos indígenas con los sistemas políticos, algunos integrantes de estos grupos han canalizado sus luchas a esta esfera con la finalidad de: “Transformar y cambiar las realidades” como señala Rogelia González.

Las mujeres indígenas han sido piezas clave en la instauración de una agenda de derechos para los pueblos, por ello resulta importante recuperar sus aportaciones, además de registrar sus experiencias, trayectorias y retos con la intención de hacer visible lo que hasta hace un tiempo era invisible. La historia de las mujeres indígenas de América Latina se puede contar por voces y retablos que dan cuenta de la lucha colectiva por el derecho a tener derechos. Su incursión en la esfera pública y en espacios de toma de decisiones tanto en Ecuador como en México se enmarca en un escenario caracterizado por la irrupción de los movimientos indígenas y movimientos de mujeres, por lo que la consolidación de estos liderazgos ha sido acompañada por las demandas en torno a las identidades y los derechos colectivos.

La presente investigación presenta dos casos, y tiene como objetivo mostrar las particularidades de una ciudadanía plural o bien una ciudadanía ejercida por mujeres indígenas, desde su identidad de género y étnica, a través de las diferentes expresiones de

participación política que ejercen tanto en Ecuador como en México las indígenas que llegan a cargos de representación popular en el espacio legislativo y en el espacio ejecutivo. Ambos casos son relevantes debido a que dichos países han sido caracterizados por su amplia movilización indígena, un despliegue importante de acciones colectivas, así como la ocupación de cargos de toma de decisiones y elección popular por parte de líderes y lideresas indígenas; sin dejar de lado la incorporación de acciones afirmativas étnicas y las cuotas de género hasta la instauración legislativa de la paridad a nivel constitucional.

Los estudios de caso que presentaré, ligados al seguimiento de las experiencias de mujeres indígenas que ocupan cargos tanto en estructuras locales como en espacios legislativos nacionales me permitirán dar cuenta de las particularidades en la aplicación de las políticas multiculturales, su impacto en la construcción de procesos de ciudadanía de mujeres indígenas, la influencia de ello en la consolidación de liderazgos, así como los avances en la participación política de las mujeres.

Si bien nos encontramos frente a dos contextos que muestran “aparentemente” rutas diferentes respecto al tratamiento de la etnicidad, podemos observar que ambos países apostaron por el proyecto multicultural, que en el caso ecuatoriano significó una forma distinta de entender el proyecto de Estado-nación, mientras que en México se caracterizó por la aplicación de políticas de corto impacto; que finalmente en ambos países se han traducido en un despliegue de acciones y programas de corte multicultural y neoliberal que colocan a los pueblos indígenas en espacios periféricos de la agenda nacional.

Esta propuesta tiene dos niveles, por un lado, estudios de caso a través de los cuales revisaré las experiencias particulares de: Ecuador, en donde recupero los ejercicios legislativos de las dos únicas asambleístas nacionales indígenas en el periodo 2017-2021: Encarnación Duchi y Gabriela Cerda; así como la experiencia en el gobierno local en el cantón de Cotacachi ubicado en la provincia de Imbabura; en México, recupero las experiencias legislativas de las dos únicas diputadas federales indígenas en el periodo 2015-2018: Karina Sánchez y Modesta Fuentes; además de retomar la experiencia del gobierno local en el municipio de Reforma de Pineda en el estado de Oaxaca. El segundo nivel tiene que ver con una reflexión analítica para comprender la ciudadanía de las mujeres indígenas como una categoría amplia, acotada por el contexto y las propias prácticas; es decir, una ciudadanía que muchas veces reproduce relaciones de jerarquía y dependencia (Fraser y

Gordon, 1994) o bien, una que en ocasiones otorga a las indígenas la posibilidad de exigir al Estado los derechos que por ley les corresponden, ejerciendo ciudadanías activas y plurales. El retorno a este concepto me permitirá adentrarme en las limitaciones históricas y culturales que repercuten en el accionar de derechos, además de cuestionar las *meta narrativas* existentes en torno a la conformación del Estado-nación y la democracia.

La construcción del problema de investigación

Ve el número de mujeres en lo político, o sea no puedes decir que es un Estado plurinacional incluyente de mujeres, decir que por el número de indígenas que tengas en el gabinete, pueden ser todas mujeres ministras, entonces no puedes decir que con esto ya el Ecuador cumple al 100% la equidad de género, no, no, no se trata de números, no se trata de ver ministros indígenas, embajadores indígenas, porque seguiremos siendo el florero de adorno para seguir diciendo a nivel mundial o el internacional: aquí somos incluyentes (Diana Atamaint, ex diputada y ex asambleísta nacional por Pachakuitik, 17 de julio de 2018).

Las distintas medidas aplicadas tanto en Ecuador como en México con la finalidad de incorporar a mujeres e indígenas a los espacios de toma de decisiones dista mucho de ser una representación sustantiva, si bien, se han generado importantes avances y tanto las mujeres como los pueblos indígenas han logrado ocupar espacios dentro de la política institucional, en múltiples ocasiones su presencia suele responder al cumplimiento de la norma, sin problematizar las estructuras políticas y democráticas; o bien, a una puesta en escena que busca dibujar colores distintos en las imágenes convencionales de la política, como señala Atamaint: “siendo el florero”.

La participación política de las mujeres indígenas es uno de los intereses que han recorrido mi vida académica y profesional, me formé como antropóloga investigando procesos de participación política de mujeres otomíes en una comunidad en el estado de Querétaro en México¹. Continué con mi formación acercándome a las experiencias

¹ Pérez, Lizeth (2010). Bordando realidades: la participación de las mujeres otomíes en el estado de Querétaro. Tesis de licenciatura. México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa, pp. 147.

ciudadanas y organizativas de mujeres *kishwas* en el cantón de Cotacachi en Ecuador². Estas experiencias me permitieron acercarme a formas otras y diversas de hacer política, una política que se construye desde lo comunitario, lo colectivo y desde los esfuerzos cotidianos de mujeres indígenas que día con día a través de sus prácticas gestionan procesos políticos, sociales y económicos que contribuyen al fortalecimiento de sus derechos.

A través de la experiencia en distintas comunidades y siguiendo de cerca procesos organizativos y políticos de mujeres indígenas logré identificar una serie de vacíos existentes en torno a su representación y participación política en los espacios institucionales de la política del Estado. Dichos vacíos evidenciaban una profunda subrepresentación de los pueblos indígenas en general y de las mujeres indígenas en particular. Si bien en algunos países de América Latina las indígenas habían logrado ocupar espacios públicos convirtiéndose en mujeres transgresoras tanto en sus pueblos como en sus comunidades, los retos y las dificultades no solo para describir estas experiencias sino también para rastrearlas habían sido centrales en esta discusión.

En América Latina encontramos un conjunto de literatura (Cervone, 1998; Prieto, 1998; Aguirre y Barrera, 2001; Valladares, 2004; Mosquera, 2006; Radcliffe, 2008; Bonfil, Barrera y Aguirre, 2008; Pequeño, 2009; Valladares, 2014; Bonfil y Barrera, 2018) que da cuenta de la participación política de las mujeres indígenas, participación que está caracterizada por procesos amplios en los que la política adquiere nuevos significados transformándose así en una herramienta para la consecución de objetivos, proyectos, programas y procesos de cambio en las comunidades y organizaciones, así como fuera de ellas. Si bien, diversas investigadoras han dado cuenta de estas experiencias, es importante señalar que a la fecha existe una breve discusión que problematiza y analiza la participación política de las indígenas dentro de los espacios de la política institucional como más adelante señalaré.

La política institucional o bien la que también ha sido denominada *política formal* es uno de los principales retos a los que se enfrentan las mujeres indígenas en los tiempos de la paridad y la diversidad. La incorporación sostenida de las indígenas a estos espacios de toma

²Pérez, Lizeth (2015). Procesos, cambios y rupturas: ciudadanía de mujeres *kichwas* en espacios de participación local, Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador, pp. 130.

de decisiones se caracteriza por los entramados que soportan los sistemas políticos en América Latina, es decir, sistemas etnocéntricos, androcéntricos, racistas y clasistas. No obstante, poco a poco algunos datos e indicadores comienzan a dar cuenta de procesos de incorporación de mujeres indígenas en espacios políticos.

Tanto los espacios legislativos como los ejecutivos comienzan a abrir las puertas a la diversidad, pero no siempre en condiciones óptimas, por el contrario, avanzan reproduciendo un conjunto de estereotipos y dificultades que atraviesan las experiencias de las indígenas en los espacios de toma de decisiones.

La participación de los pueblos indígenas en los espacios legislativos nacionales es marginal, lo cual no sorprende si se considera que la propia temática étnica ha sido irrelevante en las agendas nacionales en América Latina. Por ejemplo, Ecuador y México son países en los cuales las mujeres indígenas han participado en el espacio legislativo nacional, la primera diputada indígena en el caso ecuatoriano fue la lideresa *kichwa* Nina Pacari en el periodo 1998-2003; mientras que en el caso mexicano la primera diputada indígena fue la *chatina* Cirila Sánchez Mendoza en el periodo 1988-1991. Si bien estas dos indígenas fueron parteaguas en sus territorios, aun en la actualidad las indígenas en los espacios legislativos siguen siendo casos excepcionales en el universo del legislativo.

Con la finalidad de dar cuenta de lo problemático que ha sido la incorporación de las indígenas a este espacio, me voy a permitir recuperar algunos elementos que surgieron mientras yo realizaba mi investigación. Por ejemplo, el 17 de noviembre de 2017 en Chile se llevaron a cabo las elecciones parlamentarias, en esa ocasión una mujer *mapuche* se presentó por el Partido Socialista de Chile, resultando electa por el distrito 25 que representa la Región de Los Lagos. De esta forma Emilia Iris Nuyado Ancapichún se convirtió en la primera indígena en llegar a la Cámara de Diputados el 11 de marzo de 2018 entre la ovación y la alegría de ser la pionera en este espacio³.

No obstante, Emilia Nuyado no sería la última de esta racha electoral que comenzó a llevar a mujeres indígenas a los congresos, ya que en las elecciones generales de Brasil

³ Consultar la nota: “Primera diputada mapuche es aplaudida de pie en su primera intervención en el Congreso”, publicada en el portal El Mostrador el 11 de marzo de 2018: <https://www.elmostrador.cl/braga/2018/03/11/primera-diputada-mapuche-es-aplaudida-de-pie-en-su-primera-intervencion-en-el-congreso/> <https://www.elmostrador.cl/braga/2018/03/11/primera-diputada-mapuche-es-aplaudida-de-pie-en-su-primera-intervencion-en-el-congreso/> <29 de abril de 2020>.

llevadas a cabo el 7 de octubre de 2018, Joênia Batista de Carvalho mejor conocida como Joênia Wapichana, por su pertenencia al pueblo *wapichana* fue electa para representar al estado de Roraima convirtiéndose en la primera mujer indígena en llegar a este espacio de toma de decisiones⁴. Además, en el norte de nuestro continente también el escenario político comenzó a mostrar algunos giros inesperados, por ejemplo, el 6 de noviembre de 2018 se llevaron a cabo las elecciones para integrar la totalidad de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en esas elecciones distintos acontecimientos llamaron la atención⁵, entre ellos el triunfo de dos mujeres nativas americanas⁶ por el Partido Demócrata: Sharice Davis de la Tribu *Winnebago*, quien representa al estado de Kansas y Deb Haaland del Pueblo Laguna, quien representa al estado de Nuevo México, ambas se convirtieron en las pioneras en este rubro, es decir las primeras nativas americanas en llegar a este espacio de representación.

Los estudios sobre las mujeres indígenas en los espacios legislativos son reducidos y no existe un interés mayor por abordar el tema, no obstante las propias indígenas comienzan a construir espacios de diálogo regional, en el que las pioneras, las transgresoras y las indígenas que emergen en el espacio legislativo se congregan para discutir e intentar construir agendas para las mujeres indígenas, con esto me refiero al “I Encuentro Internacional de Parlamentarias Indígenas en América Latina: Mujeres indígenas luchando contra las violencias”, el cual se llevó a cabo el 31 de mayo y 1 de junio de 2019 en el Congreso de la República de Perú, la anfitriona del evento fue la Diputada *quechua* Tania Paryona. En el

⁴ Ver la nota: “Joênia Wapichana, pionera indígena en el Congreso de Brasil”, publicada en El País por Naiara Galarraga Gortázar el 30 de agosto de 2019: https://elpais.com/elpais/2019/08/30/ideas/1567157851_858431.html <29 de abril de 2020>
https://elpais.com/elpais/2019/08/30/ideas/1567157851_858431.html

⁵ Para ampliar información se puede consultar la nota: “Alexandria Ocasio-Cortez Reveals Powerful Portrait Of A New Wave Of Congresswomen”, publicada en el portal HuffPost US por Elyse Wanshel el 2 de enero de 2019: https://www.huffingtonpost.co.uk/entry/alexandria-ocasio-cortez-reveals-portrait-of-a-new-wave-of-congresswomen_n_5c2d09a1e4b08aaf7a954db3?ec_carp=5132648009104595864&fbclid=IwAR2vEDur7h-VxhfoVhtOD-9g0a0YtFGrYsH_WNCcXhuz0FVkcXagsJYVEGw&guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly90LmNvL29lZFI3THdidUc_YW1wPTE&guce_referrer_sig=AQAAAC5kMSA34V4p4IRNLvGOctKzYDyL_3p1YI8fz9EFemmHC7jlt5U1DEA0F12ZsqP0qrcGz3rgzNH8fjgVzHTVVOizgY-NvwYOIUr9m9vzzZgSp_LKyLfsZnFjvaCLbZATo9E9FWFHZGCzhri-svPk0aPnCMcq6WD-nNBnh-2QcJf <29 de abril de 2020>.

⁶ Ver la nota: “First Native American congresswomen hug after swearing-in”, publicada en el portal CNN por Caroline Kelly el 3 de enero de 2019: <https://edition.cnn.com/2019/01/03/politics/first-native-congresswomen-hug/index.html> <29 de abril de 2020>.

evento estuvieron presentes distintas legisladoras indígenas como la *aymara* Máxima Apaza, de Bolivia; la *kishwa* María Encarnación Duchi, de Ecuador; la *chinanteca* Irma Juan Carlos, de México; la *guna* Petita Ayarsa, de Panamá; y la *wapichana* Joênia Batista, de Brasil⁷.

Sin duda, los datos revelan una deuda histórica presente en todo el continente. Si bien los pueblos indígenas y las indígenas en particular se enfrentan a contextos específicos que dan cuenta de sus sistemas de creencias y estructuras organizativas, a nivel macro existen una serie de coincidencias que terminan excluyendo la diversidad en los espacios de toma de decisiones. Este hecho no es casual y responde a un conjunto de prácticas que tienen la finalidad de mantener intacto el *statu quo* de nuestras sociedades.

Las indígenas en cargos de toma de decisiones no son la regla, por el contrario, parecerían ser casos “excepcionales” que dan cuenta, por un lado, de los alcances del reconocimiento de derechos colectivos, la democracia y la apuesta por los sistemas electorales; y, por otro lado, ponen en evidencia las dificultades, retos, obstáculos y derechos *permitidos* que los distintos Estados reconocen a los miembros de sus pueblos y comunidades indígenas.

Por su parte, en los espacios locales la incorporación de las mujeres y de las mujeres indígenas ha sido más “representativa” en los gobiernos locales, ya que como lo han señalado algunas especialistas (Barrera y Aguirre, 2003; Barrera, 2004) estos espacios son los más cercanos a las necesidades de las mujeres. No obstante, ha sido muy complejo buscar los registros que den cuenta de mujeres indígenas gobernando desde lo local, ya que esta información suele estar alojada en etnografías y estudios de caso que dan cuenta de la incorporación de las mujeres a los espacios de toma de decisiones. Por ejemplo, en el caso de Ecuador en el texto “Mujeres contracorriente: Voces de líderes indígenas” (Salguero, 1998) se menciona a Abelina Morocho Pinguil, alcaldesa de Suscal provincia de Cañar como la primera mujer indígena encargada de administrar el cabildo en el periodo 2005-2009. En el caso de México, se considera a Clara Chávez Chora como la primera presidenta municipal indígena, quién en 1962 ocupó el cargo en el municipio de Santiago Juxtlahuaca en el estado de Oaxaca tras el asesinato del presidente municipal (Dalton, 2012).

⁷Consultar la nota” Primer Encuentro de Parlamentarias Indígenas de América Latina puso el foco en “la lucha contra las violencias” publicada en el portal la diaria feminismos el 5 de junio de 2019: <https://feminismos.ladiaria.com.uy/articulo/2019/6/primer-encuentro-de-parlamentarias-indigenas-de-america-latina-puso-el-foco-en-la-lucha-contra-las-violencias/> <2 de mayo de 2020>.

Los diversos nombres hasta ahora señalados representan a las pioneras, a mujeres que desde sus identidades, posiciones y trincheras comenzaron a insertarse en espacios políticos y a trastocar las imágenes generalizadas del poder, las cuales suelen estar asociadas a la occidentalidad y la hegemonía masculina. Me parece relevante traer a la discusión a estas mujeres para problematizar los difíciles entramados a los que se han enfrentado las indígenas en la carrera por espacios políticos, al mismo tiempo que devela la importancia de recuperar las experiencias, agendas, historias y luchas de las mujeres indígenas en Ecuador y México.

Si bien en este ejercicio de reflexión introduzco distintos conceptos y categorías, me gustaría señalar que la riqueza de esta investigación radica en la voz de las propias mujeres, en sus percepciones, retos y agendas; en su generosidad al compartirme desde sus posiciones y lugares dentro de la política ecuatoriana y mexicana los entramados y cruces de sus identidades étnicas y de género insertas en modelos “democráticos” de Estado-nación.

Tanto Ecuador como México se han caracterizado por establecer los mecanismos, vías y formas de vincularse con los y las ciudadanas, así como con las personas que hacen parte de los pueblos indígenas; por ello, los propios sujetos y en este caso las mujeres indígenas establecen formas diversas de expresar su ciudadanía, las cuales en esta investigación en particular están vinculadas a las gestiones en cargos de representación popular y la participación en los procesos electorales que se dan tanto en lo local como en lo nacional, por lo que la pregunta central en esta investigación es: ¿Cómo y qué tipo de poder ejercen las mujeres indígenas en los espacios de participación formal en Ecuador y México? Esta pregunta tiene la finalidad de rescatar experiencias particulares, indagar en los resultados que la participación política trae a la vida de las mujeres indígenas a partir de las curules que ocupan en la Asamblea Nacional (Ecuador) y la Cámara de Diputados (México) y la agenda que estas posicionan; así como en dos gobiernos locales cercanos al reconocimiento de las identidades étnicas y de género, en Ecuador (Cotacachi) y en México (Reforma de Pineda), el trabajo organizativo y la incorporación de agendas particulares a los planes de gobierno local; sin dejar de lado, el retorno al concepto de ciudadanía, como un mecanismo movilizador y de reivindicación política.

El objetivo general de esta propuesta consiste en analizar las formas en que la participación política de las mujeres indígenas impacta en el ejercicio de experiencias ciudadanas, así como identificar los elementos que el concepto de ciudadanía aporta para el

robustecimiento de los derechos de las mujeres indígenas, considerando la identidad étnica y de género como piezas clave en la construcción de agendas y formas concretas de ejercer el poder. Para el abordaje de esta problemática, retomo una serie de elementos que considero fundamentales para este análisis, por lo cual me preguntó:

- a) ¿Cómo influye la identidad étnica y de género en la gestión política de las mujeres indígenas?
- b) ¿Qué papel juega el poder político alcanzado mediante procesos electorales en la construcción de ciudadanías y el ejercicio de derechos para las mujeres indígenas?
- c) ¿Cuál ha sido el resultado de la implementación de la paridad en la participación de las mujeres indígenas en los procesos electorales en Ecuador y México?

El abordar estas preguntas tiene como finalidad visibilizar retos y mapear el terreno político en el cual las indígenas logran incidir; además de analizar la participación política de los pueblos y movimientos indígenas frente a los espacios de representación política, desde una perspectiva de género y de la antropología política. Los objetivos específicos de esta propuesta son:

- a) Rescatar experiencias de mujeres indígenas en cargos políticos tanto a nivel local como a nivel nacional, con la intención de comprender el impacto, así como “la calidad y la sustantividad de la representación” (Sonnleitner, 2103); es decir, identificar si existe un posicionamiento y una agenda que retomé el tema étnico y de género.
- b) Identificar los alcances de la participación política de las mujeres indígenas en la construcción y ejercicio de derechos colectivos e individuales, así como el significado que la política adquiere en la vida cotidiana y participativa de las indígenas.
- c) Vislumbrar los aportes que la paridad ha traído a la incorporación de mujeres, discutiendo los alcances y limitaciones que encuentra cuando se trata de mujeres indígenas.

Los estudios de caso que presento me permitirán dar cuenta de las problemáticas étnicas y de género vigentes en ambos países, y la forma en que estos han dado respuesta. Por ello me interesa visibilizar las particularidades y dificultades, más que evidenciar una historia de cambios significativos. Además de plantear la comprensión de una ciudadanía étnica femenina y las formas en que puede ser estudiada a través del ejercicio de derechos ciudadanos y la participación política.

Esta investigación me permitirá plantear cuatro supuestos iniciales: 1) El acceso de las mujeres indígenas a cargos de representación popular tanto en espacios locales como en espacios nacionales es resultado de por lo menos tres procesos: la lucha de los pueblos indígenas, la lucha de los movimientos de mujeres, así como la coyuntura de las políticas multiculturales y de género en ambos países; 2) las mujeres indígenas que participan en el ámbito público se visibilizan frente a la sociedad, dando cuenta de su heterogeneidad y de sus múltiples demandas, retomando su propia voz y experiencias, posicionando los temas que les interesan como mujeres indígenas y recuperando la identidad como una apuesta política que muchas veces se traduce en “otras formas de hacer política”; 3) los cargos de representación popular son espacios desde los cuales las mujeres indígenas podrían posicionar sus demandas étnicas y de género como miembros de los pueblos indígenas, además de brindarles elementos para la construcción de ciudadanía más activas; y 4) si bien la implementación de la paridad se ha visto reflejada en el número de mujeres indígenas que acceden al poder sobre todo en los espacios locales y en aquellos distritos donde existe mayoría indígena, el problema de la representación femenina indígena, por un lado, no se reduce a un tema numérico sino a uno de carácter sustantivo, y por otro lado, es importante señalar que la paridad no problematiza el tema de la diversidad étnica y cultural en Ecuador y México.

Mirar las coincidencias observando las diferencias: metodología

La verdad ser indígena y ser mujer en el Ecuador significa, por un lado, un abanico de desafíos a todo nivel: en el nivel educativo, en el nivel político, en el nivel intelectual, en el nivel de los derechos. El ser kichwa es también una oportunidad de poder abrirte espacio y poder reivindicar tus valores y poder reivindicar el poder tradicional de los kichwa, el poder debatir, poder confrontar ideas, poder posicionar y poder también despejar aquellos prejuicios que tiene el pueblo mestizo en contra de

los indígenas porque no solamente es de la visión kichwa, porque cuando un kichwa y un shuar o cualquier mujer de la nacionalidad sale a la palestra pública nos representa a las nacionalidades (Mónica Chují, ex asambleísta nacional por el Movimiento Alianza País, 14 de agosto de 2018).

Las identidades son una pieza clave en la definición política y práctica para saber ¿quién es quién? Si bien, las protagonistas de esta tesis en ocasiones se identifican como mujeres que pertenecen a un grupo en particular y en otras se posicionan desde la categoría indígena porque les permite como señala Mónica Chují “sentirse representadas”, en general, se trata de mujeres diversas que desde su práctica política cotidiana dan sentido y contenido a las agendas de sus grupos, organizaciones, comunidades y las suyas propias; en el entendido de que los procesos particulares mediante los cuales las indígenas se han incorporado a la participación política tanto en Ecuador como en México parten de la relación que ellas han concretado con el movimiento indígena, el movimiento de mujeres, las organizaciones, los partidos políticos y el sistema político nacional.

Los datos y la historia me permiten reconstruir y construir un estado de la cuestión sobre las particularidades y elementos distintivos que han hecho posible la incorporación de las mujeres indígenas en los espacios locales y en la esfera nacional. Es importante destacar que la insuficiente información de datos disgregados respecto a la participación política de las mujeres indígenas es uno de los elementos que problematiza en sí misma esta investigación, ya que se hace evidente que la propia temática india es marginal tanto en el proyecto de nación ecuatoriano como en el mexicano, lo que Magdalena Gómez (2013) ha denominado la razón del Estado.

Ecuador y México son dos países con múltiples diferencias, no obstante, en medio de esas diferencias se encuentran un conjunto de elementos comunes, ya que llegar a posiciones de poder para las mujeres indígenas implica cruzar múltiples fronteras y barreras de distinto tipo y diversa naturaleza. Por un lado, porque el contexto tiene muchas implicaciones, ya que no es lo mismo ser mujer indígena en un país que en otro, pese a que prevalecen una serie de elementos comunes. En términos generales considero que tres elementos son importantes: a) tanto en Ecuador como en México el movimiento indígena no está unificado, no es solo uno, por el contrario existen una complejidad de expresiones y organizaciones locales y regionales que enarbolan ideologías y agendas diversas; b) esto tiene como consecuencia que los

cuadros sean reducidos y que sus trayectorias políticas no se encuentren fortalecidas ni cuenten con el apoyo generalizado de las bases; y c) las mujeres indígenas que llegan a los cargos se enfrentan a escenarios complejos, entre los que destacan: el racismo, clasismo, misoginia, y en algunos casos una reducida formación política.

Existen múltiples aristas para comprender la participación política de las mujeres indígenas en Ecuador y México, sin embargo, particularmente quiero centrarme en entender la relación que las mujeres indígenas tienen con los partidos políticos y su posición dentro de la política formal vislumbrando los logros y dificultades que ellas han encontrado en las contiendas electorales. Como lo menciona Sarah Radcliffe (2008) las relaciones de género en los pueblos indígenas se han ido transformando, de tal suerte que la tradición y la modernidad conviven, promoviendo una participación que combina políticas occidentales y nociones tradicionales.

Los ejes articuladores de esta propuesta son: género y etnia (identidades), atravesados por los conceptos de ciudadanía y participación política. En donde las experiencias particulares de las mujeres indígenas en la ocupación de cargos tanto en los espacios locales como nacionales, me permitirá develar los escenarios en los cuales se toman decisiones, sin perder su relación con las políticas públicas, el modelo de Estado-nación, el ejercicio de derechos políticos y, por ende, la ciudadanía.

Para mí, resulta importante posicionarme desde una perspectiva crítica, que reconozca que los conocimientos son parciales y muestran solo una parte del todo o una aproximación a la realidad, es decir, conocimientos situados que dan cuenta de una perspectiva parcial a través de lugares específicos, localizables y críticos (Haraway, 1991). Por ello recurro al método de estudios de caso que me permitió obtener los datos a través de distintas fuentes cualitativas y cuantitativas, haciendo uso además de entrevistas, observación directa, documentos y registro de archivos (Chetty, 1996).

El trabajo de campo (Cardoso de Oliveira, 1998) fue central en esta investigación, considerando que este es un espacio de intercambio y práctica social (Muratorio, 2005). Tanto en México como en Ecuador me dio la posibilidad de ver las particularidades que se dan en los procesos locales, las posibilidades que dan a la participación política de las indígenas; así como la comprensión de los escenarios que existen en la construcción de las ciudadanías. El trabajo de campo que realicé me permitió visibilizar ejes comunes entre las

indígenas de uno y otro país, atar las experiencias y tejer los cabos sueltos que existen en torno a las demandas étnicas y de género. Mis interlocutoras fueron mujeres que se desenvuelven en el ámbito político, que ejercen el poder y que ocupan posiciones estratégicas en el diseño, gestión y aplicación de leyes y políticas públicas ya sea a nivel ejecutivo o legislativo, es decir, mujeres que de una u otra forma pertenecen a las elites de sus comunidades.

En este contexto, logré establecer que lo que yo buscaba evidenciar a través de los casos analizados era identificar los retos, límites y problemáticas a los que se enfrentan las experiencias de participación de las mujeres indígenas en la construcción de ciudadanía tanto en Ecuador como en México, con la finalidad de conocer a qué se enfrentaban mis interlocutoras y qué elementos habían posibilitado su inserción en los espacios de toma de decisiones. Mi estudio no pretende ser un estudio comparativo, pero sí un ejercicio exploratorio que recuperé elementos del contexto histórico, de las políticas emprendidas por ambos Estados y las acciones afirmativas, así como los resultados del trabajo de campo y otros elementos de carácter cualitativo que soportan esta investigación.

La riqueza de este análisis radica en que, a pesar de que México y Ecuador son países con una composición diferente, ambos cuentan con experiencias de participación relevantes, las cuales se han visto reflejadas en la agenda del movimiento indígena, por lo que surgen las preguntas ¿nos encontramos frente a dos tipos de Estados? ¿Cuál es la diferencia entre un Estado neoliberal y uno posneoliberal? ¿Cuáles son las características de una ciudadanía multicultural y una ciudadanía posmulticultural? Los procesos mediante los cuales las indígenas se han incorporado a la participación política tanto en Ecuador como en México parten de la relación que ellas han concretado con el movimiento indígena, el movimiento de mujeres, las organizaciones, los partidos políticos y el propio sistema político nacional. Con la finalidad de poder comprender las formas en que las indígenas se relacionan con los partidos políticos, los logros que han encontrado en estos escenarios, así como los alcances y límites que encuentran en ambos países, me propongo utilizar la metodología cualitativa para entender los procesos de participación, no solo en términos descriptivos, sino también en términos analíticos.

La investigación consistió en mapear el terreno político identificando a las dos únicas Diputadas indígenas (México) de la LXIII Legislatura (2015-2018): Modesta Fuentes y

Karina Sánchez; y a las dos únicas asambleístas indígenas (Ecuador) de la III Legislatura (2017-2021): Encarnación Duchi y Gabriela Cerda. Quiero señalar que resultó ser una coincidencia que en ambas legislaturas únicamente hubiese dos legisladoras indígenas como en los siguientes capítulos señalaré.

En esta investigación también di seguimiento a mujeres indígenas que ocupan cargos en los espacios locales, en el caso de Ecuador en el cantón de Cotacachi a Gladys Guitarra quién era concejala de la alcaldía y quién llegó a ser también alcaldesa interina del cantón por un periodo no mayor a 1 mes. En el caso de México, en el municipio de Reforma de Pineda a la presidenta municipal Rosa María Aguilar. Si bien, estas cuatro mujeres son las protagonistas en esta investigación, a lo largo de mi trabajo de campo tanto en Ecuador como en México pude entrevistar a distintas mujeres indígenas entre las que destacan lideresas, funcionarias y exfuncionarias.

El trabajo de campo lo realicé en distintos tiempos y momentos, una primera parte la desarrollé en Ciudad de México de octubre a diciembre de 2017, periodo en el que asistí en algunas ocasiones al recinto legislativo de San Lázaro, me entrevisté con las diputadas indígenas y me encontré con algunas lideresas en la ciudad. La segunda parte del trabajo de campo en México lo llevé a cabo en el estado de Oaxaca en donde estuve transitando entre la Ciudad de Oaxaca y Reforma de Pineda de marzo a junio de 2018. En Ecuador llevé a cabo el trabajo de campo de julio a septiembre de 2018, periodo de tiempo en el que estuve yendo de Quito a Cotacachi, en este periodo me encontré con las asambleístas, exdirigentes, lideresas y algunas funcionarias.

Las entrevistas que realicé fueron a 5 lideresas indígenas y 2 funcionarias en México; en Ecuador entrevisté a 6 lideresas indígenas y 2 funcionarias; además de mantener conversaciones informales con lideresas indígenas, representantes y mujeres que forman parte de los movimientos amplios de mujeres o feministas con quienes sostuve conversaciones informales. Asistí también a distintos encuentros, foros y espacios de intercambio. Las entrevistas semiestructuradas que realicé las pude grabar debido a la autorización de las propias mujeres, lo que después me permitió poder escuchar con mayor profundidad las características de su gestión, dificultades, retos y propuestas, con la intención de comprender su posicionamiento, el papel que juega la identidad en su gestión y las formas en que construyen y ejercen su ciudadanía.

La observación y el trabajo de campo tanto en Ecuador como en México me permitieron mapear las prácticas políticas de las mujeres indígenas y analizar las formas en que ellas construyen alianzas para posicionar sus agendas. Por ello, fue muy importante para mí el registro que fui llevando a cabo en mi diario de campo, así como las grabaciones de distintos eventos que fueron piezas clave para la reconstrucción de las escenas y los diferentes momentos.

Retomé el caso del municipio de Reforma de Pineda en el estado de Oaxaca, por ser un escenario con una importante presencia zapoteca. El caso en particular es de suma relevancia, ya que en el periodo 2017-2018 tuvieron como presidenta municipal a Rosa María Aguilar, mujer zapoteca y quien fuera la primera mujer en ocupar una presidencia municipal por la vía independiente en México. En el caso de Ecuador observé el caso del cantón de Cotacachi, provincia de Imbabura; por un lado, porque este cantón es un semillero de importantes liderazgos indígenas (Nina Pacari, Blanca Chancoso y Auki Tituaña), procesos de participación de mujeres *kichwas* y sobre todo uno de los ejemplos más exitosos de gobiernos locales indígenas en América Latina (Ortiz, 2004; Ospina, 2006); y, por otro lado, porque a pesar de la participación de las mujeres indígenas en el gobierno local, la Asamblea Cantonal, organizaciones locales y movimientos políticos, la gestión 2014-2019 solo incorporó a una mujer indígena en una suplencia del cargo correspondiente a Concejala, aunque como se verá más adelante se presentaron distintos cambios políticos.

Las mujeres indígenas que hicieron parte de esta investigación son mujeres con trayectorias diversas, que en algunos casos reivindican su ser indígena y ser mujer de formas múltiples y que encontraron en los espacios de la política formal una oportunidad de construir alternativas para ellas mismas, para sus familias, para sus comunidades y para su país.

La complejidad de estos escenarios, las similitudes en políticas de género, las contradicciones respecto a las políticas étnicas y sobre todo el ejercicio político de los derechos continúan situando la participación política de las mujeres indígenas como una demanda pendiente. Por ello, este estudio me permite vislumbrar las formas en que las indígenas han concretado mecanismos para ejercer su ciudadanía, el vínculo con procesos de participación, movimiento indígena y el Estado; sin dejar de lado, la discusión en torno a la configuración de ciudadanías étnicas, interculturales o diferenciadas.

Si bien existen una serie de estudios que han investigado la participación de las mujeres indígenas en ambos contextos (Dalton, 1990; Hernández, 1996; Prieto, 1998; Cervone, 1998; Aguirre y Barrera, 2001), ha sido complejo mostrar panoramas nacionales debido a la enorme diversidad y los diferentes procesos de lucha y logros en materia legislativa. Asimismo, mostrar la participación política de las mujeres indígenas en distintos contextos es de suma relevancia, ya que permite visibilizar las diversas experiencias y los elementos que han contribuido a ello, evidenciando las formas concretas en que las indígenas construyen y ejercen el poder.

No obstante que este estudio mostrará dos realidades localizadas, es importante tomar en cuenta las dimensiones que han adquirido los derechos individuales y colectivos en ambos países, ya que, si bien en Ecuador existen una serie de avances legislativos, la actual coyuntura política ha resquebrajado al movimiento indígena y a los diversos movimientos sociales, generando un escenario de aparente retroceso para el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades. Por su parte, en México la reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos ha dado un giro a la interpretación y aplicación de los derechos; sin embargo, los pueblos indígenas en México siguen siendo afectados de forma sistemática lo cual se traduce en un incipiente ejercicio efectivo de sus derechos.

En Ecuador y México las mujeres indígenas siguen enfrentando dificultades basadas en la exclusión, el sexismo y la discriminación, así como las repercusiones de un sistema y una cultura patriarcal que impera en todas las instituciones del Estado, en el cual se reproduce una forma de hacer política basada en nociones androcéntricas, occidentales y racistas.

Los contextos de la investigación

Yo inicié mi experiencia de participación primero trabajando desde una visión de los pueblos, como una integrante más de los pueblos indígenas, aprendí que como comunidades también es un espacio desde donde empieza la construcción de la autonomía y que es un cuarto orden de gobierno; y ya después, después fue que empezamos a trabajar los derechos humanos como pueblos indígenas, como personas y bueno en ese sentido a trabajar con las autoridades comunitarias para que desde la comunidad se estuviera ejerciendo el poder en el marco de los derechos humanos, y pues ese trabajo me llevo también a ir entrando más en contacto, con la

situación que vivimos como mujeres, como mujeres indígenas (Norma Don Juan, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), 20 de octubre de 2017).

La participación política de las mujeres indígenas tanto en Ecuador como en México encuentra un conjunto de similitudes y diferencias, las cuales incorporan en algunos casos elementos particulares que se combinan con sus perfiles, agendas, acciones e iniciativas las cuales se van configurando y reconfigurando en razón de distintos elementos, por ejemplo que: a) la participación de los pueblos indígenas en los espacios ejecutivos y legislativos sigue siendo marginal; b) la incidencia de las mujeres indígenas en los partidos políticos es muy reducida; y, c) el espacio legislativo y el ejecutivo tienen diferencias importantes que condicionan y matizan el actuar político de las indígenas.

Como he señalado la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones en un problema complejo al mismo tiempo que relevante, ya que evidencia jerarquías y un conjunto de desigualdades estructurales, sin dejar de lado que la exclusión en el espacio público y político se complejiza para las mujeres indígenas. Lo cual nos obliga a mirar ¿qué pasa con las mujeres indígenas que trastocan todos los obstáculos y logran llegar a los espacios políticos? Ya que, si bien son muchas las barreras para las mujeres en general, para las indígenas el techo de cristal se vuelve más grueso y opaco, impidiendo que si quiera muchas de ellas puedan conseguir una candidatura.

En el tema de los cargos políticos estamos también frente a culturas políticas distintas, por un lado, la “cultura política nacional” tanto de Ecuador como de México, y, por otro lado, las culturas políticas vigentes en los pueblos y comunidades indígenas que parten de formas y sentidos distintos a los imaginados por los sistemas políticos democráticos contemporáneos en cada uno de los países. Por ello, resulta pertinente preguntar ¿qué tienen en común Ecuador y México en términos de la participación política de los pueblos indígenas? Si bien, existen una larga lista de elementos que los hacen distintos, me parece relevante acotar que lo que los hace similares es: 1) son Estados nacionales con una importante experiencia de participación de los pueblos indígenas; 2) existen elites indígenas profesionalizadas⁸; 3) hay

⁸ Para ampliar información se puede consultar: Gutiérrez, Natividad (2001). Mitos nacionalistas e identidades étnicas: lo intelectuales indígenas y el Estado mexicano. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Plaza y Valdés, México, 340 pp.

organizaciones indígenas mixtas y de mujeres con importantes trayectorias; y, 4) ambos países han reconocido la diversidad étnica y cultural dándole un reconocimiento de corte multicultural. Por estos motivos y un conjunto de elementos observables en esta investigación considero que este estudio es una oportunidad de mostrar los avances y los cambios, identificando las dificultades y también las características que han potenciado la incorporación de las mujeres a los espacios públicos y políticos.

El periodo de tiempo en el que realicé mi investigación presencié numerosos cambios y transformaciones sociales y políticas en Ecuador y México, si bien, esta tesis no dará cuenta de todos esos detalles, me gustaría señalar algunos elementos que considero de suma relevancia. Por ejemplo, en México el 1 de julio de 2018 fuimos testigos de un cambio político, Andrés Manuel López Obrador resultó electo Presidente de la República y el 1 de diciembre de 2018 tomó posesión. Ese mismo día en la tarde miles de personas se dieron lugar en el zócalo capitalino para ser testigos de aquel acontecimiento, entre la multitud y la alegría diversos representantes de los pueblos indígenas estuvieron ahí, le entregaron a él un bastón de mando y en medio de una ceremonia el imaginario colectivo avizoro nuevos tiempos para los pueblos indígenas en México. Por su parte, en Ecuador el 2 de octubre de 2019 estalló el paro nacional, miles de personas se dieron cita en Quito y en algunas de las principales ciudades del país. Una imagen llamo la atención a nivel internacional, la fotografía de una mujer indígena de Cotopaxi con su sombrero de copa característico, entre el humo del gas lacrimógeno y una mascarilla que cubría su nariz y boca, esta imagen le dio la vuelta al mundo, lo que se tradujo en que nuevamente los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador se posicionarán como actores centrales de la esfera pública ecuatoriana.

Los panoramas políticos han ido cambiando en ambos países, los retos que enfrentan los pueblos indígenas y particularmente las mujeres indígenas no se han transformado de forma radical, la violencia estructural, el racismo, la desigualdad, la precariedad y el despojo continúan siendo el pan de cada día tanto en Ecuador como en México, lo cual ha significado

Ibarra, Hernán (1999). Intelectuales indígenas, neoindigenismo e indianismo en el Ecuador en Ecuador Debate n°48, pp. 71-94.

Tabares, Gema (2016). Estratificación de clase y crisis en el movimiento indígena del Ecuador: élites indígenas. El síndrome del “poncho dorado”. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 421 pp.

un lento pero progresivo avance en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres indígenas en ambos países.

Capitulado y contenido de la tesis

Esta tesis se divide en 5 capítulos, la introducción y las conclusiones. A continuación, señalo de forma general el contenido de cada uno de los apartados. En la introducción se esboza el tema de investigación. Se mostrará un panorama de las experiencias de participación de las mujeres indígenas en Ecuador y México. Así mismo, se incorporará el planteamiento del problema y la relevancia de discutir una ciudadanía femenina indígena. Se presentarán las preguntas de investigación, hipótesis y objetivos; así como la metodología utilizada.

El capítulo 1 “La apuesta por un modelo de ciudadanía para las mujeres indígenas en Ecuador y México” tiene como objetivo analizar y discutir los planteamientos teóricos y conceptuales acerca de las formas cómo se configura la ciudadanía de las mujeres indígenas en Ecuador y México. Para ello se reflexiona en torno al concepto de ciudadanía, con particular énfasis en los debates presentes en torno a la etnicidad y el género, así como las implicaciones de la diversidad en el ejercicio práctico de dicha categoría. Además, se presenta una discusión respecto al concepto de identidad(es) y la implicación del género y la etnia en la construcción del sujeto *mujer indígena*; finalmente, se analiza la categoría participación política, en la cual se retoman conceptos como la política, lo político y el poder, así como las formas de participación que ejercen las indígenas en sus experiencias y trayectorias.

El capítulo 2 “Los contextos de la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones” tiene como objetivo contextualizar y problematizar las particularidades del modelo multicultural en Ecuador y México; su significado en términos de políticas públicas, así como en el avance del reconocimiento, redistribución y representación de los pueblos indígenas y particularmente de las mujeres indígenas. Primero, se hace un recuento de la emergencia indígena y la lucha por el reconocimiento; segundo, se presentan las formas en que la multiculturalidad se instauro en Ecuador y México, así como las experiencias de participación política de los pueblos indígenas a través de los sistemas electorales; y finalmente, se presentan los escenarios actuales y el papel de los pueblos indígenas en los nuevos procesos políticos y sociales de ambos países.

El capítulo 3 “Experiencias de participación política, encuentros y desencuentros entre Ecuador y México” tiene como objetivo presentar a las mujeres indígenas que hacen parte de la investigación, con la finalidad de encontrar hilos conductores en torno a las experiencias de participación política y ciudadanía de las indígenas en ambos países. Primero, se retoman las características y particularidades de las actoras políticas; segundo, se discutirán las políticas de género en materia de representación (cuotas de género y paridad) tomando en cuenta las implicaciones de la diversidad; y tercero, se recuperan algunas particularidades del voto y la ocupación de cargos por parte de las mujeres indígenas en las estructuras formales del Estado, así como las formas en que las mujeres indígenas posicionan su agenda.

El capítulo 4 “Trayectos de mujeres indígenas en espacios de representación popular. Los casos en el legislativo” tiene como objetivo analizar las experiencias de las mujeres indígenas en el espacio legislativo. Se presentarán los casos específicos de las dos asambleístas nacionales indígenas en el periodo (2017-2021): Gabriela Cerda Miranda y Encarnación Duchi Guamán; así como el de las dos diputadas federales en el periodo (2015-2018): Modesta Fuentes Alonso y Karina Sánchez Ruiz. Se discutirán temas relacionados con los dilemas de la representación y la representatividad, la agenda de las mujeres indígenas en el órgano legislativo, además de los obstáculos que enfrentan.

El capítulo 5 “Las experiencias de las mujeres indígenas en los gobiernos locales” tiene como objetivo discutir las experiencias de las mujeres gobernando desde lo local, tomando en cuenta el caso de la concejala Gladys Guitarra en Cotacachi; y el caso de la primera presidenta municipal independiente en Reforma de Pineda, Rosa María Aguilar, esto con la finalidad de conocer los desafíos y avances que se presentan en el espacio ejecutivo para incorporar acciones en materia de asuntos de género y étnicas; así como los múltiples retos a los que se enfrentan.

Finalmente, en las conclusiones articulo los resultados y presento algunas líneas argumentativas con relación a la ciudadanía de las mujeres indígenas, la participación política y las identidades. Además de señalar los hallazgos más significativos de esta investigación, también se expondrán algunas reflexiones respecto a la idea de las ciudadanías plurales de las mujeres indígenas en Ecuador y México.

CAPÍTULO 1

La apuesta por un modelo de ciudadanía para las mujeres indígenas en Ecuador y México

El siglo XXI se ha caracterizado por los debates y discusiones en los Estados nacionales latinoamericanos sobre la democracia y el papel de las y los ciudadanos; sin embargo, es también en América Latina donde diversos procesos de reivindicación política y étnica cuestionan y ponen de manifiesto los problemas que el proceso de democratización ha develado en estos territorios. Territorios en donde los pueblos indígenas desde la década de los setenta han impulsado acciones que buscan el reconocimiento y representación plena de sus grupos dentro de los imaginarios colectivos nacionales.

Particularmente, Ecuador y México han sido dos países caracterizados por álgidos debates en torno a la posición que juegan y deberían jugar los pueblos indígenas frente al Estado-nación. La articulación de las demandas étnicas y la visibilización política han tenido como resultado una entrada sostenida de personas representantes de los pueblos indígenas en los diferentes espacios de toma de decisiones. Los indígenas en Ecuador y México han sido invisibilizados, excluidos y despojados, no solo de sus recursos naturales y territorios, sino también de su actoría política y social, una actoría que podría ponerse de manifiesto a través del ejercicio activo de los derechos humanos.

Actualmente el papel que los indígenas juegan frente a ambos Estados se ha reconfigurado y ha transformado la actuación política de hombres y mujeres indígenas. Si bien, los pueblos indígenas se insertan en procesos políticos y de reivindicación étnica, el papel de las mujeres indígenas constantemente suele ser marginado debido a las violencias estructurales que afectan el ejercicio de sus derechos. Por ello resulta fundamental reflexionar y construir nuevos andamiajes teóricos y políticos que permitan comprender las diferentes formas en que las mujeres indígenas configuran su ciudadanía a partir de experiencias propias de participación política dentro de las instituciones formales del Estado, lo que se traduce en la necesidad de discutir diferentes conceptos que permitan desdibujar las peculiaridades de estos tipos de ciudadanía, las cuales representan ciudadanía particulares, enraizadas en modelos políticos, culturales y sociales que develan el papel de la diversidad en la construcción de las mismas.

Las indígenas que llegan a ocupar un cargo son mujeres con historias propias y colectivas, con tejidos que las sostienen en su actividad política y sobre todo con trayectorias múltiples y agendas diversas. Lo cual brinda una serie de elementos que nos permite como investigadores cuestionarnos ¿quiénes son las indígenas que legislan y gobiernan en Ecuador y México? ¿qué y a quiénes representan? Y ¿cómo quieren ser representadas?

Las actoras de esta investigación ostentan algún cargo tanto en el legislativo como en los gobiernos locales y son sujetas de múltiples identidades, ideologías y posicionamientos; y es ahí, en ese universo de posibilidades donde ellas se sitúan desde un espacio político visible en el cual su voz es escuchada y potenciada con la finalidad de producir discursos, prácticas y mensajes que muestran su posición en un lugar geográfico y político determinado, en el cual convergen un sinnúmero de demandas étnicas, de género, de clase, etarias, pero sobre todo de derechos humanos fundamentales.

Pensar en un modelo de ciudadanía para las mujeres indígenas en Ecuador y México, me lleva a plantear la idea de ciudadanías plurales como ciudadanías que son construidas a partir de múltiples prácticas y procesos sociales, culturales, económicos y políticos; es decir, ciudadanías que se producen y se reproducen en el ejercicio mismo de los derechos y las obligaciones, con la particularidad de pertenecer a un pueblo indígena y a un Estado Nación al mismo tiempo. Por ello, este capítulo está dividido en tres secciones, en la primera desarrollo una reflexión en torno a la ciudadanía, en la cual presento un recorrido sobre el concepto de la misma, su plasticidad así como las implicaciones de la diversidad en el ejercicio práctico de dicha categoría; en la segunda, presento una discusión respecto a las identidades, en la cual reflexiono en torno al papel de estas en la construcción del sujeto mujer indígena, así como la imbricación de la etnia y el género en la actuación política; y finalmente, en la tercera analizo la participación política en donde discuto algunos elementos de la política, lo político y el poder, además de las formas de participación que ejercen las indígenas en sus experiencias y trayectorias.

Considero relevante señalar que las mujeres indígenas que se insertan en política son mujeres que a través de su identidad, acuerdos políticos e historias de vida construyen formas propias de hacer política. En la cual su pertenencia y/o adscripción étnica y de género imprimen un sello particular a sus gestiones y agendas, las cuales, si bien son diversas y responden a necesidades muy concretas, encuentran retos y obstáculos en común que tienen

que ver con los procesos de desigualdad, racismo y misoginia presentes tanto en Ecuador como en México.

Una discusión sobre el concepto de ciudadanía

La categoría “ciudadanía” y sobre todo el ser ciudadano y ciudadana son conceptos que se han transformado con el tiempo y a través de los procesos históricos, políticos, sociales y culturales. La ciudadanía hoy en día apela a un amplio número de derechos que incluyen derechos individuales, así como derechos colectivos, en un marco de derechos humanos que trascienden los límites y las fronteras.

La ciudadanía, considero puede ser entendida en cuatro momentos: el primero tiene que ver con la invención del concepto entre los antiguos griegos y posteriormente entre los romanos, en donde esta figura fue delimitada a través de una serie de derechos y obligaciones, que no fueron estáticos sino que en los diferentes periodos se fueron transformando e incluso ampliando; en general, podríamos decir que hay una característica que se mantuvo en los diferentes periodos del imperio romano, y esta fue la exclusión de las mujeres sobre la ciudadanía. Un segundo momento tiene que ver con la concepción moderna de la ciudadanía, y el establecimiento de la idea de un contrato social basado en las premisas de Kant, Rousseau, Locke y Tocqueville en el que se vuelven a establecer derechos y obligaciones, con la característica nuevamente de que las mujeres no son parte de dicho pacto (Pateman, 1995). El tercer momento, tiene que ver con la ampliación de derechos en el marco de los Estados de bienestar, en donde T. H. Marshall (1965), propone entender la ciudadanía a partir de la adquisición de derechos civiles, políticos y sociales, en este momento, si bien existe un reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres esta es limitada. El cuarto momento tiene que ver con la emergencia de la ciudadanía en un marco de derechos en el cual se reconocen los nuevos planteamientos y debates en torno a los excluidos y excluidas de dicha categoría, en un escenario marcado por los derechos humanos.

Esta breve periodización no es exhaustiva ya que las particularidades que se han ido presentando y consolidando a lo largo del tiempo son el motor que ha posibilitado el reconocimiento de otras y nuevas formas de ser *ciudadano*. Actualmente, dicha categoría va más allá de la adscripción o pertenencia a un pueblo, Estado o nación. Hoy, por un lado, la ciudadanía se encuentra permeada por el discurso de los derechos humanos; mientras que, por otro, toma distancia del modelo eurocéntrico clásico de ciudadanía, el cual excluía e

invisibilizaba otras realidades y particularidades como el género, la etnia, la clase y la raza, por mencionar solo algunas.

La ciudadanía que fue pensada como universal e igualitaria, fue incapaz de ver la diversidad y desigualdad vigente en los territorios, sobre todo en escenarios como América Latina, caracterizados por la presencia de poblaciones indígenas y afrodescendientes que fueron reconocidas tardíamente y que en algunos casos carecen de reconocimiento, por ejemplo: por un lado, en Ecuador se reconoció constitucionalmente a los pueblos indígenas en 1998, mientras que la población afroecuatoriana fue reconocida hasta la Constitución de 2008; por otro lado, en México los pueblos indígenas fueron reconocidos en la Constitución de 1992, sin embargo la población afromexicana fue reconocida constitucionalmente apenas en 2019.

Ante estas realidades, las cuales se van complejizando por las nuevas redes globales, el mercado y la desigualdad estructural presente en las sociedades latinoamericanas resulta significativo preguntar ¿por qué hablar de ciudadanías? Si pareciera que la ciudadanía en vez de ser una categoría que amplía derechos se convierte en un elemento que acota y delimita, y que nos lleva a la pregunta ¿qué derechos, hasta dónde y para quiénes? Estas preguntas han sido problematizadas y discutidas desde distintas corrientes de pensamiento y en torno a categorías analíticas centrales en esta investigación: el género y la etnia; por ello, a continuación, presentaré algunas de estas posiciones.

Posiciones críticas al concepto universal y homogenizador de ciudadanía

Las distintas transformaciones han colocado el concepto de ciudadanía en el centro de diversos debates, en donde la exclusión, dependencia y sujeción son un tema constante cuando hablamos de género y diversidad étnica. Si bien las mujeres fueron reconocidas como *ciudadanas plenas* antes que los indígenas, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres llegó a Ecuador en 1929 y a México en 1953, es decir, la incorporación tardía de las mujeres a los procesos de ciudadanía se ha traducido en una serie de obstáculos que aun en la actualidad siguen limitando el ejercicio de ciudadanías plenas para las mujeres.

Dentro del feminismo, múltiples autoras han reflexionado en torno al concepto de ciudadanía. Por ejemplo, Carole Pateman (1995) en su texto “El Contrato sexual” expone y deja de manifiesto el carácter patriarcal del contrato social, lo que posiciona a las mujeres como objetos más que como sujetos de derechos, limitando y subordinando la ciudadanía de

las mujeres a la de los hombres. Esta subordinación además se encuentra asociada a la división público/privado, la cual parte del supuesto de que los espacios están definidos en función de los sexos biológicos y los roles de género determinados, lo que se traduce en que “(...) la dicotomía entre lo público y lo privado oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista” (Pateman, 2009: 40). Esta división cataloga a las mujeres como parte del espacio privado y a los hombres como actores del espacio público, espacio en el cual se toman las decisiones, se ejerce el poder público y se pone en acción la ciudadanía.

Como resultado de la división público/privado se construyen ciudadanía que relativizan y minimizan las funciones de las mujeres, al mismo tiempo que se plantea una ciudadanía femenina en función de los otros, el sistema de cuidados y el carácter reproductivo. Si bien, poco a poco la ciudadanía de las mujeres se ha ido ampliando, para Carole Pateman:

En la actualidad, las mujeres todavía siguen teniendo, en el mejor de los casos, una representación meramente simbólica en los organismos públicos relevantes; la vida pública, aunque no totalmente exenta de mujeres, sigue siendo el mundo de los hombres y sigue estando dominado por ellos (Pateman, 2009:59).

Lo que se traduce en una ciudadanía limitada por una serie de acuerdos entre los hombres que permiten sostener las estructuras de un sistema patriarcal⁹ que para Celia Amorós significa: “una especie de pacto interclasista, metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones en cuanto se auto-instituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres –que son en principio las “pactadas” (Amorós, 1994: 27). Y en el papel de pactadas, más que sujetas son concebidas como objetos.

⁹ Si bien al interior del feminismo existen diversas corrientes que plantean la idea del patriarcado como un sistema que garantiza la subordinación de las mujeres, existen voces críticas a la utilización de esta categoría. Por ejemplo, Nira Yuval Davis asegura que: “La idea de patriarcado no permite ver que algunas mujeres tienen poder, al menos sobre algunos hombres, así como sobre algunas mujeres, y que la opresión de las mujeres se cruza y articula con otras formas de opresión social y divisiones sociales” (Yuval-Davis, 2004: 22); desde esta perspectiva, la idea de patriarcado tiene un carácter etnocéntrico al mismo tiempo que ahistórico, ya que invisibiliza las desigualdades producto de la división mundial del trabajo.

Por otra parte, y desde otra posición Iris Marion Young (1996) propone una crítica a las nociones universales de ciudadanía partiendo de la idea de la diferencia social, lo cual la lleva a proponer el concepto de ciudadanía diferenciada, categoría que asume las implicaciones de la diferencia y reconoce a los sectores excluidos. Al respecto la autora señala: “sostengo que en el ámbito político las apelaciones a la universalidad funcionan políticamente para excluir a aquellas personas consideradas diferentes” (Young, 2000: 106), esa idea que nos hace parecer a todos iguales se convierte en una herramienta que impide develar las estructuras desiguales que existen en las sociedades, lo que implica que la responsabilidad recaer en el individuo, invisibilizando los procesos de exclusión que tiene un carácter multifactorial y que se encuentran sostenidos en múltiples estructuras sociales.

La desigualdad y la pobreza han significado para los sectores vulnerados como las mujeres y los pueblos indígenas procesos de dependencia. La idea de la *dependencia* ha sido teorizada por Nancy Fraser y Linda Gordon (1994) quienes sostienen que la dependencia tiene la capacidad de aislar, estigmatizar y mantener en una posición de subordinación a los sujetos, sin dejar de lado que está marcada por subtextos de género y raza que esencializan patrones, conductas y atribuciones a grupos y sectores específicos; por ejemplo, la dependencia de las mujeres y los niños a sus maridos y sus padres suele ser considerada como apropiada. En su genealogía de la dependencia Fraser y Gordon señalan que esta tiene que ver con 4 aspectos: 1) económicos, en el cual las personas dependen de otras personas o instituciones para la subsistencia; 2) socio legales, en esta las personas dependen de otra a falta de personalidad jurídica o capacidad para decidir; 3) políticos, en este las personas están sometidas a regímenes o gobiernos externos; y por último, 4) morales o psicológicos, en donde las personas dependen de otros a falta de voluntad o capacidad de decidir y actuar como sujetos autónomos.

Estos elementos, así como la idea de dependencia evocan lo que Fraser y Gordon (1994) han considerado la antítesis de la ciudadanía, ya que esta apela en su conceptualización universal a la autonomía, la capacidad de agencia y la independencia; sin embargo, podríamos estar frente a ciudadanías dependientes que son un instrumento del Estado para limitar el ejercicio de derechos políticos, económicos, sociales así como los sexuales y reproductivos de las mujeres estableciendo dinámicas de dependencia Estado-ciudadanía, que se traducen en subordinación y dominación al mismo tiempo.

Las mujeres, no han sido las únicas en incorporarse tardíamente a los ejercicios ciudadanos, la exclusión, subordinación y dependencia también alcanza a otros grupos que históricamente han sido vulnerados. Por la pertinencia que tiene para esta investigación me centraré en algunas de las críticas y propuestas que han surgido desde los estudiosos de la diversidad y la etnicidad en torno a la ciudadanía. Por ejemplo, Charles Taylor (1993) le da un giro al concepto de ciudadanía, señalando el sentido cultural que esta tiene. Para Taylor la ciudadanía no solamente es política, sino que está relacionada con el reconocimiento de las identidades y la cultura, por lo que señala: “nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento o por la falta de este; a menudo, también, por el falso reconocimiento de otros” (Taylor, 1993: 43), lo que se traduce en que el reconocimiento de la diversidad en la categoría ciudadano tiene implicaciones en el ejercicio activo de las ciudadanías; en ese sentido su pensamiento está ligado a las políticas de la diferencia, del reconocimiento y de la identidad (Young, 1996; Phillips, 1999 y Honneth: 2003).

Las propuestas de ciudadanía que consideran el componente de la diversidad cultural pueden clasificarse en 4: 1) ciudadanía cultural, 2) ciudadanía multicultural, 3) ciudadanía étnica y 4) ciudadanía intercultural. Conceptos que pueden ayudarnos a comprender las particularidades de la ciudadanía de las mujeres indígenas.

La ciudadanía cultural o *cultural citizenship* es un concepto trabajado por Renato Rosaldo (1994), en el que haciendo alusión a las poblaciones latinas en Estados Unidos propone esta forma de concebir la ciudadanía como el derecho de ser diferente y al mismo tiempo pertenecer de forma plena y con capacidad de influir en las decisiones. Para ello, afirma que la justicia social dentro de una democracia exige equidad entre los ciudadanos, incluso sobre aquéllos que, por alguna condición de raza, religión, clase, género u orientación sexual podrían significar que ciertas personas sean menos iguales o inferiores a otras.

Posteriormente, encontramos el concepto de ciudadanía multicultural¹⁰ propuesto por Kymlicka (1996), el cual busca articular los derechos colectivos con la doctrina liberal, por lo que derechos de representación y derechos poliétnicos son coherentes con la integración de los grupos minoritarios; al mismo tiempo que el derecho de autogobierno se convierte en

¹⁰ Kymlicka y Wayne (1996) la ciudadanía incorpora elementos identitarios, haciendo alusión a derechos como los poliétnicos, especiales de representación y de autogobierno, donde se incorporan acciones afirmativas para contrarrestar las desigualdades (tales como cupos mínimos).

un elemento que promueve la integración nacional. Es decir, la ciudadanía multicultural es aquella “capaz de tolerar, respetar o integrar las diferentes culturas de una comunidad política de tal modo que sus miembros se sientan «ciudadanos de primera»” (Cortina, 2009: 152), aunque probablemente no lo lleguen a ser. En el caso mexicano, Díaz Polanco (2009) presenta el debate de una ciudadanía multicultural o multiétnica, que supone la adquisición de derechos mínimos en un marco de diversidad, en el cual las diferencias se convierten en partes del sistema y del capital globalizado, lo cual es visto de forma crítica pues afirma que la matriz del multiculturalismo no permite la emancipación de los pueblos, ya que no cuestiona el problema estructural que la desigualdad produce.

Encontramos también la propuesta de ciudadanías étnicas, concepto que tiene que ver y emerge en el marco de las profundas crisis del modelo neoliberal. El concepto analítico de ciudadanía étnica lo podemos rastrear en tres autores: a) Andrés Guerrero, en Ecuador (1990), b) Rodrigo Montoya, en Perú (1992) y c) Guillermo De la Peña, en México (1995). La propuesta de cada uno de ellos responde a las condiciones particulares de cada país. Por ejemplo, el historiador Andrés Guerrero reflexiona sobre ciudadanía étnica en el contexto del levantamiento indígena ecuatoriano (1990), intentando comprender el reconocimiento de derechos y obligaciones a través de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, por lo cual se cuestiona “¿en qué medida el estado nacional ecuatoriano, en su proyecto y realidad, puede incluir una reformulación centrada en el reconocimiento de una ciudadanía étnica o plurinacional?” (Guerrero, 1993: 101).

Por su parte, el antropólogo peruano Rodrigo Montoya (1992) cuestiona la ciudadanía tradicional en un momento de reivindicaciones indígenas andinas y de naufragios frente a las reformas estructurales y la caída de Fujimori en Perú, es decir, dicho autor entiende la ciudadanía étnica “como un fragmento de la utopía de libertad en la que el socialismo fuera arrancado de las versiones totalitarias capitalistas y comunistas que en esos años habían mostrado su agotamiento” (Leyva, 2007: 42).

En el caso mexicano, Guillermo de la Peña (1995) plantea la posibilidad de hablar de una ciudadanía étnica, la cual consiste en una forma de ser ciudadano, manteniendo la identidad cultural y un sistema de organización diferente al del Estado hegemónico (2007). Para dicho autor la ciudadanía étnica implica la implementación de políticas afirmativas que contrarresten la exclusión por parte del Estado, tales como: “1) la visibilidad digna, 2) el

fortalecimiento y la reproducción de las expresiones culturales, 3) el desarrollo sustentable conforme a los valores propios, y 4) la autoridad y la representación política diferenciada” (De la Peña, 2006: 12).

Finalmente, el cuarto concepto es el de ciudadanía intercultural (Cortina, 2009) que es una respuesta a la idea de ciudadanía multicultural y que parte de la premisa de conservar lo universal, así como las especificidades de la diversidad y la diferencia, con la particularidad de ser construida desde un diálogo real entre los iguales y los diferentes. Este concepto ha sido retomado también por otros autores, y por ejemplo Ferran Cabrero apela a que la ciudadanía intercultural sobre todo para el caso de pueblos indígenas en América Latina debe incorporar:

Democracia intercultural, con competencia electoral indígena y con distintos modos de participación (...) de instituciones diferenciadas dentro de la estructura del Estado, pero de forma prioritaria cimentada en el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado antes de cualquier ley o intervención estatal o privada en territorios y quehaceres indígenas (Cabrero, 2013: 74).

Es decir, tendríamos que pensar en modelos de ciudadanía que incorporen las nuevas exigencias y demandas de los pueblos indígenas, las configuraciones de la diversidad, así como las realidades a las que se enfrentan, las cuales siguen estando caracterizadas por el despojo, la precariedad, la invisibilización y la entrada emergente de los y las actoras étnicas a los espacios políticos y de toma de decisiones tanto en Ecuador como en México.

La ciudadanía y la justicia

Actualmente nos encontramos lejos de aquellas propuestas de pensamiento que concebían a la ciudadanía de forma limitada y homogénea, a pesar de que en la práctica muchos modelos de ciudadanía siguen siendo excluyentes e invisibilizadores, las y los actores políticos han tomado estas categorías, se las han apropiado y les han impreso nuevos contenidos. Estos contenidos se caracterizan por una constante movilización, exigencia de derechos y un apersonamiento de hombres y mujeres indígenas en lo que podríamos llamar ciudadanías activas, ya que como señala Nancy Grey Postero “los pueblos indígenas y los movimientos

sociales estuvieron organizándose durante décadas en búsqueda del reconocimiento de sus culturas y de una representación más inclusiva” (2009: 15).

Por ejemplo, en Ecuador con el denominado giro a la izquierda, la etapa posneoliberal dio lugar a un tipo particular de ciudadanía, que tenía como característica “combinar lo ganado en el periodo neoliberal, el reconocimiento y la participación, con un mayor énfasis en la redistribución” (Martínez, 2014: 105). Lo que resulta relevante de este tipo de ciudadanía es el retorno a tres categorías: redistribución, reconocimiento y representación; elementos que están asociados a la propuesta de justicia de la filósofa Nancy Fraser (2006) y el cual tomo como punto de partida para entender no solo la ciudadanía de las mujeres indígenas, sino también la exigencia de justicia por parte de grupos vulnerados en contextos caracterizados por regímenes democráticos.

Nancy Fraser en su texto “Inventar la justicia en un mundo globalizado” realiza un planteamiento necesario para comprender la justicia en tiempos de globalización. Lo interesante de esta propuesta es reflexionar más allá de la redistribución y el reconocimiento que fueron en un principio los elementos que diversos autores entre ellos la misma Nancy Fraser consideraban centrales en la concepción de justicia. En su nuevo planteamiento, la autora sostiene que las teorías de justicia “deben tornarse tridimensionales e incorporar la dimensión política de la representación junto a la dimensión económica de la distribución y la dimensión cultural del reconocimiento” (Fraser, 2006: 35).

Estas tres dimensiones son indispensables, ya que no basta con el reconocimiento de las diferencias culturales, o una mejor redistribución de los recursos o bien participación y representación de los sujetos, sino que es necesario comprender la justicia de manera integral debido a que cada uno de estos elementos de forma independiente son insuficientes para equilibrar las desigualdades y situaciones de injusticia, por lo que Fraser señala:

(...) bastaba con que todos los ciudadanos fueran formalmente iguales ante la ley; para otros, también era precisa la igualdad de oportunidades; y otros todavía sostenían que la justicia exigía el acceso a todos los ciudadanos a los recursos y el respeto a sus necesidades, en aras de poder participar en pie de igualdad con el resto de la sociedad como miembros de pleno derecho de la comunidad política (Fraser, 2006: 32).

De tal forma que para los grupos excluidos apelar a la idea de justicia significaba también una manera de ser ciudadanos. Particularmente de este concepto tripartita de la justicia me interesan dos elementos: el reconocimiento y la representación, por su contenido cultural y político, pero además porque sostengo que a partir del avance en estas dos esferas es posible alcanzar la justicia económica.

El reconocimiento de la diferencia y la diversidad emergen en un periodo de revitalización de las identidades, donde el reconocimiento para Honnet es entendido como “un concepto diferenciado, que engloba tanto el “reconocimiento de derechos” y la apreciación cultural como las peticiones de “amor”, y trata de subsumir en él la problemática de la redistribución” (Fraser y Honnet, 2003: 14). Es decir, el reconocimiento no es una dadiva de los Estados sino un derecho humano y el no reconocer la diferencia significa una injusticia.

La representación fue el último de los elementos sumados a la propuesta de Nancy Fraser, sin embargo, es un elemento central en su triada, ya que para ella “la representación es aquélla que define lo político, entonces la injusticia política característica es la ausencia de representación” (Fraser, 2006: 36). Si bien la autora sostiene y reconoce que tanto el reconocimiento como la redistribución también tienen un componente político *per se*, es necesario desde las esferas de toma de decisiones ocupar los espacios para incidir en las arenas democráticas.

Más allá de esta triada propuesta por Nancy Fraser, la representación sobre todo en esta investigación es medular para conocer ¿quiénes son las representantes indígenas? ¿a quién representan? Y ¿cómo quieren ser representadas?; por lo cual es necesario conocer los elementos que configuran la representación de los pueblos y de las mujeres indígenas. A continuación, me centraré en las características y problemas que giran en torno a las identidades y su imbricación en la relación: reconocimiento-representación y redistribución.

Identidades: una discusión pendiente

Como categoría de análisis la identidad es un concepto que se encuentra en efervescencia, una discusión presente en múltiples escenarios, así como un debate que nos permite desde la antropología y las diferentes ciencias sociales evidenciar su volatilidad y al mismo tiempo su consistencia. Diversos autores (Hall, 1996; Brubaker y Cooper, 2001; Restrepo, 2007) se han preguntado y cuestionado sobre los problemas epistemológicos y conceptuales que conlleva

pensar desde las identidades, sobre todo en un momento histórico en el que las diferencias parecían desaparecer a causa de la globalización.

El discurso que hacía alusión a la diferencia se vinculó directamente con las políticas identitarias, las cuales reconocían la existencia de grupos que por mucho tiempo habían sido excluidos e invisibilizados en los escenarios nacionales; lo que tuvo como consecuencia la proliferación de dialectos periféricos que comenzaron a tomar la palabra (Arditi, 2000). Es decir, se evidenciaron sujetos colectivos con demandas y reivindicaciones para el Estado en torno a identidades emergentes.

Las reflexiones sociales y políticas constantemente nos llevan a cuestionarnos sobre el papel que juegan las identidades, ya que, por un lado, parecen ser centrales, y por otro lado parecen ser tangenciales, ambas posiciones permiten preguntar ¿a qué apelamos cuando hacemos uso de la identidad o las identidades? y ¿para qué retomamos las identidades? Si bien la complejidad de los sujetos trasciende las identidades en sí mismas, es importante reflexionar sobre ellas, sobre todo cuando se trata de mujeres indígenas, es decir, sujetos étnicos generizados insertos en estructuras concretas que a partir de estas construcciones establecen formas particulares de entablar relaciones sociales y políticas.

Las identidades se construyen respecto a *los otros*, no son casuales sino causales y en algunos procesos sociales son fundamentales para comprender el punto de partida y llegada de los sujetos en cuestión; si bien, parece innecesario discutir sobre las identidades en este estudio, considero importante hacerlo en tanto que las actoras de esta investigación son sujetos con un género y pertenencia étnica determinada; que como lo veremos más adelante serán elementos que condicionan, matizan o caracterizan su actuación política, su agenda y la forma de construir su ciudadanía.

Hablar de pueblos indígenas constantemente apela a las identidades, identidades que están atravesadas por la etnicidad como alusión a un conjunto de elementos compartidos, entre ellos un origen común; sin embargo, la pertenencia étnica o la identidad indígena no solo nos habla de esos rasgos característicos, sino que tiene que ver al mismo tiempo con la legitimidad que tienen los actores políticos para asumir un cargo, representarse ante los otros, pero sobre todo representarse ante ellos mismos. Al respecto Stuart Hall señala “las identidades son, por así decirlo, las posiciones que el sujeto está obligado a tomar, a la vez que siempre «sabe» (...) que son representaciones, que la representación siempre se

constituye a través de una «falta», una división, desde el lugar del otro, y por eso nunca puede ser adecuada -idéntica a los procesos subjetivos investidos en ellas” (Stuart Hall, 1996:20-21). Las identidades sociales se construyen a partir de distintos medios, procesos, interacciones y recursos discursivos. El lenguaje y las narrativas producen formas particulares y colectivas, que, si bien parecen concretas y definidas, más bien son abstractas y difusas. Es decir, podríamos ver a las identidades como prototipos que, en sí, constituyen lo que debería ser, o bien, una especie de *tipos ideales* (Weber,1982) que nos permiten construir una representación de *los otros*.

La representación es un elemento importante en la definición de identidades, ya que como señala el antropólogo Renato Rosaldo “los individuos, a menudo, pertenecen a múltiples y superpuestas comunidades” (2000: 220), desde las cuales construyen sus formas de entender la realidad y al mismo tiempo se distinguen de los otros en función de estas pertenencias, lo cual se traduce en las distintas formas de representación. Diferencia e identidad no son palabras disociadas, más bien como señala Restrepo “son procesos mutuamente constitutivos” (Restrepo, 2001: 25), que juegan un papel protagónico en la participación política de las mujeres indígenas; particularmente en un escenario en el cual las identidades son utilizadas como herramientas políticas que les permiten a sectores vulnerados movilizar sus demandas.

Si bien los sujetos no son contenedores de identidades y las identidades no están *per se* en el ambiente; los procesos de identificación son desplegados por un *nosotros* para diferenciarse de los *otros*. Por ello, considero necesario retomar lo que proponen Rogers Brubaker y Frederick Cooper respecto a la función de la asignación de identidades, sobre lo que señalan:

(...) el Estado es un poderoso “identificador”, no porque pueda crear identidades en el sentido fuerte del término —en general, no puede— sino porque dispone de los recursos materiales y simbólicos para imponer las categorías, los esquemas clasificatorios y los modos de recuento e informes sociales (...) (2001: 194).

En este sentido y particularmente en lo que respecta a la identidad étnica, es notorio como el Estado ha tenido un papel relevante en la asignación de identidades, lo cual no es producto

únicamente de los proyectos de conformación de los Estados-nación en América Latina, sino que su antecedente lo encontramos en los procesos coloniales que se dieron en la región. Al mismo tiempo que el Estado señala y agrupa las diferencias, las otras identidades se van hilando finamente con los procesos de construcción de los sujetos, de tal forma que los tejidos identitarios que se forman son polivalentes y situacionales. Es decir, las diferentes identidades se fusionan, y no se puede establecer con certeza en qué medida cada una de estas impacta en la actuación de los sujetos, lo que sí se puede señalar es que esa fusión actúa como un todo, permeando cada una de las experiencias de los actores sociales.

A pesar de que las identidades étnicas tienen un fuerte contenido político, diversos estudios han dado cuenta que las experiencias de las mujeres indígenas no solo tienen que ver con su pertenencia a un grupo étnico determinado, sino que se suma como un elemento fundamental: la identidad de género, que implica una relación de poder en sí misma, así como “el control diferencial sobre los recursos materiales o simbólicos y el acceso a ellos” (Scott, 2008: 68) que sitúa a las mujeres en una posición subordinada respecto a los hombres, que cuando se suma a los múltiples elementos de discriminación, coloca a las mujeres indígenas en espacios donde los techos de cristal se vuelven más gruesos y opacos.

Las identidades se articulan y su plasticidad les permite acuerparse a los sujetos. Al inicio de esta investigación, consideraba secundario insertarme en el tema de las identidades, sin embargo, la entrada al campo me dio elementos para definir y considerar necesario ahondar en esta categoría con la finalidad de contestar mi pregunta de investigación, esto como resultado de que uno de los cuestionamientos centrales en las experiencias políticas de los pueblos indígenas, tiene que ver con la certeza o la capacidad de mostrar y en algunos casos demostrar la pertenencia étnica o la adscripción a un grupo étnico determinado.

Considero relevante señalar que en el caso de las identidades étnicas y de género, se cumple con el principio que plantea Cardoso de Oliveira (1976: 51) cuando señala que la identidad contiene una dimensión individual y una dimensión colectiva. Esto es importante debido a que, por un lado, encontramos las expresiones y formas particulares (subjetivas) en que cada persona se apropia de los diversos elementos identitarios, y al mismo tiempo se producen y reproducen una serie de prácticas que introducen a los sujetos en sus dinámicas y los hacen parte de un grupo o colectividad. Es decir “la identidad social surge como la actualización del proceso de identificación, e involucra la noción de grupo, particularmente

la de grupo social. Sin embargo, la identidad social no se separa de la identidad personal, pero esta de algún modo, es un reflejo de aquella” (Cardoso de Oliveira, 1976: 54).

En el caso de pueblos indígenas y sobre todo mujeres indígenas nos enfrentamos a la ausencia de datos cuantitativos que permitan saber ¿quiénes son? y ¿quiénes han sido los legisladores y gobernantes indígenas en Ecuador y México? Y es que como señalan Sonnleitner (2013) y Valladares (2014) los datos existentes suelen ser contradictorios y sesgados; pero, además, la identificación de los legisladores y gobernantes como indígenas está atravesada por un sesgo ideológico y partidista que dificulta la reconstrucción de la historia de participación política de los pueblos indígenas en Ecuador y México.

El tema de las identidades es complejo, ya que estas son dinámicas, pero además son construcciones *temporales* sociales, políticas y culturales con carácter relacional, las cuales se acompañan de las problemáticas particulares que se viven en cada escenario, en donde el racismo y la discriminación son factores decisivos en la adscripción o auto adscripción de una persona a un pueblo indígena. Por ello, a continuación, me permitiré reflexionar en torno a dos categorías: etnia y género; con la finalidad de ubicar a las actoras políticas de esta investigación.

La etnicidad en la construcción de los sujetos

Existe un número importante de investigadores que han problematizado el tema de la etnicidad (e. g. Narroll, 1964; Lehman, 1967; Barth, 1976; Cardoso de Oliveira, 1976; Ericksen, 1993). Las posturas teóricas son diversas y entre ellas encontramos: las primordialistas, que ponen en el centro los lazos sociales grupales; las constructivistas, que se centran en el carácter construido de la identidad étnica; las instrumentalistas, que asumen la identidad étnica como un recurso político; y finalmente, el enfoque generativo o interaccionista que entiende la identidad étnica como una forma de organización que regula la interacción social a través de fronteras (Bartolomé, 2006).

Podemos decir *grosso modo* que estas son las posturas teóricas que permiten comprender las identidades étnicas, sin embargo, a nivel empírico, los pueblos indígenas en América Latina, y particularmente en Ecuador y México echan mano de diferentes discursos y formas propias de entender la identidad étnica a través de las propias vivencias pero

también a nivel de eficacia política, que es la que les permite movilizar y posicionar sus demandas en las agendas nacionales, regionales y globales como movimientos étnicos.

Antes de comenzar la discusión de este apartado, quiero señalar que cuando hablamos de identidades étnicas confluyen dos conceptos centrales: etnia o grupo étnico e *indio* o indígena; conceptos fundamentales para poder comprender como esta categoría es apropiada por los propios sujetos, pero también como estos conceptos nos permiten comprender analíticamente la implicación de las identidades étnicas en la construcción de la ciudadanía.

Por un lado, el concepto *etnia* indudablemente se asocia al concepto de grupo, un grupo que más que compartir características biológicas comparte características de organización social y cultural. Muchas de las características que estos grupos étnicos comparten son invenciones construidas por el grupo dominado con relación al grupo dominante. Por ejemplo, en 1922 Max Weber sostenía en su obra *Economía y Sociedad* que los grupos étnicos eran “aquellos grupos humanos que, fundándose en la semejanza del hábito exterior y de las costumbres, o de ambos a la vez, o en recuerdos de colonización y migración, abrigan una creencia subjetiva en una procedencia común” (Weber, 2002: 318). Desde esta perspectiva la creencia subjetiva tiene la finalidad de agrupar y sostener a los grupos sociales, es decir, los elementos culturales compartidos se convierten en el elemento central en la construcción del grupo étnico; sin embargo, la idea del grupo étnico como *portador de cultura* es desplazada por la propuesta de Frederick Barth que propone que “los grupos étnicos son considerados como una forma de organización social” (Barth, 1976: 15) y la cultura como una implicación o resultado de la misma organización del grupo (Barth, 1976).

Por otro lado, el concepto de indio o indígena es una categoría relevante de la etnicidad sobre todo en América latina, en dónde las implicaciones analíticas, discursivas y políticas les imprimen un sello característico a las formas propias de pertenecer a un grupo étnico determinado en la región. La palabra indio o indígena pareciera ser una categoría capaz de agrupar a todos los grupos étnicos del continente, de tal suerte que permite construir un imaginario colectivo incapaz de identificar las particularidades históricas, sociales y políticas de cada uno de los grupos étnicos que habitan desde Canadá hasta la Patagonia; sin embargo, el antropólogo mexicano Guillermo Bonfil realiza una propuesta para comprender esta categoría y señala:

La categoría de indio, en efecto, es una categoría supraétnica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios forman parte. La categoría de indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial (Bonfil, 1995: 343).

Si bien a lo largo del continente existe una amplia diversidad de grupos étnicos, con formas propias de organización social y producciones culturales, el concepto de indio es un espejo que permite a los grupos dominantes, por un lado, invisibilizar las múltiples diferencias, y, por otro lado, matizar *la diferencia* respecto a los grupos dominados. Es importante mencionar que los miembros de los pueblos indígenas en América latina en múltiples ocasiones han apelado a este concepto como una forma de reivindicación étnica y política.

Por ello y como señala Barth, la distinción étnica es parte de la base sobre la cual se construyen los propios sistemas sociales (Barth, 1976) y la identidad étnica es uno de los resultados. Esto significa que la identidad étnica responde a una identidad que se produce en oposición a una identidad dominante que como señala Cardoso de Oliveira (1976) puede ser vista de manera *etnocéntrica*. De tal forma que “la identidad de los grupos étnicos se define por la continuidad de sus fronteras, a través de procesos de interacción interétnica, y no por las diferencias culturales que, en un momento determinado, marcan o definen dichas fronteras” (Giménez, 2006: 134).

De tal suerte que la forma en que se expresa la identidad étnica es la que nos permite comprender cómo esta se inserta en el entramado de las estructuras sociales del propio grupo étnico de dónde emana, así como en el grupo externo. De forma tangible, la identidad étnica y/o la afirmación de lo indígena es uno de los elementos que posibilita la articulación de un movimiento *étnico* que hace frente al Estado, que reclama el reconocimiento de sus derechos, su papel en la construcción de los Estados-nación en América Latina, y que además reivindica el lugar de sus saberes ancestrales y sus formas propias de vivir el mundo y la naturaleza, por lo que, la identidad étnica para los miembros de los pueblos indígenas tiene un sinnúmero de significaciones, pero en el caso de su relación con el Estado se convierte en una herramienta política que otorga la posibilidad a estos pueblos de construir y demandar justicia.

En ese sentido, se puede decir que la identidad étnica proporciona elementos que dan cierta homogeneidad a los pueblos indígenas, y como señala Rita Segato “lo que identifica a este sujeto colectivo, este pueblo, no es un patrimonio cultural estable, de contenidos fijos, sino la autopercepción por parte de sus miembros de compartir una historia común (...)” (2011: 25) historia que encuentra sus orígenes en los procesos coloniales, y en las múltiples formas de exclusión y discriminación.

Es importante señalar que cada grupo étnico construye y vive su identidad étnica de forma particular, y definitivamente no es lo mismo en México ser zapoteco del istmo que zapoteco de los valles centrales; o en el caso de Ecuador *kichwa* andino que *kichwa* amazónico; y es que como señala la antropóloga Blanca Muratorio, la identidad étnica se construye como “un conjunto de memorias y prácticas materiales y simbólicas del grupo, que se reinterpretan en distintas situaciones históricas” (Muratorio, 1987: 20). Y que si bien, las categorías analíticas funcionan como marcadores para la clasificación, los grupos étnicos tienen nombres propios (Giménez, 2006) con los que se identifican y comparten una serie de elementos sociales, culturales, económicos y políticos; estas identidades solo “serán comprensibles a condición de ser referidas al sistema de relaciones sociales que les dieron origen” (Cardoso de Oliveira, 1976: 110).

Los pueblos indígenas en Ecuador y México no son una masa homogénea, en ambos países existe una gran diversidad, e incluso al interior de las propias comunidades están presentes diferentes formas de estratificación social que repercuten en el accionar de los pueblos indígenas. En el caso particular de los pueblos y las mujeres indígenas, la identidad étnica juega un rol central, ya que en lo que se refiere al tema de la representación política constantemente las personas indígenas están siendo cuestionadas respecto a su pertenencia o adscripción; por lo que pareciera ser que existe un instrumento capaz de medir o validar la identidad étnica de los sujetos, la cual es medida por los propios pueblos, como herramienta para legitimar a los sujetos étnicos, pero además encontramos el mismo instrumento de medición aplicado por los no indígenas sobre los indígenas, como un mecanismo de sujeción y filtro para validar qué es lo que se considera indígena y que no entra en esta categoría. Aunque los pueblos indígenas emergen a través de procesos de identificación basados en la pertenencia étnica, las mujeres indígenas se ven implicadas no solo por la etnicidad, sino también por el género, razón por la cual a continuación me centraré en esta variable.

El género en la construcción de identidades

Las diversas formas en que las mujeres indígenas reivindican su ser mujeres solo tienen sentido dentro de las estructuras y relaciones sociales en que ellas se inscriben, empero, para poder comprender esta particularidad es necesario regresar a la categoría de género y discutir sus implicaciones en la formación de identidades. Es importante señalar que desde la antropología diversos estudios (Ortner, 1972; Rosaldo, 1979; Linton, 1979; Leacock, 1981; Godelier, 1986 y Moore, 1991) han cuestionado el significado de ser mujer en culturas y sociedades concretas, así como en momentos históricos determinados. Estos estudios realizados en diversos lugares del mundo han dejado de manifiesto que el papel que desempeñan las mujeres y los hombres no son iguales ni son homogéneos, por el contrario, más bien responden a construcciones culturales determinadas, en las cuales algunas prácticas y conductas son más valoradas que otras.

La subordinación, sujeción o dependencia de las mujeres a los hombres ha sido una de las principales discusiones efectuadas al interior de corrientes feministas, las cuales desde sus contextos particulares han intentado trasladar las condiciones y situaciones sociales específicas de occidente, a todas las mujeres y culturas del mundo. Esto, con la intención manifiesta de universalizar la subordinación femenina como lo propuso en 1972 la antropóloga Sherry Ortner, quién argumentaba que la subordinación universal de las mujeres era consecuencia de tres hechos: 1) el cuerpo y las funciones de la mujer están mayormente ligados a la vida de la especie; 2) el cuerpo femenino tiene funciones que se estiman por debajo de la de los hombres; y 3) los roles asumidos por las mujeres, dan lugar a una estructura psíquica diferente (1979: 116). Esta aseveración causó revuelo, y en 1979 la antropóloga marxista Karen Sacks señalaba “los datos etnográficos e históricos, muestran como la posición social de la mujer no ha sido siempre ni por doquier, ni en muchos aspectos, subordinada a la de los hombres” (Sacks, 1979: 247). Ante las múltiples críticas, en 1996 Sherry Ortner escribió un nuevo texto en el cual revisaba su postura y afirmaba que la *casi* universal dominación masculina es resultado de “una compleja interacción de disposiciones funcionales, dinámicas de poder, y factores corporales” (Ortner, 2006: 16).

La idea de la dominación masculina también es retomada por Bourdieu (1998) quién sostiene que dicha dominación se instaura en los cuerpos, en las prácticas y en las instituciones, que producen y reproducen estos *habitus* de dominación en un continuum, en

dónde la violencia simbólica, lejos de ser únicamente una violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres, es un complejo proceso de dominación que afecta a los agentes sin distinción de géneros.

Aunado a esto la forma de comprender el papel de las mujeres dentro de las sociedades se ha ido modificando. Por ejemplo, Henrieta Moore (1991) reflexiona respecto al análisis simbólico del género y sostiene que las diferencias entre hombres y mujeres solo pueden ser entendidas dentro de sistemas de valores particulares; por ello, ser un hombre indígena no es lo mismo que ser una mujer indígena, al mismo tiempo que no implica las mismas características ser una mujer mestiza o una mujer blanca. La utopía de pensar que las mujeres tienen las mismas condiciones y se enfrentan a las mismas problemáticas en los diferentes contextos, es una ilusión que despoja a las mujeres de sus historias particulares y sobre todo de las luchas emprendidas en la reivindicación de su ciudadanía y actuación política.

Estas diferencias que son constitutivas de las relaciones sociales se encuentran atravesadas por el género. Posiblemente la principal teórica en el análisis de esta categoría es la historiadora Joan W. Scott quién en su texto “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, sostiene que “el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott, 2008: 68); es decir, el elemento central en la diferenciación de los géneros es el poder y lo que se está disputando en las relaciones sociales que se establecen entre hombres y mujeres es el control del mismo.

La pertenencia a una identidad de género determinada, en este caso el ser mujer, tiene implicaciones en distintos y diferentes niveles; por un lado, con las relaciones interpersonales y socio-afectivas que establecemos con los otros, no solo con los hombres sino con las otras mujeres, y por otro lado, en las relaciones que establecemos con las instituciones del Estado, así como en la construcción de los propios proyectos nacionales; ya que como lo menciona Nira Yuval-Davis (2004) estos han ignorado las relaciones de género por considerarlas irrelevantes, lo cual se ha traducido en la exclusión de las mujeres de la esfera pública y de los propios discursos nacionales; sin embargo, a pesar de esta exclusión las mujeres siempre han estado ahí y han sido centrales en la construcción y reproducción de los discursos y prácticas nacionales. Por ello, la autora propone que el género:

(...) debe ser entendido no como una diferencia social «real» entre los hombres y las mujeres, sino como un modo de discurso que se relaciona a grupos de sujetos cuyos roles sociales son definidos por su diferencia sexual/biológica en contraposición a sus posiciones o su membresía en colectividades étnicas y raciales (Yuval-Davis, 2004: 24).

Esta acepción me parece relevante dado que los discursos producen y reproducen prácticas, de tal suerte que la identidad de género se convierte también en una amalgama de la identidad social de los sujetos y a su vez en una de las formas en que se reproduce el poder. Al final la identidad de género también es un marcador de las diferencias sexuales y del significado que ciertos hechos sociales adquieren en su interacción, tales como la maternidad y los cuidados por señalar solo algunos, lo cual devela una profunda raíz cultural más que biológica.

La identidad de género es histórica, social, cultural, pero sobre todo también es política; hasta la fecha, las mujeres y sobre todo las mujeres indígenas en Ecuador y México han tenido que movilizar una serie de demandas con la finalidad de que sus derechos fundamentales sean reconocidos y que sus intereses sean representados. Por ello, es importante discutir y reflexionar sobre quién es ese sujeto denominado mujer indígena, el cual es alcanzado en principio por una categoría de género y una categoría étnica.

Mujeres indígenas. Identidades políticas

Las mujeres indígenas son un importante segmento de la población indígena en América Latina, en Ecuador representan el 50.9% de la población indígena y en México el 51.3% según datos de CEPAL (2013) lo cual las convierte en más de la mitad de la población indígena total en cada uno de los países. A pesar de ello, se enfrentan a un mayor número de dificultades respecto a la redistribución, reconocimiento y representación, o bien tienen menores probabilidades de acceder a la justicia.

Las mujeres indígenas no existen como un grupo uniforme, más bien hacen parte de múltiples grupos y de una basta diversidad presente en los territorios. Como señalan Bonfil, Barrera y Aguirre “la población indígena femenina presenta rasgos comunes y distintivos. En general las mujeres constituyen el sector más tradicional de las sociedades indígenas (...); comparten la obligación del cuidado doméstico y familiar, la falta de acceso a la propiedad

y los recursos productivos, y los obstáculos para la participación en la toma de decisiones” (2008: 25). Sin embargo, estos elementos compartidos no son suficientes para comprender a las mujeres indígenas como un todo, pero sí nos proporcionan elementos clave para poder pensar el concepto *mujeres indígenas* como una categoría de análisis que permite comprender los procesos sociales, políticos y culturales a nivel comunitario, local, nacional e internacional del que dichas actoras forman parte.

Es importante señalar que con las indígenas que conversé les pude preguntar ¿qué significaba para ellas ser mujeres indígenas? Y generalmente, su respuesta siempre apeló a su identidad particular o pertenencia a un grupo étnico específico, al mismo tiempo que encontraban una serie de elementos compartidos en la construcción de esta identidad, por ejemplo, en México la lideresa Rogelia González señaló:

En primer lugar ser mujer indígena zapoteca es un orgullo, es algo que tenemos que reivindicar siempre, no sentirnos menos de cualquier mujer de este país o del mundo, porque tenemos los mismos derechos, las mismas preocupaciones, las mismas necesidades, los mismos sueños; y ser mujer indígena zapoteca, también ha sido doloroso, ha sido triste, ha sido siempre una constante para seguir luchando, porque las desigualdades que vivimos las mujeres indígenas son mayores que cualquiera que viven las mujeres en cualquier espacio (R. González, entrevista, 7 de junio de 2018).

Esta idea de verse a ellas mismas desde los puntos de encuentro resulta una idea que conecta con la articulación de las identidades étnicas femeninas y los diversos procesos de lucha, no obstante, esta idea no es tan distinta de la de las indígenas en Ecuador, por ejemplo, la ex asambleísta Mónica Chují expresó:

La verdad ser indígena y ser mujer en el Ecuador significa, por un lado, un abanico de desafíos a todo nivel: en el nivel educativo, en el nivel político, en el nivel intelectual, en el nivel de los derechos. Por otro lado, el ser *kichwa* es también una oportunidad de poder abrirte espacio y poder reivindicar tus valores y poder reivindicar el poder tradicional de los *kichwas*, el poder debatir, poder confrontar ideas, poder posicionar y poder también despejar aquellos prejuicios que tiene el pueblo mestizo en contra de los

indígenas, porque no solamente es de la visión *kichwa*, porque cuando un *kichwa* y un *shuar* o cualquier mujer de la nacionalidad sale a la palestra pública nos representa a las nacionalidades, nos sentimos representadas, o al menos eso siento yo con mis compañeras que están en el escenario público nacional (M. Chují, entrevista, 14 de agosto de 2018).

Por un lado, la diversidad étnica imprime una marca particular a las identidades femeninas, no obstante, y, por el otro lado, las prácticas que se reproducen en cada pueblo indígena están acotadas y constreñidas a sistemas sexo-género específicos, los cuales responden a cosmogonías, cosmovisiones y estructuras políticas y sociales que permiten la reproducción de cada una de las culturas indígenas. Al mismo tiempo que los propios sistemas internos comunitarios regulan las prácticas femeninas, por fuera de las comunidades y a nivel macro opera un sistema sexo-género que vuelve a establecer una estratificación más en dónde las mujeres indígenas se colocan en una de las capas inferiores de la pirámide.

Por ello, diversas investigadoras han hablado de la triple discriminación (Valladares, 2004; Bonfil-Sánchez, 2012; Pequeño, 2009) señalando que las mujeres indígenas suelen ser oprimidas por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres, esto en relación con la cadena género-etnia-clase, que para Esther Del Campo resulta insuficiente para explicar la desigualdad de las mujeres indígenas en América Latina (2012). Para dicha autora son más bien los procesos de redistribución los que han repercutido en la ampliación de la desigualdad para las indígenas; sin embargo, contrario a lo que ella plantea considero que esta redistribución sí se encuentra asociada a la forma en que operan las categorías género-etnia-clase, las cuales se establecen como marcadores de la diferencia y por ende reproductores de la desigualdad.

Las mujeres indígenas hacen referencia a su pertenencia étnica y por ello son mujeres *zapotecas* o mujeres *kichwas*, más que mujeres indígenas; sin embargo, y como lo señala Almudena Cabezas lo indígena se convierte más bien en una herramienta de lucha política (2012) que unifica y potencia las demandas locales, regionales y globales, impulsando la construcción de agendas comunes que tienen por objetivo el avance sustantivo de los derechos de las mujeres indígenas.

Al mismo tiempo que las indígenas se convierten en una masa crítica y pujante, también “tienden a ser consideradas como una minoría o un segmento vulnerable de la población femenina” (Radcliffe, 2008: 111) en donde acompañan a las mujeres racializadas, campesinas y discapacitadas; sin dejar por esto de estar asociadas a las prácticas tradicionalmente asignadas a las mujeres. Pese a ello, las mujeres indígenas expresan a través de su cultura diferentes formas de ejercer el poder y controlar los recursos, hechos que las colocan en una posición central más allá de la constante invisibilización de la que han sido sujetas.

A nivel político las mujeres indígenas reivindican sus causas desde dos frentes (Segato, 2003; Hernández, 2008; Pequeño, 2009) por un lado, el étnico asociado directamente con los movimientos indígenas nacionales; y, por otro lado, el de género vinculado a las reivindicaciones de los movimientos amplios de mujeres y/o feministas. Esto en algunos momentos ha implicado una serie de tensiones, sobre todo con los movimientos étnicos que acusan a las mujeres indígenas de no ser leales a la causa étnica y de decantar la fuerza de esta lucha; empero, las indígenas han posicionado su agenda y han sido críticas de las desigualdades existentes en los entramados comunitarios, sobre lo que Marisol de la Cadena señala: “no obstante que la división sexual del trabajo es necesariamente complementaria, la subordinación subyace a las explicaciones ideológicas sobre las relaciones entre hombres y mujeres” (De la Cadena, 1991: 8).

La subordinación de género-etnia-clase y muchas otras que confluyen en las identidades de las mujeres indígenas son elementos constitutivos del accionar de los sujetos. Lo que hace necesario recurrir a perspectivas con miradas más amplias, por ejemplo, la interseccionalidad. Autoras como Julia Roth (2013) plantean que existen diferentes niveles sobre los cuales se constituyen los sujetos, por un lado, desde lo macro, vinculado al acceso a ingresos, regímenes de movilidad, ciudadanía y género; y en lo micro, respecto a jerarquizaciones vinculadas a la raza y clase en una dimensión transnacional. Esto significa que las mujeres indígenas tanto en Ecuador como en México no son sujetos aislados de las repercusiones del sistema neoliberal, que impacta en su vida a través de la precarización laboral, el incipiente acceso a salud y educación por mencionar algunas.

Las intersecciones e interrelaciones están incrustadas en las estructuras del sistema mundial, uno que es desigual y donde confluyen y se construyen las desigualdades

articulándose y conectándose con otras perspectivas multidimensionales (Roth, 2013). Julia Roth plantea que la interseccionalidad debe ser vista desde una perspectiva histórica y situada (Roth, 2013), con la finalidad de comprender las lógicas que conectan y fracturan las identidades. Es por esto, que resulta de utilidad la propuesta sobre la identidad de Stuart Hall quien propone que “La identificación es, entonces, un proceso de articulación, una sutura, una sobredeterminación y no una subsunción” (Hall, 1996: 15), es decir, una interrelación entre discursos, prácticas y subjetivaciones.

Por ello, en esta investigación cuando se hable de mujeres indígenas me estaré refiriendo a mujeres diversas que hacen uso de sus identidades para posicionar sus demandas y reclamar un espacio en un mundo caracterizado por el racismo, la misoginia, el etnocentrismo y la violencia estructural, en el cual la diferencia y la desigualdad son características fundamentales para acotar y limitar la actuación política de sujetos que son considerados como periféricos.

Participación política de las mujeres indígenas

La participación política es una de las prerrogativas que otorga la ciudadanía a los miembros de un Estado-nación bajo el sistema de democracia. Sin embargo, el caso particular de las mujeres y las mujeres indígenas tiene numerosas particularidades, ya que, en múltiples ocasiones y espacios, esta participación se ha visto reducida, acotada, marginada y vulnerada. Lo cual es resultado de una delimitación de los espacios, que en principio tiene que ver con la división público/privado, así como una serie de desigualdades estructurales que limitan el acceso de ciertos grupos y personas para poder ser parte de los espacios de toma de decisiones.

Pensar en la participación política de las mujeres indígenas como parte de un proceso de justicia, reconocimiento y representación, tiene que ver con una ampliación del concepto de ciudadanía, con las nuevas formas de articulación en la lucha por los derechos, así como una constante apelación al Estado desde los pueblos indígenas y desde los movimientos amplios de mujeres. En donde la obtención plena de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía no solo se refleja en el espacio cultural, social, económico y financiero, sino que es necesario que esta ciudadanía también se encuentre manifiesta en el espacio político, es decir, en aquellos espacios de deliberación en los cuales las personas puedan participar y ser parte de las decisiones que se toman en cada uno de los espacios políticos.

Por ejemplo, Chantal Mouffe propone “distinguir entre «lo político», ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales, y «la política», que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por «lo» político” (1999: 14). Esta definición es importante porque identifica que el componente característico en ambas nociones son los antagonismos, los cuales dentro de los sistemas democráticos deben ser deliberados a través de los procedimientos que el propio sistema establece, por ejemplo, la contienda electoral.

Lo político está presente prácticamente en la naturaleza humana, por ello es importante reconocer que mis interlocutoras en ambos contextos son indígenas que movilizan su identidad o sus identidades como herramientas políticas, pero además son mujeres en el poder, que más allá de su pertenencia a organizaciones sociales, étnicas, de mujeres o feministas se encuentran en los espacios donde se toman decisiones, ya sea en el legislativo o en el ejecutivo. Señalo lo anterior, porque es importante señalar que hay mujeres indígenas que están apelando a la política desde otros espacios, sin embargo, mi interés tiene que ver con lo que pasa en aquellos espacios que responden a la llamada política formal o institucional, dentro de un sistema político occidental y androcéntrico, que difícilmente reconoce la diversidad, y la aportación de las indígenas en la construcción de una sociedad democrática.

Hablar de mujeres en el poder, hace parecer que el poder es algo que se tiene o no se tiene, que se ostenta, que está contenido y que puede ser otorgado; sin embargo, este planteamiento más bien es una alegoría a las mujeres que están en la política. Ya que lo que yo entiendo por poder tiene que ver con la propuesta de Eric Wolf (2001) en su texto “Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis” en el cual propone comprender el poder de forma correlativa y en el cual reconoce que este funciona de distinta manera dependiendo del tipo de relación; por ello plantea comprender el poder de cuatro maneras:

La primera es el poder de la potencia o la capacidad que se considera inherente a un individuo. (...) Un segundo tipo de poder se manifiesta en las interacciones y las transacciones entre la gente y se refiere a la capacidad que tiene un ego para imponerle a un alter su voluntad en la acción social (...) En la tercera modalidad, el poder controla

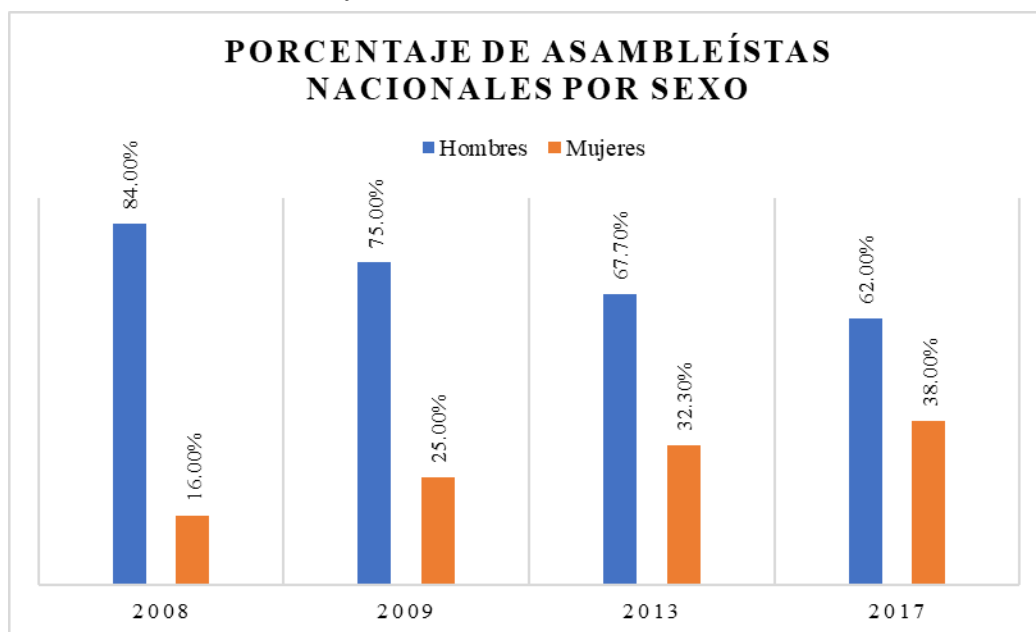
los contextos en los que las personas exhiben sus propias capacidades e interactúan con los demás (...) Llamo a este modo el poder táctico o de organización. Sin embargo, existe una cuarta modalidad (...) el poder estructural. Me refiero al poder que se manifiesta en las relaciones; no sólo opera dentro de escenarios y campos, sino que también organiza y dirige esos mismos escenarios, además de especificar la dirección y la distribución de los flujos de energía (Wolf, 2001: 20).

Esta propuesta para comprender el poder me parece fundamental sobre todo en el tema de las mujeres indígenas ya que ellas hacen uso del poder como una capacidad, pero sobre todo recurren al poder táctico o de organización, que finalmente siempre interactúa con el poder estructural; lo que se traduce en que las acciones realizadas por los pueblos y mujeres indígenas afectan la realidad y la forma en que esta realidad impacta sobre sus vidas.

Conceptualización de la participación política de las mujeres indígenas

La incorporación de las mujeres a la política no es algo reciente, sin embargo, la aplicación de medidas para revertir la ausencia política de las mujeres parte de una historia y numerosas discusiones que se han dado a nivel nacional, internacional y regional. Por ejemplo, tanto en Ecuador como México se han incorporado prerrogativas para promover la participación de las mujeres. En el caso de Ecuador en 1997 se incluyó en la Ley de Amparo Laboral la cuota mínima de participación de mujeres para las diputaciones, la cual, se estableció en 20%. En 1998, se aprobó una reforma constitucional al artículo 102 en la cual se promovía una participación equitativa; en el año 2000 se reformó la Ley de Elecciones o Ley de Participación Política, estableciendo el 30% de cupos para mujeres, además se fijó un incremento del 5% en cada proceso electoral hasta llegar al 50%, una de las particularidades de esta reforma fue que sugería considerar la participación étnico-cultural (Maldonado y Jijó, 2011). Finalmente, en la Constitución de 2008 se establece la paridad como principio rector.

Gráfica 1. Asambleístas en Ecuador



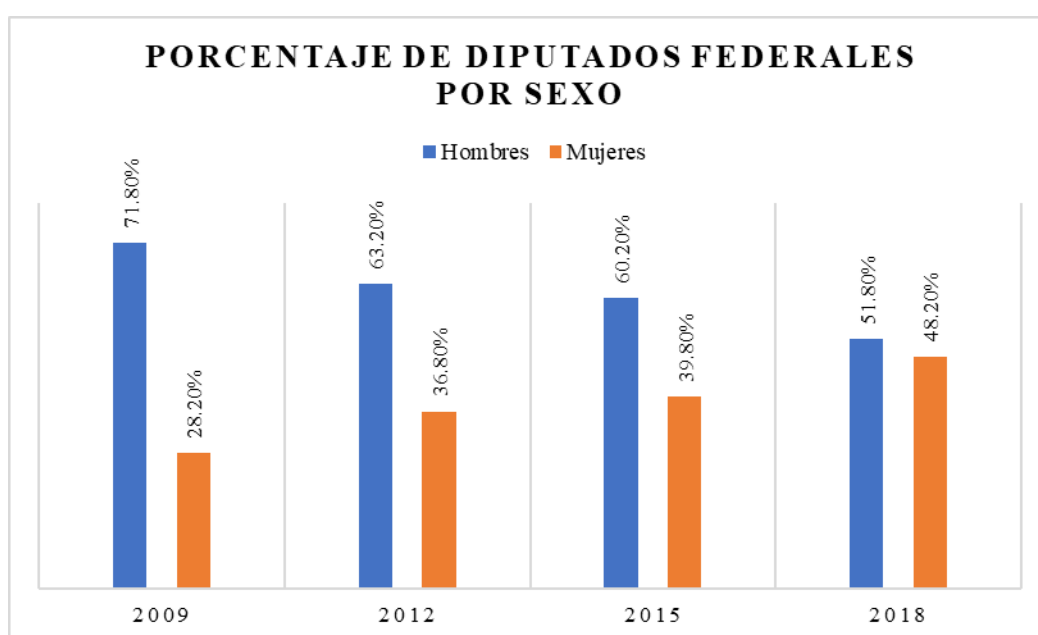
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe sección Ecuador de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en: <https://oig.cepal.org/es/paises/ecuador>

Como se puede ver en esta gráfica a partir de la incorporación de la paridad a nivel constitucional el porcentaje de asambleístas comenzó a incrementarse de forma paulatina, no obstante, llama la atención que esta no ha sido posible hasta la fecha, ya que los porcentajes de mujeres en este órgano de toma de decisiones no han logrado conseguir un porcentaje cercano al 50%. Más adelante profundizaré en algunas de las causas de estos resultados, sin embargo, es importante apuntar que esto tiene que ver con las leyes electorales, así como con el cumplimiento de la “cuota” como comúnmente le suelen llamar algunos actores políticos a través de las suplencias, lo cual hace que muchas de las mujeres no lleguen a ocupar los cargos.

Por su parte, en México las acciones encaminadas a promover la participación política de las mujeres partieron de una recomendación en 1993 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) donde se promovía la participación de las mujeres. En 1996 se realizó una adición al Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE), donde se establecía una cuota de 30% de mujeres en candidaturas titulares o suplentes; sin embargo, en 2002 se estableció por primera vez la cuota mínima de 30% de candidaturas propietarias, pero fue hasta 2008 que se instituyó que las candidaturas deberían de contar con

“al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad” (COFIPE 2008, artículo 219). En noviembre de 2011, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó la sentencia SUP-JDC-12624/2011, estableciendo candidaturas propietarias y suplentes de un mismo género. No obstante, las diversas reformas y modificaciones a la normativa electoral se concretaron en 2014, con la reforma político electoral, en la cual México estableció la paridad como principio constitucional.

Gráfica 2. Diputados en México



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el portal: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas.php>

Como se puede apreciar en esta gráfica el impacto de la paridad a nivel constitucional ha tenido repercusiones muy favorables, por lo menos en términos numéricos. Ya que en este último proceso electoral el porcentaje de mujeres que consiguió un escaño en la Cámara de Diputados representa, por lo menos, un tipo de paridad “numérica” entre hombres y mujeres.

Considero importante señalar que la paridad llegó a Ecuador seis años antes, empero, esto no significó un avance sustantivo de las mujeres ecuatorianas. En el caso mexicano la paridad ha logrado verse reflejada en los porcentajes gracias a un conjunto de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que han

permitido la incorporación de las mujeres, así como la sanción hacia actores y partidos políticos.

Si bien, estas medidas han repercutido en los espacios que en ambos países son ocupados por las mujeres, estas acciones están encaminadas al genérico mujeres sin visibilizar las diversidades y múltiples formas de ser mujer al interior de este grupo; las mujeres indígenas se han visto favorecidas por las políticas que intentan contrarrestar la subrepresentación de las mujeres, así como de personas de los pueblos indígenas, no obstante, este favorecimiento no ha sido en términos absolutos.

En el caso de las mujeres indígenas, se considera que su llegada a los espacios políticos parte de su incorporación a los procesos de movilización indígena, por ejemplo, en la conformación de la Confederación de las Naciones Indígenas del Ecuador (CONAIE) (Dixon y Gómez, 2009), y en el Levantamiento zapatista, donde las indígenas suscribieron las demandas de justicia, dignidad, derechos humanos y sobre todo la “Ley revolucionaria de mujeres del EZLN [Ejército Zapatista de Liberación Nacional]” (Millán, 2007). La consolidación de los liderazgos de mujeres indígenas tanto en Ecuador como en México ha sido acompañada por las demandas en torno a la identidad y los derechos colectivos, además de una importante capacidad de agencia que da cuenta de diversas formas de su participación política.

Es importante mencionar, que en realidad las indígenas no llegaron a los espacios políticos, sino que siempre estuvieron ahí, el problema es que en general fueron invisibilizadas y despojadas de su agencia y capacidad para ejercer el poder. Al interior de las comunidades las indígenas tienen un papel protagónico y su participación es constante en las diversas actividades sociales, económicas y políticas. Sin embargo, como lo he señalado previamente, en esta investigación me centro en un tipo de participación política que incluye los procesos reconocidos por el Estado, tales como el voto, la afiliación a organizaciones y partidos políticos, el ejercicio del poder en el legislativo, así como en el ejecutivo, espacios que por un lado son los más visibles, y que, por otro lado, son los de más difícil acceso para las mujeres indígenas.

Las estudiosas de la participación política de las mujeres indígenas tienen diferentes perspectivas para explicar las dimensiones de este tipo de participación; por ejemplo, Dalia Barrera en México sostiene que dicha participación “ha ido desarrollándose hacia proyectos

productivos y artesanales, organizaciones de salud, negociación de servicios y apoyos para la subsistencia, además de la participación directa en organizaciones defensoras de los Derechos Humanos o en partidos y organizaciones campesinas, movimientos municipalistas o de insurgencia (...)“ (Bassols, 55); mientras que Mercedes Prieto (1998) en Ecuador señala que la participación de las mujeres indígenas tiene dos escenarios: 1) se encuentra cimentada en el discurso de la complementariedad andina, y es a través de este que se establecen los espacios donde las mujeres pueden o no pueden incidir; y 2) surge de la idea de que si bien las mujeres no participan formalmente en las decisiones comunitarias de viva voz, son comentaristas en sus hogares e influyen en las decisiones que llevan los hombres a las asambleas.

La participación política al igual que otros conceptos tiene un sinnúmero de definiciones, sin embargo, recurro a la propuesta de Sabucedo quién sostiene que esta se define como “cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos” (Sabucedo, 1988: 166), este concepto es relevante debido a que las mujeres indígenas que son parte de esta investigación de alguna u otra manera inciden en asuntos de carácter público.

En esta tesis sostengo que el problema de la participación política de las mujeres indígenas, si se le quiere ver como un problema, no tiene que ver con la falta de interés, formación o capacidad, sino con las prácticas sexistas que se reproducen en esta esfera, la masculinización de la política y el rechazo de los partidos políticos a ver a las indígenas como actoras políticas más que como clientelas electorales. Considero que visibilizar a las indígenas que participan en el ámbito público es una tarea pendiente para dar muestra de la heterogeneidad, múltiples demandas, así como las formas en que las indígenas movilizan su ciudadanía como una apuesta política que muchas veces se traduce en otras formas de hacer política.

¿Por dónde están las discusiones sobre la participación política de las mujeres indígenas?
Como lo he señalado existe un conjunto de literatura que aborda desde diferentes perspectivas la participación política de las mujeres indígenas. En general el conjunto de textos que exploran de forma general la participación de las mujeres es extenso, no obstante, cuando se trata de análisis específicos sobre mujeres indígenas estos se reducen. Las distintas investigaciones realizadas al respecto han sido elaboradas desde múltiples perspectivas,

focos de análisis y corrientes disciplinarias. Sin duda a partir de la década de los noventa el interés por conocer las características o recuperar las experiencias de las indígenas en América Latina emergieron. Por ello de forma breve y no exhaustiva presento de forma general algunos de los textos que considero son un marcador para el análisis del tema, algunos de los textos indispensables se encuentran citados o referenciados a lo largo de este documento, no obstante, me parece relevante recuperar algunos de ellos en este apartado específico.

En América Latina se han presentado investigaciones sobre el tema de la participación política de las mujeres, ya que este es un tema relevante para el desarrollo de las democracias en la región; por ejemplo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2013 publicó el texto “¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe” en el cual se destaca la importante trayectoria de participación social que tienen las mujeres que llegan a los puestos de toma de decisiones, destacando que para las mujeres su incorporación a espacios sociales y comunitarios suele ser una motivación para incorporarse al ámbito público. Este texto resulta relevante porque además destaca las ventajas de la incorporación de acciones afirmativas en los gobiernos subnacionales. Además de colocar dos líneas interesantes de reflexión:

(...) en qué condiciones la participación social local de mujeres logra traducirse, efectivamente, en un mayor número de mujeres emplazadas en listas y efectivamente electas (...) una segunda línea debería examinar las barreras que impiden que las bondades asociadas con las reformas institucionales de los gobiernos subnacionales se traduzcan en una presencia más marcada de mujeres en la política formal (PNUD, 2013: 63).

Preguntas que resultan relevantes sobre todo cuando las aterrizamos al tema de las mujeres indígenas. Al mismo tiempo, la participación política de las mujeres ha tenido un importante acercamiento a nivel de los gobiernos locales, donde por ejemplo Flavia Tello (2009) en su texto “La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género” sostiene que la incidencia de las

mujeres no ha sido suficiente, pero si trascendental para transformar las formas androcéntricas de la política. Además, de enfatizar que la participación de las mujeres es fundamental puesto que genera empoderamiento y un fortalecimiento de capacidades, conciencia y autoconfianza.

El tema de las mujeres y los gobiernos locales tiene una larga data de análisis y existen varias autoras pioneras en el tema, que, si bien no hablan de mujeres indígenas, colocan algunos elementos relevantes para la discusión. Por ejemplo, en 1994 Alejandra Massolo en su texto “Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres” sostiene que en la práctica los derechos políticos de las mujeres se ven disminuidos debido a que:

1) Aunque se les haya otorgado formalmente los derechos políticos, por su género, se les impide u obstaculiza participar plenamente en la esfera política; 2) carecen de la independencia física que poseen los hombres, están expuestas a la violencia sexual (...); 3) ingreso monetario propio; 4) independencia emocional y 5) menos tiempo libre (Massolo, 1994: 17).

Lo cual sigue estando muy cercano a la realidad que enfrentan las mujeres cuando participan en política. La misma autora en 2007 en su texto “Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina” señala que la participación de las mujeres en los municipios muestra una baja proporción de ellas en estos espacios, lo cual representa un problema de desigualdad. Específicamente sobre las mujeres indígenas la autora insiste en que su participación se ha dado en dos niveles: 1) dentro de sus comunidades; y 2) a través de organizaciones no tradicionales.

Por su parte, Dalia Barrera en el texto “Representación del poder y mecanismos de exclusión de las mujeres en los cabildos. Sindicas y regidoras guerrerenses” (2011) señala que la incorporación de las mujeres en una planilla en las contiendas electorales municipales surge en un ambiente de tensión en el que estas son incluidas por deber y no por un compromiso de los partidos. Además, la autora regresa al conjunto de prácticas, manifestaciones y mecanismos de exclusión que impactan en el ejercicio político de las mujeres.

En particular y en lo que respecta a las mujeres indígenas en específico encontramos distintos informes e investigaciones que dan cuenta de lo que pasa con este tema, al respecto el PNUD (2012) publicó el “Diagnóstico de la participación política y liderazgo de mujeres indígenas en América Latina. Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú” en el que señala que las indígenas trabajan de forma constante por el reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales. Además de prestar puntual atención a los espacios y mecanismos de participación en la estructura política de cada país, entre los que se destacan: partidos, órdenes de gobierno y mecanismos democráticos. En este texto se afirma que las indígenas no han sido relevantes en las estructuras partidarias, lo que se ha traducido en la falta de acciones para hacerlas visibles.

De esta misma investigación encontramos el “Estudio de caso Ecuador. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina” (2010) en el cual se señala que es complejo dimensionar la participación de las mujeres indígenas debido a que los registros carecen de datos de pertenencia étnica. Siguiendo la producción que existe de Ecuador, encontramos el planteamiento de Andrea Pequeño (2009) señala que las dificultades de participación que encuentran las mujeres indígenas responden a múltiples variables, entre las que se encuentran:

(...) un marco de políticas intersectadas por las identidades étnicas y de género, lo cual, en el caso de la última ha sido asociada en torno a tres aspectos fundamentales: a) la caracterización de los liderazgos de las mujeres indígenas; b) las problemáticas y dificultades hacia los movimientos feministas y de mujeres; y c) la construcción de procesos organizativos desde las propias mujeres indígenas (Pérez, 2015: 26).

Por su parte encontramos también el artículo “Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la revolución ciudadana” donde se plantea que en Ecuador las indígenas han participado de las diversas acciones del movimiento indígena y actos de contención, no obstante, la participación de ella ha sido invisibilizada y reducida, lo cual se hace evidente en la ocupación de cargos públicos por parte de las indígenas (Pérez, 2017). Una de las características importantes de la participación política de las indígenas en Ecuador fue que

las demandas étnicas se superpusieron a las de género, lo cual marginó la agenda de las mujeres Ospina (2006) y Safa (2008).

Me parece importante retomar 3 estudios, dos que hacen referencia a Perú y uno a Bolivia. Los textos sobre Perú, el primero es “Intersectando desigualdades. Participación política de mujeres indígenas a nivel subnacional en el Perú” de Gustavo Zambrano y Diego Uchuypoma (2015) en el que los autores señalan que, si bien las indígenas representan un papel estratégico en la consolidación de la gobernabilidad democrática del Perú, estas no se encuentran presentes. Los autores destacan que, a pesar de las cuotas de género y la cuota indígena, la violencia simbólica que enfrentan mujeres e indígenas basada en estereotipos limita su reconocimiento, no obstante que muchas de las candidatas que compiten por un cargo cuentan con trayectorias políticas previas.

El segundo estudio de Perú es “Democracia e interseccionalidad: cuotas y participación política de las mujeres indígenas peruanas” de Diego Uchuypoma (2016) en el que el autor apunta que la democracia se ve recortada por la falta de promoción de la participación política, además de señalar que en el caso de las indígenas peruanas la participación de estas suele centrarse en el derecho a votar, más que en la ocupación de espacios de toma de decisiones. El autor señala también que en el Perú se ha establecido la cuota indígena, además de las cuotas de género, lo cual ha posibilitado el acceso de algunas mujeres indígenas a los cargos, quienes en general cuentan con recursos, experiencia y redes. No obstante, Uchuypoma señala que las indígenas frente al sistema político electoral nacional se enfrentan a muchas limitaciones de la propia estructura de oportunidades.

El texto de Bolivia es el escrito por Martha Cabezas (2008) titulado “Ellas son invitadas, nosotras somos orgánicas”: Las difíciles alianzas políticas entre mujeres parlamentarias del M.A.S. en la Bolivia poscolonial” en el cual la autora analiza las contradicciones existentes entre las mujeres que conforman el Movimiento Al Socialismo (MAS) dentro del parlamento, lo cual genera contradicciones entre las indígenas y las mujeres de "clases medias", así como las dificultades que estas encuentran entre el proyecto corporativo y las agendas feministas o de las clases medias.

En el caso de México existen diversos estudios que han abordado la participación política de los pueblos y las mujeres indígenas; por ejemplo está el texto “Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México” de Atenea

Domínguez y Gisela Santiago (2014) quienes plantean que la participación de los pueblos indígenas se puede ver desde distintas perspectivas: 1) enfoque liberal, dar cuenta del acceso de estos a cargos y su presencia en instituciones; y/o 2) constitución de una ciudadanía auténtica, con el ejercicio del poder y participación de los pueblos.

Por su parte, está el texto de “El derecho a la participación política de las mujeres indígenas. Acceso, ejercicio y protección” Roselia Bustillo y Enrique García (2014) quienes sostienen que las indígenas que llegan a ocupar un cargo tienen que hacer mayores esfuerzos que los hombres. Al mismo tiempo que señalan que los derechos político-electorales se ejercen de dos formas: 1) externa que incluye elecciones federales y locales; y 2) la interna, que corresponde a elecciones municipales ya sea por el sistema de partidos políticos como por el de sistemas normativos internos.

Llama la atención el planteamiento de Guiomar Sancho (2001) en el que apunta: “una mujer indígena difícilmente podría alcanzar la tribuna del Congreso sino fuera porque renunciara, de una u otra forma, a su condición y se “ladinizara”, o sea, se apartara del proceso comunitario del que proviene” (2001: 193) lo cual deja al descubierto lo excluidas que se encuentran las indígenas de estos espacios que sin duda representan la autoridad patriarcal.

Otro de los textos que vale la pena recuperar es el de Paloma Bonfil (2004) “¿Obedecer callando o mandar obedeciendo? La conquista de la palabra entre lideresas indígenas” en el que la autora señala que la construcción de la ciudadanía étnica ha visto emerger importantes liderazgos, además de sostener que las voces de las indígenas brindan la posibilidad de un nuevo tipo de ciudadanía al interior de los pueblos, al mismo tiempo que la participación de estas se encuentra condicionada por características individuales y colectivas.

A nivel local y específicamente sobre el caso de Oaxaca existen un conjunto de textos que recuperan las experiencias de las mujeres en los espacios locales, sobre todo es importante recuperar los textos de Margarita Dalton, como el texto: “La organización política, las mujeres y el Estado: el caso de Oaxaca” en el que la autora señala que la organización de mujeres en el estado se caracteriza por dos variables: 1) organizaciones independientes y partidos de oposición; y 2) auspiciadas por el gobierno y el partido en el poder; además de su presencia tanto en el campo como en la ciudad.

Al mismo tiempo, en el texto “Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca” la misma autora señala que dentro de la cartografía política en el estado pocas mujeres han llegado a las presidencias, y las que han llegado cuentan con algunas características comunes, por ejemplo, que los municipios gobernados por mujeres son marginados, pequeños y con un alto índice de migración, por lo regular. La autora sostiene que la participación política de las mujeres es un paso para la ciudadanía y la democracia.

Otro de los textos que resulta relevante es el de “Mujeres al poder. El impacto de la mayor representación de mujeres en políticas públicas” en el que Dalton señala que la división entre lo público y lo privado se ha diluido en una aparente neutralidad, no obstante, el número de mujeres en los municipios es muy pequeño, aunado a las múltiples expresiones de violencia que enfrentan las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Por su parte, también resulta relevante el texto “Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca” en el que Dalia Barrera, señala que el trayecto de las indígenas para acceder a cargos no ha sido suficientemente documentado, destacando que a pesar de ser el gobierno municipal el más cercano a las mujeres este continúa siendo inaccesible. Además, la autora plantea que las mujeres indígenas se enfrentan a grandes disparidades y señala que “gobernar un municipio para una mujer indígena no es tarea fácil, de la misma manera que presenta retos, obstáculos y dificultades en el mundo no indígena” (2006: 30-31).

Más recientemente se han publicado dos textos que dan cuenta de la participación de las mujeres indígenas, por ejemplo, en 2018 Paloma Bonfil y Dalia Barrera coordinaron el texto “El camino recorrido de las mujeres indígenas. Registro testimonial” en el cual daban cuenta de que los pueblos indígenas han sido actores olvidados de la democracia, por lo que la ausencia de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones representa una deuda social con la democracia mexicana, y como señalan textualmente “una condición para que el sistema democrático que hemos construido como país aterrice como plataforma real de oportunidades y pleno reconocimiento de derechos” (2018: 17). Además, las autoras señalan de forma puntual que las diferencias étnicas se convierten en desigualdades sociales. Aunado a ello, las autoras manifiestan que la experiencia partidaria de las mujeres indígenas no se encuentra suficientemente documentada.

El otro texto muy reciente es el de Paloma Bonfil (2019) “Democracia pendiente y en camino. Una mirada propia a la participación y violencia política contra mujeres indígenas” en el que la autora plantea que los derechos políticos de las mujeres indígenas tienen una doble tutela: como mexicanas y como integrantes de los pueblos indígenas, además de señalar que las medidas que se han impulsado para promover la participación de los pueblos indígenas han sido insuficientes para garantizar la participación en igualdad de condiciones. Lo cual se agrava en el caso de las mujeres indígenas, quienes se enfrentan a lo que denominan las “trampas electorales”.

El panorama de la participación política de las indígenas en Ecuador y México es complejo, los retos, potencialidades y límites dan cuenta de escenarios diversos, los cuales a través de esta investigación pude observar y documentar de la mano de las propias indígenas, lo cual resulta enriquecedor en la construcción de modelos que permitan comprender las formas en que se produce la participación política de las mujeres indígenas. Si bien, el andamiaje teórico, conceptual y referencial es fundamental para comprender la problemática, resulta necesario reconstruir los escenarios de la participación, con la finalidad de comprender ¿cuál ha sido la conformación de los escenarios políticos en los que las mujeres se insertan? Por ello, en el siguiente capítulo presenté una reflexión sobre los contextos particulares en que se desarrollan las indígenas presentes en esta investigación.

CAPÍTULO 2

Los contextos de la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones

Los pueblos indígenas en América Latina han sido parte de los múltiples procesos históricos que se han presentado en la región. Desde la conquista y colonización hasta la instauración de regímenes democráticos en los Estados nacionales los indígenas han desempeñado diversos papeles, algunas veces como objeto de invasión, saqueo, políticas, programas e incluso derechos y otras pocas veces como sujetos y actores. Sin embargo, la relación entre los pueblos indígenas y el Estado se encuentra definida y matizada por la forma en que cada uno de los Estados ha comprendido la cuestión étnica dentro de sus políticas nacionales. Particularmente, esta investigación tiene que ver con los casos de Ecuador y México, escenarios en los cuales los movimientos indígenas y los movimientos amplios de mujeres han tenido un lugar coyuntural en relación con el ejercicio de las ciudadanía de las mujeres indígenas, pero sobre todo con el reconocimiento de sus derechos.

Los pueblos indígenas en Ecuador y México son portadores de una larga tradición que principalmente en la década de los noventa se constituyó como una fuerza democratizadora. Quiero señalar que dicha década es considerada como el momento central de la efervescencia étnica y de la diferencia en América latina; no obstante, la historia de los movimientos indígenas en ambos países tiene sus antecedentes en las luchas campesinas que comenzaron a articularse desde de la segunda década del siglo XX. En este capítulo no pretendo hacer una reconstrucción de la historia y orígenes de las movilizaciones y después de los movimientos indígenas en Ecuador y México; por el contrario, me interesa enfatizar las luchas y movilizaciones contemporáneas más allá de lo que para algunos analistas fue considerada como *la década perdida para América Latina* (haciendo referencia a la década de los ochenta e incluso algunos años de la década de los noventa), y para los actores indígenas *como una década ganada*¹¹.

La década de los noventa tuvo como consecuencia un cambio de paradigmas en torno a lo que los indígenas representaban para el Estado ecuatoriano y mexicano. Por ejemplo, el antropólogo Xavier Albó (1991) hablaba del retorno del indio en diferentes países de

¹¹ Fragmento del discurso dado por el dirigente de la CONAIE Luis Macas en noviembre de 1991 en el "Encuentro del Movimiento Popular: desafíos hacia el 2000" (Bebbington y Ramon, 1992)

América Latina; mientras que el antropólogo José Bengoa (2000) se refería a la *emergencia indígena* en América Latina cuestionando ¿quiénes eran los indígenas? ¿qué demandaban? Y ¿cuál era la relación que tenían con el Estado? Estas dos visiones que proponen comprender los movimientos indígenas de forma distinta siguen retornando y emergiendo en la vorágine de la modernización, la globalización, el neoliberalismo, el posneoliberalismo, el multiculturalismo y el posmulticulturalismo.

La cuestión étnica en este momento, tres décadas después de los numerosos levantamientos, de la Campaña Continental 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, de la articulación de redes políticas y del reconocimiento de las identidades étnicas a través de reformas constitucionales sigue siendo parte de una intensa disputa y confrontación entre los Estados y los actores étnicos. Por ello, el objetivo de este capítulo es contextualizar y problematizar la forma en que el modelo multicultural se ha instaurado en ambos países; su significado en términos de políticas públicas, así como en el avance del reconocimiento, redistribución y representación de los pueblos indígenas y particularmente de las mujeres indígenas, en términos de justicia (Fraser, 2006).

Este capítulo está dividido en tres partes; en la primera parte hago un recuento de la emergencia indígena y la lucha por el reconocimiento; en la segunda parte presento las formas en que la multiculturalidad se instauró en Ecuador y México, así como las experiencias de participación política de los pueblos indígenas a través de los sistemas electorales; finalmente, en la tercera parte me centró en los escenarios actuales, y el papel de los pueblos indígenas en los nuevos procesos políticos y sociales.

Considero que este es un momento idóneo para generar un balance y proyectar escenarios posibles para la ciudadanía y participación política de las mujeres indígenas en Ecuador y México. Ya que, a pesar de los múltiples logros y el fortalecimiento normativo, las mujeres indígenas continúan enfrentándose a una serie de retos y limitaciones que obstaculizan su incorporación en los espacios de toma de decisiones no solo dentro de los espacios comunitarios y organizativos, sino también en los partidos políticos y en las estructuras formales de gobierno en ambos países.

La emergencia indígena y la lucha por el reconocimiento en Ecuador y México

La característica general de las movilizaciones indígenas en la década de los noventa fue la reivindicación de derechos colectivos, el acceso real a la toma de decisiones y la

representatividad, así como las demandas de autonomía. Tanto en Ecuador como en México los levantamientos indígenas estuvieron asociados a reclamos de democratización (Bello, 2004). Si bien, las condiciones de cada uno de los procesos de reivindicación étnica fueron particulares, en ambos países se generaron plataformas políticas, liderazgos y amplios debates sobre las problemáticas de los pueblos y las formas de enfrentar sus demandas.

Los movimientos indígenas en ambos países se articularon y organizaron desde los espacios locales, con demandas nacionales y demandas específicas para cada territorio y región. En Ecuador, por ejemplo, se presentaron una serie de levantamientos, como el de 1990, 1992, 1994, 1997 y 1998, además de diversas acciones contenciosas ocurridas a lo largo de la década (Barrera, 2001). Por su parte, en México, la movilización indígena estuvo ligada principalmente al levantamiento armado zapatista de 1994. Sin embargo, y como señala la ex Secretaria de Igualdad de Géneros del PRD (Partido de la Revolución Democrática) Rogelia González:

Los pueblos indígenas hemos tenido más de 500 años de resistencia por conservar nuestro territorio, nuestros recursos naturales, nuestras etnias indígenas, nuestra propia cultura, y hemos vivido siglos y siglos de desigualdades históricas (...) y esta desigualdad la podemos mirar desde mucho antes que surgiera el ejército zapatista de liberación nacional en México, en el año de 1994, en el cual surge el EZLN y las voces de las mujeres indígenas encabezadas por la comandanta Ramona (R. González, entrevista, 7 de junio de 2018).

En el caso ecuatoriano la antropóloga Emma Cervone entiende los levantamientos indígenas como “el resurgimiento de la problemática étnica y racial” (Cervone, 1999: 11); mientras que, en el caso mexicano, Guillermo de la Peña (1995) propone entender el movimiento indígena como un cuestionamiento a la ciudadanía basada en una identidad nacional monolítica. En ambos casos, los movimientos indígenas cuestionaron las matrices de dominación sustentadas en los ideales de un nacionalismo homogéneo y *moderno*.

El antropólogo peruano Ramon Pajuelo señala que: “las etnicidades se activan y reactivan en circunstancias particulares de conflicto, por lo cual pueden considerarse una máscara de confrontación” (2004: 10). Dichas circunstancias tienen que ver principalmente

con: la globalización, el término de la guerra fría, los procesos acelerados de modernización, así como la aplicación de políticas neoliberales (Bengoa, 2000).

Con dichos antecedentes, tanto en Ecuador como en México surgieron diversos procesos étnico-políticos producto de organizaciones indígenas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), así como grupos religiosos que promovían la teología de la liberación (Bengoa, 2000). En Ecuador, por ejemplo, estos factores y una serie de crisis políticas al interior del país consolidaron la fundación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en 1986, la cual fue resultado de la confluencia de la Ecuador Runakunapak Rikcharimuy (ECUARUNARI) que aglutinaba organizaciones de la sierra y la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE) que reunía a las organizaciones de la amazonia.

Por su parte, en México, el agitado escenario producto de la reforma constitucional al Artículo 27¹² en 1992 y la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) en 1993 tuvo como consecuencia el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994. Movimiento que tiene sus orígenes en los movimientos armados de los sesenta y los setenta, así como la instalación de núcleos guerrilleros de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) en 1983 (Hernández, 2007).

El objetivo de los movimientos indígenas en la década de los noventa era conseguir el reconocimiento de derechos y entablar una nueva relación con el Estado, en la cual los pueblos indígenas dejaran de ser vistos como beneficiarios, objetos de programas y políticas públicas, así como clientelas electorales para convertirse en sujetos activos de derechos. La emergencia de estos *nuevos* actores étnicos y racializados cuestionaba profundamente las formas de ser ciudadanos en países donde el racismo y la discriminación eran la norma. Por ejemplo, la asambleísta Encarnación Duchi señala:

El hito más histórico es el levantamiento de 1990 que marco pues una gran diferencia y un impacto social, cosa que, a nivel internacional, a nivel mundial visibilizo de que dentro de los países existen pueblos y nacionalidades indígenas que estábamos

¹² El artículo 27 constitucional es la base del derecho agrario mexicano. La reforma constitucional propuesta en 1991 y publicada en 1992 durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari tenía como finalidad la eliminación del ejido como forma de propiedad colectiva de la tierra, dando paso a políticas neoliberales en el agro mexicano (Medina, 2006).

viviendo aquí antes de la conquista. Si hemos luchado desde 1970, 1980, 1990 y ahora qué está pasando, por qué no podemos cambiar la situación social, económica y cultural de las poblaciones indígenas (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

El discurso de los movimientos indígenas respecto al reconocimiento, las identidades y el multiculturalismo contribuyeron a la visibilización de estos actores políticos. Al mismo tiempo, al interior de las múltiples organizaciones indígenas y de los procesos de reivindicación étnica las mujeres indígenas se hicieron presentes, movilizandando una serie de demandas específicas de género, que visibilizaban las serias desigualdades que enfrentaban las mujeres no solo fuera de sus comunidades, sino también al interior de ellas.

Las mujeres indígenas y su participación en los movimientos étnicos

Las mujeres indígenas son una parte fundamental en los diferentes procesos de reivindicación étnica que se han presentado en América Latina. Ellas siempre han estado participando, sin embargo, han sido objeto de invisibilización por parte de la sociedad nacional, sus comunidades y organizaciones. Por ejemplo, respecto a los momentos coyunturales de las movilizaciones indígenas se menciona sobre la participación de las mujeres que estas han estado presentes “en las negociaciones y los procesos de pacificación en Centroamérica, en las comunidades en resistencia en Guatemala, en la marcha histórica de la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia¹³ y en la constitución de la CONAIE” (Dixon y Gómez, 2009: 9). Además del caso zapatista, en el cual las mujeres fueron un bastión importante del levantamiento, al suscribir las demandas de justicia, dignidad, derechos humanos y sobre todo la “Ley revolucionaria de mujeres del EZLN” (Millán, 2007).

La consolidación de los liderazgos de mujeres indígenas tanto en Ecuador como en México estuvo acompañada de las luchas y reivindicaciones en torno a la identidad y los derechos colectivos. Sin embargo y como lo menciona la lideresa Marta Sánchez, la presencia de las mujeres indígenas es aceptada siempre y cuando no desestabilice la voz de los hombres

¹³ En otras latitudes las mujeres indígenas conquistaron espacios y lograron conformar importantes liderazgos y grupos organizados de mujeres indígenas. Por ejemplo, en Bolivia la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia -Bartolina Sisa- la cual se fundó 1980 y se destaca por ser la única organización de mujeres fundadora del Movimiento al Socialismo (MAS) en 1995. Consultado en: <http://www.apcbolivia.org/org/cnmciob-bs.aspx>

(Sánchez, 2005: 98). Ante estas realidades que no le pertenecen únicamente a Ecuador y México, las indígenas tuvieron que formar sus propias organizaciones donde demandaban acceso a la educación, salud y toma de decisiones (Hernández, 2008; Pequeño, 2009 y Segato, 2011).

Es un hecho que las mujeres indígenas tanto en Ecuador como en México han participado junto a sus pueblos, en los diferentes procesos de movilización y apuestas por el reconocimiento de derechos y autonomías; sin embargo, los espacios de toma de decisiones que las indígenas han ocupado y ocupan, siguen siendo reducidos.

Desde la década de los ochenta las mujeres han estado dentro de la movilización étnica, empero, fue hasta la década de los noventa que el movimiento tuvo rostro femenino (Valladares, 2008). Por ello, Nellys Palomo (1999) señalaba que las mujeres indígenas han tenido una irrupción consciente y organizada, encabezando liderazgos en sus pueblos y organizaciones. Existen importantes lideresas que han destacado por sus trayectorias de lucha y reivindicación de derechos, por ejemplo en México las insurgentes zapatistas comandantas Ramona, Ana María, Esther, Fidelia, Susana y Yolanda; mientras que en Ecuador encontramos a lideresas como Dolores Cacuango, Tránsito Amaguaña, Blanca Chancoso y Nina Pacari; sin embargo, y como señala la lideresa Lourdes Tibán (2005) estas mujeres no han sido las únicas ya que han habido muchas más que han desempeñado roles protagónicos al interior de los movimientos indígenas.

Es relevante señalar que la movilización de mujeres indígenas al mismo tiempo que ha estado acompañada por los movimientos étnicos y los movimientos feministas y/o amplios de mujeres, se ha tejido con lo que Radcliffe, Laurie y Andolina (2006) llaman las redes políticas transnacionales, las cuales son producto de encuentros regionales e internacionales de mujeres indígenas donde convergen saberes, prácticas y demandas. Estas redes han desempeñado un papel crucial en la visibilización de liderazgos de mujeres indígenas y de las problemáticas que las afectan al interior de sus comunidades y fuera de ellas. Por ejemplo, en la Conferencia de Mujeres de Beijing (1995) las indígenas fueron críticas del desarrollo, la discriminación y la globalización.

La relación de las mujeres indígenas con los movimientos feministas ha sido contradictoria, por ejemplo, Andrea Pequeño (2009) señala que las mujeres indígenas constantemente interpelan a las feministas por las prácticas y discursos homogenizadores y

excluyentes. Y si bien, algunas de las lideresas indígenas se llegan a reconocer como feministas, en general las mujeres indígenas se posicionan desde la lucha de sus pueblos y las luchas por los derechos de las mujeres, ya que generalmente las agendas de los movimientos feministas encabezados por mujeres mayoritariamente blancas y mestizas dejan de lado las particularidades de la etnia, la raza y la clase:

Los movimientos de mujeres han mostrado dificultades para tender puentes con las mujeres indígenas. No obstante, desde el movimiento indígena, se puede observar esfuerzos por levantar una agenda de las mujeres, en el marco de sus luchas por el reconocimiento como pueblos y nacionalidades. Los movimientos indígenas, si bien, no desarrollan una agenda particular orientada a modificar directamente las relaciones de género, propician prácticas orientadas a la equidad de género” (Prieto, Cuminao, Flores, Maldonado y Pequeño, 2005: 156).

Por un lado, Helen Safa (2008) ha planteado que sí bien las indígenas cuentan con organizaciones propias, generalmente subordinan su conciencia de género a la conciencia étnica. Por otro lado, Aída Hernández (2008) plantea que ambos movimientos se han beneficiado de la doble militancia: el movimiento indígena al incorporar la variable de género para comprender la desigualdad, y el movimiento feminista al incorporar el factor étnico como elemento central en la construcción de la desigualdad de género. El resultado de estas prácticas fue la llamada *doble mirada* a la que hace alusión Martha Sánchez, y sobre la cual reflexiona:

Las mujeres indígenas no estamos disputando la representatividad ni los derechos de nadie, estamos construyendo nuestra propia identidad indígena, de mujer, de liderazgo, de jóvenes, dando rostro a nuestra palabra, haciendo la otra historia que es también una responsabilidad y compromiso para dejar a nuestras hijas e hijos una cultura más fortalecida con la plena vigencia de nuestros derechos (Sánchez, 2005: 21).

Algunas mujeres indígenas participan en la lucha de sus pueblos desde su “identidad genérica y de pertenencia étnica enmarcándola en tres aspectos: desde el cuerpo o el ámbito personal,

lo comunitario y lo organizativo” (Gutiérrez y Palomo, 1999: 54). Desde estas posiciones cuestionan el esencialismo étnico, basado en nociones prístinas de una sociedad en constante cambio, afirmando el dinamismo de la cultura y la reivindicación de autonomía, desde una identidad en transformación.

La participación de las mujeres indígenas en los procesos étnicos tiene sus particularidades; por ejemplo, en México como se ha mencionado anteriormente las mujeres indígenas tuvieron un papel central dentro del EZLN. Al respecto Lynn Stephen (2007) señala que las indígenas en Chiapas han tenido una participación importante en las diversas luchas: por el reconocimiento a su territorio, autonomía y diversidad, además de desempeñar un papel activo en torno a la siembra, producción y defensa de la tierra; su participación se ha traducido en la transformación de lógicas internas comunitarias, redefiniendo roles y prácticas.

En el caso de Ecuador, Ospina (2006) y Safa (2008) señalan que las demandas de género fueron excluidas de la agenda del movimiento indígena (Pérez, 2018); sin embargo, como más adelante se evidenciara las mujeres indígenas lograron colocar en el debate público temáticas relacionadas con derechos sexuales y reproductivos, justicia y participación política de las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas constituyen un papel clave en el avance por los derechos colectivos de los pueblos indígenas, al mismo tiempo que por el avance sustantivo de los derechos de las mujeres y las mujeres indígenas, por ello, Hernández y Canessa (2012) señalan que el común denominador entre los movimientos indígenas del continente es el género. El cual, en términos de legislaciones, normatividades, pero sobre todo de adelanto de las mujeres indígenas ha sido central en la lucha por el ejercicio activo de ciudadanía.

En la conformación de liderazgos de mujeres indígenas encontramos una serie de nombres que son reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, dentro de las organizaciones y movimientos indígenas destacan numerosas compañeras con un trabajo ejemplar en las comunidades; sin embargo, las mujeres indígenas que llegan a ocupar espacios políticos ya sea en el ejecutivo o en el legislativo, se mueven en ámbitos que van de la mediatización a la invisibilidad, como se mostrará más adelante.

El reconocimiento de los derechos colectivos y el multiculturalismo

El multiculturalismo surge como la respuesta neoliberal y desde la globalización al tratamiento de la diversidad; sin embargo, es en su origen en dónde radica su principal dificultad, ya que no problematiza a profundidad las causas de las desigualdades. El multiculturalismo es un concepto que desde la década de los setenta ha estado en la mesa de discusión con la finalidad de comprender a las minorías primero en Canadá y Australia, y más tarde en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia (Parekh, 2006).

El concepto de multiculturalidad se incorporó a los discursos latinoamericanos desde 1980, colocándose en los espacios institucionales, gubernamentales, académicos y sobre todo antropológicos (Reyadas, 2007; Barabas, 2014). En la antropología como lo señala Alicia Barabas (2014), el multiculturalismo encontró el concepto de cultura y relativismo cultural, sin embargo, se apropió de las visiones estáticas e invariables de los procesos culturales.

En Ecuador y México el multiculturalismo fue muy bien recibido, en tanto que no cuestionaba las desigualdades estructurales y solo se centraba en la diversidad cultural y en el reconocimiento de esta. Al respecto, Díaz Polanco (2010) señala que el multiculturalismo no resuelve los problemas de la diversidad en América Latina, por el contrario “la tolerancia multiculturalista es intolerante del verdadero Otro” (Díaz Polanco, 2010: 24), en ese sentido podríamos señalar que el multiculturalismo únicamente acepta lo que Silvia Rivera Cusicanqui denominó como el “indio permitido” y Charles Hale y Rosamel Millamán “*authorized indian*”.

El discurso multiculturalista permeo al interior de los gobiernos nacionales y sus respectivas legislaciones, no obstante, a nivel internacional se consagraron un conjunto de instrumentos que marcaron la ruta sobre la adopción e incorporación del reconocimiento de las identidades étnicas. Con ello me refiero al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989, el cual tiene su antecedente más próximo en el Convenio 107 de la OIT “relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribuales y semitribuales en los países independientes” (Anaya, 2005: 88) el cual se aprobó en 1957, pero con una visión de asimilación e integración.

El Convenio 169 es considerado como “una manifestación destacada del derecho internacional” (Anaya, 2005: 96) en el que se reconocen las demandas de los movimientos indígenas, al mismo tiempo que obliga a los Estados parte a incorporar en sus normatividades los principios signados en dicho convenio. Desde mi punto de vista y en lo que respecta a

esta investigación considero relevante destacar los siguientes puntos, que, si bien no son los únicos, son centrales, por ejemplo: derecho a la autoidentificación, derecho de participación política como pueblos indígenas, derecho de consulta y consentimiento libre e informado en aquellos intereses que los afectan, derecho de autonomía y libre determinación y derecho a la aplicación de sus sistemas normativos indígenas. Algunos de estos derechos han sido recogidos en las legislaciones tanto de Ecuador como México; sin embargo, los alcances en materia legislativa tienen sus particularidades.

Cuadro 1. Avances legislativos en materia de pueblos indígenas a nivel constitucional

| Ecuador | México |
|---|--|
| 1998. Año de ratificación del Convenio 169 de la OIT. | 1990. Año de ratificación del Convenio 169 de la OIT. |
| 1998. Se establece en el artículo 1° Constitucional, el Estado ecuatoriano como pluricultural y multiétnico. | 1994. Adición al Artículo 4° Constitucional, reconocimiento de la nación pluricultural. |
| 2008. Se establece en el artículo 1° Constitucional el Estado ecuatoriano como plurinacional e intercultural. | 2001. Reforma al artículo 2° Constitucional, incorporación de los derechos de autodeterminación. |
| 2008. Se establece en el artículo 57 Constitucional derechos colectivos como: mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad y formas de organización social. | 2011. Reforma constitucional al artículo 1° en materia de Derechos Humanos. |
| 2008. Se establece en el artículo 171 Constitucional la aplicación de la justicia indígena con la participación y decisión de las mujeres. | 2015. Reforma Constitucional al artículo 2°, que garantiza el derecho de las mujeres indígenas a votar y ser votadas, así como desempeñar los cargos públicos para los que hayan sido electas. |

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la Constitución Política de la Constitución de la Republica del Ecuador y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, me centrare en detallar cada uno de los casos, con la finalidad de evidenciar cómo estos alcances normativos en múltiples ocasiones terminan siendo avances que posibilitan el ejercicio de derechos colectivos y en otras ocasiones se convierten en restricciones que limitan el ejercicio activo de derechos de los pueblos indígenas.

Los límites y alcances del reconocimiento en Ecuador

Ecuador es un país caracterizado por su enorme diversidad geográfica, social y cultural. Dicho país se divide en cuatro regiones: Costa, Sierra, Amazonía e Insular, las cuales cuentan con una importante presencia de nacionalidades y pueblos indígenas. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos

(INEC) la población total del Ecuador se estima en 14,483,499 habitantes; de los cuales 1,018,176 son indígenas, que representan el 7% de la población total.

Actualmente Ecuador cuenta con el reconocimiento de dieciocho pueblos indígenas y catorce nacionalidades, lo cual se traduce en una importante diversidad que atraviesa el territorio y que se sitúa tanto en zonas rurales como urbanas. Sin embargo, este reconocimiento no es un hecho fortuito, sino que es producto de las álgidas discusiones y debates que los pueblos han protagonizado en el país, así como la incorporación de los discursos multiculturalistas.

Desde 1988 la CONAIE presentó una propuesta sobre el concepto de nacionalidades indígenas, en el cual planteaban que Ecuador era un Estado plurinacional (Becker, 2015). Lo cual significaba “el reconocimiento de una sociedad multicultural que respetaba y promovía la unidad, la igualdad y la solidaridad entre los pueblos y nacionalidades, a pesar de sus diferencias históricas, políticas y culturales” (Walsh 2009, 176). El proyecto político estuvo acompañado también de otros conceptos como lo fueron la interculturalidad y el Buen Vivir (*Sumak Kawsay*), conceptos que surgieron como una propuesta de los pueblos, pero que en cierta medida tenían como finalidad lograr procesos de intercambio, encuentro y relaciones más equitativas entre los sujetos y la naturaleza.

Sin embargo, la primera Constitución ecuatoriana que reconoce al país como un Estado pluricultural y multiétnico es la de 1998. Esta Constitución es producto de la Constituyente del mismo año y tiene su origen en “la reforma neoliberal, la crisis política y el auge de nuevos movimientos indígenas y ciudadanos” (Ortiz, 2008: 14). No obstante, esta Constitución no logró recoger ni resolver las demandas de los pueblos indígenas del Ecuador debido a que se basa en un reconocimiento meramente simbólico que no incorpora ni problematiza la posición desigual de los pueblos y nacionalidades indígenas en el país, por ello, podríamos considerar que este intento constitucional tiene un carácter abiertamente multicultural.

A pesar de las diversas movilizaciones de las organizaciones indígenas, no fue sino hasta la llegada de Rafael Correa, que las propuestas de los pueblos indígenas lograron incorporarse al contrato social ecuatoriano. En la campaña de Rafael Correa en 2007, la CONAIE se distanció de dicha candidatura; no obstante, cuando Correa es electo, los distintos movimientos sociales se suman a la propuesta de la nueva constituyente. Este

momento fue central para la refundación de la nación ecuatoriana bajo los principios de la plurinacionalidad, interculturalidad y el *sumak kawsay*; además de una serie de reconocimientos de principios y derechos para los ciudadanos y la naturaleza.

La plurinacionalidad, interculturalidad y el *sumak kawsay* fueron recogidos en Montecristi por la Constitución de 2008. Al mismo tiempo que las mujeres indígenas impulsaron el tema referente a la justicia indígena (Pérez, 2015), la cual se consagró en el artículo 171 Constitucional el cual señala que “Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres (...)” (Constitución Política de la Republica del Ecuador: 2008). La suma de estos reconocimientos a nivel constitucional condujo al país a ser reconocido como uno de los más avanzados en materia de pueblos indígenas, sin embargo, las conceptualizaciones y formas de aplicación de estos principios ha generado conflictos e irregularidades.

Por ejemplo, Resina (2012) recupera la propuesta que originalmente presentó la CONAIE ante la nueva Asamblea Constituyente, la cual recogía cinco aspectos centrales: a) lo político, instauración de gobiernos comunitarios y de una Asamblea plurinacional; b) lo económico, reconocimiento de la propiedad comunitaria y la aplicación del *sumak kawsay*; c) lo social, centrado en la educación y salud intercultural, la niñez indígena y la participación en los medios de comunicación; d) relaciones internacionales basadas en la soberanía; y, e) los derechos colectivos. Estos elementos fueron incorporados en cierta medida a la Constitución, no obstante, no se presentó una transformación real en las estructuras estatales.

El dilema que se presentó en el gobierno de Rafael Correa fue ¿cómo traspasar la plurinacionalidad a la política real? Para la lideresa Mónica Chují la plurinacionalidad y la interculturalidad “expresan un solo proceso histórico y son parte del proyecto político de largo plazo del movimiento indígena” (Chují, 2008: s/p); es decir, la plurinacionalidad pasa de ser un concepto étnico a ser un concepto político que abre la discusión a las diversidades. Sin embargo, como señala Resina, la plurinacionalidad implica una redistribución del poder a través del otorgamiento de soberanía a los pueblos y nacionalidades (Resina, 2012).

Por su parte, la interculturalidad es una propuesta que busca romper con la óptica dominante de una cultura anclada a una nación, al tratar de visualizar las diferentes

expresiones culturales en sus limitaciones y dificultades, por ello, Catherine Walsh señala que “la interculturalidad busca desarrollar una interrelación que parte del conflicto inherente en las asimetrías sociales, económicas, políticas y del poder. Se trata, en cambio, de impulsar activamente procesos de intercambio que permitan construir espacios de encuentro” (Walsh, 2005: 45). Por ejemplo, la exdiputada y ex asambleísta nacional Diana Atamaint señaló:

La plurinacionalidad que es el ejercicio de los derechos dentro de esa diversidad, significa construir con nuestras propias manos, para decir de alguna manera con nuestras ideas, con nuestra visión, con nuestro sentimiento, de cómo queremos un país, cómo queremos una sociedad, lo que buscamos de pronto se escucha muy repetitivo, muy trillado, una sociedad igualitaria con respeto dentro de esas diferencias (...) para eso creo yo que debemos nosotros también conocer, entender al otro, al diverso, al mestizo, al extranjero, al *ashuar*, al *kischwa* de todos los pueblos y con conocimiento de eso, nosotros respetar y ver cómo se potencia esa diversidad (D. Atamaint, entrevista, 17 de julio de 2018).

Esta diversidad, representada tanto en la plurinacionalidad como en la interculturalidad confluyen en la disputa existente por los recursos naturales. Por ejemplo, la organización Minka Urbana de forma extraoficial señala que al 2017 el 11% del territorio se ha entregado a mineras transnacionales, lo cual pone en detrimento los derechos de los pueblos indígenas y atenta contra el llamado *sumak kawsay*. El *sumak kawsay*, como proyecto político instaurado en Ecuador, es el resultado de las inconsistencias del modelo clásico del desarrollo, el cual en la década de los ochenta y los noventa causó una serie de dificultades económicas en los países latinoamericanos. De esta forma surge el llamado postdesarrollo, el cual para Escobar (2005) retoma la idea de lo local, la recuperación de voces y preocupaciones de los sujetos del desarrollo, sobre los cuales se dirigen las acciones y políticas, esta propuesta se vincula con un retorno a la cultura, la cual dialoga con prácticas modernas y locales, incorporando las miradas desde dentro y valorando las experiencias y resistencias que surgen desde abajo.

En estas otras formas de pensar el desarrollo y formular nuevas visiones y críticas que retomen el conocimiento ancestral, tradicional y local, de la mano de las experiencias de la población, surge el modelo del Buen Vivir como una alternativa (Gudynas, 2014). El Buen

Vivir o *sumak kawsay* comenzó a tomar presencia desde el año 2000 cuando una serie de transformaciones, protestas y articulaciones de actores sociales desencadenaron procesos constituyentes. Autores como Gudynas (2011) insisten en la importancia de entender el Buen Vivir desde un contexto social, cultural y ambiental determinado, sin reducirlo a los parámetros occidentales de desarrollo, racionalidad, crecimiento y consumo. Es interesante cómo esta propuesta busca romper con los discursos occidentales, sin embargo, no se desmarca de la estructura global capitalista.

El modelo del Buen Vivir, por un lado, plantea una relación entre la sociedad, la cultura y la naturaleza mediada o intervenida a través del Estado; sin embargo, es importante cuestionar el papel del Estado respecto a la ancestralidad, así como el reconocimiento y preservación de los territorios y los recursos naturales. Por otro lado, con el giro biocéntrico, se otorgan prerrogativas a la naturaleza, las cuales se traducen en derechos que por mucho distan del trato respetuoso que los indígenas establecen con la pachamama (Viola, 2010). En este escenario de profundas transformaciones, sin cambios reales ni cuestionamientos a las estructuras de poder, la gestión de Rafael Correa se fue desgastando y su distanciamiento con el movimiento indígena se hizo evidente; sin embargo, la imagen del expresidente se mantuvo casi intacta, al respecto la ex asambleísta Mónica Chují señala:

En definitiva fue su discurso no, la defensa del medio ambiente, la defensa de la naturaleza, la defensa de los derechos de las mujeres, de los estudiantes, de los indígenas, en realidad fue un discurso que rompió con el tradicionalismo de la defensa de la democracia, que en realidad por supuesto la gente confió mucho y su presencia en el ámbito internacional con aquel discurso, por supuesto convenció muchísimo, incluso hasta el día de hoy en muchos países de América Latina y Europa consideran que Rafael Correa ha sido el defensor de los derechos colectivos, el presidente que ha reivindicado los derechos de sectores populares. En realidad, me parece a mí, que fue un discurso que le permitió ganar legitimidad, que le permitió posicionarse en el ámbito nacional e internacional, pero que en la práctica distaba mucho (M. Chují, entrevista, 14 de agosto de 2018).

Los resultados de la gestión de Rafael Correa son más nítidos actualmente, los cambios que se han presentado evidencian el potencial del discurso utilizado, y las carencias reflejadas en las políticas públicas y economía del país.

Avances y retrocesos del reconocimiento en México

México es el tercer país más grande en extensión en Latinoamérica, cuenta con una importante diversidad y en él convergen 68 pueblos indígenas distribuidos a lo largo del territorio, cada uno con sus costumbres, cosmovisiones y formas propias de entender el mundo. Los pueblos indígenas en México según la Encuesta Intercensal 2015¹⁴ representan el 21.5% del total de la población, y de esta cifra las mujeres son más de la mitad. Ellas también son las que enfrentan los rezagos más importantes producto de su género, etnia y clase social.

En México fue donde las corrientes, posturas y políticas indigenistas se desarrollaron, lo que se tradujo en que el país fuera considerado punta de lanza en materia de derechos indígenas; sin embargo, como lo señala Magdalena Gómez “para 1989 el Estado mexicano había dejado de ser la vanguardia indigenista en América Latina” (1997: 274). Ante los distintos sucesos que se presentaban a nivel global, el aniversario de los 500 años del *descubrimiento de América*, así como la firma y ratificación del Convenio 169 de la OIT por parte del Estado mexicano, se logró llevar a cabo en 1992 la reforma al artículo 4° Constitucional en el que se reconocía a México como una nación pluricultural. En el marco de esta reforma diversos estados de la república hicieron modificaciones a sus Constituciones locales, entre ellos el Estado de México, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz; empero, estados como: Hidalgo, Oaxaca y Querétaro ya habían reconocido a los pueblos indígenas previo a la reforma constitucional federal (Gómez, 1997).

La reforma de 1992 si bien reconoce la presencia de pueblos indígenas, carece de fuerza respecto al reconocimiento de los derechos colectivos. Esta ley que no incorpora prácticamente ninguno de los elementos del Convenio 169, que fue uno de los puntos de negociación en los debates y mesas de discusión que se dieron entre el EZLN y el gobierno federal a través de los Acuerdos de San Andrés Larrainzár. “Con base en dichos acuerdos la

¹⁴ Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2016). Infografía Población Indígena. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121653/Infografia_INDI_FINAL_08082016.pdf

Comisión de Concordia y Pacificación (...) por acuerdo de las partes, elaboró en noviembre de 1996 una propuesta de reforma Constitucional que los rebeldes aceptaron, pero el gobierno rechazó y por eso no se envió al Congreso de la Unión sino hasta el 5 de diciembre de 2000” (López Bárcenas, 2009: 50).

En el marco de la alternancia política y la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) en 2001, se reformó el artículo 2° Constitucional incorporando el reconocimiento de un conjunto importante de derechos colectivos para los pueblos indígenas. Si bien, esta nueva normatividad en materia de pueblos indígenas significaba un avance muy importante, no cumplía en su totalidad con los acuerdos sostenidos entre el Gobierno Federal y el EZLN, por lo que una de las grandes deudas del Estado mexicano hacia los pueblos indígenas sigue siendo el reconocimiento de las comunidades como entidades de derecho público.

La entrada en vigor del artículo 2° Constitucional no solucionó las demandas, no obstante, logro contener las movilizaciones indígenas. Al mismo tiempo que en diferentes regiones del país se comenzaron a gestar experiencias autonómicas y de ejercicio de derechos colectivos, por ejemplo: los municipios autónomos rebeldes zapatistas, los juzgados indígenas en Cuetzalan y la policía comunitaria de la Costa y Montaña de Guerrero por señalar algunos casos.

Otro de los ejercicios relevantes en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, es el que tiene que ver con los sistemas normativos internos, los cuales consisten en normas y prácticas para el nombramiento de autoridades municipales. En Oaxaca los sistemas normativos han permitido la continuidad e incorporación de indígenas en las estructuras municipales. Dicho sistema solo es aplicable para la elección municipal en 417 municipios de los 570 que conforman el estado. Este hecho, fue posible gracias a una reforma electoral en Oaxaca aprobada el 30 de agosto de 1995 (Recondo, 2014); sin embargo, desde 1990 la Constitución del estado reconocía el tequio y las prácticas indígenas democráticas (Ramírez, 2013). Es importante señalar que en México existen 2458 municipios y de esta cifra solo el 17% se rige por sistemas normativos, es decir los 417 municipios en Oaxaca, Cherán en Michoacán; y recientemente, Ayutla de los Libres en Guerrero y Oxchuc en Chiapas. Lo que significa que la mayoría de los municipios en México se rigen por sistemas de partidos políticos.

En términos legislativos la reforma constitucional de 2011 al artículo 1° en materia de Derechos Humanos es de suma relevancia, ya que conlleva a un reconocimiento amplio en esta materia, no solo a nivel constitucional, sino también a nivel convencional, lo cual posibilita ampliar el espectro de los derechos colectivos haciendo alusión a los derechos de los pueblos indígenas que se encuentran plasmados en los tratados internacionales de los cuales México es país firmante.

Finalmente, el artículo 2° Constitucional fue reformado nuevamente en 2015, dicha reforma fue impulsada por la entonces diputada federal Eufrosina Cruz, quien presentó una iniciativa que reformaba la fracción III del apartado A de dicho artículo, en el cual se incorporaba la garantía de que “las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados” (CPEUM, 2019). Esta reforma es de gran importancia ya que establece y reconoce de forma explícita el derecho de las mujeres indígenas a participar políticamente; sin embargo, quiero señalar que la diputación de Eufrosina Cruz fue completamente mediática, e investigadoras como Teresa Sierra señalan que “este caso es una muestra de los usos políticos que se ha hecho desde el poder de una reivindicación legítima de las indígenas con el fin de descalificar las formas de la organización comunitaria, que sin duda afecta los intereses del régimen neoliberal” (2012: 211). Por ejemplo, una de las notas periodísticas que resultaron de la reforma impulsada por Eufrosina Cruz tenía como encabezado: *Mujeres indígenas ya podrán ser alcaldes: Eufrosina Cruz*¹⁵, lo cual puede ser interpretado bajo el supuesto de que previo a la reforma las mujeres indígenas no podían acceder a cargos de representación popular, hecho que no es del todo cierto ya que anteriormente a la reforma según datos tanto de Margarita Dalton (1990) y de Dalia Barrera (2004) ya existían mujeres indígenas gobernando municipios en Oaxaca.

En México el reconocimiento constitucional ha sido importante, no obstante, como señala Francisco López Bárcenas “las reformas a la Constitución en materia indígena no resolvieron el conflicto armado de Chiapas, ni las demandas centrales de los pueblos indígenas del país, que era uno de sus propósitos, porque no atienden las causas que le dieron origen” (2009: 79). Lo cual convierte en múltiples ocasiones a estos derechos en una ficción

¹⁵ <https://www.milenio.com/estados/mujeres-indigenas-ya-podran-ser-alcaldes-eufrosina-cruz>

al mismo tiempo que se traducen en el marco que delimita hasta dónde se puede avanzar en el ejercicio de los derechos colectivos. Por ejemplo, la exdiputada local por el estado de Nayarit Fidela Pereyra señaló en un foro realizado en la Cámara de Diputados:

Tenemos algunos avances, pero nos faltan muchísimos más, por qué, porque los que tenemos no se están respetando, lamentablemente los derechos de los pueblos indígenas están solamente en el libro, en la constitución como yo lo he dicho allá en el congreso, que las autoridades no las respetan, tenemos varios programas que son paternalistas, ustedes lo dijeron y yo lo he dicho, el pueblo ya no quiere ese paternalismo, el pueblo quiere fuentes de ingreso, fuentes de trabajo (F. Pereyra, Encuentro Nacional con Legisladoras y Legisladores de las Comisiones de Asuntos indígenas de los Congresos Locales, 8 de febrero de 2017).

Lo que significa que en múltiples ocasiones los avances a nivel normativo, no se traducen en mejoras en la vida de las poblaciones indígenas y mucho menos en el ejercicio de sus derechos, por lo que el reto es lograr que las leyes se traduzcan en acciones concretas a favor de los pueblos.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 8 de febrero de 2017.

Pueblos indígenas, experiencias de participación y partidos políticos

A lo largo del continente los movimientos indígenas apostaron por diferentes formas y mecanismos para reivindicar sus demandas, en algunos casos como en Guatemala, Nicaragua, Perú, Bolivia y Ecuador, la consolidación de partidos políticos indígenas o étnicos fue importante para llevar al escenario nacional un nuevo proyecto político, más allá de la movilización social (Van Cott, 2007 y Martí i Puig, 2008). Por ejemplo, Dona Lee Van Cott define un partido étnico “como una organización autorizada para participar en las elecciones locales o nacionales, cuyos líderes y miembros en su mayoría se identifican a sí mismos como parte de un grupo étnico no gobernante y cuya plataforma electoral incluye demandas y programas de naturaleza étnica o cultural” (2003, 27). Sin embargo, esta autora no plantea una diferenciación entre partido étnico y partido indígena, lo cual para R. Calla (1993) es significativo en tanto que, un movimiento indígena, se refiere a sujetos que se adscriben a una identidad étnica, mientras que un movimiento étnico integra a indígenas y no indígenas en un proyecto político más amplio. (Cal y Burguete, 2007:147).

En otros territorios como México y Chile los proyectos de un partido político indígena no se lograron concretar por las características y reivindicaciones que apelaban a la autonomía y que en múltiples ocasiones veían al sistema político occidental como una limitante. Como lo señala Carton de Grammont “la participación en el sistema electoral supone renunciar a sus formas de organización y a su cultura, dejar de ser indio para asimilarse a la llamada sociedad nacional, ser un individuo en vez de pertenecer a una comunidad” (2007: 15). No obstante, la apuesta que se está haciendo desde los partidos étnicos en América Latina no tiene que ver con dejar de ser indio, al contrario, la apuesta consiste en ser indio al mismo tiempo que ser ciudadano.

En Ecuador el movimiento indígena se encontraba representado a través de diferentes organizaciones, sin embargo, la CONAIE se convirtió en el actor político central y utilizó diversos mecanismos para reivindicar sus demandas, las cuales combinaron la protesta social con la creación de espacios institucionales (Ospina, 2006). De esta forma, en 1995 surge el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, el cual fue resultado de la pugna por un partido propio que enarbolaban las organizaciones amazónicas y la propuesta de un movimiento de unidad plurinacional impulsado por las organizaciones de la sierra (Santillana y Herrera, 2009).

La formación de Pachakutik fue la respuesta a la consolidación del proyecto político del movimiento indígena, así como a la coyuntura política resultado de la reforma electoral que dio la posibilidad a los movimientos de participar en la contienda electoral, rompiendo con el monopolio de los partidos políticos previo a las elecciones generales de 1996 (Marti i Puig y Sanahuja, 2004). De esta forma, las elecciones de 1996 se convirtieron en un parteaguas que permitió a indígenas acceder a más de cien juntas parroquiales, treinta municipios y cuatro juntas provinciales (Ortiz, 2013).

El proyecto político Pachakutik cuenta con una base ideológica y programática sustentada en el respeto a la diversidad, y el eje de su movilización política se encuentra en la redefinición del modelo del Estado nacional a través de la plurinacionalidad (Freidenberg, 2001). Pachakutik como partido político ha sido un movimiento político-electoral abierto a las alianzas con otros grupos, partidos y movimientos políticos; lo cual en diferentes ocasiones se ha traducido en alianzas contradictorias respecto a los principios rectores del mismo movimiento.

Por su parte en México hubo un intento fallido de conformación política “institucional” en 1996 encabezada por la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) (Valladares, 2014). No obstante, desde la década de 1980 los indígenas se incorporaron a las estructuras corporativistas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en donde algunos indígenas encontraron cabida dentro de la Central Nacional Campesina (CNC), posteriormente se incorporaron a partidos como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN) y algunos otros partidos de alcance estatal, espacios desde los cuales mujeres y hombres indígenas comenzaron a ocupar cargos de representación popular.

Si bien, los miembros de los pueblos indígenas comenzaron a aparecer en la esfera pública ocupando posiciones políticas, fue evidente que las mujeres indígenas tanto en Ecuador como en México no se vieron representadas en la misma proporción, situación que ha caracterizado el ejercicio de sus ciudadanías, así como su incorporación a la esfera de toma de decisiones. Como señala Margarita Dalton: “la movilización de mujeres indígenas es cada vez más notoria, aun cuando no se conozcan a ciencia cierta sus resultados al interior de las comunidades y los cambios que están sucediendo en la forma de vida de las otras mujeres” (Dalton, 1990: 50).

Las cifras en Ecuador de las mujeres que ocupan espacios de toma de decisiones son muy reducidas; sin embargo, y a diferencia de México, la información sobre Ecuador es más accesible desde mi perspectiva por 3 motivos: 1) el movimiento indígena ecuatoriano representado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) decidió entrar al juego político partidista, a través del MUPP, partido político que postuló candidatos indígenas en los escaños del legislativo, lo que significó la formulación de candidaturas abiertamente indígenas y vinculadas a las causas étnicas; 2) el movimiento indígena en la década de los noventa y la primera década del 2000 fue un actor político central y una voz crítica reconocida por la sociedad ecuatoriana, lo cual de alguna manera facilitó la visibilidad de los indígenas que llegaban a una curul; y 3) con la instauración de la llamada *Revolución Ciudadana* encabezada por el gobierno de Rafael Correa, se incorporaron indígenas a las listas electorales como respuesta al reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad aprobada en 2008¹⁶, así como una forma de *incluir* algunos liderazgos y controlar las exigencias del movimiento indígena.

A continuación, presenté una tabla en la cual se puede apreciar la presencia de legisladores indígenas desde el año 1998, y que es resultado de la Asamblea Constituyente que se llevó a cabo en 1997-1998, de la cual resultó la Constitución en donde se reconoció por primera vez al Ecuador como un país pluricultural y multiétnico.

Cuadro 2. Ecuador: legisladores indígenas

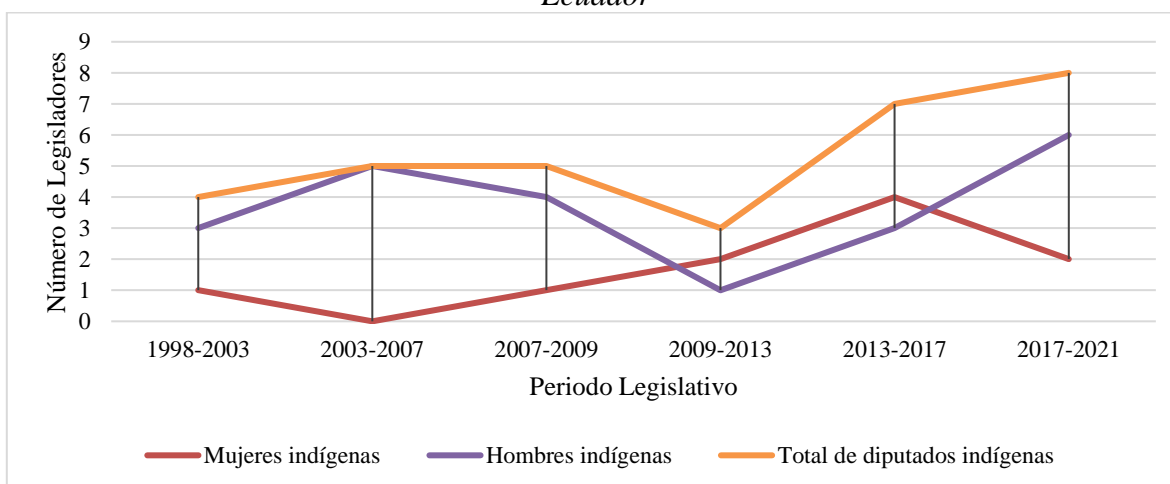
| Espacios Legislativos | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| Periodo | Total de legisladores | Total de legisladores indígenas | Hombres indígenas | Mujeres indígenas | Porcentaje de mujeres indígenas* |
| 1998-2003 | 121 | 4 | 3 | 1 | 0.82% |
| 2003-2007 | 100 | 5 | 5 | 0 | 0% |
| 2007-2009 | 130 | 5 | 4 | 1 | 0.76% |
| 2009-2013 | 124 | 3 | 1 | 2 | 1.61% |
| 2013-2017 | 137 | 7 | 3 | 4 | 2.91% |
| 2017-2021 | 137 | 8 | 6 | 2 | 1.45% |

Elaboración propia a partir de información en Pérez, 2015; Consejo Nacional Electoral y la página oficial de la Asamblea Nacional. *Porcentaje obtenido sobre el total de legisladores.

¹⁶ La Constitución de 2008 es considerada el logro más significativo del movimiento indígena ecuatoriano al reconocer al Estado como intercultural y plurinacional; sin embargo, el antecedente de este avance es la Constitución de 1998 que se limita al reconocimiento del Estado como pluricultural y multiétnico.

Los datos recabados muestran que, si bien existió un reconocimiento abierto de la participación indígena en el legislativo, su representación es incipiente en términos cuantitativos, si consideramos que la población indígena de Ecuador según la CEPAL (2014) se estima en 7% sobre el total de la población. En los periodos que señaló en el cuadro, prácticamente los hombres indígenas tuvieron más espacios; sin embargo, llama la atención que en el periodo 2013-2017 hubo un número más elevado de mujeres indígenas (Ver Gráfica 3), la razón la atribuyó a que 3 de las 4 legisladoras pertenecían al Movimiento Alianza País, y tenían la característica de no estar vinculadas a organizaciones étnicas sino solo a la estructura política del Movimiento gobernante en el Ecuador.

Gráfica 3. Comparativa de Representación Política de Hombres y Mujeres Indígenas en Ecuador



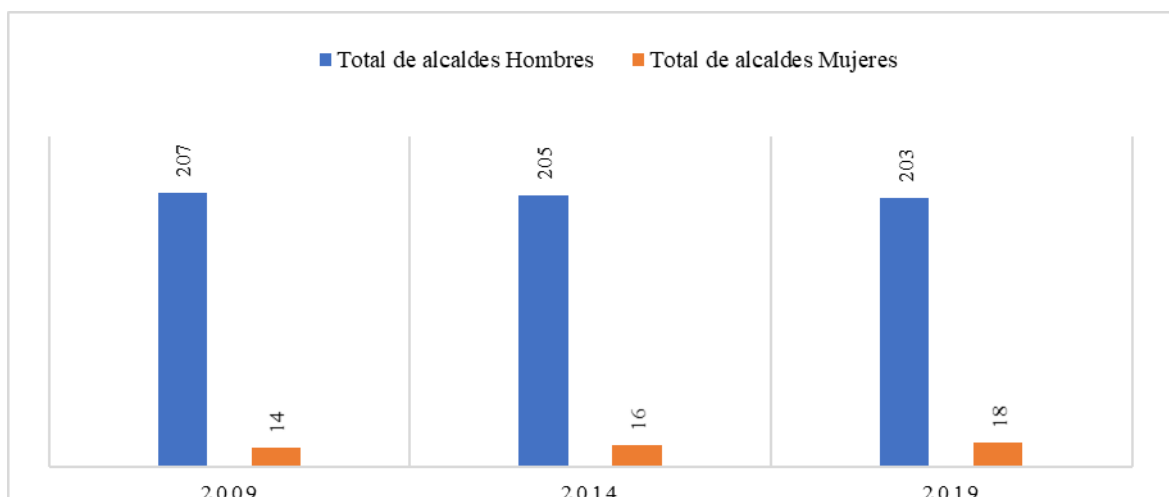
Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 2 presentado en este mismo texto.

Como se puede observar en esta gráfica desde los noventa comenzó la incorporación sostenida de personas de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, sin embargo, esta incorporación no ha sido lineal, sino que ha tenido periodos de continuidad, declives y posteriormente un aumento progresivo. Además, se puede percibir que a través del tiempo la incorporación de hombres y mujeres indígenas ha cambiado, ya que en los primeros periodos los hombres indígenas eran los que tenían la mayoría de los escaños, posteriormente se vieron superados por las mujeres indígenas y finalmente los hombres indígenas volvieron a repuntar.

Por su parte, y en lo que respecta a los gobiernos locales, hay un número importante de mujeres participando en los cantones. En las elecciones seccionales para el periodo 2014-

2019, de un total de 5628 cargos principales en todo el Ecuador, 1444 fueron ocupados por mujeres, lo que se traduce en el 25.7% de los cargos (CNE, S/F). Además, en este mismo periodo, de las 221 alcaldías existentes, 16 fueron ocupadas por mujeres, es decir el 7.2%. Es importante destacar que solo ha habido una gobernadora indígena, quién estuvo al frente de la provincia de Imbabura; sin embargo, como más adelante lo explicaré tuvo que dejar el cargo por *diferencias políticas*.

Gráfica 4. Total de alcaldes por sexo en Ecuador



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe “Indicadores de género del Ecuador: autoridades electas sufragantes.

En esta gráfica podemos observar que el incremento de alcaldesas ha sido muy lento; el avance de las mujeres al frente de las alcaldías está por debajo del 10%, es decir, se encuentra muy lejos de la paridad. Si bien, cuando se disputan las candidaturas hay una participación importante de mujeres se continúa colocando a estas como suplentes, lo cual se traduce en un pequeño avance de las mujeres al frente de los espacios de toma de decisiones.

En el caso mexicano, encontrar los datos sobre los legisladores indígenas es una tarea compleja, sobre todo porque los documentos existentes en algunos casos solo reconocen a aquellos diputados de mayoría relativa, dejando de lado a los que llegaron a ocupar una curul por medio de la representación proporcional; por ello, cuando se busca cuadrar los datos, existen graves inconsistencias. A pesar de esto, consideré necesario hacer el ejercicio y visibilizar los números que dan cuenta de la participación. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados el máximo histórico de legisladores indígenas es de 3.6%, mientras que las

mujeres indígenas solo han logrado representar el 1% del total de las curules, lo cual corresponde al periodo 2009-2012; que en términos de representación a nivel cuantitativo es imperceptible si tomamos en cuenta que los indígenas según la CEPAL (2014) representan el 15.1% sobre el total de la población. A continuación, muestro los datos recabados:

Cuadro 3. México: Legisladores indígenas

| Periodo | Total de diputados | Total de diputados indígenas | Porcentaje de mujeres indígenas | Mujeres indígenas | Hombres indígenas |
|-----------|--------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1997-2000 | 500 | 5 | 1.00% | 2 | 3 |
| 2000-2003 | 500 | 4 | 0.80% | 0 | 4 |
| 2003-2006 | 500 | 7 | 1.40% | 1 | 6 |
| 2006-2009 | 500 | 18 | 3.60% | 2 | 16 |
| 2009-2012 | 500 | 17 | 3.40% | 5 | 12 |
| 2012-2015 | 500 | 14 | 2.80% | 4 | 10 |
| 2015-2018 | 500 | 10 | 1.00% | 2 | 8 |

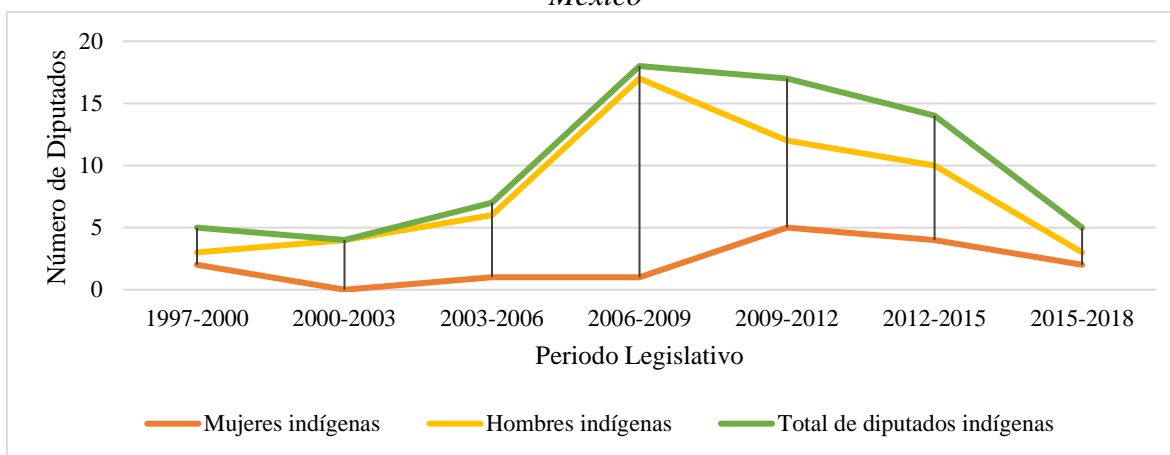
Elaboración propia a partir de información proporcionada en Sonnleitner (2013), Cabrero (2013) y la página oficial de la Cámara de Diputados. *Porcentaje obtenido sobre el total de legisladores.

Considero que, si bien la movilización indígena en 1994 cimbró las estructuras nacionales, el movimiento indígena no estableció como estrategia la conformación de un partido político o bien la integración de sus miembros a los partidos políticos para llevar la causa indígena desde el Congreso, lo cual se tradujo en una incipiente participación; pero además, en la vigencia de un racismo sistemático que por un lado, obliga a las personas a no identificarse como parte de un pueblo indígena, y por otro lado, coloca a los indígenas como clientelas electorales y no como actores políticos vigentes, motivo por el cual se convierte en todo un reto rastrear a los hombres y mujeres indígenas del legislativo. Empero, el aumento característico en la Cámara de Diputados está vinculado a la redistribución de 2004, la cual tuvo como resultado, la creación de 28 distritos indígenas¹⁷.

¹⁷ Sobre ello Sonnleitner reflexiona “para producir efectos importantes este tipo de distritos debería concentrar una clara mayoría de ciudadanos “minoritarios” (por lo general, alrededor del 65% del total de la población del distrito). En México, los criterios que se tuvieron para la redistribución (40% o más de población indígena, es decir 24% o más de hablantes de lenguas indígenas) permitieron maximizar formalmente el número de distritos

Actualmente los números de indígenas en los espacios de toma de decisiones tienden a crecer, sin embargo, Sonnleitner señala que “el incremento cuantitativo de legisladores indígenas constituye un paso importante, pero resulta insuficiente para promover una representación sustantiva y de mejor calidad de las minorías originarias” (2013: 56). Al mismo tiempo que dicho aumento no es equivalente a la proporción de hombres y mujeres indígenas que habitan en México (Ver gráfica 4).

Gráfica 5. Comparativa de Representación Política de Hombres y Mujeres Indígenas en México



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 3 presentado en este mismo texto.

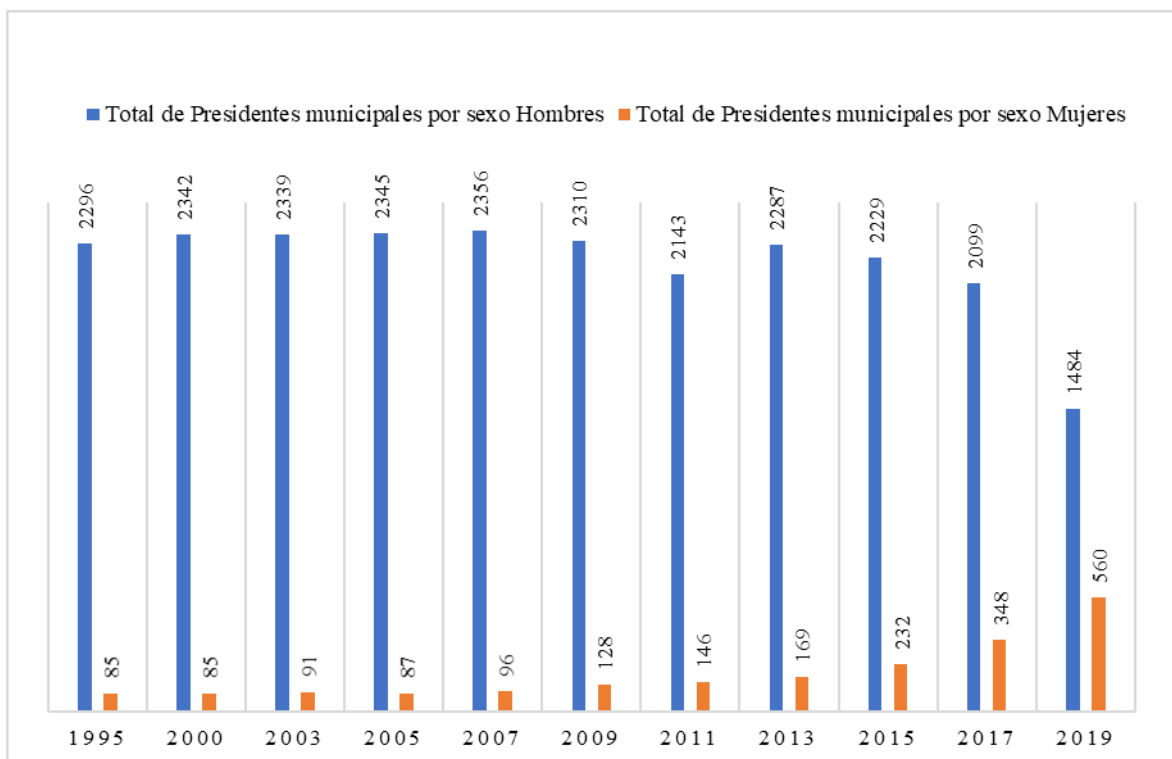
Como se puede apreciar en esta gráfica la incorporación de los pueblos indígenas a partir de la década de los noventa ha estado presente, no obstante que no ha sido constante ni ha mantenido una línea creciente, por el contrario, ha tenido algunos repuntes para después volver a decrecer. Al mismo tiempo se puede percibir que la participación de los hombres indígenas también ha presentado repuntes y picos mientras que en el caso de las mujeres indígenas su incorporación a los espacios legislativos ha sido mucho más lineal siempre que esta ha sido muy reducida.

En el caso de los gobiernos locales en México, las mujeres se incorporan de diversas formas en los espacios municipales, ya sea como presidentas, sindicadas o regidoras. Por ejemplo, según el Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres

“indígenas”, pero no produjeron todos los efectos esperados en términos de representación legislativa” (Sonnleitner, 20013: 68).

(INMUJERES) de los 2445 municipios y las 16 alcaldías en la Ciudad de México con información actualizada al 4 de junio de 2019 había un total de 560 presidentas municipales, lo que representa el 27.39 % del total de los municipios contabilizados¹⁸.

Gráfica 6. Total de presidentas municipales por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el portal: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas.php>

Considero pertinente señalar que la información existente a nivel local carece de la variable relacionada con la pertenencia a un grupo étnico, lo cual hace muy complejo identificar dentro de estos números cuántas mujeres indígenas han sido presidentas municipales. No obstante, por la pertinencia en el caso de análisis que tengo el cual corresponde al estado de Oaxaca es importante destacar que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

¹⁸ Los datos presentados por el Sistema de Indicadores de Género establecen en la Ficha Técnica correspondiente a la Distribución porcentual de los presidentes municipales según sexo que: 1) Se excluyó a los presidentes de los que no se especifica el sexo; y, 2) en algunos casos los datos correspondientes a municipios regidos por sistemas normativos internos no se encontraban publicada. Por otro lado, es importante señalar que el número de municipios ha incrementado a lo largo del tiempo; además no todos los municipios presentan información, sin dejar de lado que las fechas y años en que se llevan a cabo procesos electorales municipales no son iguales en todo el país, lo cual puede afectar los datos presentados.

de Oaxaca (IEEPCO), señala que hasta el 2016 existían un total de 20 presidentas municipales elegidas bajo sistemas normativos, mientras que en el régimen de partidos políticos resultaron electas 38 mujeres; de igual manera no se puede corroborar con esta información cuántas de estas mujeres pertenecían o se identificaban con algún pueblo indígena, ya que incluso en los municipios de sistemas normativos internos existe una parte importante de población que más bien se reconoce como población mestiza.

Escenarios actuales de la participación política de las indígenas

La participación política de los pueblos indígenas, así como de las mujeres indígenas no ha presentado cambios importantes ni en Ecuador ni en México. En cada uno de los escenarios ha habido una serie de cambios y transformaciones que en algunos momentos han repercutido de manera positiva y en otros tantos de manera negativa. La situación de los pueblos indígenas en Ecuador y México está caracterizada por el despojo de sus territorios y recursos naturales, siendo el tema de la representación política un asunto importante pero no el principal en la lista de exigencias de los pueblos indígenas hacia los Estados nacionales.

En el año 2000 cuando José Bengoa hablaba de la *emergencia indígena* imaginaba tres escenarios posibles para los pueblos indígenas en América Latina: 1) represión como resultado de los escenarios de conflicto y confrontación; 2) Cooptación del discurso promovido por los pueblos indígenas; y 3) marginación de la cuestión étnica, dado que en algunos países no era un tema central. Después de casi veinte años, una serie de cambios y transformaciones a nivel político y gubernamental en ambos países, considero que a lo largo de este tiempo los tres escenarios se han presentado tanto en Ecuador como en México. En estas dos décadas los pueblos indígenas han sido reprimidos y criminalizados por defender sus recursos, territorios y derechos; en algunos casos sus discursos “en cierta medida” han sido incorporados como una forma de cooptar y neutralizar la fuerza de las exigencias y demandas de los derechos colectivos; al mismo tiempo que estas exigencias han sido colocadas en un segundo plano y en muchas ocasiones ignoradas.

En ambos países se han concretado formas de participación y representación política que incluye a las y los miembros de los pueblos, lo cual ha significado que hombres y mujeres indígenas se conviertan en tomadores de decisiones no solo a nivel ejecutivo sino también a nivel legislativo. Por ello resulta fundamental conocer los procesos políticos, sociales, económicos y culturales por los que están atravesando ambos países.

Después de la revolución ciudadana en Ecuador

Tras los diez años del gobierno encabezado por Rafael Correa la relación con el Movimiento Indígena y los movimientos feministas y de mujeres se caracterizaron por ser un espacio minado. Las promesas no cumplidas, los discursos incorporados y la simulación del fortalecimiento del Estado plurinacional tuvieron como resultado un distanciamiento político, intelectual y conceptual.

Distintos temas comenzaron a impactar en la opinión pública nacional, por ejemplo: la explotación de petróleo en el Parque Nacional Yasuní, la posición de Rafael Correa frente a la postura de sus asambleístas respecto a la despenalización del aborto, la aplicación del Decreto 016¹⁹ que llevó a la disolución de la ONG ambientalista PachaMama, así como el enfrentamiento con medios de comunicación y periodistas (Mantilla, 2015: 147). Estos temas comenzaron a nublar la figura de Rafael Correa y se tradujeron en un peso negativo sobre candidatos locales que apoyaban al Movimiento Alianza País.

Martí i Puig y Bastidas (2012) plantean un antes y un después en los nuevos gobiernos latinoamericanos, marcados por grandes desigualdades y descontentos, producto de las reformas posneoliberales, que en el caso del gobierno de Rafael Correa se capitalizaron a través de las demandas de los movimientos, así como una reorientación en la participación del Estado sobre los territorios y los recursos naturales. Además, el Estado recuperó su centralidad en temas de regulación económica, redistribución de la riqueza social y territorial, dando énfasis en la planificación y al papel regulador de lo público (Mantilla, 2015).

La ruptura entre el gobierno de la Revolución Ciudadana y el movimiento indígena se centra en las discordancias existentes en el proyecto político de cada uno de ellos; no obstante que prácticamente los postulados de los pueblos indígenas se encontraban reflejados en la agenda de la Revolución Ciudadana, estos postulados fueron utilizados únicamente de forma discursiva y no como un planteamiento de transformación real al Estado Nación ecuatoriano.

Para Richard Lalander y Pablo Ospina (2012), fueron cinco los elementos centrales que contribuyeron a la ruptura del movimiento indígena y el Gobierno de la Revolución Ciudadana: 1) el dilema intercultural, ya que la cohesión del movimiento se sustenta en una

¹⁹ Este Decreto fue aprobado por Rafael Correa el 4 de junio de 2013, y regulaba aspectos de las organizaciones sociales y algunas de las formas de disolución. Sin embargo, estuvo vigente hasta el 23 de octubre de 2017, cuando Lenin Moreno lo derogó.

identidad étnico cultural, la cual se encuentra en oposición a la matriz dominante blanco mestiza; 2) la oposición al extractivismo, las organizaciones no pedían la suspensión de la explotación petrolera y minera, sino que pugnaban porque el extractivismo tradicional no fuera reforzado; 3) diferentes concepciones frente a la movilización social, en el gobierno de Rafael Correa hubo un número elevado de enjuiciados indígenas por participar en protestas, para Correa la participación ciudadana no estaba en la calle; 4) política agraria, hubo un fracaso de la política redistributiva de tierras y aguas, si bien, el gobierno posicionó esta problemática, no se presentaron acciones concretas que facilitarían la redistribución; y finalmente, 5) la dessectorización, que tiene que ver con la eliminación de todo tipo de estratificaciones sociales, lo cual se tradujo en la existencia de una sola identidad, la del ciudadano.

Respecto a la posición planteada por los autores, considero que estos elementos nos permiten comprender la complejidad entre el proyecto de la Revolución Ciudadana (blanco-mestizo) y el proyecto indio. Por un lado, dentro del propio movimiento existen contradicciones, por ejemplo, la CONAIE es una organización exclusivamente indígena, mientras que Pachakutik como proyecto político, es una apuesta amplia e incluyente; en este sentido, la mediación e intermediación con Rafael Correa no se dio de forma horizontal. En cuanto al extractivismo, paradójicamente el Proyecto del Buen Vivir y los derechos reconocidos a la naturaleza fueron las aristas más afectadas, ya que el *sumak kawsay* fue una propuesta concebida en los mismos términos del desarrollismo clásico y bajo los ejes del neoliberalismo. Sin embargo, desde algunos puntos de vista “la región amazónica como tal había sido abandonada, justamente con el gobierno en ese entonces de Rafael Correa, se había visibilizado a la Amazonía con muchos proyectos en beneficio de la región” (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Para el movimiento indígena, la movilización social ha sido una de las características de sus repertorios de acción, y una de las formas de movilizar sus demandas, ante ello la respuesta de Rafael Correa fue la criminalización de la protesta social. Por otra parte, la reforma agraria no fue significativa, ya que para este proyecto lo importante nunca fue la producción o la soberanía alimentaria, sino la obtención de recursos naturales que se tradujeran en recursos económicos efectivos. Finalmente, la dessectorización entra en

contradicción con las demandas de los pueblos indígenas, que apelan una identidad, un territorio, en suma, una forma de ser otro.

Estos elementos, así como el propio discurso de Rafael Correa, que en múltiples ocasiones apareció señalando y descalificando la defensa del territorio y los recursos naturales desacreditaron su liderazgo. Por ejemplo, Correa señaló de forma reiterativa e inquisidora: “Los principales enemigos de nuestro proyecto son los izquierdistas infantiles y los ecologistas románticos”²⁰, dichas palabras hicieron que la relación entre el Gobierno de la Revolución Ciudadana y el movimiento indígena se fracturaran aún más. Al mismo tiempo que este tipo de señalamientos iban dirigidos a más grupos. Por ejemplo, la lideresa y funcionaria María Arboleda señaló:

Las mujeres igual que todos los movimientos sociales del Ecuador fueron divididos. Una parte de los movimientos sociales han sido cooptados por el correísmo, y otra parte han sido perseguidos, denigrados y deslegitimados, en el caso de las mujeres también. El régimen anterior uso un discurso muy fuerte de deslegitimación de las lideresas que teníamos un rol relevante en el país, entonces, insultos, apodos a periodistas a lideresas; por ejemplo, a una periodista que le hizo una pregunta incomoda nada más al presidente, le dijo gordita horrorosa, malcriada (M. Arboleda, entrevista, 16 de julio de 2018).

Es importante destacar que miembros de la CONAIE y Pachakutik se incorporaron de diferentes formas a las estructuras gubernamentales, sin embargo, fue la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN) la organización que se convirtió en la aliada de Rafael Correa durante su mandato.

En consecuencia, el Estado ecuatoriano no propició los procedimientos, acciones y formas para lograr el establecimiento del Estado Plurinacional, ya que si bien, en la Constitución de 2008 se reconocían derechos colectivos y la afirmación del Estado plurinacional, no se especificaron elementos de autodeterminación, y, la plurinacionalidad bajo el entendimiento del gobierno se quedó en una noción de reconocimiento. La utilización

²⁰ Discurso sobre el levantamiento en Dayuma (Orellana), el 1ro de diciembre del 2007. Recuperado de <http://www.aldeah.org/es/el-verdadero-precio-de-las-politicas-sociales-de-rafael-correa>

discursiva de conceptos como el *sumak kawsay* fue un recurso estratégico en la construcción de la agenda de la Revolución Ciudadana, ya que, por un lado, el proyecto nacional se alejaba de las ideas de crecimiento económico y desarrollo tradicionales, y por otro, entablaba un nuevo tipo de relación y explotación de los recursos naturales, sustentados en principios de la cosmogonía andina.

La Revolución Ciudadana de Rafael Correa tuvo como resultado una serie de desencuentros con el movimiento indígena; sin embargo, en 2017 la idea de un nuevo interlocutor abrió la puerta a nuevas discusiones y un replanteamiento en la relación de los pueblos indígenas con el candidato que resultase electo. Desde la presentación del candidato presidencial por parte de Alianza País, Lenín Moreno, la CONAIE y Pachakutik decidieron dar la espalda a esta candidatura. Sin embargo, al interior de las organizaciones indígenas se presentaron una serie de encuentros y desencuentros respecto al apoyo político-electoral de los candidatos.

A pesar de las disyuntivas, Lenín Moreno tuvo diferentes acercamientos con grupos indígenas en su campaña, por ejemplo, el 14 de febrero de 2017 firmó el Acuerdo por un Ecuador Plurinacional e Intercultural con líderes de nacionalidades y pueblos indígenas, en el cual se plantearon temáticas como “la educación intercultural bilingüe, la continuidad en el cambio de matriz productiva, la preservación del hábitat y el buen vivir de las comunidades, así como el establecimiento de garantías de los derechos sociales y culturales”²¹. Dentro de las organizaciones que fueron parte de este acuerdo no estuvieron presentes ni la CONAIE ni Pachakutik. Por su parte, Marlon Santi, coordinador nacional de Pachakutik declaró “Hemos analizado y resuelto que Pachakutik, como movimiento político, no votara por el continuismo”²²; lo cual evidenció la ruptura con los candidatos de Alianza País.

Tras la declaratoria de Lenín Moreno como presidente electo del Ecuador el 24 de mayo de 2017, la relación con el movimiento indígena comenzó a transformarse, y la interlocución con el nuevo presidente permitió abrir nuevos espacios de discusión por lo

²¹ Consultado en: <http://www.telesurtv.net/news/Lenin-Moreno-promueve-defensa-de-derechos-de-pueblos-indigenas-20170214-0002.html>

²² Consejo Político de la agrupación indígena Pachakutik 2 de marzo de 2017. Disponible en <http://www.ciudadaniainformada.com/politica/item/1736-pachakutik-no-ira-por-el-continuismo-en-elecciones-de-segunda-vuelta>

menos en ese primer momento. La llegada de Lenín Moreno a la presidencia y sus primeras acciones como mandatario serían apenas la punta del iceberg de la fractura en la relación con Rafael Correa, un distanciamiento político e intelectual, así como una ruptura con alguno de los preceptos que durante el periodo de la *revolución ciudadana* se habían conseguido. Sin embargo, para otros actores como los indígenas, significaría una oportunidad de diálogo, lo cual se tradujo en la reunión sostenida entre dirigentes indígenas y el mandatario el 4 de julio de 2017, hecho que rompió con los siete años de distanciamiento entre el gobierno y el movimiento indígena. En ese encuentro la CONAIE presentó un documento denominado Plan urgente para la implementación y construcción del Estado Plurinacional e Intercultural²³, el cual recuperaba los siguientes puntos: a) Construcción del Estado Plurinacional, b) Cambio del modelo económico, c) Democracia y Derechos Humanos, d) Planificación y descentralización, y, por último, e) Combatir la corrupción y la impunidad. El Plan no tuvo una respuesta concreta, sin embargo, Moreno respondió afirmando que las propuestas serían enviadas a mesas de diálogo. Frente a esta respuesta, Carlos Pérez presidente de la CONAIE señaló “Estamos dando una oportunidad al gobierno para que analice. Queremos los territorios, no despojo; queremos moratoria al extractivismo y ahí no hay negociación. Le veo bastante complejo el diálogo, es muy difícil, porque no nos vamos a contentar con caramelitos”²⁴.

Las dificultades políticas comenzaron a incrementarse debido a una serie de disputas entre el exmandatario Rafael Correa y el presidente Lenín Moreno. Los conflictos al interior del Movimiento Alianza País entre Correístas y Leninistas generaron un escenario complejo, el cual se intensificó con el llamado a una Consulta Popular y Referendo para modificar artículos sustanciales de la Constitución Política del Ecuador. Por ello, el 1 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional Electoral (CNE) llamo a la consulta que se llevaría a cabo el 4 de febrero de 2018.

Las tensiones fueron aumentando y a partir del 3 de enero las campañas por el sí y por el no, comenzaron a disputarse; los leninistas, promovían el voto por el sí, mientras que

²³ Consultado en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/conaie-presento-el-plan-para-la-construccion-del-estado-plurinacional>

²⁴ RESUMEN. La otra cara de las noticias de América Latina y el Tercer Mundo. Ecuador. (22 de marzo de 2018). Primer acercamiento del gobierno con pueblos indígenas. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/07/20/ecuador-primer-acercamiento-del-gobierno-con-pueblos-indigenas/>

los correístas impulsaban el no. Por ejemplo, la asambleísta *kishwa* Gabriela Cerda emitió un comunicado en sus redes sociales, titulado: “Gabriela, a la ciudadanía” en dicho documento expresó su postura ante la consulta. Por la pertinencia me permitiré recuperar algunos fragmentos:

Hoy es momento de pronunciarme ante los acontecimientos políticos que estamos viviendo en nuestro país (...). No podemos desconocer el gran trabajo que realizó el ex Presidente Rafael Correa para rescatar nuestra patria de la peor crisis política y económica que vivimos hace 10 años, hubieron errores que se cometieron como en toda administración, hay algunos funcionarios que han sido señalados por actos de corrupción y que tendrán que responder ante la justicia (...). Como representante de los napenses he decidido apoyar a esta consulta basándome en lo que establece la Constitución de la República del Ecuador (...). No será el Movimiento Alianza País o el Presidente Lenín Moreno ni la oposición quién decida, sino nuestros ciudadanos que tendrán la oportunidad de asistir libre y voluntariamente a las urnas, a responder las siete preguntas que se han planteado y que aún la Corté Constitucional no remite su pronunciamiento oficial. Hoy es el momento de unirnos para apoyar la gestión positiva del Presidente Lenín Moreno y enrumbar nuevos caminos de desarrollo para la patria (G. Cerda, Documento de trabajo: s/f).

Esta posición da cuenta de lo complicado de la temática, así como de las implicaciones y rupturas políticas que comenzó a significar. La consulta popular se llevó a cabo el 4 de febrero de 2018 y constó de 7 preguntas que referían a la lucha contra la corrupción, la reelección indefinida, la reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la protección a los niños y adolescentes, la prohibición de la minería metálica, la Ley de Plusvalía y el incremento a la zona intangible y reducción del área de explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní.

Cuadro 4. Resultados de la Consulta Nacional y Referendo 2018

| Pregunta | Sí | No |
|---|--------|--------|
| 1. "¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilidad para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes?, según lo dispuesto en el Anexo 1" | 73.71% | 26.29% |
| 2. "¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 2?" | 64.2% | 35.8% |
| 3. "¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el período constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos de acuerdo al Anexo 3?" | 63.08% | 36.92% |
| 4. "¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 4?" | 73.53% | 26.47% |
| 5. "¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5?" | 68.62% | 31.38% |
| 6. "¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Lev Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Plusvalía", según el Anexo I?" | 63.1% | 36.9% |
| "¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuní de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?" | 67.31% | 36.69% |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Consejo Nacional Electoral en <https://www.eluniverso.com/resultados-consulta-popular-2018-ecuador> (22 de marzo de 2018).

Los resultados fueron alentadores para unos y en detrimento para otros; sin embargo, permiten comprender los dilemas que se viven en el nuevo escenario político. Al respecto Lenín Moreno señaló en su cuenta personal de twitter²⁵ "Hoy ha triunfado la democracia de manera contundente con el Sí. Hoy, todos nosotros manifestamos de manera clara y contundente, libre y democráticamente, sobre el futuro que queremos para nuestros hijos. La victoria del Sí, es la victoria del país. #EcuadorDijoSí".

Mientras tanto Rafael Correa utilizando esta misma red social sentenció "¡Felicitaciones a todos nuestros militantes! NINGÚN movimiento por sí solo puede lograr

²⁵ Consultado en la cuenta personal de Twitter de Lenín Moreno el día 4 de febrero de 2018 en: <https://twitter.com/Lenin?lang=es>

el 36% alcanzado, peor en tan poco tiempo y en lucha tan desigual. La lucha continúa. No podemos aceptar en un Estado de Derecho, tamaño rompimiento constitucional. ¡Hasta la victoria siempre!”²⁶

Desde mi punto de vista y con base al tema que me interesa, llaman mi atención los resultados de cuatro preguntas, las cuales separé en dos bloques: el primer bloque, está compuesto por las preguntas 1 y 2, estas preguntas son interesantes ya que cierran la posibilidad a que funcionarios involucrados en actos de corrupción puedan ocupar puestos políticos, pero quizás lo más significativo es la negativa ante la reelección indefinida. Elementos necesarios para que Rafael Correa no pueda presentarse como candidato presidencial en las elecciones de 2021. Estas dos preguntas alcanzaron porcentajes superiores al 60%, lo cual deja entrever el descontento de la población ecuatoriana hacia el régimen de Rafael Correa.

El segundo bloque, se compone de las preguntas 5 y 7, las cuales tiene que ver con la prohibición de la minería metálica y el incremento de la zona tangible para la protección del Yasuní respecto a la extracción de petróleo; para sorpresa de muchos, estas preguntas también fueron satisfactorias con porcentajes superiores al 60%, lo que significa que la explotación minera será detenida, y el Yasuní preservado (aparentemente); ante esto me surge la pregunta ¿es el gobierno de Lenín Moreno respetuoso del *sumak kawsay*? ¿Ecuador regresará al slogan “Ecuador ama la vida”? y ¿cuáles serán las consecuencias de estos resultados en la legislación y en los programas de desarrollo?

Hasta el momento el escenario es complejo, los resultados del 4 de febrero de 2018 develan que nos encontramos frente a una reconfiguración que posiblemente significa una ruptura con la Revolución Ciudadana, que tiene otros rumbos y otros ejes rectores, en la cual los resultados de la consulta no están siendo respetados, yendo en detrimento de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y los derechos de la ciudadanía.

En noviembre de 2018 la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas Victoria Tauli-Corpus realizó una visita a Ecuador con la finalidad de conocer e informar sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en el país. Los resultados de esta visita fueron un conjunto de encuentros con comunidades, grupos y organizaciones

²⁶ Consultado en la cuenta personal de Twitter de Rafael Correa el día 4 de febrero de 2018 en: <https://twitter.com/MashiRafael?lang=es>

indígenas, un informe detallado de las principales problemáticas vigentes en el territorio²⁷, así como un conjunto de recomendaciones al gobierno de Lenín Moreno que tenían la intención de abordar y dar respuesta a los problemas presentes en el territorio.

El Informe señalado puntualiza una serie de elementos que evidencian un profundo desconocimiento entre los modelos de plurinacionalidad e interculturalidad asumidos por el gobierno de la *Revolución Ciudadana* y las desigualdades a las que se han enfrentado los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. En este informe se da cuenta de los escenarios “favorables” imaginados, dado que hasta ese momento el gobierno de Moreno había implementado acciones que vislumbraban un compromiso con el avance sustantivo de los derechos de los pueblos indígenas, entre estos destaca: la incorporación del *kichwa* amazónico Jaime Mesías Gayas²⁸ y el *chachi* Wilson Añapa como secretario y subsecretario respectivamente de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe, así como un conjunto de indultos a indígenas que habían sido condenados durante el mandato de Rafael Correa; no obstante, estos eventos no serían decisivos para definir la ruta del gobierno de Moreno.

El informe presentado por la Relatora rescata 13 puntos fundamentales para el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades, los cuales me permitiré esbozar con la finalidad de ilustrar el panorama: el primer punto tiene que ver con pueblos indígenas, tierras, territorios y recursos naturales, al respecto la relatora presenta su preocupación en torno a la conceptualización de la tierra y la priorización de modelos desarrollistas centradas en visiones blanco-mestizas; el segundo punto se relaciona con la explotación de recursos naturales y otras actividades en territorios indígenas, lo cual se relaciona al otorgamiento de concesiones y un alto impacto de extracción masiva de recursos naturales; el tercer punto se refiere a las áreas protegidas, en dónde el tema de consulta previa, libre e informada se coloca en el centro debido a que los criterios para la selección de estos espacios ignoran a los pueblos indígenas y se basan completamente en la tutela del Estado.

El cuarto punto es el derecho a la consulta y al consentimiento, que resulta transversal para hacer frente a distintas problemáticas que afectan los derechos de los pueblos indígenas,

²⁷ Para ampliar información consultar: Naciones Unidas “Visita al Ecuador. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas”. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, 42º periodo de sesiones, 2019.

además de que en Ecuador hasta la fecha no existe una ley orgánica sobre consulta; el quinto punto se refiere al reconocimiento de las formas de gobierno indígenas, en donde se destaca la injerencia de actores gubernamentales en el registro de autoridades, invisibilizando las particularidades y modelos propios de organización indígena; el sexto punto tiene que ver con los sistemas de justicia, sobre lo cual se identifica que los temas menores se suelen dejar en la cancha de los sistemas indígenas, mientras que los que son considerados “graves” suelen ser atendidos por la justicia ordinaria.

El séptimo punto aborda la criminalización, impunidad y violencia, destacándose el aumento del hostigamiento y violencia contra líderes indígenas, hechos que fueron una constante durante el mandato de Rafael Correa; el octavo punto tiene como fundamento la idea del desarrollo propio y un cuestionamiento a la implementación del *sumak kawsay*, ya que hasta la fecha se ha priorizado la productividad, extracción de recursos y el crecimiento económico, contrario a los postulados del buen vivir; el noveno punto tiene que ver con la educación intercultural bilingüe, donde se plantea el desmantelamiento de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y su centralización en el sistema educativo nacional; el décimo punto, se enfoca en la salud intercultural, al respecto el informe señala que la desigualdad en cuanto al derecho a la salud de los pueblos persiste, además de que no existe una adecuada coordinación entre los sistemas de salud.

El onceavo punto se refiere a los pueblos indígenas en aislamiento, esto tiene que ver con una preocupación por el cerco creado por parte de las petroleras lo que se ha traducido en conflictos en dichas zonas; el doceavo punto atañe a la frontera norte con Colombia, donde se continúan experimentando condiciones de riesgo e inseguridad para los pueblos indígenas fronterizos; el doceavo y último punto concierne a la situación de las mujeres indígenas, sobre esto se expresó una importante preocupación por la violencia de género, las dificultades en el acceso a la salud y problemáticas vinculadas a daños ambientales y proyectos extractivos.

Si bien en el informe se vislumbraba un terreno fértil para fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, las dificultades se han incrementado y lo que parecía ser una nueva puerta de diálogo entre el gobierno de Lenín Moreno y el movimiento indígena, actualmente se ha convertido en un espacio de tensión y conflicto que desembocó en el paro nacional que se desarrolló del 2 al 13 de octubre de 2019 en el que se exigía la Derogación del decreto 883

que eliminaba el subsidio a ciertos tipos de combustibles. En este paro el movimiento indígena dio cuenta de su fuerza en el territorio y su papel protagónico como un actor político central en la interlocución pública.

Un escenario de cambios y transformaciones en México

En México, los cambios que se han generado en cuanto a la relación del Estado con los pueblos indígenas no han sido significativos, al contrario, nos encontramos en un momento de tensión debido a la introducción de proyectos extractivistas a lo largo del territorio, proyectos encabezados por empresas transnacionales que han contado con el apoyo y facilidades para su establecimiento en México. Al mismo tiempo que las condiciones de precariedad que enfrentan los pueblos indígenas siguen vigentes, por ejemplo, la Diputada Modesta Fuentes señaló:

Hay comunidades que están muy alejados y que no tienen comunicación, y no se les da la oportunidad (...) vemos que el gobierno federal dice que hay muchos programas, pero la gente con solo no tener su acta de nacimiento no se le toma en cuenta o no saber expresar el español, esas son las dificultades que padece nuestra gente (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

En este escenario, en donde los pueblos indígenas resisten en sus territorios, el país transita aparentemente hacia una transformación, alternancia política o por lo menos hacia la instauración de un nuevo régimen de gobierno.

A finales de noviembre de 2017 la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas Victoria Tauli-Corpuz visitó México con la finalidad de conocer la situación de los derechos de los pueblos indígenas en el país, en esta vista la Relatora se reunió con un conjunto de comunidades, grupos, organizaciones y autoridades con la intención de identificar las problemáticas y presentar un informe en el que estas fueran expuestas y se establecieran algunas recomendaciones. En este informe²⁹ se destacan 5 grandes bloques de

²⁹ Para ampliar información revisar: Naciones Unidas “Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México” Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, 42 periodo de sesiones, 28 de junio de 2018. Consulta en línea: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/39/17/Add.2

preocupaciones centrales, asimismo se expresó que “(...) varios pueblos indígenas denunciaron la negación del derecho a la auto adscripción por parte de autoridades gubernamentales” (3) lo cual se ha traducido en un conjunto de dificultades para ejercer sus derechos colectivos, así como para verse beneficiados por programas y políticas públicas específicas.

Las temáticas tratadas son: “Tierras, territorios y recursos naturales”, sobre la cual la Relatora lo identifica como la raíz de otras problemáticas, debido a que los conflictos territoriales no han sido sencillos de resolver, pero además tampoco existen en el país procedimientos disponibles que agilicen la resolución de estos. Asimismo, se identifica una importante disparidad entre el régimen jurídico agrario, los estándares internacionales y los derechos de los pueblos indígenas.

El segundo tema es: “Prioridades de desarrollo, megaproyectos, consulta y consentimiento”, al respecto se señala que los pueblos indígenas buscan conseguir su propio desarrollo conforme a la libre determinación, al mismo tiempo que denuncian los modelos de desarrollo establecidos en sus territorios. Los pueblos indígenas también evidencian la urgencia de contar con una Ley de Consulta, ya que no existe claridad en cuanto a los mecanismos aplicados al respecto. La Relatora expresó además su preocupación por que se asegure un desarrollo sostenible que beneficie a las comunidades afectadas.

El tercer tema es: “Libre determinación y participación política”, sobre ello, si bien se señala la existencia del artículo 2º Constitucional que reconoce el derecho a la autonomía y libre determinación, se expresa la existencia de candados que no permiten su implementación. En cuanto a la participación política se mencionan acciones como la posibilidad de las candidaturas independientes, así como la promoción de acciones de justicia en materia político-electoral. Además, se destaca la creación de los 28 distritos electorales indígenas y la obligatoriedad de postular candidatos indígenas en 13 de estos distritos en el proceso electoral 2018. Se menciona también la existencia de municipios que eligen a sus autoridades por sistemas normativos internos, así como la creación de instituciones autónomas.

El cuarto tema corresponde a: “Violencia, impunidad y acceso a la justicia”, este tema fue uno de los más preocupantes debido al importante número de denuncias hacia pueblos

indígenas producto de disputas por el territorio, falta de reconocimiento, expansión de proyectos de desarrollo, presencia del crimen organizado, impunidad, criminalización y falta de acceso a la justicia. Además, se señala que no existe armonización y coordinación entre las jurisdicciones indígenas y la jurisdicción federal.

El quinto tema es: “Derechos económicos, sociales y culturales”, al respecto se evidencian las desigualdades estructurales que enfrentan los miembros de los pueblos indígenas, prestando particular interés en niños y jóvenes, migrantes y jornaleros, indígenas damnificados y desplazados, así como de las mujeres indígenas. Sobre las mujeres indígenas se señaló explícitamente que: “(...) enfrentan serios problemas de discriminación por razones de género y etnicidad dentro y fuera de sus comunidades, lo que dificulta su acceso a la propiedad, la justicia, servicios de salud y otros derechos” (13), además de enfrentarse a distintos tipos de violencia de género entre las que se señalan los feminicidios y la violencia obstétrica.

Finalmente, este informe presenta un conjunto de conclusiones y recomendaciones en donde se vuelve a colocar la importancia de reabrir el debate constitucional, debido a la existencia hasta ahora de una brecha entre la realidad jurídica, política e institucional respecto a los compromisos internacionales que México ha adquirido en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Como se puede observar en los puntos señalados del informe existen un conjunto de elementos que limitan y condicionan el ejercicio pleno de los derechos, lo que se ha traducido en condiciones complejas para los pueblos indígenas que se enfrentan a una constante intromisión por parte de autoridades, instituciones, así como proyectos extractivos. En el informe también se rescatan algunos elementos del proceso electoral 2018, no obstante, considero que es necesario ampliar sobre ello.

El proceso electoral 2017-2018 fue el más grande en la historia democrática del país, las reformas electorales tuvieron como resultado una participación más activa de las mujeres, pero además la posibilidad de contar con candidaturas independientes. Con esta posibilidad, por primera vez en la historia del movimiento indígena en México, uno de sus brazos, el Consejo Indígena de Gobierno (CIG) que procedía del Congreso Nacional Indígena (CNI) y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) presentaron el 7 de octubre de 2017 la candidatura independiente a la Presidencia de la República de María de Jesús Patricia “Mary Chuy” ante el Instituto Nacional Electoral (INE). La intención de esta candidatura era

rearticular el movimiento indígena nacional y llegar a la boleta electoral en las elecciones del 1 de julio de 2018. El proceso en la búsqueda por esta candidatura no logró concretarse; pero evidenció el racismo estructural de México, así como la volatilidad del movimiento indígena, mostrando su diversidad, posicionamientos y diferencias respecto a la forma de comprender la política desde la etnicidad y los márgenes.

Si bien, por ese lado los pueblos indígenas no pudieron estar representados en la elección a la Presidencia de la República, es importante señalar que en noviembre de 2017 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG508/2017, que incorporaba una acción afirmativa que proponía que los partidos políticos postularán a personas indígenas en doce de los 28 distritos federales electorales que cuenten con 40% o más de población indígena³⁰, debiendo considerar la paridad de género en estas candidaturas. Este acuerdo representó un gran avance en términos de representación política de los pueblos indígenas en México, no obstante, el acuerdo no fue bien recibido por los partidos políticos.

Si bien se desarrollaron una serie de cuestionamientos a esta acción afirmativa, se consiguió mediante un recurso de apelación (SUP-RAP-726/2017) que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera una modificación a los acuerdos, en los cuales se aumentaba de 12 a 13 distritos la designación de candidatos indígenas, garantizando que no se postularan en más de siete distritos personas del mismo género, además de la puntualización de que los partidos debían presentar documentos que acreditarán el vínculo con la comunidad, o bien la llamada adscripción calificada. Esto se tradujo en que en los 13 distritos electorales se inscribieran 44 formulas, de las cuales 19 (43.18%) estuvieron encabezadas por mujeres y 25 (56.81%) estuvieron encabezadas por hombres.

³⁰ Los 28 distritos electorales indígenas se encuentran en: San Luis Potosí (1); Guerrero (2); Oaxaca (7); Hidalgo (2); Puebla (4); Veracruz (3); Yucatán (3); Quintana Roo (1); y Chiapas (5). Información consultada en: <https://centralelectoral.ine.mx/2018/02/15/conoce-los-distritos-donde-partidos-y-coaliciones-deberan-postular-candidaturas-indigenas/>

Cuadro 5. Candidaturas indígenas 2018

| Estado | Distrito | Candidaturas | Partido o Coalición | Porcentaje alcanzado |
|-------------------------------|----------------------------|--|-------------------------|----------------------|
| CHIAPAS | Palenque | Manuela del Carmen Obrador Narváez | Juntos Haremos Historia | 53.6363% |
| | | Verónica Tego Ortiz | Todos por México | 28.3274% |
| | | Juan Gabriel Robles Ballinas | Por México al Frente | 07.4880% |
| | Bochil | Antonio Valdez Wendo+ | Juntos haremos historia | 33.6085% |
| | | Humberto Pedrero Moreno | Todos por México | 44.6087% |
| | | Sonia Rodríguez Hernández | Por México al Frente | 12.4534% |
| | Ocosingo | Alfredo Vázquez Vázquez | Juntos haremos historia | 46.4065% |
| | | Alejandro Enrique Bravo del Carpio | Todos por México | 38.4936% |
| | | Bruno de Jesús Herrera Monzón | Por México al Frente | 07.0046% |
| | San Cristóbal de las Casas | Clementina Marta Dekker Gómez | Juntos haremos historia | 49.7204% |
| | | Enoc Hernández Cruz | Todos por México | 34.4304% |
| | | Enrique Gómez Hernández | Por México al Frente | 08.6238% |
| | Las Margaritas | Yanet Martínez Domínguez | Juntos haremos historia | 28.3530% |
| Roberto Antonio Rubio Montejo | | Todos por México | 43.0916% | |
| Myriam Cecilia Sánchez Barrón | | Por México al Frente | 18.0056% | |
| GRO. | Tlapa de Comonfort | Javier Manzano Salazar | Juntos haremos historia | 56.4370% |
| | | Kathya María Flores Puertos | Todos por México | 22.5472% |
| | | Ninel Salazar Bazán | Por México al Frente | 12.9818% |
| | | Víctor Joel Echeverría Valenzuela | Independiente | 01.6385% |
| HIDALGO | Huejutla de Reyes | Fortunato González Islas | PT | 03.3455% |
| | | Fortunato Rivera Castillo | MORENA | 35.3480% |
| | | Jesús Pérez Ramírez | PES | 11.1797% |
| | | Sayonara Vargas Rodríguez | Todos por México | 30.8765% |
| | | Marlen Medina Fernández | Por México al Frente | 12.4126% |
| OAXACA | Teotitlán de Flores Magón | Irma Juan Carlos | Juntos haremos historia | 52.5909% |
| | | Francisco Martín Vela Gil | Todos por México | 28.9453% |
| | | Anamia Méndez Ortega | Por México al Frente | 12.9677% |
| | Tlacolula de Matamoros | Azael Santiago Chepi | Juntos haremos historia | 60.8598% |
| | | Felicitas Hernández Montaña | Todos por México | 20.5023% |
| | | María de Fátima García León | Por México al Frente | 13.9780% |
| SLP | Tamazunchale | Alfonso Felipe Josefa | Juntos haremos historia | 26.1165% |
| | | Bernarda Reyes Hernández | Todos por México | 32.6122% |
| | | Marcelino Rivera Hernández | Por México al Frente | 32.5801% |
| VERACRUZ | Tantoyuca | Valentín Arrieta San Román | PRI | 14.0884% |
| | | Filemón Zeferino Mendoza | Verde | 06.0354% |
| | | Ana Graciela Pérez Cruz | Nueva Alianza) | 01.4058% |
| | | María Guadalupe Arguelles Lozano | Juntos haremos historia | 30.2900% |
| | | Jesús Guzmán Avilés | Por México al Frente | 44.3562% |
| YUCATÁN | Valladolid | Jazmín Yaneli Villanueva Moo | Juntos haremos historia | 25.6679% |
| | | Jesús Carlos Vidal Peniche | Todos por México | 42.5666% |
| | | Manuel Jesús Arguez Cepeda | Por México al Frente | 29.3323% |
| | Ticul | Alejandra de los Ángeles Novelo Segura | Juntos haremos historia | 22.1606% |
| | | Juan José Canul Pérez | Todos por México | 41.5390% |

| | | | | |
|--|--|--------------------------------|----------------------|----------|
| | | Sara Guadalupe Castillo Novelo | Por México al Frente | 33.6117% |
|--|--|--------------------------------|----------------------|----------|

Fuente: Información con base en los resultados del PREP 2018. Consultado en: <https://prep2018.ine.mx/#/diputaciones/circunscripcion/1/3/2/1>

El resultado del Acuerdo en las elecciones de 2018 fue que 10 hombres y 3 mujeres “indígenas” obtuvieron el triunfo; sin embargo, hoy sabemos que, por lo menos dos hombres y una mujer de los candidatos indígenas electos, usurparon la identidad para poder contender y llegar a la ocupación de una curul. Pero además llama la atención que pese a la obligatoriedad de postular candidatos de forma paritaria los resultados no favorecieron a las mujeres, lo que nos regresa a las estrategias que los partidos suelen utilizar para incumplir de forma sistemática con los acuerdos que buscan subsanar la subrepresentación de las mujeres; al mismo tiempo que dichos partidos burlan las leyes y violentan, por un lado, los derechos de los pueblos indígenas y, por otro lado, los derechos de las mujeres.

Antes de continuar analizando los resultados me parece significativo mostrar qué paso en una de estas campañas de candidatos indígenas, sobre todo porque me permite ilustrar un conjunto de contenidos que se comenzaron a movilizar.

Arrancaron las campañas en Oaxaca

En el estado de Oaxaca únicamente dos distritos electorales federales: Teotitlán de Flores Magón y Tlacolula de Matamoros lograron ser considerados dentro del Acuerdo INE/CG508/2017, acuerdo en el que se establecía la obligatoriedad de los partidos políticos para proponer a candidatos y candidatas indígenas. De esta manera y teniendo en mente cuáles eran los únicos dos distritos del estado que aplicarían esta medida me di cuenta de que una de las mujeres indígenas que en un primer momento estaba en mi radar por ser una de las dos diputadas locales en el estado de Oaxaca estaba dentro de la contienda para alcanzar una curul en la cámara federal: me refiero a Felicitas Hernández Montaña.

A continuación, voy a relatar algunos elementos de mi inserción en el estado de Oaxaca, que corresponden a extractos de mi diario de campo, sobre todo porque fue a través de redes de personas que logré identificar a las mujeres políticas presentes en esta investigación y además porque algunos de los hallazgos se encontraron presentes en hechos que a primera vista no eran relevantes.

Llegué al estado de Oaxaca en el mes de marzo de 2018, estuve en la capital, en la costa y en el istmo, recorrí distintas comunidades y gracias a diversos vínculos con amigas y amigos del estado comencé a conocer a lideresas locales. Fue así como conocí a Guadalupe Silva “Lupita”, una joven costeña de 21 años del municipio de San Pedro Mixtepec, Priísta porque esa era la costumbre familiar, porque estaba convencida de su militancia y porque además al lado de su casa estaba el local del comité municipal del PRI.

El 29 de marzo de 2018 después de un largo recorrido nocturno atravesando las montañas de Oaxaca y mirando luego el mar del pacífico llegué a Puerto Escondido por invitación de Lupita. Eran las 9 de la mañana, pero el sol ya quemaba suficiente como para obligarme a correr a encontrar una sombra mientras buscaba como comunicarme con Lupita para subir a la cabecera municipal en San Pedro Mixtepec. Caminé varias cuadras, atravesé el mercado, me compré un jugo de naranja y las energías regresaron, era mi primera vez en la costa y el ambiente era distinto, además era jueves santo, todo el mundo estaba haciendo compras. Llegué a una pequeña terminal de donde salían los taxis que subían a San Pedro, me tocó ir adelante junto al conductor y a otro muchacho, atrás iban 4 señoras, en lo único que yo podía pensar era en el calor que hacía.

El taxi comenzó a subir y subir, un paisaje seco adornaba el recorrido y de forma constante le recordaba al taxista: “yo bajó en el comité municipal del PRI”, asentía con su cabeza y me respondía “yo le aviso, todavía falta”. Finalmente, y después de casi 1 hora llegué a mi destino, ahí estaba Lupita esperándome con su sonrisa que siempre la caracterizó. Ese día de jueves santo, un grupo de jóvenes organizaban pequeñas bolsitas con agua de Jamaica y mango para ofrecerles a los peregrinos que acompañaban el viacrucis, me puse a ayudarles, y mientras embolsábamos el agua me enteraba de algunas novedades sobre lo que pasaba en San Pedro, pero también de lo que pasaba en el PRI de Oaxaca. Nos fuimos a la iglesia a repartir las aguas, nos tomamos varias bolsitas también y seguíamos platicando, ellos me decían lo difícil de la situación para el PRI y el efecto Andrés Manuel, pero seguían creyendo firmemente que sus candidatos ganarían.

Regresamos todos juntos a la casa de Lupita, los jóvenes estaban organizando diversas actividades en las comunidades: cortes de cabello, elaboración de alimentos, piñatas, cursos de maquillaje y talleres de derechos de las y los niños, así como violencia de género. Me contaban cómo daban sus talleres y me pedían les sugiriera nuevas dinámicas, al mismo

tiempo que se mostraban preocupados por la violencia que se vivía en algunas de las comunidades y colonias del municipio. La mamá de Lupita nos dio de comer a todos y les dijo que me llevarán al río, después de todo ante los ojos de ella yo iba a conocer lo bonito de su pueblo.

De regreso a casa de Lupita todos se habían ido, solo quedamos sus papás, otro amigo y yo; entonces platicamos de las candidaturas, de las lideresas y de la situación política del país, se nos fue la noche comiendo mangos, pan dulce y tomando café. Al otro día a las 6 de la mañana Lupita me despertó, una lideresa local estaba en el municipio, su abuela había fallecido días antes e iban a levantar la cruz, Lupita estaba convencida de que la tenía que conocer. De esa manera fue como conocí a Raquel Alberto quién era candidata a diputada local y además una persona muy cercana a Felicitas.

Conocí a Raquel en un momento complejo para ella y su familia; sin embargo, accedió a hablar conmigo y con Lupita, en esa pequeña conversación totalmente informal, Raquel nos platicó de su experiencia en 2016 en dónde fue víctima de un conjunto de violencias³¹, entre ellas la distribución por vía WhatsApp de fotografías íntimas, situación que la tenía muy consternada y preocupada. Raquel me facilitó el teléfono y datos de Felicitas, además de alentarme a continuar con mi investigación, así como de la inminente necesidad de registrar las múltiples violencias de género que enfrentaban las mujeres dentro del espacio político.

El sábado 31 de marzo junto a otros amigos bajamos a Puerto Escondido, íbamos a encontrarnos con la también candidata a diputada federal Priísta Miriam Liborio³², Miriam había sido la titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el estado de Oaxaca, en esa ocasión yo solo iba de acompañante, pero nuevamente volvió a salir el tema de Felicitas con una variable adicional, la apertura de su campaña sería el 2 de abril. Con esa información decidí regresar a la ciudad de Oaxaca, con la finalidad de poder registrar la apertura de campaña.

³¹ Para ampliar información consultar la columna: ¡Hasta las últimas consecuencias!... Raquel Alberto, en el portal Primera Línea Oaxaca. 24 de junio de 2016. Disponible en: <https://primeralineamx.com/hasta-las-ultimas-consecuencias-raquel-alberto/>

³² "Miriam Liborio Hernández, inicia campaña en Juquila" en el portal GPS Noticias. 30 de marzo de 2018. Disponible en: <https://gpsnoticias.com.mx/index.php/2018/03/30/miriam-liborio-hernandez-inicia-campana-en-juquila/>

La apertura de campaña y el ¿indigenismo?

El lunes 2 de abril de 2018 me desperté muy temprano, me puse a buscar en redes sociales y algunos medios de comunicación información sobre la apertura de campaña de la candidata Felicitas Hernández Montaña. En el perfil de Facebook de Felicitas había un cartel en el que se convocaba a la apertura de campaña a las 16:00 horas en San Baltazar Guelavila, San Dionisio Ocotepec en el municipio de Tlacolula.



Fuente: Perfil de Facebook de Felicitas Hernández Montaña. 1 de abril de 2018: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1840947822623323&set=t.100001243687872&type=3&theater>

Salí de la Ciudad de Oaxaca a las 14:00 horas, como siempre no tenía mucha idea sobre cómo trasladarme hasta el punto. Lo más sencillo para mí fue buscar en internet, pero resultó que ni siquiera en el mapa me quedaba claro dónde era y cómo llegar, afortunadamente un amigo que trabajaba en la SMO me acompañó a hacer mi diligencia.

Llegamos a un cruce en la ciudad de Oaxaca muy cerca de la central de abastos, ahí después de mucho esperar y preguntar nos fuimos en un taxi colectivo hacia Tlacolula de Matamoros, lugar famoso por su tianguis dominical en el que aún se realiza trueque. Sin embargo, era lunes, el pueblo era un desierto, había algunos comercios abiertos, pero nada similar a la intensa movilización de personas y productos que transitan todos los domingos por Tlacolula, además eran las 3:00 de la tarde y el sol quemaba fuerte. Preguntamos dónde salían los taxis o colectivos que iban a San Baltazar Guelavila, nos mandaron a una pequeña

estación, ahí esperamos casi media hora para completar el carro, mientras tanto hacíamos tiempo y nos refrescábamos tomándonos un téjate.

Ya casi eran las cuatro de la tarde y yo me sentía muy angustiada, pensaba que para cuando llegáramos al acto de apertura ya habría terminado y la oportunidad, así como la vuelta no habrían valido la pena; no obstante, el carro se completó y a las 16:00 en punto logramos salir de Tlacolula, me fui platicando con el chofer: me interrogó, lo interrogué y de esa forma el viaje contra reloj se hizo menos pesado.

Llegamos a San Baltazar Guelavila a las 17:00 horas, nos dejaron en un crucero que estaba un poco en medio de la nada, mi amigo seguía sin entender a ciencia cierta porque estábamos ahí y me insistía en que mejor él me ayudaba a concertar citas con las presidentas municipales y otras autoridades para que no me arriesgara a andar sola por Oaxaca. Hasta ese momento no tenía del todo claro porque a muchas personas no les parecía seguro que estuviera viajando, conociendo y entrevistando; sin embargo, más adelante ya en el espacio local descubriría las dificultades y peligros que se viven en el corazón de las campañas políticas.

Caminamos hasta que encontramos la plaza municipal, ahora sí estábamos en San Baltazar Guelavila, un pequeño pueblo con población zapoteca de la sierra Juárez. La apertura de campaña aún no comenzaba, enfrente de la iglesia había un templete con un importante equipo de sonido, se habían dispuesto en la plaza unas 300 sillas, pero lo cierto es que a las 17:00 horas había muy poca gente y no parecía que pronto fuera a mejorar. Hice un recorrido por la plaza, me senté un rato en la parte de atrás, mientras que desde el templete alguien decía que ya estábamos próximos a empezar, que una de las importantes personalidades ya estaba cerca.

A eso de las 17:30 empezó el acto de apertura, en el altavoz se escuchaban algunas canciones tipo banda, había más gente, pero no se llenó. En la explanada había mujeres, hombres y niños; en general campesinos, los sombreros de los hombres y los rebozos de las mujeres matizaban y dibujaban la imagen de dicha apertura. San Baltazar Guelavila es un pueblo pequeño con una iglesia de piedra y cantera verde, un pequeño palacio, una explanada y un jardín en el que hay un par de juegos para que los niños se entretengan. Entre los invitados de honor se encontraban algunas personalidades del Priísmo del estado de Oaxaca. En el presídium había 10 mujeres, en su mayoría con cadenas de flores y ropas tradicionales

de algunos pueblos indígenas de la región; además de ellas se encontraban 3 hombres importantes para la política local y de dicha comunidad.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 2 de abril de 2018.

El maestro de ceremonias arrancó la presentación con un par de porras para el prísmo, para Alejandro Murat, gobernador del estado de Oaxaca y para José Antonio Meade, candidato a la presidencia de la República. El maestro de ceremonias destacó lo importante que era tener a una mujer indígena como candidata y aprovechó para señalar: “Al lado de cada gran mujer hay un gran hombre” con esta frase se refería al acompañamiento del que fuera Diputado federal y un importante líder indígena de la región y del país: Vitalico Cándido Coheto Martínez, quien en palabras del maestro de ceremonias: “se encuentra haciendo gestiones en la cámara de diputados para los pueblos indígenas de Oaxaca, pero está aquí de corazón”. Luego continuó reiterando el apoyo que se le debía dar a Felícitas ya que ella: “promoverá el indigenismo oaxaqueño”, a lo largo de toda la jornada nunca se especificó a que se referían

con esta expresión, por el contrario, parecía ser un discurso simplista del indigenismo que más bien tenía que ver con mostrar la presencia de los pueblos indígenas en la zona.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 2 de abril de 2018.

Como se puede apreciar en el folleto publicitario las propuestas de Felicitas Hernández se centraron en seis propuestas estratégicas: 1) apoyo al campo oaxaqueño, lo cual resulta comprensible por la cercanía de la candidata con la CNC; 2) promoción del indigenismo oaxaqueño como prioridad nacional, en este sentido y tomando en cuenta lo mencionado en el acto político, esto tiene que ver con la idea de difundir las artesanías y cultura indígena de Oaxaca; 3) mejora de carreteras, caminos y brechas rurales, lo cual responde al tema de acceso y conectividad del distrito que representa Felicitas; 4) vinculación directa de empresas con productores, esta propuesta surge de la actividad de Felicitas en el seguimiento y desarrollo de proyectos productivos con mujeres; 5) atención médica digna y eficiente, considerando la situación de abandono del distrito IV; y 6) crédito a la palabra para mujeres jefas de familia, lo cual responde a la cercanía de la candidata con las mujeres en el apoyo e impulso para el desarrollo de proyectos. Estas seis propuestas generales de cierta manera incorporaban un compromiso con los pueblos y las mujeres indígenas de la región.

El maestro de ceremonias también resaltó la importancia de que otras candidatas también mujeres estuvieran apoyando a Felicitas, por lo que dijo: “El Prisma de Oaxaca está

muy contento, sabemos que somos de hueso colorado”. Para continuar presentó a las personalidades invitadas:

Ciudadano Eugenio Hernández, agente municipal; licenciada Carmelita Ricardez, dirigente de la CNOP de Oaxaca; licenciada Mariana Nasar, secretaria general del PRI; Gema Amaya del Consejo Político estatal del PRI; licenciada Constanza Hernández de la CNC de Oaxaca; licenciada Cristina Palacios, suplente de candidata al senado de la república; licenciada Lourdes Jiménez, en representación de las mujeres de la región *mixe*.

Como se puede observar, en este evento asistieron personajes destacados dentro del partido, lo cual habla de la importancia de esta candidatura dentro del PRI Oaxaca, además es importante señalar que ese distrito en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados era ocupada por el Priísta Vitalico Cándido Coheto Martínez (quién además era Presidente de la Comisión de Asuntos indígenas) lo que de alguna manera les hacía tener cierta seguridad sobre el triunfo del PRI en ese distrito electoral federal.

Después de la presentación de las personalidades, las porras y los aplausos, tomó la palabra el presidente municipal de Santa Catarina Ixtepeji quién en un breve discurso apuntó: “Amigos, estamos apoyando a esta fórmula que tiene un reto, venimos a sumar voluntarios. Es el momento de darle el lugar a las mujeres” después de esta frase que movilizaba un conjunto de símbolos y ponía a las mujeres como las ahora portavoces y tomadoras de decisiones todas las personas aplaudieron y le dieron la voz a la Licenciada Sandra Domínguez quien con un breve discurso reitero su apoyo a la fórmula de la que hacía parte, ya que ella era la candidata suplente de Felicitas. En su discurso Sandra señaló:

Conocí a Felicitas Hernández Montaña desde hace seis años, ella es de una comunidad que se llama San Francisco Yovego, pertenece a Santiago Camotlán, quiero decirles que es una comunidad que está a 14 horas de aquí de la ciudad de Oaxaca y que, de ella, pues en la gestión siempre estuvo tocando puertas desde que la conocí, siempre estuvo preocupada por grupos de mujeres, más que nada por la gente de la tercera edad, gestionando desde instrumentos musicales. Estaba en todas las dependencias siempre,

entonces ella nunca se desanimó y continuó tocando puertas hasta que comenzó a tener proyectos que fueron aceptados, hasta que comenzó a darle resultados a la gente (...)

Después de la participación de Sandra la banda de viento amenizaba algunas canciones para alegrar a la gente. Mientras en la parte más próxima al templete las personas prestaban atención, en la parte de atrás grupos de mujeres y hombres, hablaban entre ellos en zapoteco y reían, además la música seguía sonando. Después de distintos discursos muy pequeños llegó el turno a Felicitas Hernández Montaña, mujer zapoteca de la Sierra Juárez. Felicitas había pedido licencia como diputada local para poder contender por la diputación federal. Esta era la primera vez que yo la veía, vestía una blusa bordada con un pantalón rojo, iba peinada con unas trenzas en cabello recogido y un maquillaje discreto, esto es importante señalarlo porque una parte fundamental en el discurso de la candidata se centró en el tema de ser gente humilde, indígena y campesina.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 2 de abril de 2018.

Felicitas tomó el micrófono y los primeros minutos habló en zapoteco, caminó entre las sillas y se acercó a las personas, a pesar de ello la gente estaba platicando entre ella y no prestaba mucha atención. Después, Felicitas comenzó su discurso en español y la gente cambió un poco su disposición, entonces señaló:

Con el permiso del agente municipal de San Dionisio Guelavila, le agradezco la oportunidad de haberme dado, de estar acá con ustedes. Secretaria, para mí es un honor

estar acá con nosotras, somos mujeres y entre nosotras las mujeres nos debemos ayudar. Gracias Sandra, gracias ingeniero. Licenciada, le agradezco. Amiga, eres una gran mujer, quiero decirles que esta mujer cuando yo arranqué en campaña en Etlá fue la primera que me abrió las puertas y fue la primera que le beneficié un proyecto productivo de 300 mil pesos, por eso donde yo vaya ella siempre va a estar conmigo. Amiga Constanza hemos sido cenecistas [se refiere a la Confederación Nacional Campesina (CNC)] de siempre, ahí te conocí. Amiga Gema, gracias por acompañarme. Amiga cenecista gracias. Paisana, amiga, somos mujeres indígenas y gracias por esta oportunidad de estar acá conmigo. Amiga te agradezco la oportunidad que me diste de conocer esta comunidad, me siento orgullosa de estar acá con ustedes. Amigo muchas gracias, dale un muy fuerte abrazo, ahora sí que de mi parte a nuestro diputado Cándido Coheto Martínez.

En esta primera parte de la intervención, me llamó la atención la forma en que la candidata decidió arrancar su presentación, primero porque al hacer un agradecimiento especial a cada una de las personas invitadas a su apertura desde mi perspectiva tiene tres intenciones: 1) mostrar y demostrar que hay una red política “fuerte” que sostiene su candidatura, es decir, dar cuenta del capital político y simbólico del que puede hacer uso; 2) exhibir los favores, es decir, nombrar el tema de los proyectos productivos y el dinero como una forma de poder para lograr los objetivos políticos; y 3) como una forma de reconocerse como parte de una estructura política consolidada. Después de esta presentación tan personalizada se dirigió a las personas que la acompañaban en el acto político y dijo: “Quiero decirles que me siento orgullosa de representar a las mujeres indígenas, soy joven, soy indígena, me interesa ayudar a cada una de las mujeres”. Es importante destacar que el discurso de la candidata estuvo matizado por la intensa movilización de un conjunto de identidades en donde la edad, el género y el grupo étnico le daban la posibilidad de posicionarse y legitimarse como una candidata viable y necesaria para representar los intereses de los más desfavorecidos, el discurso continuo:

Yo, cuando terminé mi primaria mis sueños era terminar una carrera, progresar, salir adelante, luché, trabajé incansablemente, aprendí a hacer comida, aprendí a hacer

tortillas para terminar una carrera, por eso, obligué a mi mamá para que me diera esta oportunidad de salir a una agencia de Santiago Camotlán que se llama San Francisco Yobeo. Sandra Domínguez acaba de decir que son 14 horas para llegar a Oaxaca, pero sin embargo, tuve el valor de decirle a mi madre que gracias a ella, le dije: yo quiero estudiar, y me dice mi mamá: no hija tu no vas a estudiar porque tú eres mujer, y yo le dije: pero cuál es el problema de estudiar, por qué a nosotras las mujeres no nos dan esas oportunidades que le daban a los hombres, por qué a mis hermanos si les están dando estudio y por qué a mí no; y mi papá me contesta: porque tú eres mujer, tú te vas a casar, tú te vas a dedicar a tu familia, y yo le dije: no papá, yo quiero estudiar, dame esta oportunidad. Logré de convencer a mi madre, no sé cómo fue, no sé en qué momento mi mamá convenció a mi difunto padre y le dijo: dale esa oportunidad a esa mujer, pero que demuestre que realmente quiere estudiar. Y me dice mi papá: está bien hija, vete y estudia tu carrera, pero con una condición, repruebas una materia y yo regreso por ti, y ya sabes, te vas a casar. Porque yo veía a mi mamá como sufría con mis hermanos, somos una familia de nueve hermanos. Es difícil ver a una madre sufriendo, que a veces no tiene ni de que comer o a veces con tal de darle lo mejor a los hijos, ellos medio que comen y eso, yo no quería darle eso a mis hijos, por eso llegue acá a Oaxaca sin conocer a nadie, pero llegué a conocer a una gran mujer que se dedicaba a hacer tortillas, y yo, quise hacer tortillas para terminar mi bachillerato, terminé mi carrera e igual trabajé con una señora de san Antonio de la cal, ahí aprendí a valorar lo que me estaba dando la señora.

Esta parte del discurso me parece muy importante porque evoca situaciones que pueden ser comunes para otras familias indígenas. En este discurso hay además un conjunto de valores que se movilizan con la intención de hacer a la candidata una persona cercana a la gente, incluso mostrarla como la gente que está escuchándola, con los mismos problemas, retos y contradicciones; pero además con la idea reforzada de que cuando se quiere se puede. La candidata continuó diciendo:

Terminé mi carrera, cuál fue mi objetivo, tener un espacio en el gobierno, pero desgraciadamente no fue así, porque desgraciadamente cuando va uno a una

dependencia, lo primero que te preguntan es si traes una recomendación, nosotros somos familia de una mujer indígena, de las mujeres indígenas y no tenemos esas oportunidades para ser funcionario, porque no conocemos a nadie, yo simplemente sabía hacer comida, sabía hacer tortillas y no conocía a los grandes funcionarios, y gracias a eso, que me cerraron muchas puertas, fue que regresé a las comunidades, y yo me preguntaba ¿qué es lo que quiero hacer? Ayudar a mi gente, empecé, toqué puertas con los presidentes municipales, gestionando los proyectos productivos, trabajando con los artesanos, demostrando a las mujeres que cuando queremos salir adelante todo se puede, gracias a esas mujeres que me dieron esa oportunidad de ayudarles en proyectos productivos, sacarles instrumentos, hacer exposiciones en diferentes estados, empecé a crecer políticamente.

En esta parte del discurso regresa a la idea de lo que significa tener un origen indígena y el cómo a pesar de no contar con el capital político *originario* de ciertos grupos de la población, su compromiso con las causas de la gente la hicieron visibilizarse en el mundo político. La gente comenzaba a interesarse cada vez más con lo que la candidata decía y continuó:

Quiero decirles que sin pedir, a mi partido le interesó el trabajo que yo estaba haciendo, hace poco metí mi renuncia como diputada local de la Sierra Juárez, hoy otra vez nuestro partido me da otra oportunidad para ser candidata federal, yo no me negué, al contrario, no sé si reír o llorar cuando me dieron esta oportunidad, porque es una oportunidad que pocas mujeres indígenas tienen, hoy yo me siento orgullosa porque voy a representar 121 municipios, que el 80% son indígenas; y soy esa mujer que lucha, que toca puertas, conozco las necesidades de cada una de las mujeres, sé qué es pasar hambre, sé qué es no tener dinero, sé qué es cuando una familia quiere que progresen sus hijos, pero no tienen cómo. Pero quiero decirles que hoy en día más que nunca, entre nosotras las mujeres necesitamos ese respaldo entre nosotros, porque somos mujeres, somos indígenas, a veces hay muchos programas en las dependencias, pero como nosotras las mujeres indígenas no lo sabemos, no lo conocemos, pero gracias a eso, yo logré investigar cuáles son los programas, cuáles son las reglas, por eso hoy con ese orgullo, con esa inquietud quiero ser diputada federal, porque así lo he

decretado, ese fue mi sueño de ayudar a mi gente, caminar con mi gente, luchar con mis paisanos, porque yo también vengo de una mujer indígena, mi madre no habla el español, habla el zapoteco, pero si le entiende, si me entiende, yo tengo que defender a mi madre, por eso yo quiero representar a cada una de las mujeres, de los jóvenes, de los campesinos, de los obreros, porque es tiempo de las mujeres, de la juventud, es tiempo de que los jóvenes tengan esas oportunidades, y hay que saber agradecer que el partido también está dando esta oportunidad a las mujeres indígenas, hoy más que nunca tenemos que caminar con unidad, tenemos que demostrar a los del frente que si podemos, sin golpetear, sin discriminar, sin hacer menos a la gente.

En este fragmento la candidata reitera su identidad como mujer indígena, además de reconocerse como una persona privilegiada porque sabe que las condiciones para que las mujeres indígenas accedan al poder son complejas e implican un conjunto de procesos. Además, me parece importante que llame a las otras mujeres a apoyarla en tanto comparten esa misma identidad y por tanto se han enfrentado a problemas similares. Felicitas señala:

Hoy nuestro candidato a la presidencia de la Republica necesita del respaldo de ustedes, yo necesito de su apoyo de ustedes, porque sin el apoyo de ustedes no sería nadie. Ustedes son los que van a decidir quién los va a representar a ustedes en la Cámara de Diputados y quiero decirles que representaba 63 municipios del distrito 09, pero, sin embargo, regresé a las comunidades y ayudé a mi gente; por eso yo regresó con la cara en alto de decir: aquí estamos y somos serranos, somos mujeres comprometidas, somos gente indígena que nada más con nuestras palabras basta. Hoy vengo a comprometerme con ustedes, vengo a comprometerme con cada uno de los jóvenes, de los campesinos, acabo de hacer un compromiso con el agente municipal, y es un compromiso de palabra, yo le dije: en 15 días tienen el resultado, porque así trabajamos nosotros los priístas [aplausos]. Por eso, este día 1 de julio, yo les pido a ustedes que cada uno de ustedes convenza a sus abuelos, hijos, nietos, que crean en este proyecto, vamos a ir este 1 de julio que son 4 boletas, para candidato a senador, presidente de la república, para candidatos a diputados locales y para candidatos a diputados federales. Hoy con ustedes Oaxaca avanza, muchas gracias.

Llama la atención como para el cierre la candidata habla de los compromisos y mejoras que implementarán, regresando a las básicas lógicas priístas que implican prebendas a cambio de votos. Después del discurso la banda de viento tocó algunas canciones y entre todas las personas comenzaron a disponer las sillas en torno a unos tabloneros en los cuales se serviría la comida, que era un guisado de res con tortillas y refresco. Mientras esto pasaba yo me acerqué a la parte de enfrente, ahí estaba Felicitas saludando a todas las personas, paso por dónde yo estaba y también me saludó, me miró un poco sorprendida y después mandaron a una persona de su equipo para que me preguntara si era reportera o de dónde venía, les expliqué qué hacía una investigación y que estaba interesada en poder entrevistar a Felicitas, me dieron algunos número de teléfono para después contactarnos, no tuve éxito.

Mientras todos comían en la plaza principal y el equipo de campaña de Felicitas se reunía en la comisaria ejidal, algunas camionetas llegaban a recoger a las y los líderes priístas, la banda seguía tocando, ya eran casi las 7 de la noche, así que lo mejor era buscar una forma para regresar a la ciudad de Oaxaca. Después del acto político intenté comunicarme con Felicitas Hernández con la intención de poder platicar con ella y realizarle una entrevista, sin embargo, no fue posible. La elección del 1 de julio de 2018 colocó a Felicitas Hernández Montañón que representaba a la Coalición “Todos por México” en el segundo lugar, con un 20.5023% de los votos; la curul en San Lázaro fue para Azael Santiago Chepi por la coalición “Juntos haremos historia” con un total de 60.8598% de la votación.

A través de las redes sociales supe que Felicitas Hernández regresó de su licencia el 2 de julio de 2018 a la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca y permaneció ahí hasta que se terminó la legislatura. El 14 de noviembre de 2018 en el Colegio de México (COLMEX) se llevó a cabo el conversatorio: “Acción afirmativa y representación política indígena. Experiencias y buenas prácticas del proceso electoral de 2018” en dicho evento estuvo Felicitas Hernández, en esa oportunidad pude hablar con ella y platicarle sobre mi interés por entrevistarla, además tuvimos una conversación informal sobre las distintas dificultades a las que se enfrentó, lo cual se tradujo en que la curul no fuera suya. No obstante, gracias a las redes sociales he podido rastrear que Felicitas Hernández si bien ya no es diputada local, sigue realizando trabajo político desde el PRI.

Es importante destacar que la conformación del espacio legislativo se resuelve de diferentes formas, y la participación de las indígenas como candidatas trasciende a aquellos espacios que fueron pensados exclusivamente para ellas. De esta manera, y haciendo un seguimiento de las diputadas que llegaron no solo por mayoría relativa, sino también por representación proporcional, encontramos que en esta LXIV legislatura existe la presencia de cinco mujeres indígenas como diputadas, tres del estado de Oaxaca y una del estado de Chiapas. Esto quiere decir, que este periodo legislativo cuenta con el número máximo de diputadas que se ha presentado en este recinto, igualando el número que se presentó en el periodo 2009-2012.

Cuadro 6. Mujeres indígenas en la LXIV Legislatura

| Nombre | Principio de elección | Zona | Partido Político |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------|
| Irma Juan Carlos | Mayoría relativa | Distrito 2. Oaxaca | MORENA |
| Beatriz Pérez López | Mayoría relativa | Distrito 6. Oaxaca | MORENA |
| Virginia Merino García | Representación proporcional | 3° Circunscripción. Oaxaca | MORENA |
| María Roselia Jiménez Pérez | Mayoría relativa | Distrito 8. Chiapas | PT |
| Clementina Martha Dekker Gómez | Mayoría relativa | Distrito 5. Chiapas | PT |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Información Legislativa.

Considero que los retos a nivel legislativo siguen siendo numerosos, las deudas pendientes con los pueblos y particularmente con las mujeres indígenas no han sido atendidas ni discutidas en el espacio legislativo. Por ello, resulta muy significativo rastrear las trayectorias y las agendas que las mujeres indígenas impulsan en los espacios legislativos, así como en el nivel ejecutivo local.

Los resultados del proceso electoral 2018 así como el triunfo de Andrés Manuel López Obrador han generado un nuevo escenario para los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Actualmente nos encontramos en un momento coyuntural en el que están en juego un conjunto de derechos, así como la *simulación* respecto al tema de la consulta previa libre e informada en asuntos que tienen que ver sobre todo con el territorio y los recursos naturales. En este momento es muy anticipado imaginar ¿cuál será la ruta que el gobierno asumirá? Sin embargo, no se visualizan cambios paradigmáticos respecto a la aplicación de una visión multicultural a las políticas públicas.

En el siguiente capítulo mostraré algunas de las características de las mujeres indígenas presentes en esta investigación, con la finalidad de comprender sus particularidades, sus características, pero sobre todo identificar ¿quiénes son ellas? y ¿cómo lograron incorporarse a los espacios de toma de decisiones? Partiendo del hecho de que llegar a ejercer un cargo no es sencillo y tampoco es un trayecto corto.

CAPÍTULO 3

Experiencias de participación política, encuentros y desencuentros entre Ecuador y México

Los relatos, historias y entramados de la participación política de las mujeres indígenas no pueden ser entendidos más que a la luz de sus propias reflexiones; reflexiones que están atravesadas por un conjunto de experiencias de lo que significa llegar a ejercer el poder en contextos en los cuales no existe una asociación directa entre el poder y las mujeres indígenas. Si bien, las indígenas presentes en esta investigación no son parte de las altas cúpulas de poder, si pertenecen a elites locales políticas o bien a elites indígenas; por lo cual, hablar de ellas nos regresa directamente a “(...) aludir a las imágenes, símbolos y valores que construye la sociedad en torno a sus instancias de dirección. Es indagar en los elementos constitutivos de la cultura política o, más concretamente, de las culturas políticas” (Pachano, 1991: 12). Es decir, regresar a las estructuras que producen y reproducen formas peculiares de política tanto en los contextos locales como en los contextos nacionales, o bien la forma en que se intersecan las identidades y su impacto en el ejercicio político (Mosquera, 2006).

Ecuador y México pasaron por un proceso de reconocimiento de las identidades étnicas muy a la par, el tema de la representación política de las mujeres también emergió en el mismo periodo; lo cual se ha traducido en que los resultados, alcances y las limitaciones tengan muchas similitudes, ya que responden a dos órdenes normativos; por un lado, el orden étnico y/o racial; y, por otro lado, el orden de género. Los cuales se tejen y se perfeccionan para sofisticar las estrategias que caracterizan el poder en América Latina, un poder blanco/mestizo, occidentalizado y androcéntrico.

Por ello, a continuación, y a partir de las voces de las mujeres indígenas retomaré algunos elementos que permitirán identificar aspectos fundamentales para comprender quiénes son las indígenas en el poder, cuáles son sus características y cómo lo logran, si es que consiguen introducir demandas étnicas y de género en las agendas legislativas nacionales o bien, en los gobiernos locales.

Las mujeres indígenas en el poder

Las mujeres indígenas tanto en Ecuador como en México son heterogéneas, como se ha señalado anteriormente, las particularidades culturales imprimen importantes diferencias en

sus identidades. Sin embargo, y a pesar de ello, quiero señalar que existen un conjunto de elementos que dan cuenta de rutas comunes, las cuales les permiten acceder a cargos de representación popular. Por ejemplo, en un análisis desarrollado por Dalia Barrera e Irma Aguirre respecto a las características de 15 presidentas municipales en México, las investigadoras encuentran “una serie de coincidencias en los perfiles y trayectorias de estas mujeres, que nos revelan quiénes son las que acceden al cargo de presidenta municipal, en términos de la edad, el estado civil, la escolaridad, los antecedentes de experiencia familiar en la política y la preparación específica recibida (...)” (2003: 122).

Por ello, considero relevante en primer término mostrar algunas de las características generales de mis interlocutoras, ya que dichos elementos se traducirán en algunas pistas que permitirán articular ideas en torno a la participación política de las mujeres indígenas, pero sobre todo al ejercicio activo de sus ciudadanías. Al mismo tiempo que, en ambos países se enfrentan constantemente a una serie de violencias sistemáticas que intentan preservar el *statu quo* de los sistemas políticos, teniendo como resultado una difícil competencia por la obtención de cargos.

Cuadro 7. Mujeres indígenas entrevistadas

| País | Periodo | Nombre | Edad | Pueblo Indígena | Cargo desempeñado | Otros Cargos Públicos |
|-------------|------------------------|---------------------------------|-------------|------------------------|---|--|
| Ecuador | 2017-2021 | María Encarnación Duchi Guamán | 41 | Cañari | Asambleísta Nacional | XX |
| Ecuador | 2017-2021 | Gabriela Pamela Cerda Miranda | 26 | Kichwa amazónica | Asambleísta Nacional | Secretaria Auxiliar en el Centro de Desarrollo de la Niñez y Adolescencia EC-270 (2009) |
| Ecuador | 2017-2018 | Paolina Vercoutère Quinche | 44* | Kichwa otavaleña | Gobernadora de Imbabura | Asambleísta suplente |
| Ecuador | 2017-2019 | Gladys Guitarra | 30 | Kichwa Cotacachi | Concejala de Cotacachi | Concejala suplente |
| Ecuador | 2006-2007 2009-2013 | Shiram Diana Atamaint Wamputsar | 46 | Shuar | Diputada nacional Asambleísta nacional | Subsecretaria de la Amazonía del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca |

| | | | | | | |
|---------|-----------|--------------------------------|----|--------------------|--|--|
| Ecuador | 2008-2009 | Mónica Patricia Chují Gualinga | 45 | Kichwa amazónica | Asambleísta Nacional | Ministra de Comunicación y Portavoz del Gobierno del Ecuador |
| México | 2015-2018 | Karina Sánchez Ruiz | 36 | Zapoteca del Istmo | Diputada Federal | XX |
| México | 2015-2019 | Modesta Fuentes Alonso | 59 | Zapoteca del Istmo | Diputada Federal | Directora de Colonias en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. |
| México | 2017-XX | Norma Don Juan | 45 | Nahua | Coordinadora Región Centro de CONAMI | XX |
| México | 2017-2018 | Rosa María Aguilar Antonio | 56 | Zapoteca del Istmo | Presidenta municipal Reforma de Pineda (Oax) | XX |
| México | 2018-2019 | Rogelia González Luis | 57 | Zapoteca del Istmo | Secretaria de Igualdad de Géneros del PRD nacional | Regidora de Derechos Humanos e Igualdad de Géneros del H. ayuntamiento Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de entrevistas generadas en el trabajo de campo.

Las mujeres indígenas presentes en esta investigación pertenecen a diferentes pueblos indígenas, en el caso de México prevalecieron las mujeres zapotecas del istmo de Tehuantepec, lo cual está relacionado con la visibilidad y participación de las mujeres zapotecas dentro de la vida social y económica en sus comunidades de origen (Dalton, 2010), así mismo una de las entrevistadas era nahua. Por su parte, en el caso de Ecuador prevalecieron las mujeres *kichwas*, tres de ellas serranas y dos amazónicas, así como una *shuar*. La diversidad étnica presente en los distintos cargos tanto en Ecuador como en México habla de la composición de los mismos países, así como de la subrepresentación existente en los espacios legislativos de etnias que forman parte de las poblaciones nacionales.

Barrera y Aguirre (2003) encuentran 5 elementos fundamentales que comparten las mujeres presidentas municipales: 1) Edad, número de hijos y el estado civil; 2) Estudios técnicos o profesionales; 3) Antecedentes familiares de participación política; 4) participación en clubes sociales, voluntariado, asociaciones religiosas y profesionales; y 5) Antecedentes de colaboración en un gobierno (144-145). No obstante, estos elementos no

son exclusivos de las mujeres en los gobiernos locales, sino que resultan hilos argumentativos para comprender en términos generales la composición de las experiencias políticas presentadas, más allá de las experiencias localizadas.

Primero, en lo que respecta al tema de la edad, de las 11 entrevistadas las edades oscilaban entre los 26 y 59 años, es decir, nos encontramos frente a mujeres que son parte de un cambio generacional tanto en la sociedad en general como en sus comunidades, lo que les ha permitido incorporarse de forma activa en la militancia y en las estructuras políticas. Por ejemplo, Gabriela Cerda llegó a ocupar la posición de asambleísta nacional a los 25 años, en su momento percibió el tema de la edad como un obstáculo y al respecto señaló:

La primera dificultad fue que tenía muchos competidores se podría decir así, candidatos para la asamblea nacional con mucha experiencia, que habían pasado procesos anteriores, de hecho, todos hombres, en su mayoría hombres, con dignidades de alcaldes, prefectos, diputados de ese entonces, asambleístas y gente con mucha experiencia en el sector público y en el sector privado. Esa fue mi primera dificultad como para medirme dentro de un espacio político, luego también, el hecho de ser mujer, la política se convierte en algo distante para las mujeres, por el hecho mismo de que provenimos de una sociedad machista, entonces, fue bastante difícil para mí asumir este reto, primero por este tema de ser joven, tener gente con experiencia y luego por el hecho de ser mujer (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Si bien la edad parecería ser una limitante, esta asambleísta logró ganar la curul y posicionarse desde otro espacio frente al escenario político nacional, lo que le ha brindado nuevas herramientas para desenvolverse en un espacio político en el cual el rango de edad está por encima de los 35 años.

Algo que resulta interesante también son los cambios en torno a patrones culturales asociados al género, como el estado civil y la maternidad; por ejemplo, en ese momento 8 de las entrevistadas no tenían pareja, ya fuese porque estaban solteras, eran viudas o se habían separado; mientras que solo 3 se encontraban en una relación de pareja. En lo que respecta a los hijos, 7 de ellas tenían hijos en ese momento y 4 no tenían hijos. Estos dos hechos son importantes señalarlos ya que tanto la narrativa de las propias mujeres, así como lo que se

percibe mediante la observación en el campo evidencia que: por un lado, las indígenas suelen conciliar con mayor facilidad la maternidad con la participación política, debido a las diversas redes de apoyo respecto a los cuidados que se construyen dentro de las familias; y, por otro lado, que el hecho de no tener pareja les permite tener mayor libertad para participar políticamente.

Acorde al punto 2, el cual tiene que ver con la escolaridad, tengo que señalar que es una de las cualidades que más se les exige a las mujeres que participan en espacios de toma de decisiones, ya que las mujeres constantemente tienen que estar mostrando las credenciales con las que cuentan. Margarita Dalton para ejemplificar el caso de las presidentas municipales en Oaxaca señala que estas “(...) tienen historias de liderazgo excepcional al interior de sus comunidades, partidos, iglesias y escuelas” (2003: 243); esto lo pude constatar en esta investigación, ya que, por ejemplo, de las once indígenas entrevistadas una contaba con estudios de primaria y las otras diez tenían estudios universitarios superiores, incluso algunas contaban con formación de posgrado. Por ejemplo, la legisladora Karina en la entrevista enfatizó respecto a su trayectoria académico-laboral:

Empecé yo el activismo a partir de la universidad, estuve en un juzgado como meritoria, porque también estaba de estudiante, cree una organización, y con esta organización empiezo a hacer trabajo en las comunidades indígenas, me meto en las comunidades indígenas, soy becaria de la Unión Europea en el 2016 con un trabajo de las comunidades indígenas, trabajé con el Fondo Canadá, con INDESOL [Instituto Nacional de Desarrollo Social], con CDI [Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas] y me empecé a involucrar con el tema (K. Sánchez, entrevista, 19 de octubre de 2017).

En relación con lo expuesto por las propias mujeres, para ellas el hecho de contar con estudios superiores significó la apertura de sus organizaciones o grupos para postularlas e impulsarlas en la búsqueda de cargos, esto como resultado de que las mujeres tienen que demostrar constantemente que cuentan con la formación y capacidad para ostentar un cargo, mientras que los hombres no están expuestos a estas requisas, pareciera ser que ellos cuentan con la capacidad nata para gobernar y legislar.

El punto 3, relacionado con antecedentes familiares de participación política es central, debido a que esto les permite subsanar la desventaja inicial asociada a su ser mujeres e indígenas con el que entran al terreno político, proporcionándoles capital político que les permitirá ser parte de dicha esfera. Por ejemplo, una de las entrevistadas señaló:

Les habíamos dado siempre el voto de confianza a los hermanos mestizos, y ahora el momento decisivo llegaba. Yo veía que mi papá en su trayectoria dirigencial hizo mucho trabajo en ese sentido, y había gente política que me llamaba de otros partidos políticos a decir: tu papá, tu padre Bosco, él trabajó duro para que yo sea prefecto, que yo sea diputado, ahora mi familia se compromete a respaldarte, entonces yo me di cuenta que había ese sentimiento de reciprocidad, de gratitud, entonces dije esto es lo que se debe potenciar, entonces como yo sabía que en la gente hay eso, también les decía: apóyenme (D. Atamaint, entrevista, 17 de julio de 2018).

Las mujeres indígenas tienen que utilizar esas redes políticas para alcanzar sus objetivos. El reconocimiento familiar sin duda es un gran aliado en la conformación de los liderazgos de las mujeres, ya que les proporciona reconocimiento, empatía y confianza por parte de sus pueblos. Por ejemplo, la diputada Modesta Fuentes señala: “Yo tuve a mi esposo, que fue un luchador social, que peleaba mucho por la gente y siempre me decía que cuando alguien quiere hacer algo por su gente lo puede hacer de donde quiera. Y ese ha sido mi escuela y mi propósito” (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017). En esta investigación, ocho de las once indígenas señalan que, dentro de su familia existe una tradición de participación, la cual tiene que ver con liderazgos importantes dentro de sus comunidades y regiones, así como familiares que han ostentados algún cargo público dentro de instituciones o/y organizaciones sociales.

En relación con el punto 4, que tiene que ver con la participación en organizaciones, este es un elemento fundamental para las trayectorias de estas mujeres. Por ejemplo, nueve de las once entrevistadas mantenían una militancia en organizaciones de base, ya sean de carácter étnico, feminista, de mujeres, campesino, social o que combinaba las causas. Al respecto la lideresa Rogelia González señala:

Yo ya era mamá y tenía que ayudar a mis abuelos y tenía que sacar adelante a mi hija, a estudiar, empecé a participar socialmente en mi comunidad, en mi barrio, que no tenía agua potable y no tenía drenaje, entonces yo empecé a participar en mi barrio y en aquéllos años había surgido en mi pueblo una organización que se llamó o se llama “Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI) era una organización del pueblo, netamente del pueblo y todos nos llamaban a trabajar para ayudar a la comunidad, yo empecé ahí en mi sección, en mi sección empecé a ir a las reuniones, a escuchar que hablaban los líderes y empecé a escuchar y empecé a ver y, me empecé a involucrar (...) y una de las causas de la lucha de la COCEI justamente era el que pudiéramos nombrar nuestros gobiernos y lo logramos (R. González, entrevista, 7 de junio de 2018)

Las organizaciones para muchas de las indígenas han sido elementos coyunturales en su formación política, espacios de aprendizaje colectivo a través de las cuales se han acercado al espacio de toma de decisiones. No obstante, en el caso de las dos mujeres que no tenían militancia en organizaciones, destaca el caso de la asambleísta de Alianza País quien fue beneficiada desde niña por la organización internacional cristiana humanitaria “Compassion International” y de la presidenta municipal de Reforma de Pineda quien desde muy joven fue parte del magisterio; lo cual nos muestra que el total de las entrevistadas estaban vinculadas con algún tipo de organización de una u otra forma.

Finalmente, el punto 5 está relacionado con antecedentes de colaboración en un gobierno o institución del Estado. Por ejemplo, siete de ellas antes de llegar a ocupar estos espacios tuvieron otros cargos públicos que fueron visibilizando y perfilando sus trayectorias políticas hacia sus comunidades, organizaciones y partidos políticos. En el caso de una de las lideresas, hubo una colaboración con organismos internacionales y eso la proyectó en el espacio nacional, al respecto apunta:

En 2007 yo trabajaba en la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, entonces fui contactada por gente de la universidad, universidad donde yo me había graduado, allí es donde me contactan para formar parte del nuevo gobierno, que

en ese momento era el presidente Rafael Correa (...) entonces inicio mi vida política pública institucional con el presidente Rafael Correa, me pidió que pudiera ser Secretaría General de Comunicación, un rango de ministro, entonces estuve ahí aproximadamente 7 meses, después renuncié, porque me parecía que mi papel sería mucho más protagónico dentro de la Asamblea Constituyente y me postulé en la misma lista que Rafael Correa y así es como llegue a ser asambleísta constituyente (M. Chují, entrevista, 31 de julio de 2018).

Al respecto, Teresita de Barbieri en un análisis que hace sobre la 53 legislatura para el caso mexicano señala:

La carrera hacia las candidaturas es un trayecto en el que hay que tomar en cuenta elementos individuales -habilidades, destrezas, limitaciones e incompetencias- y los logros conseguidos: curriculum político y social, y el prestigio resultante. En el otro extremo, las normas en cada partido para la selección de candidatos, así como los usos y costumbres de cada organización. En medio de ambas, la cambiante correlación de fuerzas de los grupos y corrientes intrapartidarios, sus conformaciones y alianzas durante los meses en que se perfilan y definen las propuestas, y sus redefiniciones a lo largo del proceso. El papel de las dirigencias locales, estatales y nacionales y, por supuesto, los imponderables que hacen el éxito o el fracaso de una precandidatura” (De Barbieri, 2003: 44)

Es decir, existen múltiples factores que fortalecen o posibilitan la llegada de las mujeres a los espacios políticos, no obstante, todos los “extras” son elementos que podrán hacer la diferencia entre llegar a un cargo público o quedarse en el camino.

Las experiencias previas en la administración o cargos públicos les dieron instrumentos para continuar con sus trayectorias políticas y posicionarse en nuevos espacios de poder. Incluso en algunos de los casos, posteriormente al periodo en que realicé mi investigación, algunas de ellas fueron llamadas a ocupar otros espacios políticos.

Estas características generales son importantes para presentar un panorama general, sin embargo, a continuación, recuperare los testimonios de las mujeres y los tejeré con los

sistemas políticos, el ejercicio del cargo, así como las limitaciones y obstáculos que las indígenas han enfrentado aun siendo mujeres transgresoras y excepcionales.

Políticas de género para la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones

Las mujeres indígenas son actoras políticas que cotidianamente construyen sus experiencias a través de sus identidades, militancias y agencias. Si bien, hace algunas décadas era impensable reconocer la representación de las mujeres indígenas como un cuestionamiento hacia los Estados-nacionales, en la actualidad es un elemento fundamental para la consolidación de la democracia.

Respecto a la ciudadanía de las mujeres indígenas y sobre todo el ejercicio de los derechos políticos, existen una serie de conflictos y paradojas que no logran resolver las problemáticas y obstáculos que enfrentan las indígenas cuando quieren ocupar un cargo de representación popular. Sobre todo, cuando estamos hablando de aquéllas que llegan a ocupar cargos dentro de las estructuras formales del Estado, a través de los sistemas políticos electorales que tienen en Ecuador y México como punto de partida, la asignación de candidaturas, mayoritariamente por los partidos políticos y la obtención de los cargos por la vía del voto.

Para las mujeres indígenas que cuentan con algún cargo la participación política se convierte en una herramienta que les permite incidir, por ejemplo, la Diputada Federal Karina Sánchez señalaba, que esta significa:

La posibilidad que tenemos las y los ciudadanos de poder incidir en los lugares de toma de decisiones, es poder nosotros acceder en todos los espacios, sean públicos o inclusive también privados, que nos permitan tomar la palabra, es incidir en las decisiones que pueden impactar a toda una población o un sector en específico (K. Sánchez, entrevista, 19 de octubre de 2017).

Esto quiere decir que la participación política tiene una amplia gama de posibilidades para aquéllos que logran ejercerla y que ocupan los espacios estratégicos en los cuales se decide la dirección de la política pública. Sin embargo, es importante hacer notar que la participación política tiene también un importante contenido individual, familiar y comunitario, tal y como

lo señaló la coordinadora de CONAMI (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas) “Para mí la participación política es la forma en como tomamos acuerdos, el diálogo y también los desacuerdos que a veces surgen (...) estamos haciendo política o participando políticamente, puedo decirlo prácticamente desde la familia” (N. Donjuan, entrevista, 20 de octubre de 2017). Este punto me parece muy relevante, porque tiene que ver por un lado con las formas en que la política se inserta en la vida de las comunidades, pero también con los replanteamientos que las indígenas están llevando dentro y fuera de estos espacios, cuestionando el sentido político de todas las instituciones, incluyendo la familia y la comunidad. Por su parte la Asambleísta Nacional Encarnación Duchí señaló:

La participación política es estar en los espacios de decisión, donde se manejan presupuestos para poder mejorar las condiciones de vida de toda una población, entonces en ese campo, la política es solamente un espacio de servicio, por un lado, pero, por otro lado, de hacer más allá de lo que uno puede (E. Duchí, entrevista, 24 de julio de 2018).

Esta forma de entender la participación política es de suma relevancia, sobre todo porque incorpora el tema económico a través del ejercicio presupuestal, y de alguna u otra manera hace referencia al concepto de redistribución discutido anteriormente, o más bien, teje de forma fina la relación que existe entre el reconocimiento de los pueblos, la representación de los mismos y la manera en que esto repercute en la redistribución de los recursos para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones vulneradas. Por su parte la ex asambleísta Mónica Chují señala:

La participación política es la posibilidad de hacer escuchar mis pensamientos y el pensamiento de los pueblos, a través de los medios o a través de diferentes mecanismos, y tener incidencia en el Estado, sea este el Estado pequeño, es decir en el nivel local, el nivel intermedio o el nivel nacional (M. Chují, entrevista, 14 de agosto de 2018).

Incluir la diversidad en la participación política es una idea constante, preponderantemente en Ecuador, por un lado, creo que tiene que ver con la militancia que las indígenas tienen en

organizaciones étnicas, ya sean mixtas o exclusivas de mujeres, así como la relación existente entre estas y la ocupación de espacios públicos. Por su parte, en México se percibe un distanciamiento entre las militancias étnicas y los mecanismos para llegar a un cargo, que generalmente están atravesados por los partidos políticos y como se ha señalado, difícilmente reconocen la diversidad étnica del país en sus agendas y propuestas.

Todas las indígenas que forman parte de esta investigación tuvieron, tenían o siguen teniendo algún cargo público. Considero que, una vez insertas en los espacios de la política formal es más sencillo comenzar a transitar y ser consideradas para otros cargos, sin dejar de lado el desempeño que puedan llegar a tener en el ejercicio de este, las redes políticas a las que pertenecen y las que construyan, así como su mismo interés en seguir formando parte del espacio político. Si bien, en las últimas décadas se han implementado una serie de mecanismos para subsanar la subrepresentación de las mujeres, el tema de las mujeres indígenas parece permanecer por fuera de estas discusiones.

Paradojas y conflictos entre la etnicidad y la paridad

El ámbito de la política formal o institucional se ha constituido como un espacio limitado para las mujeres. Sin embargo, han sido notables los aportes que a nivel internacional los movimientos feministas y de mujeres han impulsado exigiendo a los Estados nacionales medidas para promover la incorporación de estas en los espacios de toma de decisiones. Los diferentes enfoques y propuestas para subsanar la ausencia de las mujeres en los espacios legislativos surgen principalmente en el sistema internacional y en particular en el sistema regional, de la mano del concepto de democracia. En América Latina este concepto se encuentra consensuado por todos los países de la región; por ello, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que la democracia va más allá de mecanismos procedimentales electorales, por lo cual señala:

Existen cuatro aspectos centrales de la democracia: 1) elecciones limpias e institucionalizadas, 2) inclusividad, 3) un sistema legal que sanciona y respalda los derechos y las libertades políticas, y 4) un sistema legal que prescribe que ninguna persona o institución retenga el arbitrio de eliminar o suspender los efectos de la ley o evadirse de los alcances de la misma (PNUD, 2004: 58).

La democracia tanto en Ecuador como en México se sostiene a través de la participación de sus ciudadanos, “por lo que resulta sin duda importante, y no sólo para las mujeres sino para la sociedad en su conjunto, elevar su presencia y participación política en la esfera institucional” (Fernández, 2008: 34). El problema tanto en Ecuador como en México es que la participación política de las mujeres y en su caso, las diferentes medidas y acciones han sido incapaces de ver la diversidad al interior de este grupo tan heterogéneo, lo que se ha traducido en que, por un lado, las mujeres blanco/mestizas y que pertenecen a ciertos grupos de poder sean las que se favorezcan con estas acciones; y por otro lado, que en ocasiones las mujeres indígenas se vean favorecidas de forma indirecta, sin considerar la experiencia de la diversidad étnica en el cumplimiento la paridad.

Es importante señalar que la paridad fue criticada por las posiciones multiculturalistas, ya que las corrientes paritaristas piensan la diversidad de forma dicotómica (hombre/mujer) excluyendo las otras diferencias que son constitutivas de los sujetos (Archenti y Tula, 2014). Por ejemplo, el caso de la Diputada Modesta Fuentes es muy interesante, ya que, gracias a las acciones encaminadas a equilibrar la participación entre hombres y mujeres, el número que ocupó en la lista resultado de las tómbolas³³ para la asignación de candidaturas en las listas plurinominales de MORENA la favoreció, al respecto ella señaló:

Es la primera vez y me tocó la suerte de en la asamblea ser la segunda mujer, la segunda con unos votos más para poder participar en la tómbola en el partido de MORENA, de esa forma, entre más de tres mil y fracción de compañeros que participaron, yo fui por la tercera circunscripción, saqué el número cinco, pero en el INE como es un hombre y una mujer me toca el cuarto, y por eso hoy soy Diputada Federal (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

Es decir, la conformación de las listas que considera que estas sean alternadas (Hombre-Mujer) tuvo como consecuencia que Modesta Fuentes subiera un espacio, sin embargo, en la construcción de estas listas nunca se pensó en la importancia de contar con mujeres indígenas

³³ Para ampliar información sobre este mecanismo revisar la nota del 24 de febrero de 2015 del periódico La Jornada: Morena elige por sorteo a dos terceras partes de candidatos plurinominales a diputados, consultada en: <https://www.jornada.com.mx/2015/02/24/politica/005n1pol> <16 de enero de 2019>.

e incluso mujeres de determinado grupo etario. Por su parte, en Ecuador Diana Atamaint quien fuera diputada nacional y después asambleísta nacional por PACHAKUTIK, y días después de la entrevista fue nombrada presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) señaló respecto a la participación de hombres y mujeres de los pueblos indígenas:

Tú revisaras como están constituidas las listas, no hay, antes como no teníamos nuestro movimiento nos agarraban como relleno un poco para captar esa votación, ahora ni para eso, entonces se ven una o dos personas en un partido político, ni hombres, peor mujeres; entonces, si es complicado que lo partidos políticos tradicionales siguen en esa misa dinámica, no somos figuras potenciales como para sumar votos, seguramente, eso da mucho que pensar ¿por qué no lo hacen? (D. Atamaint, entrevista, 17 de julio de 2018).

Esta pregunta que en su alocución planteaba Diana, es muy interesante, ya que a pesar de que algunos partidos políticos “han abierto sus listas a representantes indígenas con el fin de captar la votación de estos sectores” (Zegada, 2012: 42), sigue siendo irrelevante en muchos de los casos y de los partidos políticos conformar una agenda que por un lado miré el tema étnico, y que, por otro lado, incorporé el tema de género. Por ello, en las diferentes entrevistas que realicé a mis interlocutoras les pregunté ¿cómo percibían la relación de los partidos políticos con las mujeres indígenas? Las respuestas a esta pregunta fueron muy variadas, por ejemplo, las legisladoras con cargo en ese momento enfocaron esa pregunta hacia sus mismos partidos y señalaron que estos contaban con espacios para mujeres indígenas y que en general impulsaban dichos liderazgos, argumento que no me resultó extraño, por las posiciones de poder que ellas tenían, pero además porque de cierta manera existe una alineación y un sentido de agradecimiento hacia sus partidos políticos por haberles dado la oportunidad de tener dichos espacios.

Sin embargo, llamo mi atención la respuesta de la ex gobernadora de Imbabura Paolina Vercoutère, sobre la cual más adelante me referiré para hacer mención a las múltiples formas de violencia política de las que fue objeto con la finalidad de que dejara el cargo, esto es importante mencionarlo, porque Paolina entiende la relación de las mujeres indígenas con los partidos políticos desde ese lugar, un lugar que se encuentra lleno de violencias y que

afecta de forma directa la participación política de las indígenas. Paolina señaló en la entrevista:

Yo veo la relación con los partidos políticos absolutamente instrumentalizada, a excepción de algunas mujeres, de una mujer que tengo en mente³⁴, totalmente alienada y que sigue como las dinámicas de los partidos tradicionales y de lo que haría un político digamos que transa por lo que sea, en general las otras mujeres que intentan como sobresalir, yo siento que es una relación completamente instrumentalizada, o sea está bien mientras seas como la cuota étnica, somos interculturales, qué bonito, qué bonitos, vamos a ponerlos en la foto, va a aparecer y es totalmente funcionalizada esta idea de pretender ser diversos, pero cuando disputas el poder, cuando te pones en una posición de disputa yo creo que ahí empiezan a salir todos estos temas de que te empiezan a poner a un lado, no te comparten la información, y lo que siento es que las organizaciones sociales se prestan también para eso (P. Vercoutère, entrevista, 31 de julio de 2018).

Este testimonio refleja una imagen no tan alejada de lo que por un lado ha significado la plurinacionalidad en Ecuador, así como la incorporación de ciertos discursos que no transitan hacia prácticas concretas para incorporar de forma real a los pueblos indígenas del Ecuador. Pero también habla de la insistencia en despojar a las indígenas de su actoría política y darles un lugar como clientelas. En el caso de México, las cosas no son muy distintas, por ello la lideresa y coordinadora de CONAMI Norma Donjuan señaló:

Yo veo la relación de una manera utilitaria, lo vemos con las compañeras que participan, no tienen una vida orgánica tanto, más bien es algo coyuntural que es cuando vienen los procesos electorales, que es cuando dicen, no pues vamos a apoyar a tal (...) pero a la hora de definir el proyecto de gobierno, ahí ya no estamos, ya no nos invitan a la mesa, y entonces por eso digo, de una manera utilitaria (N. Donjuan, entrevista, 20 de octubre de 2017).

³⁴ Se estaba refiriendo a la ex asambleísta y política Lourdes Tibán.

La instrumentalización, así como el utilitarismo hablan de la idea de ver a las mujeres indígenas como objetos más que como sujetos, pero además evidencia el papel de las mujeres y de las indígenas que le sirven al poder. Es decir, aquellas que no representan un peligro para el *statu quo* del orden de género, el orden étnico, así como de los sistemas políticos vigentes tanto en Ecuador como en México.

Considero relevante regresar a la noción de paridad y sobre todo a la idea de democracia paritaria, la cual está contenida en la Declaración de Atenas de 1992, como resultado de las ausencias que producían lo que más tarde sería llamado como déficit democrático. Es importante destacar, que la acogida del término de democracia paritaria se encuentra sostenida en otras discusiones teóricas, como lo son la crisis de la democracia representativa, así como el posicionamiento de voces que cuestionan el sentido de la democracia para los llamados grupos minoritarios, a través de enfoques teóricos que ponen la diversidad en el centro del análisis, como el multiculturalismo (Zúñiga, 2005).

En Ecuador la paridad aprobada en 2008 se ha enfrentado a la particularidad del sistema electoral que se basa en listas abiertas y desbloqueadas que permiten al elector jugar con las posibilidades e intercambiar las posiciones de los candidatos (Albane, 2015). Al respecto la investigadora María Arboleda señala: “independientemente de la norma constitucional y legal, son mecanismos del sistema electoral los que conspiran en contra de la paridad: primer mecanismo, el encabezamiento de listas; segundo mecanismo, listas pares o impares; tercer mecanismo, listas abiertas” (M. Arboleda, entrevista, 16 de julio de 2018). Es decir, en el caso particular de Ecuador los instrumentos no cuentan con los candados suficientes para garantizar la paridad, peor aun cuando el factor étnico se suma a esta encrucijada.

En el caso mexicano la paridad aprobada en 2014, ha sido más exitosa, si queremos llamarla así, por lo menos en términos cuantitativos, es decir numéricamente si ha habido un avance importante en el número de mujeres en puestos de representación popular, no obstante, y al igual que en Ecuador existe una desvinculación con el tema étnico, de tal suerte que el número de indígenas en espacios de toma de decisiones no se ha visto favorecido notablemente por dichos instrumentos, lo que reitera la idea de que la paridad, por lo menos en Ecuador y México sigue siendo un principio desvinculado del reconocimiento de la composición multicultural de ambos países.

Podríamos decir que la paridad es un principio comprometido con la verdadera igualdad, hasta ahora este principio ha encontrado un conjunto de limitaciones y problemáticas en ambos países. Pero sin duda, se presenta como un referente, que por lo menos en el plano formal pareciera comprometido con las mujeres y su participación política en los espacios formales. Lo que se puede observar es que la legislación por sí misma no puede transformar las prácticas políticas electorales que se generan en ambos países, los cuales reproducen formas androcéntricas y occidentales de entender y ejercer el poder.

Los procesos de constitución de las experiencias políticas de las indígenas

Las indígenas que llegan a ocupar cargos dentro de la política formal se enfrentan a múltiples obstáculos, por un lado, aquéllos que tienen que ver con su situación personal, familiar y comunitaria; y, por otro lado, también con aquéllos que les dificultan movilizar sus demandas y sus agendas dentro de los partidos políticos a los que pertenecen, así como dentro de los ejercicios propios del cargo que llegan a ejercer.

Mientras realizaba mi investigación e iba hablando con las indígenas en los cargos, así como con las indígenas que participan dentro de las bases de organizaciones que hacen parte del movimiento étnico y de los movimientos feministas y/o de mujeres, comencé a cuestionarme sobre la existencia de una agenda de las mujeres indígenas, sobre cuáles eran las temáticas que impulsaban y si se superponían unos temas sobre otros. Las respuestas que comencé a encontrar fueron muy amplias. En general las indígenas en los cargos podrían subdividirse en cuatro grupos con relación al tipo de agendas que impulsan: el primer grupo se compone por aquéllas que empujan una agenda mayoritariamente de carácter étnico, en la cual las acciones están orientadas al avance de los derechos colectivos de los pueblos indígenas; el segundo grupo se integra por aquéllas que movilizan una agenda de género, lo que se traduce en el impulso de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres; el tercer grupo está compuesto por aquéllas que combinan las demandas étnicas y de género, poniendo particular énfasis en los temas de las mujeres indígenas; finalmente, el cuarto grupo se compone por aquéllas que no empujan una agenda particular, sino que impulsan iniciativas y acciones que tienen que ver más bien con trayectorias y agendas personales.

Este abanico de posibilidades sobre las formas de posicionar temas centrales, también se encuentra atravesado por temas personales, y es que como señaló Carol Hanisch en 1969:

“Lo personal es político”, por ello, es importante destacar que para que las indígenas logren acceder a una candidatura y posteriormente a un cargo se enfrentan a un conjunto de obstáculos que van acotando sus participaciones. Por ejemplo, en algunos casos sus familias y comunidades rechazan la participación de las mujeres, por ello, la ex gobernadora de Imbabura mencionó:

Tenemos un sinnúmero de cosas que hace que para nosotras sea muchísimo más difícil llegar, mucho más difícil desde lo que pasa en la casa, de todo el juicio que recibes de tu familia por ser una mujer pública, creo que compartimos esas cosas con todas las mujeres, con diferencias obviamente, los niveles sociales, de los niveles de educación, de la clase social y de la etnia, pero creo que todas nosotras compartimos eso, que tu núcleo familiar es el primero que te impide llegar (P. Vercoutère, entrevista, 31 de julio de 2018).

Lo que menciona Paolina es un elemento que se repite en varias ocasiones y que se suma a los obstáculos que las mujeres deben desafiar. Después de los obstáculos del espacio privado tienen que sortear aquéllos presentes en las estructuras partidistas y pasar de ser clientelas, movilizadoras o activistas a ser actrices políticas con voz propia, tal como lo señala la ex asambleísta Diana Atamaint: “tal vez la sociedad no está dispuesta a votar por un indígena, y por eso no nos toman en cuenta, todo es cálculo de números, entonces yo creo que los partidos políticos no son incluyentes” (D. Atamaint, entrevista, 17 de julio de 2018).

En general, los partidos no se han mostrado interesados en apoyar la participación de las mujeres indígenas, y para Nina Pacari las mujeres indígenas no han mostrado mucho interés en participar dentro de los partidos tradicionales por su carácter excluyente, hegemónico y homogenizante (Pacari, 2002). Este tema no es exclusivo de Ecuador y no pasa solamente por el desinterés, sino por una serie de situaciones que impiden a las mujeres indígenas la ocupación de cargos vía los partidos políticos, los cuales se refuerzan con la dicotomía público/privado, que tiene como finalidad delimitar los espacios para hombres y mujeres en función de los roles de género, así como los roles que se consideran apropiados para los pueblos indígenas, en una articulación entre sexismo-clasismo y racismo.

Si logran desafiar estas articulaciones, después se encuentran con lo que pasa al obtener una candidatura, en donde la movilización de capital económico y humano es necesario para poder negociar y entrar a la contienda, lo que se traducirá después en mayores posibilidades de ganar una elección. Por ejemplo, la ex Secretaria de Igualdad de Géneros del PRD señaló acerca de la candidatura por la que contendió en 2015:

Yo he competido sola y en donde me han dado hasta con la cubeta los propios compañeros, porque ellos no aceptan que haya un liderazgo mujer que sea inteligente, o sea, ellos siempre quieren mantener el control, y cuando ven que tú piensas, que traes un liderazgo y una chispa y que vas para delante y que haces cosas, te atacan (...) Y también el tema de la situación económica, es decir, voy a una contienda en la cual compito con gente que ya tuvo un cargo en el senado, ya tuvo un cargo en la presidencia, ya tuvo un cargo como diputado, su liderazgo, su fuerza económica en la competencia pues es desigual (R. González, entrevista, 7 de junio de 2018).

Es importante destacar que Rogelia enfrentó estas situaciones dentro de su partido, en la contienda interna para la asignación de candidaturas, y la desventaja que ella percibió no tenía que ver con la fuerza de su liderazgo en el territorio, que son los espacios que las mujeres suelen tener más trabajados, sino con la distribución económica que se asigna a las candidaturas. Siguiendo el hilo de dificultades que enfrentan las indígenas, se destaca que una vez que logran la candidatura, se exponen al escrutinio y la crítica, en donde se pone en duda su honorabilidad (dado que son mujeres) y su capacidad (dado que son indígenas). Por ejemplo, una de las diputadas federales en México señaló:

Hay mucha agresión en cuanto al género de nosotras para ejercer, para hablar de nosotras como mujeres en cargos de elección popular, ya están pensando qué diste, cuándo las diste, a quién se las diste y cómo se las diste. Siempre se juzga eso y no se critica en base a lo que tú puedas hacer, tu trayectoria o tu preparación que puedas tener (Karina Sánchez, entrevista, 19 de octubre de 2017).

Una de las constantes, son los comentarios que tienen que ver con la sexualidad de las mujeres, ya que como señala Karina su trayectoria es invisibilizada y los logros se suelen adjudicar al intercambio de favores sexuales. En el mundo político, también se reproducen juicios de valor que combinan el racismo con el clasismo; y posiblemente, una vez superados todos estos obstáculos, se enfrentan al ejercicio del cargo, en donde constantemente se les cuestiona, no se les toma en cuenta y se les silencia.

A partir de los diferentes testimonios, podemos ver que las mujeres indígenas que participan dentro de los espacios de la política formal viven de forma sistemática violencia en sus comunidades, en el espacio político y en general en el ejercicio de sus cargos, donde de diferentes formas y desde diferentes lugares son agredidas e intimidadas con la finalidad de ser silenciadas; sin embargo, existen un conjunto de matices que tienen como resultado que en Ecuador y México las experiencias políticas de las indígenas se vayan tejiendo de maneras diversas.

Tomando en cuenta las entrevistas, los proyectos, las iniciativas y acciones presentadas por las diversas lideresas en sus espacios de acción, resulta necesario señalar que todas ellas comparten una visión sobre el significado de la política, la cual tiene que ver con la idea de servir y apoyar a sus pueblos y comunidades; prácticamente todas ellas en sus discursos se posicionan desde la izquierda, retomando causas que tienen que ver con revertir la desigualdad existente en sus territorios. Al respecto la diputada de MORENA señaló:

Para mí la política es hacer algo por mi gente, la política es hacer algo por los demás, no callar, decir lo que vemos. La comunicación es muy importante en la política, decir que es lo que hace falta en las comunidades y en el país y en los estados, es importante la comunicación, para mí la política es eso, ayudar a la gente, no hacer política y hacerse rico, para mí la política es ayudar y hacer algo por los demás (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

Como se observa en este testimonio sobresale la idea de servicio y trabajo hacia sus pueblos y comunidades. Modesta, cuando se refiere a comunicación lo hace más en el sentido de demandar y dialogar sobre aquellas necesidades que aquejan a las personas. Al mismo tiempo resulta muy interesante la acotación que ella introduce, cuando señala que hacer política no

puede significar enriquecerse; esto es relevante, sobre todo porque constantemente existe una asociación entre la política y la corrupción, idea que es compartida por la población indígena y no indígena de Ecuador y México. Las mujeres indígenas también ven la política en su relación con el poder, y al respecto señalan:

La política es un servicio, el poder servir de una mejor manera a la sociedad, a las comunidades, a las personas individuales y colectivas. El poder, para mí no es más que otra cosa que la facultad que se tiene para decidir sobre algunos temas, nada más, ahí está, cuando uno tiene esa facultad se tiene que ser inteligente y decidir no para beneficiar, o beneficiarse en pequeños grupos, sino para la colectividad, es ese espacio de poder decidir algo (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

La idea que presenta la asambleísta Encarnación Duchi es importante por la imbricación que tiene con el poder, y la idea de un poder para, es decir un instrumento que contribuye y suma a la obtención de determinados fines, en este sentido, de fines que trascienden a sus grupos de pertenencia o de proximidad y que se piensan más hacia la idea de la construcción del “bien común” y de la colectividad.

No obstante que los espacios que ocupan las mujeres indígenas son muy reducidos, si se percibe en ellas la intención de contribuir con la agenda étnica e incluso con la agenda de género. Un elemento importante que destacar es que las indígenas que ocupan los cargos que en esta investigación se analizan perciben un distanciamiento con sus compañeros hombres indígenas, es decir, pareciera ser que cada uno está trabajando desde lo individual y no de forma coordinada. Sin embargo, la militancia dentro de organizaciones será un poco lo que influirá en la agenda que ellas empujen. Si bien cada experiencia esta matizada por un conjunto de elementos que enmarcan sus actuaciones políticas, es importante señalar que se percibe un compromiso con el trabajo en el espacio legislativo y/o en el ejecutivo.

En el siguiente capítulo ahondare de forma amplia sobre el ejercicio legislativo de las legisladoras indígenas en Ecuador y México, con el objetivo de rastrear cómo se construye y manifiesta la participación política de las mujeres indígenas en este espacio, los retos a los que se enfrentan, así como la conformación de su agenda política.

CAPÍTULO 4

Trayectos de mujeres indígenas en espacios de representación popular. Los casos en el legislativo

El espacio legislativo es una esfera estratégica para la política nacional tanto en Ecuador como en México. En esta arena es en la que se lleva a cabo la función legislativa que tiene como resultado la elaboración de leyes que rigen la vida de las naciones. El poder legislativo es estratégico para la consolidación de las democracias, por ello la importancia de que los diferentes sectores de las poblaciones se encuentren representados en estos espacios. Por ejemplo, la Constitución de la República del Ecuador señala en el Artículo 118: “La función legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años. La Asamblea Nacional es unicameral”; mientras que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el “Artículo 50. El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores”.

Como se puede observar, la integración del órgano legislativo tiene diferencias centrales, las cuales ayudan a comprender sus particularidades. Primero, mientras que Ecuador se rige por un sistema unicameral, México lo hace por un sistema bicameral. Sin embargo, para los fines de esta investigación, en el caso mexicano cuando hablé del legislativo únicamente me estaré refiriendo a la Cámara de Diputados; Segundo, la integración del legislativo en Ecuador se compone de 137 asambleístas, de los cuales 15 serán electos por circunscripción nacional, 2 por cada provincia, 1 por cada doscientos mil habitantes y la ley determinará la elección de asambleístas por regiones, distritos metropolitanos y la circunscripción del exterior según la propia constitución. En México la Cámara de Diputados se integra por 500 diputados, de los cuales 300 se eligen por el principio de mayoría relativa³⁵ y 200 corresponden al principio de representación proporcional³⁶; Tercero, el periodo de funciones de los legisladores en Ecuador es de 4 años, mientras que

³⁵ “Tipo de votación que tiene por principio elegir a quien tenga el mayor número de votos emitidos en los 300 distritos uninominales federales” Consultado en el Sistema de Información Legislativa <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=153>

³⁶ “Principio de elección basado en la asignación de cargos de representación popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región geográfica” Consultado en el Sistema de Información Legislativa <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=210>

en México es de 3 años; y Cuarto, en ambos países existe la reelección. En general estas son algunas de las principales características que en adelante serán importantes para comprender el papel que las indígenas juegan en este órgano tanto en Ecuador como en México. Las mujeres indígenas en el legislativo tienen diferentes enfoques, propuestas y modos de conducirse en su actuar legislativo, así como en la relación que establecen con su partido, compañeros de bancada y demás legisladores.

El año 2009 fue la primera vez que tuve un acercamiento con mujeres indígenas que participaban en diferentes espacios políticos, pese a que para distintos investigadores el participar en organizaciones, cooperativas, grupos de trabajo y el mismo ejido no tiene que ver con participación política, insistí en señalar que las mujeres indígenas otomíes de Amealco de Bonfil en el estado de Querétaro no solo tenían participación social, sino que eran parte de las diferentes formas en que se expresa la política (Pérez, 2010). En aquella ocasión conocí a la primera mujer otomí en ser regidora en el municipio de Amealco, su historia de vida me conmovió y me hizo darme cuenta, aún más, sobre las dificultades que las mujeres indígenas tienen cuando ejercen un cargo; sin embargo, y a pesar de los innumerables retos, ella llevó a buen puerto su cargo lo que se tradujo en una serie de estrategias que se incorporaron al espacio local y que además le permitieron desarrollar diferentes proyectos.

Actualmente, después de profundos avances en materia normativa y un fuerte impulso de la participación política de las mujeres las cosas para las indígenas no han cambiado mucho. Por ello, uno de los retos más grandes que me propuse en esta investigación fue conocer y entrevistar a mujeres indígenas con cargos en los diferentes niveles de gobierno, siendo uno de ellos el nivel nacional para el caso de Ecuador y el federal para el caso de México.

Como lo he venido señalando a lo largo del texto en ambas legislaturas, solo hubo dos mujeres indígenas que ocuparon un espacio en el legislativo, es decir, solo hubo dos asambleístas nacionales indígenas y dos diputadas federales indígenas. En los cuatro casos estas fueron incorporadas a las listas de sus partidos políticos, lo que se tradujo en la obtención de sus escaños. Cuando inicié la búsqueda de las mujeres indígenas en el legislativo con la finalidad de entrevistar a estas cuatro legisladoras no tenía claridad respecto

a la forma en que podría concretar una cita con ellas, con el paso de tiempo esto se fue aclarando, como a continuación señalaré.

Los cuatro perfiles que voy a presentar me hacen cuestionarme ¿por qué es importante llegar a ser legisladora? ¿En qué medida las mujeres indígenas han logrado establecer una relación con sus agendas y las iniciativas? ¿Cuáles son las posibilidades que brinda el espacio legislativo a mujeres con trayectorias más localizadas? y ¿Cómo impactan los métodos de elección de candidaturas? A continuación, presentaré los casos particulares que me ayudan a ilustrar la situación.

Las mujeres indígenas en la Asamblea Nacional del Ecuador

En 2014 me encontraba estudiando el último año de la maestría en Ecuador, entre enero y mayo realicé mi trabajo de campo yendo y viniendo de Quito a Cotacachi con la finalidad de concluir la tesis “Procesos, cambios y rupturas: Ciudadanía de mujeres *kichwas* en espacios de participación local”, fue en aquel momento cuando conocí a las mujeres *kichwas* del Comité Central de Mujeres de la UNORCAC.

Mi investigación estaba centrada en el espacio local, había intentado aproximarme lo más posible a un estudio de caso: en una comunidad, en una organización, con algunas mujeres. El objetivo era hacer un estudio tradicionalmente antropológico muy localizado; no obstante, también en ese estudio me resulto necesario mirar las interrelaciones y conexiones que ese microespacio tenía con la vida nacional e internacional.

Las mujeres del Comité Central de Mujeres UNORCAC me arroparon y me enseñaron cómo funcionaban, sus objetivos, sus estatutos, sus encuentros y también sus desencuentros. Entrevisté a todas las que pude, las acompañaba en sus gestiones, reuniones y actividades cotidianas, poco a poco nos convertimos en amigas, esto último fue clave para poder desarrollar la investigación que hoy presentó en esta tesis. Si bien, mis interlocutoras estaban en Cotacachi, muchas veces era difícil establecer alguna entrevista con ellas, porque tenían múltiples ocupaciones: sus familias, sus proyectos, la organización y la vida política del cantón; por ello, entrevistar a Luz María Andrade no fue sencillo, sin embargo, esa entrevista me permitiría reflexionar sobre el papel de las mujeres indígenas en el espacio legislativo.

Llegué a vivir a Ecuador en octubre de 2012, casi por dos años ese país fue mi hogar: recorrí las calles de aquél primer Centro Histórico declarado Patrimonio Cultural de la

Humanidad por la UNESCO, caminé por la Alameda, por el Parque del Arbolito, por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión e inevitablemente por la Asamblea Nacional del Ecuador. Pasé cientos de veces por la Asamblea, pero nunca entré, si bien, este espacio es la casa del pueblo, en Ecuador como en México los recintos legislativos no están “abiertos” al público.

El 24 de abril de 2014 las mujeres del Comité Central de Mujeres Unorcac viajarían a Quito a la presentación de la *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2014-2017* que sería en el pleno de la Asamblea Nacional a las 10:00 horas, Luz María Andrade me invitó a acompañarlas, porque después me daría la entrevista tan prometida que desde varios meses atrás teníamos pendiente.

Estuvimos ahí por invitación de la entonces Asambleísta Nacional por el Movimiento Alianza País, Paola Pabón³⁷. Junto a distintos grupos de mujeres diversas del Ecuador fuimos testigos del lanzamiento de esta agenda. Para las mujeres *kichwas* era muy importante estar ahí, porque reconocían ese espacio como su espacio, no por nada en 2008 habían sido una parte importante en las discusiones llevadas a cabo para el proceso Constituyente en Montecristi (Pérez, 2018).

Llegamos a la Asamblea y nos permitieron pasar a las gradas que se encuentran atrás del pleno, en un espacio desde dónde podíamos ver en primera fila la sesión. En las gradas estaban mujeres de todos los rincones del Ecuador: mujeres afros, amazónicas, andinas y mestizas, ese espacio se convirtió en ese momento en un espectro de la diversidad presente en el territorio ecuatoriano. Allá, en el pleno, las mujeres eran las protagonistas de la presentación, sin embargo, la presencia de las mujeres indígenas, ahí en los lugares dónde se toman las decisiones era casi invisible.

Era 24 de abril y yo estaba ahí, observando con detenimiento cada uno de los detalles, cuestionándome ¿dónde están las mujeres indígenas? Y entonces lo tuve frente a mis ojos, ahí estaban, las mujeres indígenas habían llegado a la Asamblea Nacional desde agosto de

³⁷ En octubre de 2013 un grupo de mujeres asambleístas entre las que se encontraban las oficialistas: Paola Pabón, Soledad Buendía, María Alejandra Vicuña, Blanca Arguello y María Augusta Calle estuvieron impulsando modificaciones al artículo 149 del Código Integral Penal, con la finalidad de que se permitiera el aborto en mujeres que habían sido víctimas de violación. Esta acción fue condenada por Rafael Correa y desde el movimiento político las asambleístas fueron sancionadas. Sin embargo, dentro de los grupos feministas y de mujeres, varias de estas asambleístas consiguieron obtener altos índices de apoyo y legitimidad.

1988 cuando el pintor Oswaldo Guayasamín retrató en su mural a las mujeres de la patria: Manuela Sáenz, Manuela Cañizares y Dolores Cacuango.

Las mujeres indígenas estaban ahí simbólicamente, presentes desde décadas atrás, porque la historia del Ecuador no puede ser contada sin su presencia ni sus aportaciones a la historia nacional. Porque simbólicamente estaban, pero constantemente eran borradas, excluidas e invisibilizadas, porque al final eran mostradas solo aquellas que pueden ser representadas a través del arte, las que son dignas de admirarse, a las que el Estado les concedió el lugar de mártires, heroínas, próceres o guerreras, dejando por fuera a todas las otras voces que repiten y exigen la construcción de un Estado Plurinacional e intercultural.

En ese mural está representada la historia de Ecuador, con brocha gruesa y trazos firmes caras y cuerpos están plasmados, en general de hombres, y allá en la parte superior izquierda del mural las mujeres alcanzaron a colarse, incluso las mujeres indígenas. En el mural no solo hay trazos, también hay letras que forman palabras, que construyen oraciones y que imprimen un sentimiento nacionalista: “Un día resucitara la Patria” y “Todo menos la dictadura”.

La presentación duró un par de horas, discursos de los diferentes grupos parlamentarios contribuyeron a la discusión. Al final, aplaudimos, pues lo único que quedaba era festejar que seis años después de la Constitución de 2008 por fin había una agenda de las mujeres. Nos quedamos en las gradas, platicando con las otras mujeres que venían de otras regiones, todas ellas querían reunirse con Paola Pabón y ahí nos quedamos. La asambleísta Pabón subió hacia dónde estábamos, les dijo que agendarían una reunión y habló con ellas unos treinta minutos, en el país muchos temas estaban presentes: el aborto legal era una de las principales exigencias. Recuerdo también con mucha claridad la presencia de un grupo de mujeres esmeraldeñas que ejercían el “trabajo sexual” según sus propias palabras, y proponían la creación de una cooperativa de mujeres trabajadoras sexuales que se inscribiera dentro de los principios de la economía social y solidaria del Ecuador, esto me sorprendió mucho, incluso en mis notas de campo lo subrayé más de una vez.

En Ecuador, muchos temas estaban en la mesa, el papel legislativo durante y después de la Constitución de 2008 se convirtió en una tarea central. Por ello, antes de adentrarme a conocer a las asambleístas que hacen parte de esta investigación, quiero señalar que la Asamblea es un espacio de la representación, del performance, una puesta en escena en dónde

cientos de intereses se está jugando y al mismo tiempo muchos de estos intereses ya fueron negociados, discutidos y aprobados por las elites que ejercen y ostentan el poder.

El paso por la Asamblea Nacional de Encarnación Duchi (2017-2021)

Cuando llegue a Ecuador en 2018 en la búsqueda de las entrevistas con las asambleístas nacionales me preguntaba qué tan accesible podría ser llegar a ellas, ya que, si bien yo conocía a lideresas indígenas de diversas regiones del país, la característica de estas es que todas eran parte de organizaciones y movimientos sociales, más no de espacios políticos formales. No obstante, a través de un contacto que pude establecer desde México, logré agendar una cita con Diana Atamaint, mujer *Shuar* y ex asambleísta nacional por el Movimiento Pachakutik. En la entrevista que tuve con ella, le hablé de mi interés en poder entrevistar a Encarnación Duchi, la única indígena en la Asamblea por el Movimiento Pachakutik, lo que se tradujo en que Diana me brindara su número celular y me sugiriera escribirle un mensaje en el que le decía quién me daba su contacto, quién era yo y qué estaba haciendo.

Seguí la sugerencia de Diana y le escribí a Encarnación Duchi, para mi sorpresa la respuesta fue inmediata, me dijo que podíamos tener la entrevista en una semana, ya que en ese momento se encontraba en su provincia realizando algunos recorridos. Me citó a las 3:00 pm en su oficina, la cual se encontraba en un edificio alterno de la Asamblea Nacional del Ecuador. Cuando llegué al edificio me di cuenta de que la entrada se encontraba vigilada por militares, este hecho me llamo la atención sobre todo porque ya había logrado identificar que de forma generalizada la seguridad tanto para inmuebles del Estado como la que se da durante los procesos electorales está a cargo de los militares. Me acerqué al mostrador donde estaban ellos: con su uniforme y sus armas³⁸; me registré y entregué mi pasaporte para acreditar mi identidad.

Llegué a la oficina de la asambleísta nacional Encarnación Duchi y ya me esperaban, el edificio que, si bien alberga a distintos asambleístas, no se caracteriza por ser el más bonito, a diferencia de las oficinas ubicadas en las instalaciones principales de la Asamblea Nacional. En la oficina de Encarnación Duchi la secretaria inmediatamente me preguntó si yo era la

³⁸ Para mí, el ejército no es una institución que genera confianza, sin embargo, conversando con distintos amigos y amigos ecuatorianos me llamo la atención que para ellos esta institución es una de las más respetables y que les producen más certidumbres.

persona de México que quería hablar con la asambleísta, dije que sí. Me pidieron que esperara unos minutos, me ofrecieron refresco y galletas. A las 3:30 pm llegó Encarnación Duchi, vestida con la ropa tradicional de las mujeres *kishwa cañari* del Ecuador: una blusa rosa con algunos bordados, anaco, refajo y un sombrero de lana que caracteriza la indumentaria de la región.

Nos saludamos y me hizo pasar a su oficina privada. Antes de comenzar la entrevista, yo fui entrevistada por ella, la asambleísta comenzó un interrogatorio de aproximadamente 15 minutos en el cual me pidió que le explicara por qué hacía esta investigación, por qué México y Ecuador, y cuál era la importancia de conocer su experiencia. Al finalizar mi explicación, me sonrió y me dijo: “puedes entrevistarme, empecemos”.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 24 de julio de 2018.

María Encarnación Duchi Guamán es una mujer *kichwa cañari* de la provincia del Cañar, es Abogada y Doctora en Jurisprudencia. Es la única mujer indígena en la bancada del Movimiento Pachakutik, antes de ser asambleísta fue Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Niñez y Adolescencia en uno de los cantones del Ecuador, además de haber participado en diversas instituciones y ONG's. Una de las características de Encarnación Duchi es su proceso de militancia dentro de organizaciones étnicas:

Yo estoy dentro de la estructura que pertenecen a la CONAIE, a la CONAIE que es la nacional, la regional es la ECUARUNARI y la provincial es la UCC [Unión Interprovincial de Comunas y Comunidades Cañaris] entonces estoy dentro de esta línea, y digo de esta línea porque hay otras también que a lo largo de la historia se han configurado unas antes y otras después, pero que no han tenido una posición firme de luchar por los derechos de los pueblos, sino más bien, siempre han estado apoyando a los gobiernos nada más, a los gobiernos de turno con el fin de beneficiarse de alguna manera o proyecto, que también es válido por supuesto (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

La gestión de Encarnación se encuentra muy ligada a los movimientos indígenas del Ecuador, su trayectoria, militancia y liderazgo es resultado de dicho movimiento. No obstante, la importancia de lo étnico en su trayectoria y el sentido de colectividad de lo indígena, la asambleísta no percibe un trabajo conjunto de la fracción a la que pertenece, lo cual se ha visto reflejado en las iniciativas que los legisladores de este grupo parlamentario han impulsado, tal como ella lo señala:

Todos somos nuevos en Pachakutik, somos 5 de Pachakutik más uno que se sumó, que es de CREO. Cada quien está trabajando por su lado: Costa, Sierra, de Sierra somos 2, del Oriente son 3. No ha habido ese espacio, a pesar de que nosotros tenemos un coordinador de nuestro grupo Pachakutik, un compañero asambleísta, pero como cada quien anda por su lado, apurado de hacer sus propuestas y el tiempo también no es nada favorable, entonces no hemos podido unificarnos, entonces yo creo que esa es una

debilidad bien grande que hemos tenido. Al menos yo sí siento que estamos dentro de la asamblea invisibilizados (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

El tema de la invisibilización es una constante, ya que generalmente los espacios legislativos son espacios públicos en donde ciertas figuras y voces suelen tener cooptado el uso de la voz. Considero pertinente señalar que algunos de los asambleístas indígenas no pasan desapercibidos sobre todo por el tema de la vestimenta, es decir, son identificados fácilmente como parte de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, pero ello no quiere decir que su voz tenga fuerza dentro de los debates nacionales.

Me parece pertinente apuntar que en la entrevista y conversación que tuve con la asambleísta Duchi fue muy interesante, ya que más que un conjunto de preguntas y respuestas se convirtió en una conversación cercana, en la cual intercambiamos ideas y percepciones sobre hechos y circunstancias políticas que enfrentaban nuestros países. Al finalizar la parte “formal” de las preguntas tanto ella como su equipo de trabajo comenzaron a cuestionarme sobre el reciente triunfo en aquel momento de Andrés Manuel López Obrador, sobre la candidatura de Mary Chuy, además de externarme su preocupación por todo lo que se ve en las noticias respecto a la violencia que impera en el país. Uno de los temas sobre el que hablamos un poco más y que realmente les intereso fue el relacionado con los escaños exclusivos para personas que forman parte de los pueblos indígenas, al respecto la asambleísta señaló:

Aquí tenemos un partido político, hemos estado siempre visibilizados, aunque no hemos logrado muchas metas, yo ahí si me pongo a pensar en las condiciones de Ecuador (...) porque de pronto pueden decir: aquí están los elegidos por todo el pueblo, que tienen sus votos indígenas, mestizos y acá están los que solo representan a los *runas*, entonces, yo estaba con esa propuesta de en vez de los 15 asambleístas que existen a nivel nacional que siempre son los mismos, que de pronto se pueda poner ahí escaños para pueblos y nacionalidades indígenas, pero la realidad es que tenemos diferentes organizaciones nacionales, que estamos divididos, va a ser una pelea, pero eso yo lo veo bien importante (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

El tema de la representación de los pueblos indígenas en los espacios legislativos ha sido un elemento que ha ocupado a los pueblos indígenas, ya que, pese a que prevalecen las diferencias, disputas y divisiones, existe una idea generalizada de que las y los indígenas deben llegar a dichos espacios para colocar las temáticas y además de transformar simbólicamente la percepción que se tiene de los pueblos en los espacios de toma de decisiones. En ese aspecto resulta pertinente retomar el planteamiento de Sartorio cuando plantea que: “nos sentimos representados por quien «pertenece» a nuestra misma matriz de «extracción» porque presumimos que aquella persona nos «personifica»” (Sartori, 1999: 267). Es decir, si existe dentro de los imaginarios colectivos la idea de que aquellos sujetos que comparten las mismas características identitarias podrían llegar a ser los portavoces de agendas y demandas específicas; no obstante, y como veremos más adelante, en la práctica las dificultades y riesgos en las agendas están presentes.

Encarnación Duchi ha sido parte de la Comisión Justicia y Estructura del Estado, Comisión Ocasional para Atender Normas y Temas de la Niñez y Adolescencia, Comisión Ocasional Consulta Popular 2018 y Comisión Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. En lo que va de su gestión ha presentado 9 iniciativas de ley (Cuadro 10). Los principales intereses o temáticas sobre las que ella se ha centrado según sus propias palabras consisten en:

Yo creo que lo más importante y como propuesta de campaña, fue fiscalizar algunos temas de la provincia y también algunos proyectos, reformas a leyes que estaban un poco solapando la corrupción, en ese sentido he presentado unas propuestas de reforma al Código Orgánico Integral Penal, para de alguna manera tratar de combatir la corrupción (...) he presentado 7 proyectos de reformas a diferentes normativas, todos han sido verificados, están en las comisiones pertinentes, en unas comisiones me han convocado para que vaya a sustentar de que se trata el proyecto, en otra, hay un proyecto que está aprobado en primer debate, va a entrar ya para segundo debate, es un proyecto a la reforma al Código Orgánico Integral Penal sobre el requisito de procedibilidad que tenía que enviar la Contraloría para que la fiscalía inicie la averiguación previa en los casos de abuso o peculado y enriquecimiento ilícito, este es un proyecto que estamos trabajando dentro de la Comisión de Justicia (...) eso de forma

general, más avanzar en exigencia de los derechos de los pueblos y nacionalidades; por ejemplo, se pidió información y estamos ya a punto de concluir con información que enviaron las diferentes instituciones, hay un Decreto Ejecutivo de 2010 en el que se dispone, que por medio de la Constitución se garantiza la plurinacionalidad y la interculturalidad, de que en base al número de la población que se autodefine como población indígenas, montubios o afros a nivel nacional, también en ese mismo porcentaje haya la posibilidad de que estén trabajando en las diferentes instituciones públicas, entonces de forma general me parece que estaba el cinco por ciento (...) pero que no se ha cumplido. Hoy existen y existimos muchos profesionales de pueblos y nacionalidades indígenas en todas las áreas, comenzando por maestros, ingenieros, arquitectos, todo, pero el problema es que, por las situaciones mismo que hemos vivido muchos hemos ido perdiendo la identidad, nuestras raíces y no queremos decir a la luz pública al momento que realizan los censos, entonces ya se declaran: mestizos, blancos, dicen, pero esto también es un proceso, porque no hay políticas de Estado para motivar la autoidentificación y ser orgullosos de todo eso (...) (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

Como se puede apreciar el tema central en la agenda de Encarnación Duchi ha estado atravesado por el tema del combate a la corrupción, lo cual no sorprende si consideramos que este tema fue central después de la salida de Rafael Correa del gobierno³⁹. Al mismo tiempo la asambleísta ha impulsado una agenda vinculada a las necesidades de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, lo cual se ha visto traducido en las iniciativas de ley que ella ha presentado a lo largo de su gestión, hecho que es de suma relevancia en tanto que la acción política tiene distintas expresiones entre las que se encuentra el ejercicio legislativo y, como señala Encarnación Duchi: “A mí me ha aportado en poder conocer directamente dónde se cocinan las papas, cómo es el tratamiento de las leyes y cómo mismo es el actuar de los

³⁹ Para ampliar información se puede consultar la nota: “Expresidente Rafael Correa y 20 exfuncionarios, llamados a juicio por trama de sobornos de Odebrecht en Ecuador” publicada en CNN en español por Ana Cañizares, 4 de enero de 2020: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/01/04/alerta-expresidente-rafael-correa-y-20-exfuncionarios-llamados-a-juicio-por-trama-de-sobornos-de-odebrecht-en-ecuador/>

partidos y movimientos políticos que están en esos espacios” (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

Cuadro 8. Iniciativas presentadas por la Asambleísta Nacional Encarnación Duchi.

| N° | Iniciativa | Contenido |
|----|--|---|
| 1 | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, COIP. | Reformar las formas de conocer la infracción penal sobre los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito. |
| 2 | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. | Sancionar actos de corrupción de las personas servidoras públicas. |
| 3 | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad. | Que se reconozca dentro de los tipos de modalidades de transporte, uno más que se denomine “transporte comunitario” o “transporte alternativo” para que se regule el transporte en las comunidades. |
| 4 | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa Tr. 340673. | Acciones en torno a la aplicación de la amnistía. |
| 5 | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, COIP. | Reformas para garantizar los Derechos Humanos de personas privadas de la libertad, contravenciones de tránsito y la figura de ataque y resistencia. |
| 6 | Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Comunicación Tr. 320205. | Reconocimiento de los medios de comunicación comunitarios cuya propiedad, administración y dirección responde a comunas, comunidades y pueblos y nacionalidades*. |
| 7 | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. | Acreditar experiencia o formación académica para ser parte de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes. |
| 8 | Proyecto de Reforma a la Ley de Seguridad Social. | Que la administración del Consejo Directivo del IEES la ejerzan sus verdaderos dueños y se aleje el manejo político. |
| 9 | Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al Código de la Niñez | Que vuelvan a entrar en vigor la Doctrina de Protección Integral para promover y garantizar los derechos de la niñez. |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada en la página del Observatorio Legislativo de la Asamblea Nacional del Ecuador. *La iniciativa que se encuentra en negrillas ya fue aprobada y publicada.

Como podemos ver en este cuadro, las iniciativas propuestas por la asambleísta son de diversa índole; no obstante, llama la atención que muchas de ellas en su motivación y/o justificación hacen referencia al tema de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Particularmente me resulta interesante que la Asambleísta reiteradamente se posiciona como parte del movimiento indígena nacional y desde ese lugar propone acciones que contribuyan a revertir la desigualdad que enfrentan los pueblos indígenas. A continuación, me voy a permitir recuperar algunos elementos que considero importantes de dichas iniciativas de ley,

considerando que estos son instrumentos que las y los legisladores tienen para promover acciones, reformas y cambios a las leyes. Mediante un conjunto de herramientas que hacen parte de la técnica legislativa, las y los asambleístas integran sus propuestas bajo un corpus que incluye una serie de argumentos que fundamentan, motivan y justifican la propuesta, así como un planteamiento concreto de cambio, inserción o incorporación.

El corpus de las iniciativas: de la corrupción a los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas

Encarnación Duchi es parte de algunas de las comisiones legislativas más relevantes de la Asamblea Nacional, por eso no resulta sorprendente que sus proyectos e iniciativas tengan cierta cercanía con temáticas fundamentales para la vida nacional del Ecuador, por ello, me parece importante recuperar algunos elementos que considero significativos y que pueden ilustrar el espíritu del trabajo legislativo de dicha asambleísta.

El 14 de mayo de 2017 la tercera legislatura de la Asamblea Nacional del Ecuador inició sus funciones, casi un mes después el 11 de julio de 2017 Encarnación Duchi presentó su primera iniciativa, la cual consistía en un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código orgánico Integral Penal (COIP). Esta reforma se sustenta en la idea de que el combate a la corrupción es parte de una obligación de toda la sociedad, por lo que además de requerir la participación social se necesita la intervención oportuna por parte de la justicia para aquéllos que siendo funcionarios hayan incurrido en actos de corrupción. Por lo anterior la propuesta consiste en agregar al artículo 581, lo siguiente: “Para el ejercicio de la acción penal, por los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito, no es necesario contar con ningún informe previo sobre indicios de responsabilidad penal emitido por la Contraloría General del Estado” (Duchi, 2017a: s/p). Como lo he señalado anteriormente, este tipo de propuestas emanan del conjunto de prácticas y actos de corrupción identificados en servidores públicos del gobierno encabezado por Rafael Correa. En esta iniciativa no se presenta argumentación alguna referente al tema étnico y/o de género lo cual no me parece extraño considerando la particularidad y precisión conceptual que requiere el tema en cuestión.

La segunda iniciativa llegó el 29 de agosto de 2017, cuando Encarnación Duchi presentó junto al asambleísta Eddy Peñafiel Izquierdo, ambos del grupo parlamentario PACHAKUTIK, un proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral

Penal (COIP) con el principal objetivo de hacer modificaciones ha dicho instrumento para salvaguardar los derechos humanos de personas privadas de la libertad. Este proyecto se sustenta en diversos elementos entre los que se destaca las situaciones de violación a los derechos humanos de los presos e internos, sobre lo que se señala: “No se los puede visitar, no se puede hacer llegar alimentación adecuada, no se puede expresar la solidaridad conforme nuestras propias costumbres (...)” (Duchi, 2017b: s/p) dentro de la motivación de esta propuesta, me llama la atención como se comienzan a incorporar elementos que tienen que ver con la pertenencia a pueblos y nacionalidades indígenas. Además, se señala de forma enfática que:

Si bien uno de los sectores sociales que luchó por la reforma política y jurídica fue el movimiento indígena, nunca hubiera imaginado que el derecho a la resistencia que está constitucionalizado para individuos y colectivos como titulares de derechos, años después, este mismo derecho se encuentre tipificado como el delito de "ataque y resistencia", y bajo esa figura se haya criminalizado la lucha social, encasillando a los líderes indígenas y sociales en procesos penales, por el solo hecho de defender los derechos territoriales y los derechos de la naturaleza como elementos fundamentales del *sumak kawsay* (Duchi, 2017b: s/p).

Me parece muy relevante que este punto sea retomado en la motivación, porque permite visibilizar como actor central de los cambios políticos del Ecuador a los líderes indígenas y los movimientos sociales, los cuales han sido antecedente de las grandes transformaciones que se vieron reflejadas en la Constitución de 2008. Al mismo tiempo pone en la mesa, las distintas actividades y reivindicaciones políticas en las que la CONAIE ha estado presente en los últimos años, las cuales tienen que ver con la solicitud de indultos y amnistías para diversos miembros de pueblos y nacionalidades indígenas⁴⁰.

Particularmente este proyecto tiene la intención de adicionar elementos a algunos de los artículos del COIP, entre ellos me llama la atención la adición al artículo 12, la cual refiere

⁴⁰ Para ampliar información se puede consultar la nota: “Conaie exige indulto a sus dirigentes, antes de aceptar diálogo con Moreno” publicado por el portal El Comercio el 11 de junio de 2017 en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/conaie-indulto-dirigentes-dialogo-leninmoreno.html>

puntualmente a un tema de género, sugiriendo que se adicione el numeral 11 con lo siguiente: “En los centros de privación de libertad de mujeres, el departamento médico contará con personal femenino especializado y una infraestructura adecuada para la atención de las necesidades propias de la mujer” (Duchi, 2017b: s/p). Esta incorporación resulta relevante porque en las demás iniciativas presentadas no se había manifestado una preocupación por temas específicos de género, pese a que la asambleísta en la entrevista que tuvimos mencionó:

Nosotras hemos sido discriminadas y hechas a un lado, no es solamente por el hecho de ser mujeres que ya de forma general, no estamos ya en equidad de género, pero el hecho de ser indígena implica muchas cosas, implica no haber tenido la posibilidad de estudiar e implica el hecho de haber vivido otra realidad muy diferente que es en el campo (...) las desigualdades mismo que existen en el tema económico (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

Las desigualdades de género son un elemento que se encuentra presente en la actividad legislativa de la asambleísta Encarnación Duchi, no obstante, su agenda ha tenido una inclinación hacia los temas étnicos y sobre todo los relacionados con la movilización indígena, por lo que parte de esta iniciativa es un planteamiento para adicionar el artículo 283 en lo que respecta a dos ámbitos fundamentales:

“Ataque y resistencia

Este artículo no será aplicable a los casos de movilización y luchas sociales que en ejercicio del derecho a la resistencia protagonicen los sectores sociales e indígenas en defensa de sus derechos humanos, territoriales y derechos de la naturaleza.

(...)

Asociación Ilícita

Este artículo no será aplicable a los casos de movilización y luchas sociales que en ejercicio del derecho a la resistencia protagonicen los colectivos, sectores sociales e indígenas en defensa de sus derechos humanos, territoriales y derechos de la naturaleza (Duchi, 2017b: s/p).

Me parece que esto es fundamental porque posiciona la protesta social y las movilizaciones indígenas como elementos fundamentales del fortalecimiento de la democracia ecuatoriana. Pero además sugiere un reconocimiento a los orígenes de ambos asambleístas proponentes de dicha iniciativa, es decir los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

La tercera iniciativa presentada por Encarnación Duchi fue un Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el cual presentó el 14 de agosto de 2017. Esta reforma pareciera no tener implicaciones para los pueblos y nacionalidades del Ecuador, no obstante, cuando comencé a revisarla me di cuenta de su importancia, ya que responde a una exigencia que tiene sus orígenes en 2011 cuando las comunas, comunidades y pueblos solicitaron al Estado que se generen condiciones para que se termine la persecución de comuneros con vehículos particulares que transportan a personas de las comunidades a las áreas urbanas, lo cual ha sido calificado por las autoridades como transporte “pirata” o “ilegal” (Duchi, 2017c: s/p). Considerando esta situación que afecta a personas de pueblos y nacionalidades indígenas sobre todo de áreas rurales, la legisladora plantea que se reconozca un tipo de transporte que se denomine “transporte comunitario” o “transporte alternativo”. Por ello sugiere se agregué lo siguiente al numeral 2 del artículo 58:

Art. 58.- Se denomina transporte alternativo o comunitario, aquel servicio de transporte de pasajeros, bienes o carga o ambos, que se presta en sus diferentes modalidades, ya sea en camionetas o buses, cuyos propietarios residen y dan servicio en los territorios de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; así como, desde sus territorios hacia el circuito interparroquial, intercantonal e interprovincial, como una forma de ejercicio de los derechos colectivos, reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales (Duchi, 2017c: s/p).

Esta propuesta me parece muy importante ya que por un lado se sustenta en el ejercicio de los derechos colectivos, los cuales se encuentran reconocidos en la Constitución Política del Ecuador y tratados internacionales; y, por otro lado, reconoce las realidades a las que se enfrentan los pueblos y nacionalidades indígenas respecto a su movilidad y a la de sus productos.

La cuarta iniciativa presentada fue un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanza Públicas, el cual se presentó el 6 de septiembre de 2017. Este proyecto se sustenta en la transparencia y el acceso a la información con el fin de garantizar la eficiencia de los objetivos del Estado. Dicha propuesta retoma nuevamente los casos de corrupción de funcionarios del gobierno y reconoce que estos laceran los intereses del país sobre todo en determinados temas: “venta anticipada de petróleo, condiciones del endeudamiento adquirido, qué tipo de garantías se ofrecieron para acceder a los créditos, etc.” (Duchi, 2017d: s/p). Esta propuesta consiste en la petición para que se derogue el art. 137 de la ley en cuestión, con la finalidad de que se elimine la secrecía y reserva de la información de funcionarios imputados en casos de corrupción.

La quinta iniciativa fue un Proyecto de Reforma a la Ley de Seguridad Social, la cual fue presentada el 18 de abril de 2018. Este proyecto reconoce la importancia de la seguridad social como elemento fundamental de los derechos económicos, sociales y culturales. Por ello, la asambleísta Encarnación Duchi propone que el Consejo del IEES se integre por representantes de la función ejecutiva, un representante de empleadores privados, uno de empleadores públicos, uno por los trabajadores y uno por los jubilados; lo cual tiene un espíritu de que todas las partes interesadas puedan participar respecto a la seguridad social del país (Duchi, 2018a: s/p).

La sexta iniciativa fue un Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Comunicación, presentada el 11 de junio de 2018, esta iniciativa me parece muy significativa porque recurre a una fundamentación sustentada en el Estado plurinacional y en el derecho de los pueblos y nacionalidades para crear sus propios medios de comunicación en sus idiomas, por lo que es una de las obligaciones del Estado facilitar y fortalecer estos medios de comunicación, tomando en cuenta la importancia de la aplicación de acciones afirmativas con la finalidad de resarcir las desigualdades producto de las exclusiones sistemáticas que enfrentan particularmente las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Si bien en el documento se reconoce que existe una reglamentación para el uso de frecuencias, resulta necesario establecer leyes exclusivas para medios comunitarios, por lo cual se propone sustituir el art. 85 para quedar como sigue: “Art. 85.- Definición. - Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a: colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro; y a

comunidades, pueblos y nacionalidades” (Duchi, 2018b: s/p). La comunicación y particularmente el tema de las radios comunitarias es un elemento de suma relevancia, ya que a través de estos canales se pueden transmitir elementos de la cultura, lo cual para los pueblos indígenas en América Latina ha sido una importante estrategia de comunicación.

La séptima iniciativa fue presentada por Encarnación Duchi el 18 de septiembre de 2018, dicha iniciativa corresponde a un Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, dicho proyecto retoma el tema de la amnistía, que es un instrumento para eliminar penas por infracciones políticas. Las características de esta ley consideran que, si la Comisión de Justicia y Estructura del Estado no tiene un resultado favorable, esta será archivada; no obstante, en vista de que este tipo de solicitudes no logran prosperar en el caso de luchadores sociales se propone:

Art. 96. Procedimiento de la solicitud de Indulto o Amnistía. La Comisión de Justicia y Estructura del Estado, hasta en el término de 30 días contados desde la recepción de la documentación remitida por el CAL, con el voto de la mayoría de sus miembros remitirá el informe favorable o desfavorable a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, quien hasta en el término de 5 días lo pondrá a consideración del Pleno de la Asamblea para su conocimiento, análisis, debate y resolución (Duchi, 2018c: s/p).

Es importante destacar esta iniciativa porque regresa al tema de los líderes sociales, recordando un poco el espíritu del movimiento indígena y de los movimientos sociales; me parece muy relevante señalar que para la asambleísta Duchi el papel legislativo es de suma importancia, sin dejar de reconocer los múltiples retos a los que se enfrenta, tal como lo señaló en la entrevista:

Yo soy abogada, conozco algo de leyes, conozco algo por las instituciones donde he estado, conozco que podemos mejorar, podemos mejorar cualquier cosa, pero ya cuando se trata de temas de fondo: temas de presupuestos, temas económicos, temas de garantizar más derechos para los pueblos y nacionalidades, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la resistencia y a la protesta social; algo que no les gusta a

quienes están en el poder, a pesar de que ya está garantizada, pero acá al momento de decidir no se tiene el voto favorable, no existe el apoyo directo, entonces yo ahí me he dado cuenta que van los políticos y te ofrecen maravillas, pero llegado el caso venga a ver acá si aprueban algo que beneficie realmente a las comunidades, a las áreas urbanas, al campesino, a la mujer; entonces, yo he visto que lamentablemente no son las cosas como uno se plantea y se cree (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

Lo que señala la asambleísta desvela los complejos entramados de poder que existen en la esfera política, así como aquello que Magdalena Gómez ha nombrado la razón del Estado, en el cual, ciertos temas son privilegiados y otros se excluyen de las agendas por sus implicaciones políticas y sociales en el avance de los derechos.

La octava iniciativa fue puesta a consideración del pleno el 11 de marzo de 2019, la cual consistió en un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, esta iniciativa me parece importante porque su fundamentación radica en el reconocimiento de la niñez como una etapa clave en la formación de las y los ciudadanos, por lo que dicha iniciativa propone que las personas que hagan parte de la Comisión Especializada en asuntos de niñez puedan comprobar pericia en el tema, por lo que se propone agregar al numeral 12 del Art.1 lo siguiente: “Las y los integrantes de las comisiones especializadas permanentes u ocasionales, deben acreditar experiencia o formación académica en las temáticas de las comisiones” (Duchi, 2019a: s/p). El tema de la niñez ha sido un eje central en la agenda de la asambleísta Duchi, lo cual se puede asociar a su paso previo por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Niñez y Adolescencia en su cantón.

Finalmente, la novena iniciativa es un Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al Código de la Niñez que fue presentada el 28 de noviembre de 2019, este proyecto continúa en la misma lógica de fortalecer los derechos de las niñas y los niños, proponiendo que se retomé el Libro III de dicho código en el que se retome la Doctrina de Protección Integral para promover y garantizar los derechos de la niñez, sin dejar de lado una “fórmula incluyente que integre a la población rural e indígena en los planes de bienestar, que considere la relación madre-hijo como el factor esencial para superar las barreras de enfermedad y mortalidad infantil” (Duchi, 2019b: s/p).

La asambleísta Encarnación Duchi movilizó su identidad étnica y de género como parte de su actuar legislativo, sus intereses los canalizó en el combate a la corrupción, los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como temas de niñez. Su participación dentro de la Asamblea ha sido importante en la medida en que es la primera vez que una mujer indígena del Cañar representante de Pachakutik ha llegado a la Asamblea Nacional, tal como ella lo señala:

A pesar que Pachakutik tenemos nuestras bases, pero hasta el momento no habíamos llegado nunca a tener un cargo en la asamblea [se refiere a la provincia de Cañar], ni la prefectura, entonces igual ahora no hubiese sido posible si no hubiera existido el apoyo consciente y de corazón de la población mestiza; entonces, por ejemplo, en la provincia, la capital es Azogues, tuve un voto que nunca en la historia había tenido Pachakutik, más de once mil casi doce mil votos que fueron personales para mí, y esos votos fueron de gente académicos, de doctores, abogados, de profesores universitarios, de gente que vieron más la capacidad y la propuesta (...) porque dijeron, es una mujer capaz, una compañera que sabe, apoyaron así directamente (...) lo que sí importa es la capacidad, el trabajo y la humildad (E. Duchi, entrevista, 24 de julio de 2018).

Me parece importante señalar que el ejercicio legislativo de Encarnación Duchi no ha estado exento de retos y polémica, con esto me refiero particularmente a la votación que se presentó en la sesión 611 del 19 de septiembre de 2019 para la aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto punible. En esta votación la asambleísta Duchi votó en contra de dicho proyecto lo que desencadenó una serie de reproches por parte de la propia CONAIE quién publicó en su cuenta de Twitter: “Reprochamos la posición individual de asambleístas @ElioPk18, @EncaDuchi, @t_puanchir, @PenafielEddy, por voto en contra de #AbortoPorViolacion, deslindándose de una postura orgánica a favor de los derechos de mujeres y niñas. Su respaldo debe ser a las luchas colectivas y justas” (@CONAIE_Ecuador, tweet, 17 de septiembre de 2019, 8:43 p. m.). Este tweet es importante porque por un lado les recuerda a los asambleístas su grupo de extracción, por otro lado, les cuestiona su falta de compromiso con el avance de los derechos de mujeres y niñas. Si bien existen temas polémicos y cada legislador plantea sus

posicionamientos desde sus posturas políticas e ideológicas, me parece relevante que se regrese al tema de la agenda, ya que solo a través de la existencia de un mecanismo de esta naturaleza es que se podrán presentar avances.

Finalmente quiero señalar que poder conversar con Encarnación Duchi fue una experiencia enriquecedora que me permitió conocer la función legislativa que ella ha logrado concretar como mujer indígena. Al finalizar nuestra conversación nos tomamos algunas fotos, nos reímos e intercambiamos opiniones sobre Quito, la comida ecuatoriana, entre otras; nos despedimos y particularmente yo me sentí muy satisfecha con el resultado. Salí de la oficina y me dirigí a la puerta de salida de las instalaciones, tenía que pasar por ahí para recuperar mi pasaporte que había dejado en garantía para acreditar mi identidad. El militar me regresó el pasaporte y me dijo: “me dio mucha curiosidad revisar su pasaporte y vi que usted nació en Tamaulipas, quisiera preguntarle ¿qué opina de la situación del narcotráfico y si es muy peligroso?” me quedé un poco sorprendida con la pregunta y al mismo tiempo sentí la responsabilidad de contestar en la medida de lo posible, fue la primera vez que mantuve una conversación con un elemento del ejército por más de 10 minutos.

Gabriela Cerda en la Asamblea Nacional (2017-2021)

Contactar a la asambleísta Gabriela Cerda fue un poco más complejo, debido a sus condiciones particulares, que por un lado tienen que ver con su pertenencia a la fracción de Alianza País y, por otro lado, porque su representación es de la Amazonía, lo que la hacía pasar gran parte del tiempo en aquella zona. Ante este escenario y sin conocer a ninguna persona cercana a su grupo político mi alternativa fue escribir al correo institucional que aparecía en la página de la Asamblea Nacional. Pasaron varios días y no lograba establecer contacto con Gabriela Cerda, por lo que comencé a buscar otras formas de contactarla, un conocido que militaba dentro de Alianza País me paso su número de celular, le escribí un mensaje en el que le explicaba mi interés, pero tampoco recibí respuesta.

Después de una semana recibí la respuesta que estaba esperando: “La solicitud de entrevista es aceptada, se realizará en la Asamblea Nacional el día martes 07 de agosto, a las 15h00” dicha respuesta me la había enviado la particular quién además me daba los datos de un número telefónico para ajustar los detalles. En cuanto terminé de leer el correo me contacté a la oficina de la asambleísta para afinar algunos detalles, en esta conversación me señalaron

que no me habían podido contestar antes ya que se encontraban de comisión en la Amazonia, región del país donde muy difícilmente se puede acceder a algún tipo de comunicación. No obstante, ya estaban de regreso y me podían recibir al día siguiente, por lo que inmediatamente confirmé mi asistencia.

La cita fue en la oficina de la asambleísta que se encuentra en la sede principal de la Asamblea Nacional, me cito a las 3:00 pm. Llegué a la asamblea y en el ingreso había militares y mucha gente entrando y saliendo, ese día había sesión. Mientras hacía fila para poder ingresar al recinto legislativo salió el también asambleísta Carlos Viteri Gualinga, *kiwcha* de Sarayaku quien en los primeros años del gobierno de Rafael Correa dirigió el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE), señaló lo anterior porque en Ecuador es difícil que las personas que hacen parte de los pueblos y nacionalidades indígenas pasen desapercibidas, sobre todo, por su vestimenta, en este caso un cintillo de plumas en la cabeza.

Después de mi breve distracción, me registré y entregué mi pasaporte para poder recibir un pase de entrada. Ingresé al edificio principal de la Asamblea Nacional, en el patio ondeaban las banderas de las distintas provincias del Ecuador, así como la bandera nacional. Este edificio, a diferencia del edificio donde están las oficinas de Encarnación Duchi, era mucho más bonito y moderno. A las 3:15 pm ya estaba sentada afuera de la oficina de Gabriela Cerda, ella no estaba, ya que se encontraba en la sesión plenaria, sin embargo, a eso de las 3:45 bajó para darme la entrevista, Gabriela es una mujer amazónica muy joven, esa fue mi primera impresión.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 7 de agosto de 2018.

Entré a la oficina privada de Gabriela Cerda, nos saludamos y empezamos a conversar. Me preguntó qué hacía en Ecuador y por qué estaba buscando las entrevistas, realicé la explicación que para ese tiempo ya era lo normal siempre que alguien me preguntaba sobre mi investigación. Comenzamos a platicar y después de unos minutos comenzamos la entrevista.

Gabriela Pamela Cerda Miranda es una mujer *kichwa* amazónica de la provincia del Napo, en ese momento tenía 26 años. Llegó a la Asamblea Nacional por el partido de Rafael Correa, Alianza País, aunque en ese momento no tenía mucha certeza hacia dónde se dirigía su movimiento político debido a las considerables diferencias entre Correa y el actual presidente Lenín Moreno. Gabriela antes de ser asambleísta estuvo participando en otros espacios, en sus palabras:

Yo estuve vinculada desde muy niña en esos espacios de la fundación de “Compassion Internacional”, siempre con grupos, luego me vinculé en un espacio en un gobierno autónomo provincial. Este gobierno autónomo me permitió en realidad conocer gente, aprender de la gente y un poquito también vincularme en un medio de comunicación local, haciendo un programa en *kishwa* en mi propia lengua, entonces eso me permitió darme a conocer, al darme a conocer hubo una propuesta de que yo pueda ser parte de un proyecto político, entonces luego me vinculé y ese ha sido el camino de por qué estoy acá (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Gabriela Cerda ha sido parte de la Comisión de Biodiversidad y recursos naturales. En lo que va de gestión ha presentado 4 iniciativas de ley (Cuadro 11), de las cuales solo una se encuentra relacionada con el tema de pueblos indígenas. En general dicha asambleísta ha apostado más por los temas que tienen que ver con el combate a la corrupción y el ejercicio público. Gabriela reconoce que ella ha sido privilegiada al ocupar este espacio, en el sentido de que no todas las mujeres tienen las mismas oportunidades, al respecto señala:

Vivimos en una sociedad machista que hace que muchas de las mujeres tengamos que seguir estando en los hogares; por ejemplo, yo soy la única asambleísta principal de toda la región amazónica, son 6 provincias, de las 6 provincias tenemos 14 asambleístas y de los 14 soy la única mujer, entonces muchas de las veces el electorado prefiere a los hombres antes que a las mujeres (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Si bien, la aplicación de acciones afirmativas y la “paridad” en Ecuador se han traducido en una incorporación cada vez mayor en los espacios políticos, es una realidad que tanto los partidos como los movimientos continúan encontrando las maneras para que las mujeres se queden por fuera de la contienda y los espacios continúen siendo ocupados por hombres.

Cuadro 9. Iniciativas presentadas por la Asambleísta Nacional Gabriela Cerda

| Nº | Iniciativa | Contenido |
|----|---|--|
| 1 | Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Extinción de las Universidades y Escuelas Politécnicas Suspendidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y Mecanismos para Asegurar la Eficiencia en la Distribución. | Distribuir los recursos provenientes del fideicomiso constituido por los bienes de las universidades que fueron cerradas, en beneficio de instituciones de educación superior. |
| 2 | Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 280 del Código Orgánico Integral Penal. | Tipificar adecuadamente el delito de Cohecho que en términos coloquiales se denomina coima (corrupción). |
| 3 | Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 3 Numeral 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. | Garantizar que el servicio público de energía eléctrica cumpla los principios constitucionales de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. |
| 4 | Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 269 del Código Orgánico Integral Penal Tr. 345189 | Sancionar de forma adecuada el prevaricato. |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada en la página del Observatorio Legislativo de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Como se puede observar en el cuadro, Gabriela no ha impulsado una agenda étnica ni una agenda de género como tal, posiblemente como resultado de que su trayectoria en ninguna ocasión ha estado cercana de organizaciones indígenas, feministas y/o de mujeres, aunque ella reconoce las complejidades a las que se enfrentan las mujeres indígenas:

Ser mujer kichwa ha implicado ventajas y desventajas, primero que, una de las ventajas es que las mujeres como tal, como se ha abierto estos espacios para que podamos visibilizarnos ha sido muy bueno, o sea la mujer *kishwa* se le considera como una mujer guerrera, como una mujer que siempre está al pendiente de su familia, pero ahora también en este espacio político, se le ha considerado a la mujer *kichwa* como un referente para que las demás generaciones también se puedan visibilizar, la desventaja en realidad muchas de las veces implica de que hay todavía esos sesgos de desigualdad, de que la mujer no es capaz de ocupar cargos públicos, de que la mujer *kichwa* tal vez tiene que estar en la casa, porque esa es la cultura, dentro de la cultura *kishwa* se había considerado a la mujer como jefa de hogar para el cuidado de los niños, de los quehaceres, entonces por eso es que existen en realidad ventajas y desventajas en ser considerado una mujer *kishwa*, pero yo me considero especial, porque he aprendido,

he sabido aprovechar las ventajas para que podamos nosotros tener el espacio que hemos podido tener hasta el día de hoy (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

La importancia de visibilizar a las mujeres indígenas en el espacio político tiene implicaciones simbólicas y políticas que se ven traducidas en la misma cultura, por ello considero pertinente regresar al origen etimológico de la palabra representar, la cual significa: “presentar de nuevo y, por extensión, hacer presente algo o alguien que no está presente” (Sartori, 1999: 257) es decir, evidenciar o poner de forma pública lo que no estaba. Gabriela Cerda se vinculó a procesos de participación política debido a su propia historia de vida en la que el acceso a la educación es uno de los principales elementos, además de sus coincidencias con el gobierno del ex Presidente Rafael Correa, tal como ella lo plantea:

Yo me vinculé con Alianza País porque la región amazónica como tal había sido abandonada. Justamente con el gobierno en ese entonces de Rafael Correa se había visibilizado a la Amazonia con muchos proyectos en beneficio de la región y me parecía interesante la forma de cómo poder llegar a la gente, porque todas las regiones no tienen el mismo conocimiento político, no tienen la misma escuela, no es la misma convivencia por el mismo hecho de la situación geográfica, entonces, al ver esta perspectiva generalizada, entonces nosotros, bueno yo personalmente me había vinculado con el movimiento Alianza País porque también de igual forma habíamos recibido, pese a ser el gobierno seccional de oposición en ese entonces, habíamos recibido el apoyo (...) entonces también viendo este vínculo de estar cerca del gobierno, de poder ayudar a la gente, porque lo que se hace cuando estas dentro del gobierno se hace en política, es servicio a los demás; entonces maso menos, viendo este apoyo y esta visibilización del gobierno a la región amazónica es que me he vinculado con el movimiento (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Gabriela Cerda es una mujer comprometida con la Amazonia, por ejemplo, ella menciona: “Estoy en la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, temas que son referentes a la Amazonia, y como provengo de la Amazonia, de hecho, hicimos la Ley Amazónica (...) esto

ha sido muy bonito” (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018). La legisladora se refiere específicamente a la Ley Orgánica Especial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la cual fue aprobada el 13 de marzo de 2018 por unanimidad, esta ley fue impulsada y trabajada desde la Comisión, en la cual se incluyen distintos elementos:

Implica muchos beneficios: recursos económicos en primera instancia, para que se puedan de alguna forma, contar con estos mismos recursos para realizar remediación ambiental, cuidado ambiental de las cuencas hídricas, de la flora de la fauna, y que podamos también contar con universidades en la región amazónica, que podamos también tener proyectos productivos, acceso a proyectos preferentes, la ley amazónica es una ley completa (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Es decir, esta es una ley de planificación: económica, educativa, cultural y ambiental, su importancia radica en que la Amazonía es una zona que requiere un tratamiento particular sustentada en el “Buen Vivir”, tomando en cuenta el abandono histórico de la región. Si bien, Gabriela tiene un compromiso enorme con su región sus intereses han caminado por temas que tienen que ver con el combate a la corrupción, la educación y elementos que consideran el avance de los pueblos indígenas.

Si bien Gabriela reconoce que su partido político le ha dado la posibilidad de estar en la Asamblea Nacional y representar los intereses de las personas del Napo, de los pueblos y nacionalidades indígenas y de los jóvenes, ella reconoce que prevalecen un conjunto de retos y obstáculos sobre lo cual señala:

Dentro de este partido político, nosotros como movimiento, en realidad ha habido mucho espacio para todos, no solo para las nacionalidades, eso ha implicado que también podamos ser incluyentes, sin embargo hace falta mucho para que podamos cambiar la mentalidad de todos quienes hacen un movimiento político, porque en la mayoría de ocasiones lo que se hace es ubicar una candidata de alguna nacionalidad para obtener los votos y al final se obtienen los votos, pero no todos llegan a ganar y en lo posterior quedan como abandonadas como aisladas y no es el mismo trato (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Me parece importante destacar que el Movimiento Alianza País si ha tenido y tiene asambleístas que hacen parte de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, no obstante, esto no significa que dicho movimiento haya construido necesariamente una agenda comprometida con el tema étnico incluso es importante destacar que una de las características de estos asambleístas es que no pertenecen a organizaciones que hagan parte del movimiento indígena ecuatoriano.

La construcción de una agenda

Gabriela Cerda ha centrado su interés en el combate a la corrupción, así como el impulso de distintas iniciativas dirigidas al avance de la Amazonía. A continuación, me permitiré recuperar algunos elementos que considero relevantes para ilustrar el contenido de sus propuestas. Por ejemplo, el 4 de diciembre de 2017 Gabriela Cerda presentó su primera iniciativa que consistió en un Proyecto de Ley Reformatoria al Art. 280 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), para ello se argumenta que la Constitución prevé la imposibilidad de ser candidato de elección popular a quién haya sido enjuiciado por cohecho que tiene que ver con un acto de corrupción, por ello la legisladora plantea que este artículo quede como sigue:

ART. 280.- Cohecho. - La persona que bajo cualquier modalidad prometa, ofrezca o dé a una servidora o servidor público un donativo, dádiva, ventaja o beneficio económico u otro bien de orden material que sea indebido, sea para hacer, para no hacer, para omitir, para agilizar, para retardar o para condicionar trámites, actos, diligencias y/o demás cuestiones relativas a sus funciones, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (Cerda, 2017: s/p).

Es decir, además de las acciones punitivas relacionadas con la incapacidad de ser servidor público se suma a esta estrategia la variable de la pena privativa de la libertad. Como se ha señalado a lo largo del texto, la importancia de impulsar acciones para combatir la corrupción como una forma de subsanar los distintos hechos sucedidos durante el gobierno de Rafael Correa.

El 30 de enero de 2018, Gabriela Cerda presentó un Proyecto de Ley Reformativa al Artículo 3 numeral 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, en este proyecto se pone de relieve el desarrollo productivo, energético y social del país, por lo que se retoma el tema del deporte en las comunidades rurales y barrios centrándose en las canchas cubiertas. Este tema es importante, ya que tiene que ver con una problemática que se ha identificado, relacionada con el pago del servicio de energía eléctrica por parte de las comunidades. Llama la atención que en la justificación se retoma el caso de comunidades rurales e indígenas señalando que dadas las actividades que se llevan a cabo durante el día, la noche es la hora en que comúnmente los habitantes de estos lugares pueden realizar sus actividades deportivas y ejercer su derecho al deporte, por lo que se solicita que estos espacios no generen un cargo al ser un espacio que brinda un servicio a la comunidad. Por ello, dicho proyecto solicita sustituir el numeral 2 del artículo 3 para quedar como sigue:

Alumbrado público general: Es la iluminación de canchas cubiertas públicas y escenarios deportivos públicos de las zonas rurales, vías públicas, para tránsito de personas y/o vehículos. Excluye la iluminación de las zonas comunes de unidades inmobiliarias declaradas como propiedad horizontal, la iluminación pública ornamental e intervenida (Cerda, 2018a: s/p).

Me parece importante señalar que esto es importante en las comunidades, además que esta es una de las propuestas en donde Gabriela recupera algunas de las problemáticas que viven las comunidades rurales e indígenas en el país, como lo he señalado, principalmente su interés es por la Amazonía, pero eso no la exime de reconocer las dificultades que viven las distintas regiones del Ecuador.

El día 26 de octubre de 2018 Gabriela Cerda presentó dos iniciativas de diversa índole, la primera de ellas fue un: Proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Extinción de las Universidades y Escuelas Politécnicas suspendidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAACES) y mecanismos para asegurar la eficiencia en la distribución y uso de recursos públicos en el Sistema de Educación Superior. Este proyecto recupera el tema de las

universidades que fueron cerradas⁴¹, entre ellas se destaca la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, la cual contaba con instalaciones adecuadas y ahora se encuentra abandonada. Por ello, la legisladora propone que:

Artículo 15.- Los excedentes obtenidos después del pago de los pasivos de las universidades y escuelas politécnicas extintas, en caso de haberlos, y los bienes que no hayan sido vendidos serán transferidos por el fideicomiso, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES-, a favor de las siguientes instituciones de educación beneficiarias (...) (Cerda, 2018b: s/p).

Esta propuesta es importante ya que considera una de las universidades presentes en el territorio amazónico como una de las posibles beneficiarias, reconociendo las dificultades que tienen las y los estudiantes de esta región para acceder a la educación superior de calidad. El tema de la educación es un compromiso importante en la agenda de esta legisladora, sobre todo por lo que significó para ella de forma personal el acceder a educación básica, media y superior.

La segunda iniciativa fue un Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 269 del Código Orgánico Integral Penal, dicho proyecto regresa al tema de la corrupción tanto en el sector público como en el privado, considerándolo como uno de los principales compromisos del gobierno ecuatoriano. Por ello, piden se sustituya el apartado que corresponde al Prevaricato de las o los abogados y de las o los servidores públicos contenido en el artículo 269, para quedar de la siguiente manera:

La o el abogado, defensor o procurador que en juicio revele los secretos de su persona defendida a la parte contraria o que después de haber defendido a una parte y enterándose de sus medios de defensa, la abandone y defienda a la otra, será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años (Cerda, 2018c).

⁴¹ Esto tiene que ver con una serie de medidas tomadas en el año 2012, cuando por lo menos 14 universidades fueron cerradas. Para ampliar información se puede consultar: “*Secretario de Educación de Ecuador explica cierre de 14 universidades*”, 21 de abril de 2012 en el portal: El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11626041>.

Esta sustitución evidencia un conjunto de problemáticas que se estaban viviendo en el Ecuador, en donde se estaba lucrando con la información que señalaba a ciertas personas por su participación en actos de corrupción, lo cual como he señalado durante los últimos años ha sido una de las principales temáticas en la agenda nacional.

Finalmente, Gabriela Cerda presentó un Proyecto de Ley Reformativa al Código del Trabajo, dicho proyecto fue presentado el 19 de septiembre de 2019. Este proyecto se centra en las diferencias existentes entre servidores públicos, ya que la ley no otorga a los obreros los mismos derechos, lo que a consideración de este proyecto podría considerarse como un acto de discriminación. Por ello, la legisladora propone establecer criterios igualitarios entre los servidores de carrera y trabajadores del sector público (Cerda, 2019: s/p).

Como podemos observar el ejercicio legislativo de Gabriela Cerda ha sido diverso y comprometido con la región Amazónica. El 8 de marzo de 2018 el periódico El Telégrafo le dedico una nota que tituló: “Llegó desde la Amazonía y es la más joven assembleísta”. La implicación de la edad para Gabriela no ha significado un obstáculo, por el contrario, ella identifica este espacio como un lugar de aprendizaje, tal como lo señaló:

Me ha ayudado a crecer como persona, a ver las cosas diferentes porque como jóvenes pensamos que todo es muy fácil, que todo se da o se tiene que hacer, pero ya viviendo en carne propia y viendo la realidad, si uno, no viabiliza las acciones nunca se van a concretar, entonces esto ha sido la experiencia de que tu puedas hacer algo, para que puedas llegar a la gente y beneficiar. Por decir, ahora como estamos con la ley amazónica nosotros no pensábamos que dentro de la asamblea se pudiera hacer una ley que fuera a beneficiar para que los jóvenes entraran a las universidades (G. Cerda, entrevista, 7 de agosto de 2018).

Es importante mencionar que Gabriela Cerda en general ha movilizado su pertenencia al grupo etario de los jóvenes más que de pueblos indígenas y de mujeres, no obstante, en repetidas ocasiones hizo uso de la voz y se expresó en *kisw'ha* para exponer sus argumentos, lo cual habla de la reivindicación que ella hace de lo étnico.

Quiero apuntar que poder conversar con Gabriela me permitió conocer sus intereses y algunos de los principales retos a los que ella se enfrenta. Al finalizar la entrevista nos

pusimos a conversar de temas relacionados con México, al igual que en el caso de Encarnación Duchi, tanto Gabriela como su equipo comenzaron a preguntarme sobre el reciente triunfo de Andrés Manuel, estuvimos platicando un poco y al cabo de 15 minutos tuvimos que terminar la conversación porque la asambleísta tenía que reincorporarse a la sesión del pleno.

Me retiré de la oficina y recorrí algunos pasillos de la Asamblea Nacional, utilicé el elevador y un militar se encargó de seleccionar el piso al que iba. Llegué a la planta baja y tomé algunas fotografías de cuadros que había instalados en los pasillos, salí al patio principal, vi ondear las banderas y regresé por mi pasaporte, finalmente había conseguido poder conocer a las dos únicas legisladoras indígenas en Ecuador.

El papel de las mujeres indígenas en la Cámara de Diputados en México

Existen registros de la ocupación de escaños por parte de las mujeres indígenas en el legislativo desde el periodo correspondiente a 1997; no obstante, la participación de ellas en este espacio había sido prácticamente invisibilizada. En la 58 legislatura correspondiente al periodo 2000-2003 ninguna mujer indígena logró ser diputada, a pesar de ello, un suceso relevante en la historia del movimiento indígena en México mostraría la otra cara del liderazgo y participación de las mujeres indígenas, ahí en el recinto legislativo.

Era 2001 y yo tenía 12 años, no tengo claridad sobre aquel día, pero recuerdo con bastante nitidez aquella imagen, gracias a la televisión fuimos testigos del discurso pronunciado el 28 de marzo de 2001 en el pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro por la Comandanta Esther, en realidad más que recordar el discurso pronunciado por la comandanta, en mis recuerdos quedó la imagen de aquella pequeña mujer con pasamontañas, en uno de los recintos más importantes de nuestro país, con el escudo nacional en el fondo y dos banderas que pendían de cada lado.

Nuevamente las mujeres indígenas estaban ahí, presentes, en lo simbólico, pero también en lo tangible, dando cuenta de un liderazgo que a lo largo de la historia de nuestro país había sido silenciado cientos de veces. Para poder seguir escribiendo esta tesis, volví a ver y escuchar el vídeo que reproducía aquel momento, las palabras pronunciadas por la Comandanta me resonaron y me hicieron reflexionar sobre la importancia de seguir pensando la participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones, por ello me permitiré recuperar un fragmento del discurso de la Comandanta Esther que considero importante para esbozar a qué me refiero:

Cuando se reconozcan constitucionalmente los derechos y las culturas indígenas de acuerdo a la iniciativa de ley de la COCOPA, la ley empezará a unir su hora a la hora de los pueblos indios. Los legisladores que hoy nos abren puerta y corazón tendrán entonces la satisfacción del deber cumplido. Y eso no se mide en cantidad de dinero, pero sí en dignidad. Entonces, ese día, los millones de mexicanos y mexicanas y de otros países sabrán que todos los sufrimientos que han tenido en estos días y en los que vienen no fueron en vano. Y si hoy somos indígenas, después seremos todos los otros y otras que son muertos, perseguidos y encarcelados por razón de su diferencia. Señoras y señores legisladoras y legisladores: Soy una mujer indígena y zapatista. Por mi voz

hablaron no sólo los cientos de miles de zapatistas del sureste mexicano. También hablaron millones de indígenas de todo el país y la mayoría del pueblo mexicano. Mi voz no faltó al respeto a nadie, pero tampoco vino a pedir limosnas. Mi voz vino a pedir justicia, libertad y democracia para los pueblos indios. Mi voz demandó y demanda reconocimiento constitucional de nuestros derechos y nuestra cultura (Enlace Zapatista, 28 de marzo de 2001).

De este fragmento considero relevante señalar tres aspectos: 1) el papel que se le da a la ley como instrumento y/o herramienta para generar mejores condiciones de vida para los pueblos indígenas; 2) la importancia de la identidad y el sentido de lo colectivo para la exigencia y reclamo del reconocimiento de derechos; y, 3) la centralidad del reconocimiento constitucional en la construcción de la nación pluriétnica. Al finalizar el discurso, la Comandanta apeló a 3 conceptos fundamentales de las sociedades modernas: Democracia, Libertad y Justicia, mismos que continúan siendo reclamos vigentes rumbo a procesos de participación y toma de decisiones de los pueblos indígenas.

En la legislatura de 2003-2006 las mujeres indígenas volvieron a estar presentes en los escaños legislativos y desde esa fecha no ha vuelto a existir legislatura en la que las mujeres indígenas no se encuentren representadas. Más allá de las iniciativas promovidas, los alcances normativos y las múltiples contradicciones a las que se enfrentan las mujeres indígenas cuando transitan a los espacios de la política nacional, su presencia reposiciona de forma simbólica el papel que ellas desempeñan en la construcción del Estado nacional.

Llegué a estudiar la Licenciatura en Antropología Social a la Ciudad de México en 2006, casi que por casualidad conocí por fuera el recinto legislativo de San Lázaro, sin embargo, no fue hasta 2010 que por azares del destino estuve colaborando de forma “informal” en la Comisión de Asuntos Indígenas en la LXI Legislatura. En esa época el presidente de la Comisión era el Diputado Teófilo Manuel García Corpus, un diputado oaxaqueño con una importante trayectoria dentro de la Confederación Nacional Campesina (CNC). En aquella oficina un conjunto de asesores y personas comprometidas con los derechos de los pueblos indígenas me mostraron a través de su experiencia y los dilemas que todos los días se presentaban, la importancia del papel legislativo en el avance de los derechos colectivos en México. Ese espacio me dio la oportunidad de conocer la Cámara de Diputados,

las oficinas, el recinto legislativo, de estar ahí frente al escudo nacional y ver desde cierta distancia ¿cómo funcionaban las plenarios? Para mí esa experiencia se convirtió en un parteaguas que pondría dentro de mi práctica antropológica un conjunto de debates que quizás en esta tesis intentan ser desenmarañados.

El 8 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Encuentro Nacional con Legisladoras y Legisladores de las Comisiones de Asuntos Indígenas de los Congresos Locales en la Cámara de Diputados, dicha actividad fue organizada por la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura, fue en ese espacio que pude identificar de forma puntual a las únicas dos mujeres indígenas legisladoras federales: Modesta Fuentes y Karina Sánchez.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 8 de febrero de 2017.

La experiencia de Modesta Fuentes Alonso en la Cámara de Diputados (2015-2018)

Antes de hablar de Modesta Fuentes, realizaré una breve descripción sobre cómo llegue a realizar la entrevista con esta diputada. Quiero señalar que poder encontrarme con ella no fue algo sencillo, lo primero que hice para ponerme en contacto fue escribir al correo institucional que aparece en el perfil que expone la propia Cámara de Diputados, correo del cual nunca

recibí una respuesta. Posteriormente marqué al teléfono que aparecía en la cédula de la diputada, no obtuve resultado alguno. Mi alternativa fue ponerme en contacto con un amigo cercano a MORENA y contactar al que en ese entonces era coordinador de comunicación del Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados. Bajo esta modalidad la respuesta fue inmediata, me pidieron enviar mis datos generales, el motivo de la entrevista y una breve explicación de mi tema de investigación, una vez que hice llegar esta información me agendaron una entrevista para un par de días después a las 3:00 pm en la oficina de la diputada.

Ese día llegué a la Cámara de Diputados a eso de las 2:30 pm, había habido sesión por la mañana lo que se tradujo en que hubiese mucha gente en las inmediaciones y accesos principales. En el acceso de visitantes se manifestaba un grupo de campesinos, con algunas pancartas exigían solución a un problema de tierras. Mientras estaba ubicando la fila para el acceso de visitantes vi que la diputada Modesta Fuentes estaba ahí, no es que la conociera, sino que ya había visto varios vídeos de YouTube de ella, me sentí un poco inquieta ya que pensé que posiblemente no tenía registrada mi solicitud, sin embargo, no tenía más alternativa que ingresar y preguntar qué sucedía.

Me formé e ingresé a las instalaciones de la Cámara, busqué la oficina y a las 3:00 pm estaba sentada en espera de ser recibida. Una de las personas de apoyo de la diputada me señaló que esta había salido a comer pero que en un momento llegaría, hecho que explicaba porque me la había encontrado en el acceso de entrada. La diputada llegó a la oficina aproximadamente a las 3:40 pm, vestida con su ropa tradicional de Tehuana, con flores brillantes y un reboso rosa que le cubría la espalda. Nos saludamos y me pidió que entrara a su oficina. La oficina se encontraba llena de cajas que tenían despensas, cosa que no me resultó extraño, ya que la diputada había comenzado a recolectar alimentos para despensas que serían entregadas a comunidades del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca debido al terremoto del 7 de septiembre de 2017.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 25 de octubre de 2017.

Modesta Fuentes Alonso es una mujer zapoteca, fue diputada plurinominal por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) por la tercera circunscripción⁴² en la LXIII legislatura. Ella es originaria del municipio de Unión Hidalgo, ubicado en el Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca. Desde muy joven militó junto a su esposo en la organización política Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI). Antes de ser diputada se dedicaba a bordar los trajes tradicionales de las mujeres del Istmo, lo cual no significa que no tuviera una actividad política previa, al respecto ella señala:

⁴²Esta circunscripción incluye los estados de: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que son los que concentran el mayor número de población indígena del país.

Yo estuve en el municipio como Comisión de Colonias, y luego participé como de asuntos migratorios para las comunidades, y posteriormente en otros partidos, pero de ahí nosotros nos pasamos a MORENA, porque muchos de los que estaban en el PRD se pasan a MORENA y nosotros al ver que es un partido nuevo, un partido que ahí se le toma en cuenta a la gente por eso mi participación en el proceso electoral (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

Como mencioné previamente Modesta fue una de las diputadas que llegó gracias a las tómbolas que fueron utilizadas como mecanismo para la conformación de listas de representación proporcional. Particularmente, esta diputada fue duramente criticada debido a su escolaridad, ya que solo contaba con estudios de primaria e incluso en una nota se le tildó de las más improductivas y faltistas⁴³, en general la diputada Modesta Fuentes identificaba diversos procesos de exclusión hacia las personas de pueblos indígenas:

Las comunidades indígenas nos ven como “inferior” así lo siento, porque vemos que hay gente que, aunque tenga preparación o, aunque tenga su estudio, pero lo sienten menos que las personas que viven en la ciudad, que está más abiertos que tiene más posibilidad de entrar en otros temas y que nosotros como indígenas pues se nos aparta, porque según ellos que somos gente inferior, nosotros ser indígena es un orgullo. (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

Si bien, en el caso de Modesta Fuentes existe un proceso de reivindicación étnica importante, dicha legisladora enfrentó procesos de discriminación por parte de distintos medios. Al mismo tiempo, estos procesos de exclusión no solo están vinculados a su pertenencia étnica, sino que además ella reconoce las problemáticas que viven las mujeres indígenas, tal como lo señaló:

Simplemente que a veces nosotros como mujer no nos toman en cuenta, o se nos hace a un lado o el salario es más bajo que de los hombres, siempre hemos visto que las

⁴³ Para ampliar información consultar la nota: “Diputados inútiles Rubio, Sarabia, Amaro y Estefan” publicada en el Portal Elemental Oaxaca: <http://www.elementaloaxaca.com/politica/diputados-inutiles-rubio-sarabia-amaro-y-estefan/>

mujeres siempre han sido la segunda parte, que no se le toma en cuenta o en hora de la votación, hay partes en las comunidades indígenas que las mujeres todavía no votan, que no en asambleas de comunidades, las mujeres no tienen voz y la decisión es de los hombres. Por eso nosotros, estamos pidiendo que sea la igualdad, tanto que se tome en cuenta la mujer como el hombre porque son los mismos derechos, como persona pues no veo la diferencia, y por eso es que estamos participando como mujeres y, y decirle a las demás mujeres que luchan, en este país tiene que haber un cambio para que la gente sepa que también tiene sus derechos y también tiene el derecho de participar en cualquier lugar (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

Desde mi perspectiva en la gestión de Modesta una serie de elementos se vieron involucrados. Por ejemplo, su equipo de trabajo era reducido, lo que me hizo tener la percepción de que ella tuvo una práctica legislativa muy solitaria, sin el acompañamiento necesario. Pero, además, el terremoto movió y descolocó muchas estructuras de la vida de Modesta. Cuando terminé la entrevista con ella, nos pusimos a platicar sin la grabadora, entonces fue ahí que abundó mucho más en sus sentimientos respecto al terremoto, en la impotencia que sentía por no poder ayudar a su comunidad, pero además vi en ella desesperanza al saber que muchos de sus familiares seguían durmiendo en las calles, mientras me contaba los ojos se le llenaban de lágrimas. Al final de la entrevista nos dimos un abrazo, nos reímos un poco y nos tomamos unas fotos, se sentía contenta de que alguien se interesará en su trabajo legislativo.

Modesta formó parte de cuatro comisiones legislativas: Comisión de asuntos indígenas, Comisión de asuntos migratorios, Comisión para el impulso y promoción de los pueblos mágicos, y de la Comisión de vivienda. Desde estos espacios presentó 6 iniciativas de ley de forma individual (Cuadro 8), de las cuales ninguna de ellas fue aprobada; así como 5 puntos de acuerdo de los cuales dos fueron le fueron aprobados por el pleno. Además de esto acompañó algunas otras iniciativas de su bancada y comisiones, lo cual se puede ver en documentos principalmente de la Comisión de Asuntos Indígenas en la que fue muy activa.

Cuadro 10. Iniciativas promovidas por la Diputada Modesta Fuentes en la LXIII
Legislatura

| N° | Iniciativa | Contenido |
|----|--|---|
| 1 | Reforma a los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Creación de una 6° circunscripción que garantice la participación de 50 diputados indígenas. |
| 2 | Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 53, 56 y 116. | Incluir por lo menos un indígena en los cinco primeros lugares de las listas de representación proporcional de cada circunscripción electoral. |
| 3 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 85 de la Ley General de Población. | Expedición gratuita de actas de nacimiento. |
| 4 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. | Establecer instrumentos para proporcionar mayor atención y asesoría legal a los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. |
| 5 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de migración. | Facultar al senado para examinar el informe que el ejecutivo federal rinde sobre los Derechos Humanos de los mexicanos migrantes en el extranjero. |
| 6 | Iniciativa de Ley Federal de Consulta Indígena | Establecer el contenido, los principios y el procedimiento que regulen el derecho a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas respecto a las medidas legislativas o administrativas que se prevea podrían afectarlos directamente |

Elaboración propia a partir de la información presentada en la página oficial del Sistema de Información Legislativa⁴⁴.

Como podemos observar en la tabla, la diputada mantuvo una inclinación hacia los temas étnicos, incluso resulta relevante su apuesta por proponer iniciativas de ley que repercutieran en la participación y representación política de los pueblos indígenas en México. Al mismo tiempo que presentó una ley muy completa en cuanto a la Consulta indígena previa, libre e informada, la cual tampoco logró ser aprobada. A continuación, presentaré de forma sintética el contenido de dichas iniciativas con la finalidad de ilustrar con mayor claridad el contenido de la agenda de esta legisladora.

El impulso de una agenda étnica y de representación para los pueblos

El 13 de octubre de 2015, un día después del 12 de octubre fecha en que se conmemora el descubrimiento de América, el Día de la Raza, Día de la Hispanidad o Día la Resistencia Indígena, la diputada Modesta Fuentes presentó su primera iniciativa de ley, que consistió en

⁴⁴ Consultado en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal> (18 de octubre de 2018).

un proyecto de reforma a los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir en la lista de 200 diputados plurinominales a 50 miembros de los pueblos originarios o indígenas.

Esta iniciativa considera la presencia que los pueblos indígenas tienen en México, así como el reconocimiento de sus derechos tanto en la Constitución como en tratados internacionales por lo que señala que es necesario dotar de representación política a los pueblos originarios a través de acciones afirmativas. Al respecto señala: “(...) esta reforma Constitucional busca elevar las miras, sin intereses ideológicos o partidistas particulares, y dotar de un piso mínimo a la representación de los pueblos originarios a fin de que sean ellos mismos, en el marco de las instituciones, los que establezcan sus prioridades” (Cámara de Diputados, 2015a: s/p). Considerando lo anterior se propone la siguiente reforma:

Artículo 53. (...) Para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas, Nacional y Regionales, se constituirán seis circunscripciones electorales plurinominales en el país. La Ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de cinco de estas circunscripciones Regionales.

La sexta circunscripción electoral plurinomial será nacional y se integrará con una lista de 50 miembros de los pueblos originarios o indígenas, considerando en todo momento la conciencia de identidad indígena para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Las cinco circunscripciones electorales plurinominales regionales contendrán a los otros 150 diputados según el principio de representación proporcional (Cámara de Diputados, 2015a: s/p)

Esta propuesta fue muy importante ya que tenía como finalidad aumentar la representación de los legisladores indígenas en el Congreso. Lo interesante de dicha iniciativa que, si bien tenía algunas particularidades, era que en legislaturas pasadas la propuesta de una sexta circunscripción había estado en la mesa de debate; además, y como señaló Modesta Fuentes “Yo presenté una iniciativa donde pedía que también se le tomé en cuenta a las comunidades indígenas, es la sexta circunscripción, para que los indígenas tengan quién hable por ellos y

también que sepan que también tienen derechos” (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

Siguiendo el hilo de esta temática el 9 de febrero de 2016 Modesta Fuentes presentó su segunda iniciativa que consistía en un proyecto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que los cinco primeros lugares de las listas de candidatos plurinominales fueran ocupados por una persona indígena. Por ello se presentó un decreto para reformar los artículos 2, 53, 54, 56, 116 y 122, no obstante, para los fines de esta tesis me parece relevante recuperar las modificaciones del 53, 56 y 116, como a continuación presento:

Artículo 53. (...) Para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país **y en cada una de ellas, por lo menos se incluirá a un indígena en los cinco primeros lugares.** La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

Artículo 56. (...) Los treinta y dos senadores restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinomial nacional **y en ella, por lo menos se incluirá a un indígena en los cinco primeros lugares.** La ley establecerá las reglas y fórmulas para estos efectos.

Artículo 116. (...) b (...) **II.** El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de siete diputados en los estados cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de nueve, en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800 mil habitantes, y de 11 en los estados cuya población sea superior a esta última cifra, **y por lo menos, se incluirá a un indígena en cada una de las circunscripciones plurinominales de las entidades federativas y de la Ciudad de México en los cinco primeros lugares** (Cámara de Diputados, 2016a: s/p).

Esta propuesta no logró tener eco en la Cámara de Diputados no obstante hubiese sido un avance importante para equilibrar la subrepresentación que los pueblos indígenas en el país.

La riqueza de esta propuesta desde mi perspectiva radica en tres elementos: 1) la incorporación de 5 indígenas a las listas de representación proporcional podría aumentar de forma considerable la participación de los pueblos indígenas; 2) la Cámara de Senadores ha sido el espacio legislativo en el cual la representación de personas que hacen parte de los pueblos indígenas ha sido menor; y 3) las entidades federativas y la Ciudad de México también requieren de mecanismos de incorporación para que los pueblos indígenas participen en los espacios legislativos locales.

Modesta Fuentes presentó su tercera iniciativa el 3 de marzo de 2016, esta consistió en un proyecto que adicionaba el artículo 85 de la Ley General de Población, con la finalidad de que se expidan gratuitamente actas de nacimiento certificadas, partiendo del derecho a la identidad y los elevados costos y trámites que representa para personas de bajos recursos. Dicha modificación se basó en:

Artículo 85. (...) La autoridad competente expedirá gratuitamente las copias certificadas de las actas de registro de nacimiento.

Asimismo, todos los jueces del registro civil en las entidades federativas y en las oficinas consulares, deberán otorgar gratuitamente las mismas.

Las autoridades competentes en el ámbito de sus atribuciones, establecerán las excepciones a la gratuidad en el otorgamiento de dichas actas (Cámara de Diputados, 2016b: s/p).

Para la legisladora fue muy importante considerar el tema de las actas de nacimiento, sobre todo porque existe una importante población del estado de Oaxaca sin acceso a recursos y con la imposibilidad de acceder a dichos documentos de identificación, sobre todo en los casos de las personas migrantes.

El 8 de noviembre de 2016 Modesta fuentes presentó un proyecto que adicionaba el artículo 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, esta iniciativa fue suscrita por integrantes de MORENA. Dicho proyecto se sustenta en el Convenio Internacional de Trabajadores Temporales que se suscribió el 21 de agosto de 1942 entre los Estados Unidos y México, en el cual se establecía la creación de un “Fondo de Ahorro Campesino”. No obstante, los

trabajadores ex braceros no han recibido lo que les corresponde, por lo que en 2003 se creó la **Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros** en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados; a la elaboración de un padrón inicial en 2003; pero sobre todo a la aprobación de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. La modificación que se plantea busca la reapertura del programa incluyendo mesas receptoras para acreditar a los trabajadores migrantes (Cámara de Diputados, 2016c: s/p).

El 8 de marzo de 2017 Modesta Fuentes junto a Miguel Alva presentaron un proyecto de iniciativa que reforma y adiciona los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de migración. La motivación de esta iniciativa se centra en el hecho de que existe una elevada proporción de migrantes mexicanos en Estados Unidos, considerando que varios de ellos pertenecen a pueblos indígenas del sur de México, por ello, y motivados en la protección de los Derechos Humanos proponen la siguiente adición:

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal con base en los informes anuales que el presidente de la República y el secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso, **así como examinar el informe que el Ejecutivo federal rinda sobre la defensa jurídica de los derechos humanos de los mexicanos migrantes en el extranjero** (Cámara de Diputados, 2017a: s/p).

Para la diputada Fuentes el tema migrante fue importante durante su gestión, como resultado de las experiencias de la población que ella representa, por lo que su preocupación por el tema de los Derechos Humanos de los migrantes se colocó como una de sus principales inquietudes.

Finalmente, el 15 de marzo de 2018 Modesta Fuentes presentó su última iniciativa, la cual consistió en un proyecto de Ley Federal de Consulta Indígena, la cual se centra en la idea fundamental de establecer los procedimientos apropiados para que se consulte a los pueblos cuando se vayan a implementar medidas legislativas o administrativas que les puedan afectar por lo menos en tres materias: 1) minería, 2) presas y 3) proyectos carreteros.

Dicha iniciativa incorporaba 37 artículos y 6 capítulos que incluían los siguientes temas: Capítulo I: Disposiciones generales, Capítulo II: Sujetos de la consulta, Capítulo III: De las materias de la consulta, Capítulo IV: Del procedimiento de la Consulta, Capítulo V: De los resultados de la consulta y Capítulo VI: Obligaciones de las dependencias y entidades estatales respecto a la consulta. El artículo 1 de esta ley recupera el espíritu central de esta iniciativa, por lo que a continuación lo cito textualmente:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social. Tiene por objeto establecer el contenido, los principios y el procedimiento que regulen el derecho a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas respecto a las medidas legislativas o administrativas que se prevea podrían afectar directamente sus tierras, recursos naturales, lugares sagrados y, en general, su cultura, tradiciones y formas de organización y vida, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Es obligación de las autoridades federales garantizar que se lleve a cabo la consulta en todos los casos previstos en esta Ley (Cámara de Diputados, 2018a).

El tema de la Consulta previa, libre e informada ha sido una de las principales preocupaciones por parte de los pueblos indígenas de México. Después de 19 años de la reforma al artículo 2º constitucional, a la fecha sigue sin existir una reglamentación que permita establecer los elementos, procesos y procedimientos de la Consulta, no obstante que en el Congreso han existido varias propuestas. Considero importante señalar que a nivel local varias entidades federativas han legislado en la materia, por ejemplo: en 2010 San Luis Potosí aprobó la Ley de Consulta Indígena, en 2015 se aprobó en Durango y en 2019 en el estado de Oaxaca.

Modesta Fuentes ha impulsado una agenda en materia de pueblos indígenas, sin embargo, ella reconoce: “siempre sabemos que metemos iniciativas, puntos de acuerdo y mucho están congelados porque los que están en el poder ahorita no quieren soltar, así nada más” (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017). Es decir, dentro del espacio legislativo existen un conjunto de acuerdos y pactos que colocan en orden de prelación o simplemente desechan temáticas que consideran no ser pertinentes. Modesta Fuentes se considera una

mujer luchadora que desde los espacios que ha ocupado se esfuerza por construir oportunidades para los suyos, por eso señala:

Yo siempre peleo y lucho por lo que yo quiero y yo siempre he sido así, luchar para poder ayudar a mi gente. Lo he hecho sin ser diputada y ahorita que soy diputada federal veo que, que no, nos decían que ser diputado es algo difícil, y yo lo veo porque quieres ayudar a la gente, lo haces, quieres hacer algo por tu pueblo lo haces, simplemente que ahora me toco estar del otro lado, pero lo que también me llena de orgullo es que nuestra gente también sepa, decirles que no es difícil, la lucha se hace y el logro, la recompensa es hacer algo por tu gente, por tu pueblo (M. Fuentes, entrevista, 25 de octubre de 2017).

La diputada Modesta Fuentes movilizó su identidad étnica y de género para presentar sus demandas y en repetidas ocasiones subió a la tribuna y dio discursos en zapoteco, sus intereses los canalizó en diferentes temáticas, pero sin duda la reivindicación étnica fue la que marcó su ejercicio legislativo. Terminé la entrevista, la diputada y su asistente platicaron un poco conmigo sobre la situación del terremoto, nos despedimos y por ese día terminé mi visita por San Lázaro.

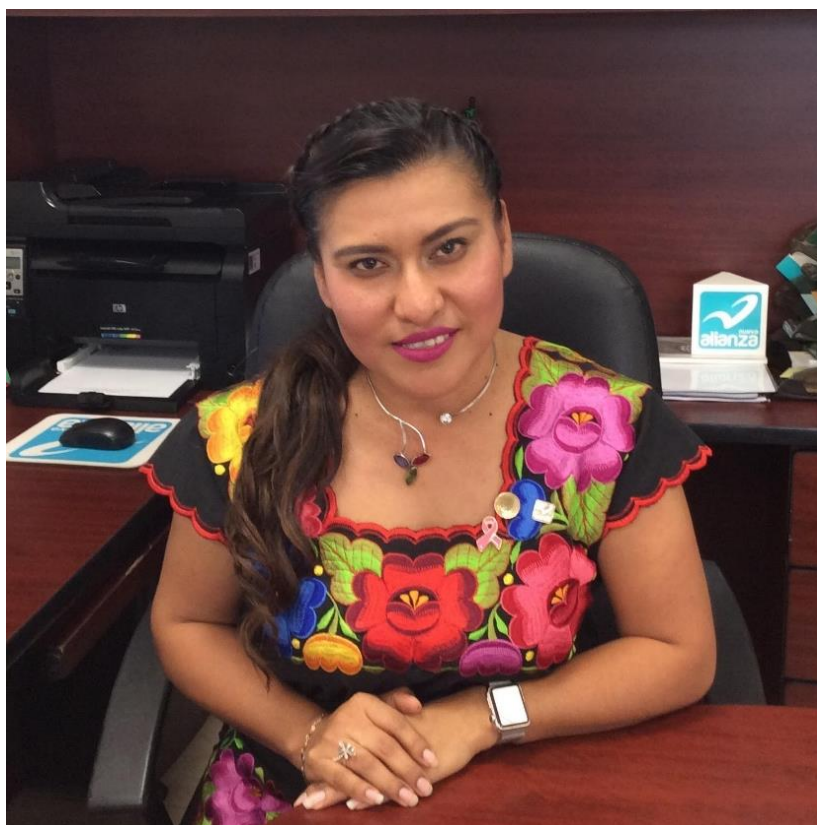
El ejercicio legislativo de Karina Sánchez Ruiz en la Cámara de Diputados (2015-2018)
Establecer contacto con la Diputada Karina no fue sencillo, al igual que en el caso anterior seguí la misma ruta. Primero, escribí un correo electrónico a la cuenta oficial de la diputada explicando mi interés por platicar con ella, no recibí respuesta. Después, llamé por teléfono al número que aparecía en la página de la Cámara de Diputados, pero no lograron darme información clara. Mi siguiente paso fue ponerme en comunicación con un contacto que militaba dentro de las estructuras de Nueva Alianza, partido político por el que Karina llegó a la diputación.

Tras varios intentos, logré contactar a una de las compañeras del Movimiento de Mujeres de Nueva Alianza, ella me acercó a la Coordinadora de Asesores del partido en la Cámara de Diputados. Una vez que llegué ahí lo demás resultó ser muy sencillo, me solicitaron mis datos, motivo de la entrevista y una breve explicación de mi tema de

investigación. Una vez cumplidos estos requerimientos, me dieron la cita al día siguiente a las 2:00 pm en la oficina de la diputada.

El día de la entrevista, mientras me dirigía a la Cámara de Diputados recibí un mensaje de texto del contacto del Movimiento de Mujeres de Nueva Alianza, en el mensaje me solicitaban no preguntarle a la diputada sobre si era indígena, esto con la finalidad de no ofenderla, según el mismo mensaje. Después de recibir este mensaje, tuve una sensación de mucha incomodidad, sobre todo porque Karina en sus diversos posicionamientos frente al pleno se reconocía como una mujer indígena. En realidad, lo que este mensaje implicaba, era un tema de racismo.

Con muchas dudas sobre cómo abordar la entrevista llegué a la Cámara de Diputados, accedí a las instalaciones y a las 2:00 pm ya estaba sentada esperando fuera de las oficinas de la diputada. Karina llegó a las 2:20 pm, con una blusa bordada muy colorida, me saludó de forma muy amable y me pidió que le contará sobre mi investigación. Estuvimos platicando un poco antes de iniciar la entrevista y en ese periodo me dijo que en esta legislatura solo había dos diputadas indígenas: ella y Modesta.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 19 de octubre de 2017.

Empecé mi entrevista con mucha más tranquilidad y lo primero que supe fue que Karina Sánchez es una mujer zapoteca de Juchitán de Zaragoza y abogada de profesión. Proviene de una familia que ha contado con diversos cargos públicos tanto en el estado de Oaxaca como a nivel federal. Ha sido parte de organizaciones estudiantiles y promoventes del Estado laico. En la entrevista me señaló su interés sobre diversos temas, por ejemplo:

A mí me interesa mucho el tema indigenista, fíjate, no me he metido en el tema al ciento por ciento o directamente, al tema de las mujeres, es un tema que muchos ya lo llevan y yo me sumo a los temas que otros han impulsado en el tema de las mujeres, yo me baso más en el tema de la población indígena, en el tema del estado laico, soy laica, defendiendo al estado laico, siempre he dicho que una cosa es mi percepción como persona civil, como persona privada y otra cosa es como servidor público, entonces hemos impulsado algunos temas. Estamos trabajando el tema de los derechos de las mujeres indígenas, estamos valorando el tema de hasta donde la CDI [Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas] como órgano destinado para atender a la población indígena ha hecho o no ha hecho un trabajo, hemos trabajado, que está muy complejo la verdad, todavía no le encontramos una ruta en específica porque es mover muchas cosas. En el tema de los derechos colectivos de las comunidades indígenas, la protección de la artesanía, es por demás lamentable, que vengan otras marcas, estaba yo viendo en internet que si tú vas a mango, aún también zara, ya está utilizando en su estilo de ropa bordada con señalizaciones indigenistas y que lees una ley de derechos de autor en la que te dice que conqué digas el origen ya es suficiente, cuando no es lo mismo el trabajo que pueda tener un indígena como tal (K. Sánchez, entrevista, 19 de octubre de 2017).

En la entrevista pude percibir mucho entusiasmo respecto al trabajo legislativo de la diputada, al mismo tiempo que un poco de tristeza respecto a la imagen que la ciudadanía tiene de los legisladores. En general, la entrevista resultó ser muy amena, casi al terminarla llegó personal del equipo de comunicación del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, nos tomaron varias fotos, las publicaron en redes sociales y finalmente recibí un mensaje en Twitter de la cuenta de la diputada en el que me deseaba suerte en la investigación.

Karina Sánchez formó parte de ocho comisiones legislativas: Comisión de asuntos indígenas, Comisión de Derechos Humanos, Comisión bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas, Comisión contra la trata de personas, Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales del año 2017, Comisión de salud, Comisión sobre la no discriminación, así como de la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Sobre el trabajo en comisiones la diputada señaló:

Aquí la gente cree que nosotros los diputados nomas venimos y alzamos la mano, pero la gente no sabe, que los mejores debates que nosotros tenemos no es en el pleno, es al interior de las comisiones, lo que no se ve en pantalla, ahí los que se descaran se descaran con ganas y los que peleamos por las causas de la sociedad, hay la peleamos y con argumentos, si te puedo decir que de una comisión de asuntos indígenas, conformado por varios diputados, con una palma de mi mano y me sobran dedos somos los que realmente debatimos el tema de los indígenas (K. Sánchez, entrevista, 19 de octubre de 2017).

En el ejercicio legislativo Karina Sánchez presentó 18 iniciativas en calidad de promovente (Cuadro 9) de las cuales solamente 2 fueron aprobadas; además de presentar 11 puntos de acuerdo de los cuales 6 fueron aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Cuadro 11. Iniciativas promovidas por la Diputada Karina Sánchez en la LXIII Legislatura

| Nº | Iniciativa | Contenido |
|----|---|---|
| 1 | Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. | Fomentar la inclusión de grupos vulnerables en la cadena productiva agrícola. |
| 2 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. | Facultar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para la promoción de medidas para la protección de trabajos artesanales de comunidades indígenas. |
| 3 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Reconocer la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas respecto a la propiedad intelectual sobre patrimonio cultural. |
| 4 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. | Ajustar tarifas para el cobro de carreteras y puentes concesionados. |

| | | |
|----|--|--|
| 5 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. | Incluir dentro de las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) estrategias y programas para la permanencia y conclusión de la formación educativa básica de hablantes de lengua indígena. |
| 6 | Reforma los artículos 6o., 9o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. | Garantizar la plena calidad de para las personas adultas mayores. |
| 7 | Proyecto de decreto que adiciona los artículos 7º y 48 de la Ley General de Educación. | Fomentar la educación en materia de planificación familiar y salud mental. |
| 8 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 340-Bis del Código Penal Federal. | Tipificar como delito a quien abandone a alguna persona mayor de 60 años*. |
| 9 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 8º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. | Atribuir al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) la creación de un Consejo Ciudadano de Seguimiento de políticas públicas en materia de juventud |
| 10 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación. | Promover la donación de sangre y órganos con fines benéficos o terapéuticos*. |
| 11 | Proyecto de decreto por el que se reforman el décimo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 29, ambos de la Ley de Migración. | Hacer efectivos los Derechos Humanos de mujeres, embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y migrantes. |
| 12 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. | Considerar las recomendaciones de la Asamblea Superior de la Federación (ASF) en materia de políticas públicas de desarrollo social. |
| 13 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. | Promover que se explicita que jóvenes de 12 a 29 años no podrán ser discriminados por su preferencia sexual o cualquier otra. |
| 14 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud. | Informar sobre la función, frecuencia y efecto de los medicamentos. |
| 15 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. | Incorporar delitos que por su alto impacto apliquen la figura de prisión preventiva. |
| 16 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 92 y 97 de la Ley de Migración. | Fortalecer los servicios de asistencia para los migrantes. |
| 17 | Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación. | Prever que la educación deberá promover la no discriminación. |
| 18 | Reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor | Proporcionar asistentes o interpretes indígenas respecto a la protección en materia de consumidor. |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada en la página oficial del Sistema de Información Legislativa⁴⁵. *Las iniciativas que se encuentra señalada en negrilla fueron las únicas que se aprobaron en la LXIII Legislatura y que fueron turnadas a la Cámara de Senadores.

Como podemos observar en este cuadro, la diputada tuvo un trabajo productivo, los temas que caracterizaron la agenda de Karina estuvieron relacionados con la operatividad de programas que atienden a los pueblos indígenas, así como el tema de propiedad intelectual. La diputada es una defensora del Estado laico, prácticamente esa es su principal apuesta, y al respecto señala:

⁴⁵ Consultado en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal> (18 de octubre de 2018).

He defendido mucho en tribuna el tema del Estado laico, hace poco en tribuna se aprobó desafortunadamente la objeción de conciencia de la medicina, yo puse mi posicionamiento como grupo parlamentario, yo hablé con el coordinador y le dije totalmente en contra coordinador, por la ideología del partido, por congruencia. Yo pertenecía y estuve trabajando con Foro Cívico Laico, y nosotros nos opusimos a la reforma del artículo 24 constitucional, como activistas sociales, y me opuse por esto, por el tema de la objeción de conciencia, porque luego nos vamos a ir a desobediencia civil y el día de mañana nos vamos a ir a modo, cuando platique con varios, con la diputada proponente del PES, por qué se es legislador, si la ciudadanía va a obedecer lo que la conciencia le permite, entonces para que hago leyes, si al final del día lo voy a dejar al arbitrio de la persona, no tiene caso que yo haga leyes, yo por eso iba en contra de la reforma al artículo 24, soy impulsora de la reforma al artículo 40 constitucional (K. Sánchez, entrevista, 19 de octubre de 2017).

El tema de personas adultas mayores fue también prioritario, así como algunas temáticas relacionadas con la donación y la salud. Karina Sánchez también fue una de las diputadas que exhortó al ejecutivo para la atención desde una perspectiva intercultural y multilingüe de los afectados del sismo del 7 de septiembre de 2017.

Una agenda diversa: pueblos indígenas y grupos vulnerables

El 8 de octubre de 2015 Karina Sánchez presentó su primera iniciativa, que consistió en una reforma a los artículos 6o. de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de que los programas de apoyo directo al campo hagan partícipes a mujeres y personas con discapacidad. En la argumentación de dicha propuesta, se señaló que México cuenta con un territorio nacional de 196 millones de hectáreas, de las cuales 145 millones se dedican a la actividad agropecuaria, es decir, la agricultura es una de las principales actividades de nuestro país, por lo cual es necesario una renovación generacional y tecnológica del campo mexicano. Por ello los cambios propuestos son:

Artículo 6o. Las dependencias y entidades competentes de la administración pública federal buscarán establecer las condiciones para canalizar recursos de inversión y crediticios que permitan la capitalización del campo; fomentar la conjunción de predios y parcelas en unidades productivas; propiciar todo tipo de asociaciones con fines productivos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios y cualquiera de éstos entre sí; promover la investigación científica y técnica y la transferencia de sus resultados entre todos los productores rurales; apoyar la capacitación, organización y asociación de los productores para incrementar la productividad y mejorar la producción, la transformación y la comercialización; asesorar a los trabajadores rurales; y llevar a cabo las acciones que propicien el desarrollo social y regionalmente equilibrado del sector rural; **y fomentar e incentivar la inclusión de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en toda la cadena de producción agrícola.**

Artículo 32. Las acciones y programas que se establezcan para tales propósitos se orientarán a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; a generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; a aumentar el capital natural para la producción, y a la construcción y consolidación de empresas rurales, **y al fomento a la participación inclusiva de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en el sector productivo** (Cámara de Diputados, 2015b).

Es importante destacar la preocupación que expresa la diputada respecto a los grupos vulnerables, considerando que en muchas regiones de nuestro país es en el espacio agrícola donde se pueden generar oportunidades para estos sectores.

La segunda iniciativa de Karina Sánchez fue presentada el 25 de febrero de 2016, siendo este un proyecto de reforma al artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de que esta tenga entre sus funciones promover y proteger los trabajos artesanales de las comunidades indígenas. Por ello resulta relevante este artículo, pues señala:

Artículo 2o. (...)

XIX. Proponer y promover las medidas que se requieran para proteger los trabajos artesanales de las comunidades indígenas que carecen de registro ante las instituciones correspondientes (Cámara de Diputados, 2016d: s/p).

El tema de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas comenzó a colocarse como una de las problemáticas que más se hicieron presentes en la práctica legislativa de Karina Sánchez, por ello, el 16 de marzo de 2016 Karina Sánchez presentó una reforma al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propiedad intelectual indígena. Esta propuesta surge como respuesta a distintos casos en que personas extranjeras se han apropiado de elementos culturales para comercializarlos sin reconocer su origen⁴⁶, la propuesta consistió en:

Artículo 2. (...)

A. (...)

IX. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación, protección, control, explotación y desarrollo de la propiedad intelectual sobre su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

El Estado, conjuntamente con los pueblos indígenas, adoptarán en la ley, medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos (Cámara de Diputados, 2016e: s/p).

En los últimos años hemos observado diversos casos de plagio y apropiación de elementos culturales de los pueblos indígenas, motivo por el cual, es necesario que en futuras legislaturas se impulse una discusión en conjunto entre los actores involucrados, los legisladores y las instituciones del Estado responsables para atender dicha problemática.

El 14 de abril de 2016 Karina Sánchez presentó un proyecto de reforma al artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de tarifas. Este proyecto tiene como finalidad que las autopistas federales concesionadas racionalicen sus tarifas

⁴⁶ Para más información consultar la nota del 3 de junio de 2015 de la Revista Proceso: Diseñadora francesa plagia el patrón de blusas de la comunidad mixe. Consultada en <<https://www.proceso.com.mx/406288/disenadora-francesa-plagia-el-patron-de-blusas-de-la-comunidad-mixe>> [12 de marzo de 2019].

cuando se encuentren en mantenimiento, debido a los retardos y daños que pueden causar a los usuarios. Por ello, presentó la siguiente adición:

Artículo 23. (...)

Durante la construcción o reconstrucción, así como durante la realización de los trabajos de urgencia y de mantenimiento y de los trabajos definitivos a que se refiere el presente artículo, se deberán ajustar las tarifas para el cobro de las carreteras y puentes concesionados, en beneficio de los usuarios por las molestias que la obra ocasiona, de conformidad con los lineamientos que para tales efectos emita la Secretaría (Cámara de Diputados, 2016f: s/p).

Esta iniciativa se centró en el ajuste de tarifas, considerando las dificultades que esto puede traer a las personas que transitan por las carreteras del país. Regresando a las temáticas que tienen que ver con pueblos indígenas, el 4 de octubre de 2016 Karina Sánchez presentó un proyecto para adicionar el artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Este proyecto se centra en las problemáticas que enfrentan los jóvenes y niños indígenas en la permanencia, continuidad y conclusión de la educación obligatoria y superior. Por ello la propuesta planteó:

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

I. a XIV. (...)

XV. Fomentar el desarrollo e implementación de estrategias y programas orientados a la permanencia, continuidad y conclusión de la formación educativa obligatoria de los hablantes de lenguas indígenas (Cámara de Diputados, 2016g: s/p).

El tema de la educación ha sido un elemento presente en la agenda de Karina Sánchez, por un lado, por su pertenencia al partido político Nueva Alianza, y, por otro lado, por el compromiso que dicha legisladora tiene con este ámbito como un elemento que brinda la posibilidad de construir un mejor futuro para las y los niños y jóvenes indígenas.

El 15 de noviembre de 2016 Karina Sánchez presentó un proyecto de reforma a los artículos 6o., 9o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con la finalidad de que estas tengan una mayor calidad de vida:

Artículo 6. El Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores **con el fin de lograr plena calidad de vida para su vejez**. Asimismo, deberá establecer programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro (...).

Artículo 9. La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de mantener y preservar su calidad de vida, así como proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos (...)

Artículo 10. Son objetivos de la Política Nacional sobre Personas Adultas Mayores los siguientes:

I. Propiciar las condiciones para **alcanzar y mantener altos niveles de calidad de vida física** y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano (Cámara de Diputados, 2016h: s/p).

El tema de las personas adultas mayores fue muy importante en la agenda de Karina Sánchez, y si bien esta iniciativa no le fue aprobada, como más adelante observaremos el tema de adultos mayores le permitió que una de sus iniciativas trascendiera las discusiones legislativas.

El 7 de diciembre de 2016 Karina Sánchez presentó una propuesta de adición a los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación, con el propósito de fomentar la educación

en materia de planificación familiar y salud mental, lo cual tiene diferentes resultados entre los que encontramos: el embarazo adolescente, las adicciones y los suicidios, a través de la incorporación de estas temáticas en los planes y programas de estudios (Cámara de Diputados, 2016i: s/p).

El 9 de febrero de 2017 la diputada Karina Sánchez presentó una adición al artículo 340 Bis del Código Penal Federal, dicha adición plantea que el abandono de personas adultas mayores sea tipificado dentro del Código Penal, de la siguiente manera:

Artículo 340 Bis. A quien abandone a alguna persona de sesenta años o más que por enfermedad, discapacidad, impotencia física o mental, le impida allegarse de los elementos indispensables para sobrevivir, tales como alimentos, medicinas, tratamientos o terapias sanitarias, o que no pueda cuidarse por sí mismo, se le aplicará una pena de uno a tres años de prisión y una multa de hasta 500 días de salario mínimo (Cámara de Diputados, 2017b: s/p).

Por otro lado, el 7 de marzo de 2017 Karina Sánchez presentó un proyecto de reforma y adición a los artículos 4o. y 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con la finalidad de incentivar la participación efectiva de los jóvenes en asuntos locales y regionales, con el objeto de promover la integración de jóvenes en espacios de toma de decisiones (Cámara de Diputados, 2017c: s/p).

Posteriormente, el día 16 de marzo de 2017 Karina Sánchez presentó un proyecto que reforma y adición a disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Educación, para contribuir a la cultura de la donación de sangre. Esta propuesta busca: “fomentar, contribuir, promover, desarrollar, fortalecer e inculcar, en los educandos de todos los niveles académicos, el deber cívico y solidario respecto la importancia y trascendencia que significa la realización de actos altruista como los de donación de sangre humana o de cualquier otro órgano, con fines benéficos o terapéuticos, como una función social” (Cámara de Diputados, 2017d: s/p).

El 17 de mayo de 2017 Karina Sánchez presentó un proyecto para reformar el artículo 2 y la fracción III del artículo 29 de la Ley de Migración, partiendo de las graves violaciones a derechos humanos que enfrentan las personas que se encuentran en situación migrante,

poniendo particular atención a grupos vulnerables como: niños, niñas, adolescentes, mujeres, embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas migrantes (Cámara de Diputados, 2017e: s/p).

El 24 de octubre de 2017 la legisladora presentó un proyecto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, con la finalidad de garantizar la rendición de cuentas de la política social del país retomando los resultados de la Auditoría Superior de la Federación en la evaluación de la política social (Cámara de Diputados, 2017f: s/p).

El 14 de noviembre de 2017 Karina Sánchez presentó un proyecto de reforma a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con el propósito de prevenir la discriminación por preferencias sexuales que enfrentan los jóvenes en México, por ello se plantea la siguiente reforma:

Artículo 2. Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, **preferencias sexuales**, estado civil o cualquier otra **que atente contra su dignidad humana** (Cámara de Diputados, 2017g: s/p).

Como podemos observar la agenda de Karina Sánchez fue muy diversa, lo que la llevo a adentrarse en distintos temas, por ello, el 21 de noviembre de 2017 presentó un proyecto para reformar el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, con la finalidad de que las autoridades sanitarias brinden orientación a pacientes y familiares sobre la evolución y tratamientos de los pacientes (Cámara de Diputados, 2017h: s/p).

El 15 de diciembre de 2017 Karina Sánchez presentó un proyecto que reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva. El objetivo de dicha iniciativa es “lograr que la aplicación de la justicia se produzca de manera ordenada, uniforme, sistemática, congruente y, sobre todo, respetuosa de los derechos humanos” (Cámara de Diputados, 2017i: s/p), me parece relevante recuperar una de las reformas planteadas sobre todo porque uno de los supuestos que se incorpora es el

tema del feminicidio. Ese mismo día la legisladora presentó un proyecto de reforma y adición a los artículos 92 y 97 de la Ley de Migración, con la finalidad de establecer protocolos para proteger los derechos humanos de las personas en tránsito, un poco siguiendo la línea de la iniciativa presentada previamente (Cámara de Diputados, 2017j: s/p).

El 6 de marzo de 2018 Karina Sánchez presentó una reforma al artículo 7o. de la Ley General de Educación que busca que se promueva la no discriminación en los centros educativos, por ello se plantea la siguiente propuesta:

Artículo 7o. (...)

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de las personas ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, **por motivos de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas**, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos (Cámara de Diputados, 2018b: s/p).

Como hemos podido observar el tema del combate a la discriminación fue fundamental en los distintos proyectos presentados. Finalmente, el 12 de abril de 2018 la legisladora presentó una propuesta para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos de los indígenas, procurando que la Procuraduría Federal del Consumidor integre en las delegaciones a personas indígenas, intérpretes o traductores para atender a las personas indígenas, por ello proponen:

Artículo 99. (...)

En caso de que las quejas y reclamaciones provengan de personas pertenecientes a una comunidad indígena que no hable el español, o hablándolo no lo sepa leer, la Procuraduría le asistirá de un intérprete con conocimiento de su lengua, asentándose éstas en español y en su propia lengua (...)

Artículo 104. (...)

Las notificaciones dirigidas a personas integrantes de una comunidad indígena que no hable el español, o hablándolo no lo sepa leer, serán traducidas por un intérprete conocedor de su lengua y deberán asentarse en español y en su propia lengua (...)

Artículo 111. (...)

Dentro de la audiencia de conciliación si alguna de las partes hablare lengua indígena, la Procuraduría deberá asistirle gratuitamente de un intérprete que traducirá la misma, tanto en español como en su propia lengua.

Artículo 117. (...)

En este caso, si alguna de las partes hablare lengua indígena, la Procuraduría deberá asistirle gratuitamente de un intérprete que traducirá la misma, tanto en español como en su propia lengua.

Artículo 123. (...)

En este caso, si alguna de las partes hablare lengua indígena, la Procuraduría deberá asistirle gratuitamente de un intérprete que traducirá la misma, tanto en español como en su propia lengua (...) (Cámara de Diputados, 2018c: s/p).

Como se puede observar Karina Sánchez mantuvo una preocupación sostenida respecto a la relación que los pueblos indígenas establecen con el mercado. Al mismo tiempo, es importante señalar que las diversas iniciativas, puntos de acuerdo y posicionamientos de esta diputada en el pleno, dieron cuenta de sus principales intereses y de una agenda comprometida, en cierta medida, con acciones en favor de los pueblos indígenas. Respecto a la incorporación de las mujeres en el legislativo la diputada señaló:

Si es importante que una mujer indígena acceda, si es importante que una mujer indígena incida, claro que sí ¿por qué es importante? porque las mujeres indígenas tienen contacto con la naturaleza, las mujeres indígenas saben administrar en un espacio donde no hay recursos, las mujeres indígenas saben lo que es hacer mucho en grandes limitaciones (K. Sánchez, entrevista, 19 de octubre de 2017).

Para complementar esta idea me parece pertinente recuperar un fragmento del posicionamiento que realizó la diputada como parte de la discusión de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el Día Internacional de la Mujer: “Las desigualdades por condición de género obedecen a la persistencia de patrones culturales [...] que, si bien no son exclusivas de los pueblos indígenas, las mujeres indígenas sufrimos mayor desigualdad que las mujeres no indígenas” (Cámara de Diputados, 8 de marzo de 2016). Este tipo de señalamientos fueron recurrentes en sus diversos posicionamientos y fundamentaciones, por lo cual, considero que dicha legisladora movilizó su identidad étnica y de género como una herramienta política para presentarse y sustentar sus dichos.

Los nudos de la participación política de las indígenas en el legislativo

La participación de las indígenas en los espacios legislativos se articula a un sinnúmero de escenarios. Las particularidades en las formas en que los espacios legislativos se configuran dependen de múltiples variables y acuerdos políticos. Por ello, si bien existe un escenario general de las indígenas en estos espacios, las diferencias tienen que ver con pautas internas de las fracciones parlamentarias, tal como lo señaló Teresita de Barbieri para el caso mexicano: “(...) cada bancada tiene una organización jerárquica, que atribuye mando y responsabilidad a ciertas personas y por la que se producen diferenciaciones dentro de estos grupos humanos de representante legítimos de la ciudadanía” (De Barbieri, 2003:94); es decir, no es suficiente con llegar a ocupar estos espacios, sino que es necesario insertarse en la estructura con la finalidad de ser visible y tener la capacidad de tomar decisiones.

En el caso de las legisladoras, se pueden identificar dos escenarios: en México, por ejemplo, dentro del legislativo son marginadas y la asignación a comisiones se basa en nociones que calzan con los roles de género y su pertenencia étnica, generalmente son parte de la Comisión de Asuntos Indígenas o Comisión de Igualdad de Género, lo cual no es que esté mal, el problema es que las comisiones donde se discuten temas centrales para el funcionamiento del país son ocupadas por varones mestizos.

En Ecuador, por su parte, la asignación de comisiones tiene otras características y resulta provocador el hecho de que las únicas dos legisladoras indígenas no sean parte de la Comisión de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad. Sin embargo, una de las legisladoras hace parte de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado que es una de las más relevantes dentro de la Asamblea Nacional. Por su parte, la asambleísta de Alianza

País preside la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, una comisión significativa si consideramos que la Amazonía es la que se ha visto mayormente afectada por intereses extractivistas.

Es importante señalar, que en ambos países la asignación de comisiones responde a procesos políticos que tienen que ver con tensiones, disputas entre los partidos, así como una jerarquización visible entre los diferentes legisladores que componen el pleno. No obstante que: “Dentro de cada grupo parlamentario se perciben relaciones cordiales, de camaradería, fraternas, solidarias y solo se mencionaron algunos roces y tensiones, aunque el tamaño de las fracciones es un elemento a tomar en consideración” (De Barbieri, 2003: 99). Tal como lo expresaron las legisladoras de ambos países, en general ellas percibieron y observaron relaciones cordiales, si bien, existen tensiones en las negociaciones que se llevan a cabo, las formas suelen mantenerse y estar presentes.

Dentro de las múltiples actividades que se desarrollan en el campo político, pero sobre todo en el espacio legislativo, existe una constante performatividad, lo cual desde mi perspectiva se vincula con una constante puesta en escena en estos espacios públicos, tal como lo señala Victor Turner en su texto *Antropología del Ritual*:

Si el hombre es un animal sapiente, hacedor de herramientas y de sí mismo, que usa símbolos, es ni más ni menos un animal actuante, un *homo performans*, quizás no en el sentido de la actuación de un animal circense sino que es un animal autoperformativo —sus performances son, en cierta manera, reflexivos—; en el performance el hombre se revela a sí mismo. Esto puede ocurrir de dos maneras: el actor puede llegar a conocerse mejor por medio de su actuación o escenificación, o bien, un grupo humano puede conocerse mejor mediante la observación y/o participación en el performance generado y presentado a otro grupo humano (Turner, 2008: 116).

De esta manera, dentro del espacio legislativo se desarrollan una serie de actos performativos, en los cuales las y los actores políticos despliegan un conjunto de prácticas y acciones acotadas por la performatividad y por lo esperado, para el desempeño *correcto* si se quiere llamar así, de los actos públicos y de toma de decisiones.

Me parece importante señalar que en las diferentes conversaciones con las legisladoras y ex legisladoras indígenas un tema que resultó central y controversial en ambos países fue el de la consulta previa, libre e informada. Tanto en Ecuador como en México hasta la fecha no ha logrado prosperar esta temática en el ámbito legislativo, dejando desprovistos a los pueblos y a las comunidades de un instrumento jurídico claro y efectivo para la consulta sobre proyectos y acciones emprendidas dentro de sus territorios; no obstante, esto no significa que el tema no haya sido objeto de intensos debates, por el contrario, este tema ha generado intensas discusiones. Por ejemplo, algunas de las indígenas dentro de este espacio han entrado a la discusión y presentado iniciativas, las que no lo han hecho lo tienen presente y constantemente aparece en su discurso, tal es el caso de la ex asambleísta nacional Mónica Chují para quién este tema resultó significativo:

Mi ruptura [con el gobierno de la revolución ciudadana] se da en el debate a la consulta previa e informada con consentimiento, ese fue el tema con que mi relación se deterioró y se rompió tanto con el gobierno nacional, como con el partido en el que estaba militando; es la misma cosa, pero me refiero porque por supuesto el presidente está en el ejecutivo y los asambleístas estábamos deliberando en la asamblea, entonces se oponían totalmente a la consulta previa porque les parecía que era un derecho que no les iba a permitir el tema de la explotación de la minería, entonces la consulta previa era una traba y ellos lo veían como una amenaza. Venían delegaciones del ejecutivo a intimidarme, a decirme que estoy yendo en contra del progreso, de la revolución, entonces fue el punto en el que realmente se acabó, la relación con el gobierno de Rafael Correa (M. Chují, entrevista, 14 de agosto de 2018).

Como se puede observar tenemos un conjunto de acciones que desde el compromiso y/o militancia de las y los legisladores indígenas tienen la intención de ser presentadas, no obstante, están los contextos reales en donde se hace política, en los cuales intervienen un conjunto de factores sociales, económicos, culturales y políticos para permitir que ciertos temas lleguen a ser consensuados y legislados, y es que a pesar de que como señala Teresita de Barbieri:

Las y los diputados elegidos por cada partido conforman espacios autónomos donde se procesan y articulan los principios generales propios, las resoluciones emanadas de los cuerpos directivos y sus dirigencias, las posiciones e intereses de las corrientes en su interior, los grupos militantes y de los sectores del electorado que los respaldaron para la formulación de las estrategias y las tácticas que guían el trabajo a lo largo de la legislatura (De Barbieri, 2003: 93).

Es decir, la experiencia legislativa por sí misma no es una experiencia individual, por el contrario, se constituye a sí misma como una experiencia colectiva que responde a múltiples necesidades, intereses y grupos. Por un lado, se tiene que señalar la configuración interna del partido político y de las fracciones parlamentarias; y, por otro lado, se puede hablar de los grupos de extracción de las representantes, es decir: mujeres y/o indígenas. En ese caso, me llama la atención la investigación realizada por Violeta Mosquera en Ecuador sobre mujeres congresistas en el periodo 2003-2005, en la que observa que: “La imagen estereotipada que se tiene de las diputadas es de mujeres obedientes a los dictados a las dirigencias masculinas” (Mosquera, 2006: 30). Lo cual, podría considerarse de esta manera si pensáramos que las legisladoras son personas sin ningún tipo de agencia, lo cual desde mi punto de vista no es del todo de esa manera, ya que de una u otra forma ellas colocan una agenda, además de que esta situación no es exclusiva de las mujeres.

Por otro lado, y algo que pude observar en ambas legislaturas: Ecuador y México, es que existe una actitud generalizada en apoyar e impulsar una agenda de género, es decir, se encuentra mucho más extendida la idea de legislar temas de mujeres que temas étnicos, en ese sentido pareciera que existe un distanciamiento más profundo con los pueblos indígenas que con las mujeres. Mosquera en el análisis que hace sobre los congresistas del Ecuador apunta:

Aunque es legítimo que las mujeres y los indígenas representan al interior del Congreso los intereses de sus respectivos grupos, y con esa finalidad se crearon las respectivas comisiones, esto, sin embargo, propicia la corporativización de la representación al creer que solo las mujeres pueden hablar por las mujeres e igualmente solo los indígenas por sus causas (Mosquera, 2006: 59).

En ese aspecto comparto el punto de vista con Mosquera y considero que la forma efectiva de movilizar acciones a favor de las mujeres y los pueblos indígenas solo es posible movilizándolo la causa a través de la acción conjunta de las y los legisladores; de lo contrario, las acciones pierden fuerza y se diluyen en el universo legislativo.

La revisión de los cuatro casos de legisladoras indígenas me permitió identificar una serie de elementos a destacar, los cuales a continuación apuntaré: 1) Las legisladoras indígenas tanto en Ecuador como en México tuvieron una agenda mucho más centrada en temas étnicos que en temas de género; 2) Varios de los temas que las legisladoras colocaron no eran precisamente sobre temas étnicos, no obstante sus argumentaciones solían enfatizar cómo estos temas afectan o no a las poblaciones indígenas; 3) Si bien no movilizaron legislativamente una agenda de género, se sumaron a distintas acciones en favor de los derechos de las mujeres; 4) En general, se posicionaban desde su identidad étnica y de género, es decir, se presentaban como mujeres indígenas para generar sus intervenciones; 5) la agenda legislativa de cada una de ellas fue muy variada y su productividad estuvo vinculada a factores personales, profesionales, de partido y de los grupos que representaban; y 6) La trayectoria de cada una de las legisladoras sí fue un marcador importante para la definición de su agenda.

Legislar es una actividad fundamental tanto en Ecuador como en México, no obstante impulsar una agenda a favor de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres no es sencillo en escenarios políticos caracterizados por la misoginia y el racismo, en contextos en los cuales los partidos políticos mantienen un distanciamiento con las mujeres indígenas. Por ello, la participación política de las mujeres indígenas se inserta en un escenario en el cual se disputan elementos como el reconocimiento y el ejercicio efectivo de derechos. A pesar de los múltiples obstáculos la incorporación de las indígenas en el espacio legislativo representa una de las piezas necesarias para la democratización y una de las demandas pendientes para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Ahora bien, para las mujeres indígenas insertarse en los espacios locales también es un reto, por lo cual es necesario identificar las estrategias que las indígenas utilizan en los gobiernos locales para incorporar sus agendas, por lo cual, esta temática será abordada en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 5

Las experiencias de las mujeres indígenas en los gobiernos locales

Los espacios locales son escenarios fértiles para la participación política de las mujeres, si bien, estos espacios se han caracterizado por una mayor incorporación de las mujeres al terreno político, los desafíos y obstáculos siguen estando presentes, sobre todo cuando se trata de mujeres indígenas. Por ello, en este capítulo mostraré dos experiencias de mujeres indígenas en gobiernos locales. El primer caso tiene que ver con el cantón de Cotacachi en la provincia de Imbabura; y el segundo caso es sobre Reforma de Pineda en el estado de Oaxaca, estos dos lugares dan cuenta del avance en materia de asuntos de género y étnicos; así como los múltiples retos a los que se enfrentan las mujeres indígenas en los espacios locales.

Los gobiernos locales tienen sus particularidades en cada país, por ejemplo, en Ecuador estos recogen la figura de cantón, que es una división administrativa de segundo nivel. Según el artículo 253 de la Constitución del Ecuador “Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde (...)”.

Los cantones son el espacio donde se define la política local, además de ser los más cercanos a la actividad cotidiana de las personas. Por su parte, en México esta figura corresponde al municipio, que según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 inciso primero señala:

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado (CPEUM, 2020:112)

En términos prácticos tanto el cantón como el municipio son equivalentes, guardando sus proporciones y respetando de forma puntual la legislación que existe al respecto. No obstante, este ámbito para Güemez se constituye como la cara más cercana del Estado en relación

con la ciudadanía, lo cual ha significado un ámbito privilegiado para la acción de las mujeres (2003: 23). A continuación, presentaré dos casos que permiten observar elementos significativos de la participación política de las mujeres en los espacios locales.

Las mujeres *kichwas* en Imbabura

Los pueblos *kichwas* de Imbabura se destacan por su importante trayectoria política, social, económica e intelectual. Dentro del territorio existe una amplia diversidad de población indígena, entre la que destacan los *kishwas* otavalo y los *kishwas* cotacachi, poblaciones importantes no solo por su diversidad sino también por su destacada participación en los procesos políticos y movilizadores del Ecuador.

La provincia de Imbabura se compone de 6 cantones: Antonio Ante, Cotacachi, Ibarra, Otavalo, Pimampiro y San Miguel de Ibarra. Si bien, Ibarra es la capital administrativa de la provincia, dentro del imaginario étnico y de movilización de los pueblos indígenas se destacan Otavalo y Cotacachi; el primero, por su importancia económica, comercial y cultural; y el segundo, por la formación de cuadros intelectuales y su proceso de participación ciudadana.

La primera vez que visité la provincia de Imbabura fue en 2012 cuando estudiaba la maestría en Flacso, en esa ocasión conocí la tan famosa Plaza de los Ponchos, anteriormente había leído un texto de Nestor García Canclini, en el que señalaba: “Pero para la casi totalidad de las poblaciones latinoamericanas la cultura popular es algo que se apaga o es olvidado en medio de la transnacionalización de casi todo. A veces, una artesanía exitosa vuelve célebre a Otavalo, en Ecuador, o a Ocumicho, un pueblo de Michoacán” (García Canclini, 2006: 137). Entonces cuando recorrí la plaza y observé y compré algunas artesanías, aquella frase me hizo mucho sentido, y comencé a entender e identificar la importancia de los comerciantes otavaleños en las redes globales de artesanía. Señaló esto porque antes de viajar a Ecuador a hacer mi trabajo de campo en 2018, visité una plaza comercial en el Centro Histórico de la Ciudad de México con la finalidad de conseguir artesanías mexicanas y llevarle a mis amigos en Ecuador, para mi sorpresa la mayoría de los locales eran atendidos por *kishwas* otavaleños a quienes detecté de inmediato por su vestimenta y lengua, me llamó la atención que vendían artesanías mexicanas y ecuatorianas, fue en ese momento que la globalización de las artesanías tuvo mucho sentido para mí.

Otavaló es una pequeña ciudad con una importante actividad comercial, quizás es la ciudad indígena más famosa de todo Ecuador, no obstante al interior del cantón los procesos políticos no han sido tan profundos ni han derivado en experiencias de gobiernos indígenas, como si ha sido el caso de Cotacachi. En múltiples ocasiones viajé a Otavaló, ya que esa es la forma de llegar a Cotacachi, sin embargo mi acercamiento sin duda fue mucho más profundo con el proceso de Cotacachi.

Las mujeres indígenas de la zona andina se destacan por su importante participación en diversos procesos políticos. Por ejemplo, cuando yo inicié esta investigación los procesos políticos en Ecuador se estaban transformando. Una vez que Lenín Moreno llegó al poder el 24 de mayo de 2017 comenzaron las designaciones de gobernadores en las distintas provincias del país, se debe destacar que las gubernaturas no son cargos de elección popular sino que son espacios determinados por el Presidente de la República, por ello el 16 de junio de 2017 fue designada como Gobernadora de Imbabura la *kishwa* otavaleña Paolina Vercoutère Quinche, no obstante el 1 de diciembre de 2017 presentó su renuncia al cargo.

Entré en comunicación con Paolina Vercoutère el 26 de julio de 2018, estaba muy interesada en conocerla y aproximarme a su experiencia ya que Paolina había sido la primera gobernadora indígena en todo el Ecuador. El contacto que establecí con Paolina lo conseguí gracias a una de mis amigas del Comité Central de Mujeres Unorcac (CCMU), quien en la gestión de la gobernadora se desempeñó como parte de su equipo de trabajo. Con ese antecedente, de forma inmediata Paolina respondió a mi llamado y me propuso encontrarnos el martes 31 de julio de 2018 a las 9:00 de la mañana en una cafetería en Otavaló llamada El Quinde.

Salí de Quito ese martes a las 6:00 de la mañana con la finalidad de llegar a tiempo a Otavaló, para mi fortuna Paolina me escribió para pedirme que nos encontráramos a las 9:30 am lo cual me daba un pequeño margen para poder llegar a tiempo. Llegué a la cafetería a eso de las 9:10 am, pedí un café americano y espere a Paolina, ella llegó a las 9:20 am y entonces empezamos a conversar. Paolina es una mujer *kiwsha*-francesa, es Ingeniera en Desarrollo Social y Comercial y cuenta con estudios de posgrado en Género y Políticas públicas por Flacso-Argentina, ella se define también como:

Una mujer que es mamá, para mí es muy importante también toda esta parte y la afirmo. Creo que tengo por mi historia de vida una preocupación muy grande por las cosas que pasan alrededor mío, sobre las mujeres y sobre la injusticia que vivimos en nuestro país, me declaro como feminista, como deportista, humanista y creo que ahora quizás es un poco complicado hablar como de tendencias ideológicas, pero sí, con unos principios de izquierda (...) Yo siento que como mujer kichwa, como yo me identifico, para mí el asumir mi identidad ha sido como una bandera de lucha, una bandera de lucha porque en el imaginario a la mujer indígena se le ha concebido como ese personaje domestico con todo lo que eso ha significado, si tú ves un poco a toda nuestra historia colonial, si al hombre se le veía como el no ser humano, la mujer era la negación de ese no ser humano, realmente nada, entonces es eso, nosotras estar transitando en esos espacios con toda esa carga (P. Vercoutère, entrevista: 31 de julio de 2018).

Paolina Vercoutère se convirtió en una figura que marcó la política de la provincia de Imbabura por incorporarse a las listas de ser la primera mujer indígena en ese cargo, no obstante, las dificultades, retos y sobre todo la violencia política fueron uno de los elementos que condicionaron su permanencia en dicho cargo, no así su militancia y activismo en favor de los derechos de las mujeres y particularmente de las mujeres indígenas. Una de las características de Paolina es su militancia abiertamente feminista, reivindicando un feminismo desde los pueblos indígenas, lo cual la ha posicionado como una figura destacada más allá de los cargos públicos. Cuando yo platiqué con ella tenía muchas inquietudes, quería que me platicara de la forma más amplia su experiencia en la política, sobre lo cual señaló:

Creo que es complicado, y creo que en la política nosotras sin animo de victimizarse, porque creo que hay que hablar las cosas como son, pero si tenemos como un sinumero de cosas que hace que para nosotras sea muchísimo mas difícil llegar, mucho mas difícil desde lo que pasa interno en la casa, de todo el juicio que recibes de tu familia por ser una mujer pública, creo que compartimos esas cosas con todas las mujeres, con diferencias obviamente: los niveles sociales, de los niveles de educación, de la clase social, de un sinumero de cosas y de la etnia obviamente, pero creo que todas nosotras

compartimos eso, que tu núcleo familiar es el primero que te impide. Que tienes que esforzarte primero, y a menos desde mi experiencia ha sido eso, esa doble lucha, o sea tienes que pelearte afuera y tienes que pelearte adentro para ganar legitimidad y es un desgaste de energía tan grande, que al final eso hace que no estes igual que los hombres para competir en la arena de afuera, porque estamos hablando de una política que todavía funciona en términos y en clave masculina; y nosotras no es que podamos poner condiciones de cómo hacer política (P. Vercoutère, entrevista: 31 de julio de 2018).

El testimonio de Paolina me parece sumamente relevante, porque como hemos visto a través de las experiencias de las mujeres en los espacios de la toma de decisiones, la arena política esta condicionada y cuenta de entrada con reglas del juego sobre las formas de hacer política. Particularmente en el caso de la gubernatura, los sucesos estuvieron marcados por múltiples elementos, por ejemplo, ella señala:

A la gobernación, eso también es algo histórico porque fui la primera mujer, no, la segunda mujer, la primera mujer fue Gabriela Rivadeneira que fue la primera presidenta de la asamblea nacional. Pues yo en la campaña, hice una muy buena campaña, fui alterna pero yo me moví como principal, yo tenía un montón de gente que me apoyaba por todo el trabajo que había hecho en las comunidades y me movía así, super bien, ya con más experiencia y tal, entonces creo que le di un empujón muy grande a mi principal que era un político gobernador eterno de Rafael Correa que había sido prefecto, ya era todo un personaje desgastado, pero yo creo que sí, llegue a refrescar. Hicimos un trabajo bien importante y ahí empecé, y toda la gente que ve los perfiles políticos de la secretaría de la política, pues creo que me empezaron a ver; la verdad es que yo hasta ahora sigo siendo como muy ingenua en ese sentido, yo no hice estrategia para llegar allá, a mí me pidieron una vez de la secretaría de la política que querían presentar aquí de la zona 1 de Imbabura mi carpeta porque el presidente había dicho que quiere todos los gobernadores nuevos, porque no quiere que se repita ningún gobernador del gobierno de Correa, entonces proponen mi candidatura y ahí yo tenía que tener, que al final quien decide es el presidente, pero había un buró político donde estaba la secretaria de la política con Paola Pavón que era la secretaria, Gabriela Rivadeneira como secretaria del partido y Ricardo Patiño, entonces de ahí llega eso y

todos los apoyos, es como que me veían, pues sí, como un personaje nuevo de Alianza País, mujer, que asume su identidad feminista, entonces todo como que calzaba no, como que la gente me veía como alguien nuevo, que no está diciendo las mismas cosas que los demás, entonces parece que eso cuajo y pues ya, el presidente me nombro como gobernadora, eso fue (P. Vercoutère, entrevista: 31 de julio de 2018).

Si bien, Paolina Vercoutère no fue la primera mujer gobernadora, si fue la primera mujer *kishwa* gobernando una provincia en todo el Ecuador, y como ella lo ha señalado sus características la hacían ser una pieza clave en la construcción del proyecto político encabezado por Lenín Moreno, por un lado su género y por otro lado su pertenencia étnica, tal como lo mencionó en una entrevista a un medio ecuatoriano el día de su investidura:

Me siento muy honrada, realmente con una gran responsabilidad y yo creo que el hecho de estar en este espacio no me pertenece casi exclusivamente. Es el resultado de todas las luchas que han venido desde la época de nuestros abuelos, de todas las historias de exclusión que tenemos todo nosotros y, sobre todo, de las luchas de los movimientos sociales que hacen que ahora tengamos esta voz y esta presencia (Metro Ecuador, 27 de junio de 2017).

No obstante el compromiso de Paolina en temas étnicos y de género, el proyecto político de la Revolución Ciudadana encabezada por Lenín Moreno empezó a verse fracturado respecto a la relación con Rafael Correa y eso comenzó a repercutir en todo el ambiente político del Ecuador, hecho que también impactó a Paolina, tal como ella lo señala:

Me costó mucho poderme adecuar a esas formas tan, como tan duras, como tan poco flexibles de lo que significa ser una autoridad, y de ahí como enfrentarme al no apoyo de los medios de comunicación, al no apoyo político, de la gente que tenía que apoyarme y también a la falta de: como de hermandad como con otras organizaciones, que hablen en nombre de las mujeres, de los indígenas y tal, pero sienten que hay una gran división también ahí, entonces ni por un lado, ni por el lado político por ser feminista, porque yo empecé a hacer mi gobernanza, empecé mi gobernanza cuando ya

se empezó a dar el conflicto y la ruptura entre Correístas y Leninistas no, entonces a mi me decían todo el tiempo que yo tengo que tomar posición, y obviamente yo no iba a decir, a declararme como Correísta así nomás, porque hay unas cosas que como mujer políticamente yo no adhiero y tampoco me iba a hacer como a los leninistas y todo, entonces yo estaba realmente en la mitad, yo quería esperar un momento donde yo pudiera poner la renuncia, o sea desde mis propios principios, porque yo creo que, ósea tienes que intentar ejercer la política también desde las tripas, o sea de lo que sientes también, no solamente de lo que te dicen que tienes que hacer, porque tienes que ser orgánica, entonces eso, falta de apoyo de los medios total. Me acuerdo que, esto puede ser algo como anecdótico, pero por ejemplo se fijaban más en cosas, más que en lo que digo, por ejemplo que si me ponía gafas, obviamente me salía a hacer como estas redadas porque yo tenía las policías y las fuerzas armadas a mi cargo, y yo decía ya ahora vamos a hacer al norte donde vienen los contrabandistas y vamos con el equipo y todo y obviamente yo siempre con mi anaco, siempre, entonces el sol ahí en el valle, y pues me ponía gafas porque es cuestión de proteger los ojos, entonces más se fijaban sobre eso, que la gobernadora que esnob, que me hacían memes sobre eso, en vez de realmente que estoy hablando, que estoy proponiendo, o sea, siento que había un tratamiento típico que hacen a las mujeres políticas, pero reforzado aun más por esa idea, ese imaginario tradicional de lo que representa una mujer con anaco, una mujer con anaco es una mujer rectada, que no se exponga mucho, peor que utilice estos elementos de la modernidad, pero entonces ves que todas las sociedades que es una sociedad supremamente racista y de ahí, una de las cosas también es como la falta de, yo sentí también ahí estaba siendo solamente como la figura exótica, sí, porque no tenía poder, porque las cosas se decidían en otras instancias y yo estaba ahí como la figura nomás, y yo no estoy dispuesta a eso, yo si estoy ahí es para ejercer el poder, no para simular (P. Vercoûtère, entrevista: 31 de julio de 2018).

Finalmente el viernes 1 de diciembre de 2017, Paolina Vercoûtère anunció en rueda de prensa su renuncia definitiva al cargo como gobernadora, las presiones internas y externas la hicieron tomar la decisión de dejar el cargo. Por un lado, como hemos observado a lo largo de diversos testimonios el tema de la simulación es una constante, tanto de partidos políticos

como de gobiernos, la cual consiste en incorporar a mujeres y/o personas indígenas para cumplir con los mandatos legales y constitucionales; no obstante, no existen cambios estructurales ni profundos que incorporen de forma amplia las otras formas de hacer política, reconociendo el aporte de la diversidad cultural, étnica y de género en la construcción de la política. Si bien, Paolina dejó la gubernatura eso no significó dejar de lado su participación y activismo político, lo cual se tradujo que en 2019 ella se convirtiera en Concejala del cantón Otavalo.

Imbabura a nivel provincial continua siendo gobernado por una mujer, desde la renuncia de Paolina Vercoûtère 4 personas han ocupado la gubernatura: Juana Marisol Peñafiel, Galo René Zamora, Alvaro Castillo y actualmente Gabriela Jaramillo. Sin embargo, a nivel cantonal los procesos han cobrado otros rumbos, lo cual me lleva a aterrizar en el caso específico de Cotacachi.

El caso de Cotacachi y la participación de los pueblos indígenas

Santa Ana de Cotacachi es un cantón ubicado en la provincia de Imbabura, se encuentra asentado a las orillas del Volcan Cotacachi o mama Cotacachi. Este cantón tiene como cabecera cantonal a Cotacachi, se compone de tres zonas administrativas: la zona andina, la zona tropical y la zona subtropical (Intag). El cantón colinda al sur con Otavalo y la provincia de Pichincha, al este con Antonio Ante y al oeste con la provincia de esmeraldas. Cotacachi se compone de dos parroquias urbanas: El Sagrario y San Francisco; y de ocho parroquias rurales: Quiroga, Imantag, 6 de Julio de Cuellaje, Apuela, García Moreno, Peñaherrera, Plaza Gutiérrez y Vacas Galindo⁴⁷.

Los datos más recientes sobre el cantón son los que corresponden al Censo de Población y Vivienda 2010, debido a que el Censo 2020 se levantará hasta el mes de noviembre, por lo cual, en este documento incorporaré los datos del último censo. El Cantón Cotacachi, tiene una población de 40 036 habitantes, de los cuales el 50.18% son hombres y el 49.82% son mujeres; el 22.10% de la población vive en la zona urbana y el 77.90% vive en la zona rural.

La población del cantón según rango de edad se distribuye de la siguiente manera: el 30.34% son adultos de entre 30 y 64 años, el 28.57% son niños de entre 0 y 11 años; el

⁴⁷ Datos consultados en el portal oficial del gobierno de Cotacachi: <https://www.cotacachi.gob.ec/index.php/turismo/historia>

18.50% son jóvenes, los adolescentes representan el 13.73% y los adultos mayores constituyen el 8.86% de la población. En cuanto al tema étnico el 53.53% de la población se identifica como mestiza, el 40.56% como indígena (*kishwa*), el 2.46% se considera blanco y el resto se distribuye entre: mulatos, negros, afrodescendientes y montubios.

Cotacachi se destaca por su importante proceso de participación ciudadana que se impulsa desde 1996 “(...) mismo que se institucionaliza en la Asamblea de Unidad Cantonal y sus respectivos Consejos. Este modelo ha logrado una mayor participación social y política de la población de Cotacachi y el surgimiento de nuevos actores” (UNORCAC, s/a en Chuji, 2013: 176). Si bien el proceso ya tiene más de dos décadas, los nuevos escenarios han reconfigurado el poder y las formas de participación ciudadana, las cuales han estado vinculadas al movimiento indígena nacional, tal como lo señaló Ospina “[el proceso de Cotacachi] forma parte de lo que se conoce como el movimiento indígena ecuatoriano, un poderoso-conjunto de actores que emergió públicamente en los años noventa y ha cuestionado los fundamentos de la organización del Estado” (Ospina, 2006: 27).

El paso de los años impactó en los diversos procesos participativos del cantón, si bien personajes indígenas muy relevantes comenzaron a ser parte del escenario político, el caso de Auki Tituaña es muy importante, ya que fue el primer alcalde indígena electo por Pachakutik en 1996, y posteriormente fue alcalde en el año 2000, 2004 y en 2019. Si bien, Tituaña representaba simbólicamente los intereses étnicos de la región, no todas las organizaciones coincidieron con él, lo que llevó a que organizaciones como la UNORCAC hayan tenido mayor acercamiento con otros partidos políticos como: Alianza País o el Movimiento *Alli Kawsay* de la lista 103.

El 23 de febrero de 2014 se llevaron a cabo elecciones seccionales en las cuales se eligió alcalde, concejales urbanos y rurales, así como a los vocales de juntas parroquiales. En esa ocasión participó el *Movimiento Alli Kawsay* encabezado por Jomar Cevallos, dentro de su equipo de trabajo se encontraba Gladis Guitarra, una joven *kishwa* integrante del Comité Central de Mujeres Unorcac (CCMU) quien en esa ocasión se presentaba como alterna para ocupar la concejalía. El proceso electoral los favoreció y su movimiento político logró llegar al poder en el año 2014 y hasta 2019, si bien la planilla incorporó a una mujer indígena, el papel que este desempeño tuvo características diversas como a continuación presentaré.

Las mujeres indígenas en el gobierno cantonal de Cotacachi

Las mujeres *kishwas* del cantón Cotacachi se destacan por su importante trayectoria política, participativa y social. En general su participación está centrada al interior de organizaciones, movimientos sociales y proyectos autónomos que buscan generar oportunidades económicas para las mujeres. Hasta ahora su participación directa en el gobierno cantonal ha sido activa, pero no preponderante, si bien “las mujeres *kichwas* de Cotacachi forman parte del movimiento indígena nacional y local (...) las mujeres han tenido que formar sus propias organizaciones donde reivindican demandas vinculadas a las necesidades propias de las mujeres, como acceso a educación, salud y toma de decisiones” (Pérez, 2015: 62).

Las indígenas desde sus espacios se vinculan con los diversos procesos políticos, por ello no es de sorprender que en el proceso electoral 2014 dos mujeres que forman parte del Comité Central de Mujeres Unorcac (CCMU) estuvieron como candidatas para las concejalías: Hilda González como candidata principal a la concejalía urbana por Alianza País, la cual era presidida por el candidato *kishwa* a alcalde Alberto Anrango; y por otro lado, Gladis Guitarra como candidata alterna a la concejalía urbana por el *Movimiento Alli Kawsay*, encabezado por el candidato a alcalde Jomar Cevallos.

En esa ocasión la UNORCAC como organización contó con varios de sus integrantes participando en formulas electorales, lo cual los puso en diversas encrucijadas que se tradujeron en acciones pragmáticas centradas en el apoyo a aquellos candidatos que resultaran electos con la finalidad de favorecer sus distintos proyectos. No obstante, me parece relevante recuperar un fragmento de una de las entrevistas que realicé en 2014, cuando Hilda González mencionó:

Mira solo en el caso de que me pasó a mí, pienso que si yo salí de la organización, igual a los partidos políticos no les interesa, si los indígenas ganan o tengan un espacio o no tengan un espacio de liderazgo dentro del proceso de ellos, a ellos lo que les interesa es un interés personal (...) Utilizaron a la gente de las comunidades, por eso es que la UNORCAC se dividió ¿y quién ganó? solo mestizos, no hay ningún indígena en el municipio. Ahorita el que va a salir sí es indígena, pero el que ganó no es indígena (Pérez, 2015: 79).

Este comentario continua evidenciando el desinterés que los partidos políticos manifiestan respecto a las poblaciones indígenas, el cual en diversos testimonios recuperados en esta investigación hacen notar que en múltiples ocasiones tanto pueblos indígenas como mujeres son utilizados para cumplir con los requisitos establecidos en las legislaciones electorales y no como una convicción real.

Cuando la fórmula encabezada por Jomar Cevallos llegó a la alcaldía de Cotacachi, Gladis Guitarra se convirtió en consejala alterna, es decir, ella no ocuparía dicha concejalía. No obstante, se había llegado al acuerdo que el concejal principal estaría ocupando el cargo la mitad de la gestión, es decir, de 2014 a 2017 mientras que Gladis Guitarra asumiría dicho encargo de 2017 a 2019, pero para llegar a ese punto el proceso se presentó de la siguiente manera, según lo comenta Gladis Guitarra:

La estamos mirando a usted, porque además algunas personas habían dicho que me conocen y que desean que usted puede ser participe como alterna, como alterna del compañero Marco Yepéz y formar parte de nuestra lista que es la 103, Vivir Bien “*Alli Kausay*” era que yo decía en este momento: no. Me llamo [Jomar Cevallos] para nuevamente conversar y que lo piense, y dije, en este momento no, pero creo que la tercera ocasión que pude conversar y también pude conversar con mis padres, y mis padres también decían en la casa, creo que les había dicho que te están mirando, y yo decía en este momento no es, y como no he participado nunca en la política no entiendo como es esto, y me decían tu irías como alterna, el principal estaría y a veces los alternos solo van una vez al año por el tema de vacaciones, entonces ya me quede, me acuerdo que una noche iba a venir nuevamente [Jomar Cevallos] y conversamos ahí con mi familia y decíamos: bueno yo también decía ir ayudando a la gente, mirando e ir adquiriendo nuevas cosas, nuevas experiencias entonces me decía este es el espacio si quieres ir ayudando a la gente, si quieres ir aprendiendo e involucrándote acá esta, me decía: es una oportunidad que se te esta presentado, si tu miras y lo coges o lo dejas (...) También miraba y un poco indagaba las cosas que hacia el movimiento, los principios que mencionaba, y conocí a algunas personas en el tema de participación y también, bueno ahí estaba la compañera Carmelina Moran y Doña Magui [lideresas indígenas], y ahí en diciembre era que yo ya terminaba el trabajo que estaba asumiendo

y ahí era que arrancamos este tema de participación política y bueno fue ya más un acuerdo interno con el alcalde y el compañero principal que fue, uno de los principios que tenemos nosotros es la alternabilidad y queremos aplicarlo, entonces al momento que llegue ya el periodo, estaría yo asumiendo como principal y que ahí sería la oportunidad que usted se principalice y pueda ejercer el tema de concejalía (G. Guitarra, entrevista: 29 de agosto de 2018).

Si bien, Gladis Guitarra asumió el encargo de concejala hasta 2017, la alternabilidad le permitió incorporarse ha dicho espacio político. No obstante, es importante hacer notar que en Ecuador la formulación de listas electorales se hace basado en el principio de paridad, lo cual no significa que las mujeres lleguen a ocupar la mitad de los cargos, porque muchas de ellas son incorporadas a las candidaturas alternas y en la mayor parte de los casos, nunca ejercen el cargo. En ese sentido es importante señalar que, si bien Gladis Guitarra no fue principal una parte importante del tiempo, mientras fue alterna estuvo desarrollando otras actividades, tal como ella lo señala:

Tuve la oportunidad un poco de trabajar en los proyectos, de trabajar con doña Alicia [Presidenta de la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (AUCC)] en un proyecto de trata de personas, después tuve la posibilidad de participar en un proyecto de la Asamblea como técnica de un proyecto, era en el tema de ir fortaleciendo en el tema de organizaciones de mujeres de Cotacachi, en este caso las que teníamos en la zona urbana, en la zona rural y también en la zona de Intag, entonces trabajaba con ellos, había algunas actividades que daba dentro del objetivo a alcanzar del proyecto, entonces me involucre en la Asamblea y estuve hasta 2016 ahí en la Asamblea (...) estuve asumiendo la dirección de culturas y turismo, ahí igual otra experiencia muy bonita y a la vez de mirar el tema administrativo y luego ya de obras públicas, de las partidas presupuestales, del mismo ir ejecutando el POA [Plan Operativo Anual] en la actividad, bueno a mí me toco ejecutar el POA que ya habían aprobado en el 2016, ya para el 2017. Entonces un poco mirar como se manejan los programas, proyectos (G. Guitarra, entrevista: 29 de agosto de 2018).

Esta experiencia fue fundamental para ella, debido a que su “juventud” frecuentemente le hacía sentir que carecía de cierta experiencia. En ese sentido, es relevante destacar que Gladis es parte del grupo que constantemente tiene que acreditar su experiencia y pericia en determinados temas, por un lado, por ser mujer, por otro lado, por ser indígena; y finalmente, por ser jóven. Aun cuando Gladis contaba con una participación y trayectoria amparada en muchos años, debido a que su familia, tanto su papá como su mamá son personas con importantes trayectorias dentro de las organizaciones étnicas del cantón, lo cual tuvo como consecuencia que Gladis se involucrará y participara en distintos procesos desde muy pequeña, el constante sentimiento sobre la falta de experiencia es un condicionante para el ejercicio político de muchas mujeres jóvenes.

En 2014, al inicio de la gestión de Jomar Cevallos, la alcaldía de Cotacachi solo contó con la presencia de dos mujeres, la vicealcaldesa y una concejala principal, además dentro del Concejo Cantonal solo había una persona indígena: Marco Yépez. Para 2017 hubo una reconfiguración, lo que implicó que a partir de ese periodo se contará con tres mujeres: la vicealcaldesa y dos concejalas principales, en este caso siguió habiendo solo una indígena, Gladis Guitarra. Cuando Gladis asumió el cargo de concejala, tomó un conjunto de reponsabilidades, por ejemplo:

En este momento: es legislar y fiscalizar todo el tema de proyectos, lo que hace la administración en este caso. Justamente yo estoy con unas responsabilidades, yo específicamente estoy recibiendo la Comisión de Planeación y presupuesto y también la Comisión de Culturas, Turismos y Deportes, que nos dan dos opciones a formar parte del Consejo como presidenta, hay algunas comisiones que los demás compañeros la integran (G. Guitarra, entrevista: 29 de agosto de 2018).

Gladis se incorporó al Consejo y rápidamente comenzó a participar en las múltiples actividades. Incluso ella señala que contó con el apoyo de los otros miembros del Consejo, quienes de forma desinteresada la ayudaron a incorporarse a estas actividades.

En mi caso particular, yo conocí a Gladis en 2014 mientras hacía mi tesis de maestría, nos llevamos muy bien ya que en esa época teníamos casi la misma edad. Ella, era una joven muy activa en el Comité Central de Mujeres Unorcac, motivo por el cual en distintos

momentos tuve la posibilidad de acompañarla a diversas gestiones, foros y actividades. Me llamaba mucho la atención su compromiso con la participación. También me tocó ver su proceso como candidata, estar en el proceso electoral observando las casillas y sobre todo el triunfo de su movimiento. Sin embargo, no pude estar presente cuando asumieron la alcaldía, a pesar de ello me mantuve en contacto a través de las redes sociales, lo cual me acortó las distancias con varias de las compañeras.

Regresé a Cotacachi el jueves 12 de julio de 2018, días antes estuve coordinándome con las compañeras del CCMU con el objetivo de poder generar un encuentro con la mayoría. Ese día estaba muy emocionada por reencontrarme con viejas amigas y ponerme al día sobre las cosas que habían sucedido. Salí a las 7:00 de la mañana de Quito rumbo a la terminal Carcelén, ahí tomé el autobús rumbo a Otavalo. A eso de las 10:00 de la mañana llegué a la terminal de Otavalo, siempre resulta muy sorprendente llegar a Otavalo por la diversidad cultural: indígenas, mestizos y afros llegan a este punto económico y comercial, y desde ahí se trasladan a los distintos puntos del país. En esa ocasión, me llamó la atención la presencia de indígenas amazónicos, a los cuales pude reconocer por sus lanzas y por el rojo de sus cabellos, producto de una pasta que se suele usar en dicha región. Bajé del autobús e hice mi paso obligatorio por un pan con un café colado, en lo que esperaba unos minutos a que llegara el autobús con dirección a Cotacachi.

Salí rumbo a Cotacachi a eso de las 10:30 am, la mayoría de las personas hablaban en *kishwa* mientras yo recordaba los paisajes que te regala ese camino, en el cual se puede ver a la *mama Cotacachi* y al *taita Imbabura* y los inmensos cielos azules que únicamente los Andes te pueden ofrecer, mientras viajaba me recordaba años atrás haciendo este mismo recorrido, y aquella sensación de tranquilidad que los verdes y azules de la naturaleza te regalan.

Poco a poco comenzamos a entrar al cantón Cotacachi, el autobús pasó junto a la plaza principal, prácticamente nada había cambiado. Seguimos avanzando rumbo a la terminal y a eso de las 11:15 am habíamos llegado. Tomé mis cosas y me dirigí hacia el *Jambi Mascaric*⁴⁸, todo se veía casi igual. Llegue a las oficinas del CCMU con mucha

⁴⁸ “El *Jambi Mascaric* forma parte de una iniciativa que tiene la finalidad de recuperar productos nativos a través de brindar servicio de alimentación en el restaurante y a instituciones públicas y privadas. Otra de las actividades es la feria de productores que se lleva a cabo todos los domingos. Dentro del *Jambi Mascaric* se

emoción, ahí estaban mis amigas del Comité, algunas estaban trabajando, otras más habían ido de visita para saludarme y muchas otras pasaban por ahí para poder hacer sus gestiones.

Nuestro encuentro me lleno de alegría, comenzamos a intercambiar las novedades y a preguntarnos por lo que había pasado en este tiempo. El tiempo se nos fue volando, todo el mundo tenía que volver a sus actividades, aun así, en lo individual tendría la oportunidad de platicar a detalle con cada una de ellas. No obstante, a las 12 del medio día era la hora de ir a almorzar, y sin dudar lo comeríamos en el restaurante del *Jambi Mascaric* en donde ese día habían preparado una sopa de quinua, ensalada, pollo asado y un jugo de tomate de árbol, sin dejar de lado el clásico tostado.

Terminamos de comer y María Piñán, quien en 2014 era la presidenta del Comité Central de Mujeres Unorcac me mostro las botellas de chicha de jora⁴⁹ embotellada, un proyecto que se venía gestando desde 2014 y que finalmente ya se comercializaba tanto en Cotacachi como en algunos lugares de Quito, lo cual de alguna manera daba cuenta de los proyectos que las mujeres de la organización iban gestando, con la intención de generar mejores condiciones de vida para las mujeres de la organización.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 12 de julio de 2018.

cuenta con las oficinas del CCMU, la comisión de salud, así como dos aulas disponibles para impartir talleres o llevar a cabo reuniones” (Pérez, 2015: 15).

⁴⁹ Bebida fermentada de maíz.

El proyecto *sara mama* junto al restaurante y muchos otros proyectos del CCMU contribuyen a la economía familiar de las mujeres de Cotacachi, además de promover y preservar alimentos tradicionales entre las poblaciones *kishwas*. Cuando Maria Piñán me conto sobre este proyecto, también me dio a probar la chicha y me regaló un par de botellas para que pudiera conocerlas.

Después de la chicha de jora otras amigas del Comité llegaron al *Jambi Mascaric* y nos fuimos al centro de Cotacachi, nos tomamos un helado y una de las tradicionales ensaladas de frutas que venden frente a la plaza principal. Después fuimos al Museo de las Culturas en Cotacachi que es un pequeño espacio en una casona tradicional de la ciudad en donde se recupera la historia, tradiciones y música del cantón. En realidad, fue esta la ocasión en que compartimos de una manera distinta, más allá de las investigaciones emprendidas.

Ese día también Gladis Guitarra me mostró donde eran las oficinas del Concejo Cantonal, no obstante, en esa ocasión no pude platicar a profundidad con ella porque Gladis tenía programadas otras actividades, pero agendamos una reunión para otro día, después con algunas de las mujeres de la Unorcac fuimos a visitar la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (AUCC).

El 29 de agosto de 2018 finalmente pude tener la entrevista con Gladis Guitarra, ese día llegué muy temprano a Cotacachi para encontrarme con otras compañeras que aún no había podido saludar, es importante mencionar que en el *Jambi Mascaric* siempre hay una diversidad importante de personas, entre las que destaca la presencia de personas extranjeras de distintas organizaciones y cooperaciones que se encargan de fondear muchos de los proyectos que se aplican y ejecutan. Estar cerca de las mujeres del CCMU es muy enriquecedor, ya que ellas siempre están generando proyectos para las mujeres *kishwas* del cantón.

Ese día me iba a entrevistar con Gladis Guitarra a las 3:00 pm, me citó a esa hora porque muchos de los trabajadores del gobierno cantonal ya no regresan a trabajar después de la hora de la comida. Así que después de comer en la *Jambi Mascaric* me fui a visitar las diversas tiendas que hay en la ciudad. Cotacachi se destaca por la venta de artesanías y productos de piel de muy alta calidad. Finalmente, unos minutos antes de las 3:00 pm me dirigí hacia las oficinas del Gobierno Autónomo Municipal de Cotacachi. Ingresé a este espacio mostrando mi pasaporte y dejándolo a la entrada con la finalidad de acreditar mi

identidad, Gladys ya me estaba esperando, no fuimos directamente a la sala del Concejo para una vez instaladas poder comenzar la entrevista. Mientras nos dirigíamos a la sala, me llamo mucho la atención las distintas remodelaciones que había sufrido el edificio, lo cual lo hacía ver como un espacio moderno. Comenzamos a platicar de cosas generales, sin embargo, mi interés principal era saber sobre su experiencia y cómo eso impactaba en su gestión política:

[Mi experiencia antes de ser concejala me permitió] un poco el ir conociendo ya el entorno, acá ya es más fácil, justamente, voy a la zona de Intag y ya las compañeras: qué tal, cómo está y ahora por dónde está. Muchos no lo saben y entonces ya les comento, a la vez me felicitan, también me dicen que debemos hacer algo, trabajando y, en la zona urbana, me dicen ¿por qué se fue? La estamos extrañando, no tenía que irse, y eso, cada uno donde voy encontrando, entonces sí, fue una experiencia que me ayudó también a conocer el entorno de cada una de las zonas. Lo que me gustó de las organizaciones de mujeres, era esa lucha constante que va en tema de derechos, dentro del *Jambi*, del Comité Central de Mujeres, protegiendo nuestras semillas, el tema de no a las semillas transgénicas, el tema de las tierras, del agua, del ir fortaleciendo nuestras costumbres, nuestras tradiciones, nuestras festividades, el mismo cómo ir abarcando el tema de derechos con las demás mujeres, que a veces como indígenas es fuerte, en el que decimos, no, no vamos a poder y asumir tal cosa, en Intag, eso lo llevo de las mujeres, esa lucha constante frente a la minería, del trabajo fuerte que ellas realizan, del tema de generar otras fuentes de empleo, de que las mujeres somos valiosas, tantas cosas que veo, que sí, yo digo, las mujeres somos valientes y sí podemos (G. Guitarra, entrevista: 29 de agosto de 2018).

Es importante destacar sobre Gladis Guitarra, que ella es una joven formada desde las organizaciones sociales, étnicas y de mujeres, lo cual le ha permitido contar con una perspectiva amplia y comprometida con causas que afectan directamente a las mujeres en sus territorios, todas estas causas las incorpora en sus acciones cotidianas, lo cual resulta muy sugerente en la medida que ella se encuentra participando en un entorno en donde prevalece una agenda mestiza, no obstante los temas de género han atravesado de forma integral el gobierno de Cotacachi, tal como ella lo señala:

En este momento, justo era que mirábamos y desde el otro espacio que me encontraba, justamente era la ordenanza de que las mujeres lucharon años, yo también ahí involucrándome, que teníamos que lograr un presupuesto dentro del municipio para que todas estas actividades vayan realizándose y que no sea solo una voluntad política, que lo han estado pidiendo y dando en algunas veces y en otras no, y a veces como que ha sido esa lucha de que lo den, sino que ya sea a través de una normativa vigente en el que se pueda trabajar todo este tema de los derechos, entonces con ese compromiso también veníamos y era también la compañera con ese compromiso de lucha, que le miraba, y el trabajo que también trataba de mirar algunos proyectos que logremos tener nosotras, entonces, era que justo logramos ya sacar esta ordenanza que era parte del plan y que estaba también en la propuesta de campaña que habíamos realizado, porque era también tomado de parte de las organizaciones, y si no me equivoco fue en marzo [2018], y decíamos, tenemos que sacar esto y creo que es una propuesta que las mismas organizaciones lo hicieron para mejorar su realidad y nosotros dentro de este espacio habilitarlas, porque si era un poco preocupante, que hay nuevas leyes que vienen y que cambia todo; si era un poco mirando en qué momento se aprueba, porque había una ley que nomás se había aprobado que era prevención de violencia de las mujeres, entonces pendientes teníamos, la compañera que era la vicealcaldesa que era la presidenta de la comisión de igualdad, y nosotras discutir dentro del ejecutivo y nosotras mandarla al ejecutivo para que puedan poner en el orden del día para que sea debatido dentro del consejo municipal, entonces era que justo lo íbamos trabajando y creo que logramos sacarlo y a la vez decíamos esto es un inicio, no es que ya es que nos da para arrancar todas las cosas que tenemos y estamos sintiendo en la zona, en tema de derechos, de prevención de la violencia de género (G. Guitarra, entrevista: 29 de agosto de 2018).

Si bien, el gobierno encabezado por Jomar Cevallos se enfrentó a muchas críticas por su manejo respecto al tema extractivista, fue de suma importancia la aprobación de la Ordenanza para la Prevención y Erradicación de toda forma de Violencia de Género y contra las Mujeres en el Cantón Cotacachi. Esta ordenanza fue expedida el 9 de marzo de 2018 y entre los elementos que la constituyen como un instrumento fundamental y novedoso, es que es

resultado del Sistema de participación del cantón Cotacachi, el cual incluye la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (AUCC), la Coordinación Cantonal de Mujeres: Comité Central de Mujeres UNORCAC, la Coordinadora de Mujeres Urbanas y la Coordinadora de Mujeres de Intag- Manduriacus; es decir, esta ley es resultado del compromiso de múltiples actoras, y su contenido gira en torno a varias líneas tal como lo señaló Gladis Guitarra:



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 29 de agosto de 2018.

Es una ordenanza que va a prevención y erradicación de la violencia de género y a las mujeres, entonces era que dentro de esa pusimos crear un plan, un plan cantonal de violencia, pero esa también que el 15%, no el 10% de atención prioritaria, entonces decíamos, que también sea trabajado en el tema de mujeres, porque es como que dicen, no nos compete, solo es para los grupos prioritarios, pero, o sea donde estamos dejando este tema, porque esta problemática es importante, entonces como ir coordinándonos y articulándonos con todo, con las diferentes entidades públicas privadas que tenemos acá y ahí está el tema de ir fortaleciendo, justo está el tema con la asamblea que se está conversando y con el consejo para la protección de derechos que tenemos, eso, y como decía, hacer un plan cantonal para prevenir y erradicar la violencia, entonces en eso nos encontramos, entonces nosotros acá como estamos, pero también necesitamos que

las mismas organizaciones nos unamos todos, porque si nos dejan solos y no nos unimos no avanzamos (G. Guitarra, entrevista: 29 de agosto de 2018).

El caso de Gladis ha sido muy particular, ya que paso de ser concejala alterna, a ser concejala principal e incluso alcaldesa de Cotacachi, tal como lo señaló el medio local Expectativa: “La señorita Gladis Guitarra, hace un año era concejal alterna de Marco Yépez, con perfil bajo y ahora es la alcaldesa encargada de Cotacachi por apenas 14 días, esto ante la licencia del alcalde titular Jomar Cevallos y de la vicealcaldesa, Ruth Almeida” (Expectativa, 2019). Esta nota me pareció significativa, sobre todo por el uso del lenguaje utilizado por dicho portal. En 2018 cuando yo conversé con Gladis los retos eran múltiples, tal como ella lo señaló:

Yo podría decir un poco de, bueno al inicio de conocer cómo es el movimiento de presentar los informes, que hay que tomar en cuenta, pero ya un poco con las inducciones que me han podido dar, creo que he tenido esa oportunidad de poder tener una compañera que estuvo antes, entonces ella me dice, es de esta manera, hágalo de esta forma, entonces nos apoyamos, como formamos parte de la comisión es como que vamos juntas. Si fue un poco duro, porque son personas adultas, son compañeros concejales que ellos ya han sido concejales y conocen, y veo, creo que he podido mirar y coger de sus experiencias y veo como nos ha pasado de esta manera, no debe ser esta (...) Y como soy la presidenta, es una responsabilidad fuerte, porque si es que falta algo, bueno, creo que ellos han podido apoyarme con sus experiencias (...).

Acá el tema de la minería si ha sido fuerte, hay algunos compañeros que están a favor de la minería y otros decíamos no, o sea, no hay una minería responsable, entonces eso ha sido un poco problemático. He tenido que un poco ir aprendiendo también e ir leyendo, el tema de las leyes, tenemos nuestra procuradora sindica, pero si es necesario auto educarse, ir mirando e ir conociendo para poder estar en ese entorno, y creo que eso si lo veo como un reto, como digo creo que me he encontrado con unas personas que me han podido echar la mano y hemos estado ahí ayudándonos (G. Guitarra, entrevista: 29 de agosto de 2018).

Es importante destacar que en Cotacachi las mujeres indígenas participan activamente en el cantón, pero en general lo hacen a través de las organizaciones o los espacios correspondientes al sistema de participación. Al mismo tiempo se debe señalar que en los espacios estratégicos dentro del cantón la incorporación de las mujeres ha sido reducida, no obstante que constantemente ellas se involucran en las diversas actividades políticas, económicas, sociales y culturales.

El istmo de Tehuantepec y las mujeres lideresas

Llegué a Oaxaca casi que, por casualidad, inicialmente la idea era tomar un caso de una presidenta municipal en la montaña de Guerrero, en el municipio de Cochoapa el Grande⁵⁰, sin embargo, las condiciones de inseguridad y violencia en la región me hicieron modificar la decisión y proponer un caso en el estado de Oaxaca, un lugar aparentemente más tranquilo y seguro. Por ello, comencé a buscar una alternativa para el caso, algunos de los elementos para discriminar sobre la selección fueron que: 1) el municipio se rigiera por sistema de partidos políticos; 2) tuviera una presidenta municipal; y 3) a nivel personal, yo contaré con algún vínculo y/o contacto que me permitiera realizar el acercamiento y comenzar la aproximación al caso lo antes posible.

Meses atrás había conocido en el Seminario de Investigación: Participación Política de las Mujeres en México impartido en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM por la Dra. Georgina Cárdenas a Alfonso García un joven que trabajaba en la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y amigo muy cercano de Rosita Aguilar. En ese espacio mi relación de amistad con Alfonso se fue fortaleciendo, al mismo tiempo que también conocimos a Verónica Rodríguez quién en aquel momento era la encargada de elaborar los proyectos de empoderamiento de un partido político en el Estado de México. Poco a poco el interés en el caso de Rosita Aguilar fue aumentando, ya que era la única presidenta municipal en todo México que había logrado obtener el triunfo a través de una candidatura independiente⁵¹.

⁵⁰ Para ampliar información al respecto se puede consultar la nota del Periódico La Jornada: Hallan cuerpo de alcalde electo desaparecido en Guerrero en 2018 8 de enero de 2020. Consultada en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/01/08/hallan-cuerpo-de-alcalde-electo-desaparecido-en-guerrero-en-2018-9539.html>

⁵¹ "Rosita Aguilar, primera alcaldesa independiente electa en México" en el portal La silla rota. Disponible en: <https://lasillarota.com/rosita-aguilar-primera-alcaldesa-independiente-electa-en-mexico/117280>

El 15 de noviembre junto a Verónica viajé a la ciudad de Oaxaca para asistir al Seminario: “Los aprendizajes y retos para una democracia paritaria” Identificando buenas prácticas con mujeres municipales de pueblos y comunidades indígenas; llevado a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2017 en la ciudad de Oaxaca de Juárez. Allá nos encontraríamos con Alfonso y con Rosita Aguilar, queríamos conocerla, platicar con ella y que nos contara de su experiencia.

El 16 de noviembre de 2017 conocí a Rosita, me impresionó mucho su carácter, su alegría y su interés por compartir todo acerca de su experiencia. Ella, llegó al evento con su ropa tradicional istmeña: las flores, los colores y joyas resaltaban entre la multitud, su presencia nunca pasaba desapercibida.

El seminario contó con la participación de numerosos funcionarios, así como con los testimonios de mujeres municipales quienes de distintas formas y a través de relatos muy crudos ponían sobre la mesa las múltiples expresiones de violencia política por razones de género que habían experimentado tanto en campañas como en el ejercicio del cargo. Por ejemplo, Yareli Cariño expresó: “Sí, fui víctima de violencia política y lo sigo siendo, pero que este sea el motor y el motivo para seguir luchando”⁵². Los relatos me dejaban sin aliento: muertes, amenazas, secuestros, golpes y una serie de medidas que buscan intimidar, inhibir y detener la participación política de las mujeres eran el repertorio común en las experiencias de las mujeres indígenas que tenían algún cargo político en municipios regidos tanto por sistemas de partidos políticos como por sistemas normativos internos.

⁵² Para ampliar sobre el caso de Yareli Cariño se puede consultar la nota de El Universal: “Niega Tribunal de Oaxaca violencia política contra síndica”. 28 de julio de 2018. Consultada en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/niega-tribunal-de-oaxaca-violencia-politica-contra-sindica>



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 17 de noviembre de 2017.

Después de intensas reflexiones la hora de la comida llegó y Rosita junto a su hijo nos invitaron a comer a Alfonso, Verónica y yo. Fuimos al restaurante “Casa tierra del sol” el cual pertenece a la cantante Lila Downs y en el que preparan comida de forma tradicional. Empezamos a hablar sobre su experiencia, los retos que enfrentaba, las dificultades que se le habían presentado, el terremoto del 7 de septiembre de 2017, su familia, sus hijos y sus épocas de maestra. Esto mientras le cantábamos las mañanitas por su “reciente” cumpleaños del mes de agosto. Le hablamos también sobre el interés que teníamos de conocer su municipio, particularmente yo le conté sobre la investigación que estaba haciendo y a partir de ese momento me dijo: “las puertas de Reforma de Pineda están abiertas, allá te esperamos”.

El encuentro llegó a su fin, y la encargada de la clausura fue la quién en ese entonces era la presidenta magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Madeline Otálora Malassis quién hablo del papel de las autoridades electorales en el tema de la participación política de las mujeres indígenas:

“[comienza refiriéndose a las mujeres indígenas que estuvieron presentes] deben enseñarnos cuáles son las realidades en las que viven y tratar de comprender que

nosotras no las vivimos y que para comprender tenemos que escuchar, que creo que es algo que le hace muchísima falta, y particularmente yo puedo decirlo, a los funcionarios públicos, no sabemos escuchar. Entonces, ustedes fueron, y espero sigan siendo mis maestras en todo esto.

Seguramente habrán escuchado de Valentina Rosendo, que cuando tenía 17 años fue violada por elementos del ejército mexicano y después de un largo y tortuoso esfuerzo por recibir justicia, obtuvo una sentencia favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que determinó en efecto, que el Estado mexicano había violado sus derechos. En el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional del estado, Valentina Rosendo dijo, y la voy a citar “a lo largo de 9 años he buscado justicia del lado del gobierno, no recibí buena atención, por no quedarme callada les he traído consecuencias graves, casos como el mío es la esperanza de muchas mujeres para obtener justicia. Poner una denuncia no es fácil, pero no debería ser así, sigo con la frente en alto, con dignidad de mujer indígena, con dignidad de ser quien soy, mujeres luchar y seguir adelante, romper la cadena de la impunidad” con esto termino la cita. Hay muchos mensajes y reflexiones en torno a estas palabras, y aquí lo que quisiera resaltar es que no es posible y no podemos permitir que las mujeres indígenas tengan que acudir a instancias internacionales para que sus derechos les sean reconocidos. Los órganos nacionales de justicia deberíamos, tener vergüenza por ello, de que ello suceda, ciertamente órganos como la Defensoría Electoral y otros órganos deberían existir en todos los lugares donde haya población indígena. Por eso quiero reflexionar sobre la forma en que impartimos justicia, tenemos que aproximarnos a las demandas de las mujeres indígenas, dado que tenemos la inmensa responsabilidad de materializar y hacer viables todos sus derechos.

En nuestras manos está el hacer posible y real las promesas constitucionales de igualdad, representación y participación, de materializar las aspiraciones de un país que pretende vivir en democracia y que se reflejen en los mandatos de los tratados internacionales. Tanto la constitución como todos los convenios que México ha ratificado nos dicen cómo debes tratar a una persona para reconocer su dignidad, he aquí lo que tienes que hacer para reconocer un Estado de derecho, cómo construir un proyecto de país que toma en cuenta la interculturalidad y que logre la introyección de

la riqueza de la diversidad, quienes impartimos justicia tenemos que darnos cuenta de si nuestra formación limita el entendimiento de los problemas que enfrentan las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos, para ello debemos ser conscientes de donde nos encontramos y dónde debemos colocarnos cada vez que tenemos que analizar o resolver un juicio en el que están involucradas, esto no significa el hecho que de no ser personas indígenas nos impida juzgar adecuadamente, en el mismo sentido tampoco podemos afirmar que el hecho que sea una mujer garantice una relación apegada a un enfoque de género”.

En los temas de la participación política de las mujeres indígenas las autoridades electorales han jugado un papel importante, no obstante que muchas de las sentencias emitidas en las comunidades no han logrado representar garantías para ellas, lo cual se ha traducido en una constante de violencias que son transversales a la práctica política de las mujeres.

En los siguientes meses me encontré con Rosita Aguilar tanto en la Ciudad de México como en la ciudad de Oaxaca y la idea de hacer un pequeño vídeo sobre su experiencia como presidenta municipal comenzó a perseguirnos. Con esta idea en la cabeza y con la intención de ir a Reforma de Pineda para conocer a profundidad el caso en cuestión, entre varios amigos nos organizamos para ir a grabar, hacer entrevistas y obtener el material para hacer el vídeo, y yo, continuar con mi tesis.

Reforma de Pineda, un lugar gobernado por Rosita Aguilar

Reforma de Pineda es un municipio ubicado en el Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca, colinda con los municipios de San Francisco Ixhuatán y San Francisco del Mar, su población mayoritariamente es zapoteca, y es uno de los 152 municipios que eligen a sus autoridades por el sistema de partidos políticos.

Según la Encuesta Intercensal 2015 la población de Reforma de Pineda se estima en 2723 personas, que representan el 0.1% de la población total del estado de Oaxaca. De dicha población, el 47.8% son hombres y el 52.2% son mujeres. De este total, el 90.97% de la población se considera indígena y el 0.22% se considera afrodescendiente. En el municipio el 2.46% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, y el 1.54% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Como podemos observar Reforma de Pineda es un municipio pequeño, con un total de 932 viviendas particulares, las cuales cuentan en un 64.4% con agua entubada, en un 99.9% con drenaje, en un 98.7% con servicio sanitario y en un 99.6% con electricidad. Solamente el 9.5% de viviendas cuenta con internet, el 39.4% tiene televisión de paga y el 13.4% cuenta con teléfono fijo.

En lo que respecta a la escolaridad, de la población de 15 años y más: el 16.3% no tiene escolaridad, el 55.5% cuenta con educación básica, el 20.9% cuenta con estudios de media superior, el 7.0% educación superior y 0.3% no lo especifica. En el tema de salud, el 90% de la población cuenta con seguridad social.

En cuanto a las características económicas del municipio, la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 42.4%, de los cuales el 33% son mujeres y el 67% son hombres. Por su parte, la Población No Económicamente Activa (PNEA) representa el 57.4% de la población, de los cuales 25% son estudiantes, 42.9% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 3.4% son jubilados o pensionados, el 12.4% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y un 16.3% de personas se dedican a otras actividades no económicas.

El Istmo de Tehuantepec y particularmente las mujeres zapotecas se caracterizan por su destacada participación en la actividad social, económica y política de la región, no en vano cuando Rosita Aguilar llegó a ser presidenta municipal, un total de cinco municipios de la región eligieron a mujeres como gobernantes: Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar, Tehuantepec, Reforma de Pineda y Santiago Lachiguiri⁵³. Lo cual habla de un fenómeno importante de incorporación de las mujeres a la vida política y espacios de toma de decisiones.

La experiencia de Rosita Aguilar se caracteriza por diversos elementos significativos como una participación amplia de mujeres en las diversas actividades del municipio, la realización de distintas obras de infraestructura y la incorporación de diversos programas de ayuda para estudiantes y personas adultas mayores, como a continuación relatare.

⁵³ Para ampliar información se puede consultar la nota “Gobiernan mujeres en cinco municipios del Istmo”, disponible en: <https://www.nvinoticias.com/nota/46453/gobiernan-5-mujeres-en-el-istmo>

Crónica de una grabación con Rosita Aguilar

El viernes 25 de mayo de 2018 llegamos al aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez a las 10 de la noche, llevábamos equipo de grabación así que entre las cuatro personas que íbamos nos distribuimos el material en las maletas. Acordamos con Rosita que uno de los trabajadores del municipio iría a recogernos a las 11 de la noche en el cruce del municipio de Arriaga que es la frontera entre Chiapas y el estado de Oaxaca. Como todo se retrasó, llegamos a Arriaga a las 2 de la mañana, ahí estaba el comandante junto con otras personas esperándonos. Para esa hora me sentía muy cansada y me daba un poco de miedo viajar de noche, no obstante, nos subimos a la camioneta y confiamos en que todo iba a salir bien. En el camino nos detuvieron en dos retenes, nos preguntaron sobre nuestra procedencia, a dónde íbamos, por qué llevábamos equipo de grabación y cuánto tiempo estaríamos, contestamos a todo y nos dejaron seguir avanzando.

Llegamos a Reforma de Pineda el sábado 26 de mayo a las 4 de la mañana, Rosita nos había reservado dos cuartos en un pequeño hotel del municipio (era el único) estaríamos ahí solo el fin de semana que se realizarían las grabaciones, después yo me quedaría con alguna de las compañeras del municipio. A las 8 de la mañana ya estábamos listos para iniciar nuestro proyecto que se terminó llamando: “Rosita Aguilar. Una mujer independiente”⁵⁴.

Rosita nos llamó por teléfono y nos pidió que llegáramos a la plaza municipal, ahí nos recogerían para llevarnos a desayunar. Llegamos a la plaza y ahí estaba una de las compañeras del equipo de Rosita: Rubí. Nos llevaron a la casa de Rosita, que quedaba cruzando las vías del tren, nos dieron de desayunar: fruta, queso fresco, chorizo, frijoles y tortillas, con esa comida terminamos de despertar. Rosita tenía que arreglarse ya que iría a la fiesta de cumpleaños de una de sus amigas en el municipio vecino de Ixhuatán, mientras eso pasaba le hicimos la primera entrevista, dónde le pedimos que nos contará sobre ella, su origen y a qué se dedicaba antes de ser presidenta municipal. Yo fui la encargada de hacer las preguntas mientras los demás grababan. Así fue como conocimos a Rosita:

Mi nombre oficial es Rosa María Aguilar Antonio, pero desde muy niña mi madre me empezó a decir Rosita, y acá somos muy de modismos, dijeron, como así me

⁵⁴ El video “Rosita: una mujer independiente” se puede ver en la siguiente liga: <https://www.youtube.com/watch?v=CgknQFtuDk8&feature=youtu.be>

empezaron a decir, todo el pueblo me empezó a decir Rosita y pues acá todo el mundo me conoce por Rosita Aguilar (...) nací hace 55 años, próximo voy a hacer 56 el 30 de agosto (R. Aguilar, entrevista: 26 de mayo de 2018).

Rosita Aguilar es originaria de Reforma de Pineda, su madre también es Reformeña y su padre es del estado de Chiapas, sin embargo, por el ferrocarril su padre llegó a trabajar a Reforma y ahí se quedó, si bien, su padre participaba y aportaba económicamente, para Rosita las mujeres de su familia fueron un pilar fundamental, tal como ella lo señala:

Mi abuela materna tuvo mucho que ver en mi formación y mi desarrollo, porque mi madre con sus hermanas de mi madre tenía que salir fuera de Reforma a vender productos para vivir, porque mi padre, pues él trabajaba en Chiapas y medio mandaba sueldo. Entonces mi madre y mis hermanas y todas las mujeres del Istmo que son tan trabajadoras salían a vender, en ese tiempo el negocio era irse en el tren de ferrocarril a vender a los pueblos más grandes (R. Aguilar, entrevista: 26 de mayo de 2018).

Las mujeres marcaron la vida de Rosita, la independencia económica y la profunda vinculación de las mujeres con las actividades económicas hicieron que Rosita comenzara a vislumbrar un futuro distinto para ella, por lo que la opción de incorporarse a la docencia fue una de sus alternativas, tal como ella lo señala:

Llegué a tercero de secundaria y yo ahí dije: quiero ser maestra, y vine a platicar con mi mamá, porque a mi mamá la veía y no la veía (...) un día vine y le dije a mi madre que quería ser maestra y lo primero que me dijo ella, fue: tu papá no va a querer, porque para eso ya no éramos tres, ya éramos cinco, ya eran una bola de chamaquitos (...) mi papá venía los sábados y mi papá me quería mucho (...) entonces yo vine y busque el momento oportuno para decirle que yo quería ir a la Escuela Normal de Tamazulapan donde iban a ir mis compañeras, pero mi papá no iba a dar permiso; entonces yo le dije: papá yo quiero ser maestra, y dijo mi papá: pláticaselo a tu mamá, y mi mamá dijo: me han platicado que en Tonalá, un pueblo cerquita en Chiapas, ahí hay una Escuela

Normal y voy a hablar con tu tía, a ver si tu tía quiere que vayas (R. Aguilar, entrevista: 26 de mayo de 2018).

Fue de esa manera como Rosita se convirtió en profesora de primaria y después realizó la licenciatura en psicología educativa. Ejerció durante toda su carrera en el estado de Chiapas trabajando en una secundaria técnica y en una primaria en Pijijiapan durante 30 años, y cuando se jubiló regresó a Reforma de Pineda donde comenzaría su aventura política. Rosita Aguilar antes de decidir ser candidata independiente tocó las puertas de distintos partidos políticos, pero estos le pidieron que se formará, por lo cual la candidatura independiente se presentó como una oportunidad para contender, en la cual contó con la suma de \$1300.00 otorgada por el órgano electoral. La candidatura a la presidencia municipal fue muy competitiva, durante el proceso electoral hubo tensión y confrontación de distintos actores políticos lo que se tradujo en que la elección fuera impugnada, por ello el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) tuvo que realizar un análisis exhaustivo del caso y para la suerte de Rosita, este fallo a su favor dándole el triunfo con tan solo dos votos de diferencia⁵⁵.

El 1 de enero de 2017 Rosita Aguilar tomó protesta como presidenta constitucional del municipio de Reforma de Pineda, sin embargo, desde meses antes comenzó con sus actividades, tal como ella lo señala:

Nos reunimos el cabildo para priorizar las necesidades del pueblo y empezamos primero por la cuestión de la infraestructura, que tanto falta. Desde el día que gané como presidenta electa me fui a la Ciudad de México a la Cámara de Diputados, lo maravilloso es que como independiente entre a las puertas de todos los partidos y empecé a meter proyectos para obras, para que fueran efectivos en el 2017 cuando ya llegamos, y también con el poco recurso que llega al municipio, empezar a identificar los temas urgentes, entonces priorizamos a corto, mediano y largo plazo el trabajo, y así empezamos, había días en que todos, los 100 elementos de trabajo veníamos a la unidad deportiva, a levantar la malla que estaba en el suelo, a arreglar los portones,

⁵⁵ Para ampliar información se puede consultar la nota periodística “Confirman triunfo de alcaldesa independiente en Oaxaca” disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/08/21/confirman-triunfo-de-alcaldesa-independiente-en-oaxaca>.

arreglar los baños, la energía eléctrica, la fontanería, a pintar, a cortar los árboles, a sembrar más árboles y así limpiamos todos los espacios, el DIF que estaba tirado, también el ayuntamiento. Y comprar muchas cosas para poder trabajar, porque todo el transporte que había estaba tirado, las llantas no servían, no había ninguna máquina, ni siquiera una carretilla, una pala, entonces empezamos a adquirir todo, material de trabajo, material de papelería, escritorio, material de construcción eléctrico, para poder empezar a trabajar. Bien, después nos fuimos a otros sectores, por ejemplo, en el ámbito cultural, aquí la Casa de la Cultura no funcionaba, por qué, porque es invertirlo, entonces creímos que una de las necesidades urgentes que necesita el pueblo son tres acciones: en la cultura, la educación y el deporte. Empezamos en la cultura y fuimos llamando a los niños y jóvenes, y se empezó a formar la banda de música y el grupo de danza, y una mujer que enseña bordado a las personas que quieran llegar. Entonces todo eso, se tuvo que contratar maestros y echar a andar, y pues ahora ya están los frutos, en el ámbito educativo ir a platicar con los maestros, directores y los alumnos, para empezar a ayudarlos y trabajar en educación. En el deporte igual, se empezó a que los equipos se fortalecieran: futbol, softbol, beisbol, basquetbol, porque hay muchos jóvenes y muchos niños que tienen que utilizar su tiempo libre en actividades deportivas y recreativas, y el trabajo ha sido muy intenso, se han hecho muchas actividades que antes no había, a los dos meses hicimos una obra aquí al lado del domo, los baños y sus anexos. Y otra cosa importante, cumplir con los compromisos establecidos, yo no hice promesas, dos compromisos fueron: beca a los estudiantes universitarios y despensa a la gente de la tercera edad, que se les da cada bimestre. Estamos cumpliendo los compromisos, el alumbrado público que estaba completamente dañado, el trabajo de la basura, el asunto del agua, porque había problemas de las tuberías, entonces fuimos organizando, reconstruyendo y poniendo en orden todo (R. Aguilar, entrevista: 26 de mayo de 2018).

Si bien, las distintas actividades emprendidas por la administración de Rosita Aguilar estuvieron centradas en el desarrollo de infraestructura, el papel de las mujeres fue central en este proyecto, tal como varias de sus colaboradoras lo expresaron, quienes creían

fervientemente en el proyecto independiente y quiénes además se sumaron de distintas maneras a las actividades de la administración de Rosita Aguilar.

Para la realización del vídeo le habíamos pedido a Rosita que buscará a personas del municipio que nos pudieran hablar sobre cómo había sido la campaña, cómo era la administración y cómo habían participado. Entrevistamos a distintas personas: mujeres, adultos mayores, jóvenes y personas del municipio. En las distintas entrevistas y con los testimonios pude observar que: 1) el gobierno de Rosita se caracterizó por la presencia mayoritaria de mujeres; 2) en el cabildo municipal había 8 regidoras y 4 regidores; 3) se priorizaron temas de infraestructura y género en su gestión; y 4) el sismo repercutió en el cumplimiento del plan de gobierno. Por ejemplo, una de las colaboradoras de Rosita nos platicó:

Hablando propiamente de la política, yo nunca había participado en política, siempre veía de lejos como se armaba un show (...) cuando llegó me meto de lleno, voté, fui presidenta de casilla, fui del equipo de Rosy, aprendí mucho, tengo compañeras que conocen mucho, que han trabajado la cuestión del activísimo aquí en Reforma, y me pegue mucho con ellas y empecé a hablar con la gente, a convencerlas, a concientizarlas más que nada, sobre el hecho de que una mujer llegará a representar a nuestro pueblo. En un principio fue muy difícil, la gente no creía que una mujer tuviera la capacidad de hacerlo, las mismas mujeres decían que no, que las mujeres no eran para gobernar, pero nosotras seguimos insistiendo, nadie daba un peso por nosotras, no querían ni los puestos de regidores, y ahí anduvimos hasta que empezamos a convencer, a los hombres, a los varones (C. Sánchez, entrevista: 2018).

Prácticamente el proyecto político de Rosita Aguilar estuvo acompañado por las mujeres, quienes desde su activismo y compromiso han fortalecido las distintas acciones emprendidas por el gobierno municipal, por ejemplo otra de sus colaboradoras señaló: “yo me siento con una satisfacción de trabajar con ella, porque ella me ayudo a empoderarme como mujer, en ese proyecto hubo la preocupación del cambio, con la ilusión de trabajar conjuntamente con mujeres que poco a poco se fueron sumando” (M. Julián, entrevista: 29 de mayo de 2018). Los retos del gobierno de Rosita tuvieron varios aspectos, por un lado, el convencer a

hombres y mujeres que las mujeres estaban capacitadas para la política, después la implementación de acciones a favor del municipio. Mientras conversábamos con la gente del municipio comenzamos a observar las distintas percepciones sobre el proyecto de Rosita, personas a favor y en contra, las cuales desde sus perspectivas argumentaban elementos que matizaban el proyecto político.

Después de conversar con varias personas, ese día por la tarde fuimos a la fiesta de cumpleaños de la amiga de Rosita, comimos botana istmeña, bailamos al ritmo de la sandunga y nos maravillamos viendo los colores de los trajes de las tehuanas. Estuvimos ahí un rato hasta que se llegó la hora de encontrarnos con el equipo femenino de tochito o fútbol bandera de Reforma de Pineda. Platicamos con ellas, entre las jovencitas había distintas opiniones sobre el gobierno de Rosita Aguilar, sin embargo, reconocían el apoyo que esta les había brindado para ir a competencias y completar el equipo. Más allá de las diferencias y puntos de encuentro se evidenció un problema que ha venido siendo sistemático: la exclusión de las mujeres en el ámbito deportivo.

Para acabar el día fuimos a la casa de una de las amigas de Rosita Aguilar, ahí llegaron varios de sus colaboradores, nos hicieron garnachas y platicamos hasta tarde, estábamos contentos de poder compartir de esa manera, de forma completamente distinta, era una celebración de amigos, como si nos conociéramos hace mucho tiempo.

Al otro día, nos levantamos muy temprano para ir al mercado, en realidad fuimos a una cancha que estaba en la parte de atrás del palacio municipal, esto debido a que en el sismo del 7 de septiembre el mercado se dañó y no había condiciones para que las mujeres continuaran vendiendo sus productos. Por ello, se tuvo que acondicionar la cancha y en ese espacio las mujeres vendían sus productos para continuar sosteniendo la economía local. El sismo del 7 de septiembre fue un parteaguas para la gestión de Rosita Aguilar, este desastre cambió la vida y el proyecto político, tal como lo señala una de sus colaboradoras:

Yo considero que un cambio no se hace en 1, 2, 3, 4 o 7 meses, que solo trabajamos siete meses porque luego vino el terremoto que dio un giro a nuestro trabajo, a nuestro proyecto que habíamos iniciado, lo que queríamos trabajar, y pues tuvimos que irnos por otro camino. Un plan B, entonces ahorita estamos retomando la campaña, retomando esos proyectos que, si se han gestionado, pero que están en pausa. El pueblo

ha cambiado, se ha visto que la mujer tiene muchas capacidades, independiente de que el hombre las tenga y es justo reconocerlo (...) las mujeres, sobre todo, hemos aprendido a valer, a sentirnos valiosas y a saber que podemos lograr todo lo que nos propongamos (C. Sánchez, entrevista: 29 de mayo de 2018).

Más allá de los logros respecto a acciones, los cuales sin duda son importantes, me parece relevante enfatizar que la llegada de una gobernante al frente del municipio genero profundos cambios en el plano de lo simbólico, reordenando y reestructurando el papel de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Es decir, se produjeron cambios significativos en el plano cultural, en los cuales las mujeres comienzan a ocupar posiciones que tiempo atrás estaban reservadas para los hombres. Por ello, no fue casualidad que en el proceso electoral 2018, las candidatas que se presentaron para la presidencia municipal todas fueran mujeres, además de Rosita que perseguía la reelección.

Por eso, cuando estuvimos en Reforma de Pineda el ambiente comenzaba a tensarse, debido a que nos encontrábamos a escasos días de que arrancaran las campañas rumbo a la presidencia municipal, la principal contrincante de Rosita Aguilar era la candidata del PRI a la presidencia municipal. Esos días nos enteramos de que la candidata del PRI ya había mandado a averiguar quiénes éramos, qué hacíamos en Reforma de Pineda y por qué estábamos grabando, no le dimos importancia y más bien nos dedicamos a seguir con nuestro plan.

El domingo estaba por terminar y mis amigos tuvieron que regresarse a sus lugares de origen, yo me quedé en Reforma de Pineda. Acompañé a Rosita al campo de futbol, ahí habría un partido y Rosita sería la encargada de dar la patada inicial, estuvimos en el encuentro compartiendo con la gente del pueblo y disfrutando del partido de futbol.

Finalmente, me quede en casa de Rosita, ahí pude platicar con ella por muchas horas: anécdotas, risas y lo que se nos fuera ocurriendo. En su casa todos fueron muy amables conmigo y siempre intentaron que me sintiera como en casa. La casa de Rosita también había sufrido graves daños por el sismo, más de la mitad de los cuartos no podían ser ocupados, situación común entre los pobladores de Reforma de Pineda, al respecto una persona adulta mayor nos contó: “A raíz del terremoto, donde vivíamos ya no hay, nos desbarato el

terremoto la casita y nos vimos obligados a buscar otro lugar y ahora estamos construyendo” (habitante de Reforma de Pineda, comunicación personal: 2018).

Alojarme en la casa de Rosita me permitió observar de cerca su vida cotidiana y las diversas gestiones y actividades que permanentemente ella realizaba. Al día siguiente nos levantamos muy temprano, Rosita quería mostrarme una pequeña granja de gallinas ponedoras que habían logrado gestionar a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para 50 mujeres del municipio, además recolectaríamos los huevos para el desayuno. Estos proyectos, sostenía Rosita: “son de gran ayuda para las mujeres reformeñas”.

Desayunamos y nos alistamos para salir: Rosita tenía unas gestiones en la mañana, y yo iría a las huertas de mango, un amigo de Rosita insistió en llevarme a conocer las distintas variedades de mango que se exportaban desde el istmo a distintos lugares del mundo, la producción de mango es una de las principales actividades económicas de la región. Estuve un par de horas recorriendo las huertas, a eso de las 11 de la mañana tenía que regresar a Reforma de Pineda, Rosita me había pedido que fuera al Jardín de Niños a hacer un pequeño vídeo en el cual se mostrarán las condiciones en que este quedó después del sismo, con la finalidad de que una asociación estadounidense les mandará apoyo para la reconstrucción, así como mochilas y zapatos.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 28 de mayo de 2018.

Llegué al jardín de niños, en realidad los niños ahora tomaban clases en el auditorio, ahí a lo largo de esa explanada se conformaban 2 pequeños grupos sentados en sus sillitas, a cargo de sus profesoras. Ellas ya sabían que yo iría a grabar, así que cuando llegue los organizaron para que pudiéramos ir un rato al patio de juegos del preescolar. Los niños estaban muy contentos de poder ir a los juegos, cantaban en grupo mientras en hilerita todos avanzábamos hacia el lugar.

En el jardín de niños los juegos se mantenían intactos, no así las aulas que se habían colapsado y eran inaccesibles. La media hora que estuvimos ahí los niños eran felices, se columpiaban y resbalan, reían a carcajadas, extrañaban su área de juegos que por el momento no estaba a su alcance. Hice el vídeo, se lo mandé a Rosita y ella a su vez lo compartió con las personas que se encargarían de la donación.

Después de estar en el Jardín de Niños fui a la oficina de Rosita, desde septiembre su oficina había dejado de estar en la presidencia municipal y paso a estar en la biblioteca de la Casa de Cultura, desde ahí se hacía toda la gestión municipal, se atendía a las personas y se recibía a otros funcionarios. Ese día mientras intentaba refrescarme un poco en el aire acondicionado de la biblioteca, llegó personal de SEDATU para comentar que había sido aprobado un presupuesto para la reconstrucción de casas en Reforma de Pineda, era una gran noticia, sobre todo porque al otro día arrancaba la campaña de Rosita, esta vez por la reelección.

Mientras esperaba bajó el aire comenzaron a llegar varias mujeres, ese día tenían que terminar de organizar la apertura de campaña. Una de las mujeres llegó con una bolsa grande, ahí dentro llevaba una blusa tipo huipil con las características flores del istmo para que todas pudieran usarlas. Al mismo tiempo que se les pidió a todas las mujeres que llevaran una enagua o falda de color rosa. Se acercaron a mí y me pidieron una disculpa por no haberme hecho una blusa, sin embargo, Carmen, una de las mujeres del equipo me dijo que no me preocupara que ella me prestaría una, al final yo también estaba ya con el equipo y tendría que utilizar una de las blusas.

Eran casi las 3:00 de la tarde y ya era hora de ir a comer, Rosita terminó algunos de sus pendientes, hizo algunas llamadas y finalmente nos llamó para que fuéramos a comer a su casa. Llegamos a comer, a refrescarnos con un agua de naranja y a seguir platicando, eso nunca estaba de más. También descansamos un rato, con aquel calor istmeño era necesario

recuperar la energía y reponerse constantemente, sobre todo porque a las 6:00 pm habría una reunión con la gente que apoyaba a Rosita para afinar los últimos detalles del arranque de campaña del 29 de mayo.

Constantemente yo tomaba notas, escuchaba, ponía atención y comenzaba a percibir los retos y dificultades que se comenzaban a enfrentar en el municipio, recuerdo muy bien que en una de las pláticas que teníamos se comentó que la apertura de campaña de la candidata priísta sería también el 29 de mayo pero a las 12:00 del mediodía, por lo que un allegado a Rosita sugirió que yo pudiera ir a dicha apertura para ver qué pasaba, inmediatamente Rosita reaccionó a esta sugerencia con un rotundo: “no” y señaló que le parecía peligroso sobre todo porque seguramente algunas personas del municipio ya me habían ubicado con Rosita y esto me podría poner en riesgo, al final de cuentas, parece que las y los antropólogos nunca pasamos desapercibidos.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 28 de mayo de 2018.

A eso de las 5:30 de la tarde nos alistábamos para ir a la reunión, dicha reunión sería en una casa cercana al centro de Reforma de Pineda, ahí llegarían las y los colaboradores de Rosita, el objetivo era afinar detalles, establecer algunas de las estrategias y revisar que todo estuviera en orden y completo. Uno de los temas que siempre estaba presente era la idea de que todo tenía que estar dentro del presupuesto asignado por el INE, un presupuesto que no superaba los \$1500.00, al respecto Rosita Aguilar señaló: “Quiero que sepan que, a nosotros, a muchos de nosotros nos van a fiscalizar, esto significa que te van a observar los gastos de campaña que tengas que hacer”. Asimismo, les explicaba cómo se había llegado al acuerdo

del horario, sobre todo porque sus propuestas iniciales les fueron rechazadas y finalmente el horario aprobado para la apertura fue a las 4:00 de la tarde.

Ese día se llegó a varios acuerdos, se les invitó a las personas a que invitarán a más gente, se revisaron las lonas que publicitarían la imagen de Rosita y se distribuyeron las tareas que cada una de las personas tendría. Además, Rosita señaló que todos los recorridos y actividades de campaña se realizarían después de las 3:00 de la tarde, esto debido a que al ser ella presidenta municipal en funciones, la campaña tendría que ser fuera del horario laboral. Las personas estaban con mucho ánimo, sin embargo, entre los asistentes se comenzaba a oír el rumor de que la otra candidata estaba dando cantidades elevadas de dinero para que la gente asistiera a su apertura y votarían por ella, esto comenzó a menguar los ánimos, sobre todo porque se conocía que en el municipio había mucha gente que sufría de carencias, las cuales se habían intensificado después del sismo.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 28 de mayo de 2018.

Ese día también mandaron el spot publicitario, una pequeña canción que promocionaba a Rosita, la cual sonaría en el altavoz municipal el martes a primera hora, la canción era la melodía del tema “En la frontera” de Juan Gabriel, sin embargo, la letra había sido cambiada y decía: “Ella lo hizo diferente, demostró ser muy valiente, ella es la buena, ella es la buena, ella es la buena...” Tanto Rosita como todas las personas participantes en esta reunión estaban muy emocionados y convencidos de que Rosita sería nuevamente la presidenta municipal.

A eso de las 7 de la tarde, la reunión ya estaba por terminar, pero el calor no cesaba, así que fui a la plaza junto con algunas de las mujeres que ya eran mis amigas para comprarme un raspado de durazno con leche condensada, un sabor que es toda una tradición en Reforma de Pineda. Regresé a la reunión y todo estaba listo para volver a la casa de Rosita a descansar, ya que el siguiente día sería todo un reto.

Rosita estaba nerviosa y emocionada, el día tan esperado había llegado, a las 6:00 de la mañana escuchamos a lo lejos que en los altavoces sonaba “ella es la buena, ella es la buena, ella es la buena”. Todo estaba listo y desde muy temprano se fue a trabajar a la Casa de Cultura donde estaba su oficina. Ese día había muchos pendientes que resolver, además Rosita tendría que terminar sus actividades a la 1:00 pm. Estuvimos en la Casa de Cultura, ella atendiendo a las personas y yo platicando con las señoras que llegaban, esto porque en el patio de la Casa de Cultura era donde se atendían distintas gestiones municipales en pequeñas mesitas que habían sido colocadas alrededor, con el objetivo de que funcionarían las distintas direcciones y los servicios.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 29 de mayo de 2018.

A la 1:00 de la tarde pasaron a recogernos para llevarnos a la casa de Rosita, tenía que arreglarse, peinarse y ponerse la ropa que en compañía de su equipo habían decidido. Comimos y comenzó la preparación, la joven encargada de alistar a Rosita ya estaba lista,

además me había llevado una blusa tipo huipil como las que todas ellas usarían, estábamos listas para la apertura de campaña.

Pasaron por Rosita a las 2:00 de la tarde, la gente que estaría en su planilla tendría una reunión para afinar los últimos detalles. Yo me fui a la casa donde sería el acto de campaña a las 3:00 de la tarde, el objetivo era ayudar con los pendientes y tomar algunas fotografías. Cuando llegué al lugar donde sería la apertura de campaña había poca gente, en total se habían dispuesto unas 200 sillas, sin embargo, hasta ese momento solo se habían ocupado el 25%. Mientras tanto los grupos de mujeres servían bolsitas con agua de frutas y elaboraban tacos de frijoles con un poquito de carne y salsa.



Fuente: Fotografía tomada por la autora. 29 de mayo de 2018.

A las 4:00 de la tarde empezaron a tronar los cohetes, Rosita y la gente de su planilla se aproximaban al lugar, salí rápidamente para ver, venían caminando tomados de las manos, mientras Rosita gritaba: ¡Viva Reforma! Los aplausos y los vivas se hacían escuchar. Desde dentro del lugar se escuchaba al maestro de ceremonias desde el micrófono decir:

Les pedimos en este momento un fuerte y caluroso aplauso para recibir a la candidata independiente Rosita Aguilar Antonio. Que se sienta el calor humano, que se sienta el

apoyo que se tiene hacia la presidenta. Rosita Aguilar Antonio y su cabildo que hoy la acompaña [se escuchan los aplausos y los viva de la gente]. Vamos a esperar que la presidenta, candidata independiente saludé de manera personal a los asistentes a esta apertura de campaña, pidiéndoles por favor que nos pongamos la playera que nos identifica como los militantes y simpatizantes de esta nueva opción que es el independiente.

Mientras tanto Rosita saludaba a las personas y decía: “¡Viva Reforma! Gracias a todos, gracias por venir, con lluvia y todo, nadie se raja, gracias”, y de fondo se escuchaba la canción completa que la promocionaba:

Es muy alegre, positiva y muy sincera: ella lo hizo diferente, demostró ser muy valiente, ella es la buena, ella es la buena, ella es la buena. Me gusta mucho mucho lo que ha hecho aquí y si la gente de Reforma está feliz, votemos hoy independiente, el río suena porque aquí la gente es buena y feliz, ella lo hizo diferente, demostró ser muy valiente...

Todas las personas tenían sus banderas rosas de papel picado, además de sus playeras blancas con un estampado rosa. En el acto político era muy notoria la presencia mayoritaria de las mujeres, quienes estaban sentadas en la parte de enfrente y del lado de la entrada del patio donde se realizó la apertura. Por su parte, los hombres se sentaron del lado opuesto y todos ellos estaban juntos. El maestro de ceremonias volvió a tomar la palabra para presentar a las personas que conformaban la planilla:

Vamos a mencionar a las personas que este 1° de julio van a ser gobierno, gracias al voto de confianza que unidos como Reformeños vamos a llevar al triunfo a la profesora Rosita Aguilar Antonio. La acompaña el amigo y hombre trabajador que conoce el campo, Roberto Sánchez. Sí hay alguien que conoce de la educación, si hay alguien que conoce de las carencias en una escuela que mejor que la profesora: Elda Piñón, para quien pedimos un fuerte aplauso. Acompañando también a esta tripulación, una joven luchadora incansable, porque la conozco de cuando estábamos en el Colegio de

Bachilleres, la amiga Xiomara Sánchez. El sector de la industria de la tortilla no puede quedarse fuera y un hombre que reconocemos su trabajo desde que llegó a Reforma, el amigo David Toledo. Por supuesto también el conocedor de la administración pública, contador público, el amigo Armando Sánchez. El sector del comercio no puede quedarse atrás y que mejor que una compañera que ha sabido sacar adelante a sus dos hijos: ella es Dominga Velázquez. Acompañando a esta tripulación y a este barco la compañera Irma Ríos. También una luchadora incansable que hoy se integra a este proyecto de trabajo, la señora Rosalba Villanueva. Otro personaje que ha sido ya declarado como hijo adoptivo de Reforma de Pineda, el amigo Cipriano Gutiérrez; y obviamente el suplente de la profesora Rosita Aguilar, el amigo Heberto Ríos. Esta es la tripulación y el barco, pero lo vamos a hacer llegar a buen destino y al mando de esta tripulación la profesora Rosita Aguilar Antonio.

La gente aplaudía y entonces algunas de las personas del equipo tomaron la palabra, expresaron su compromiso y convicción con el proyecto político. En esta presentación se puede observar el origen o grupos a los que representaban cada uno de los integrantes propuestos del cabildo, lo cual llama la atención porque de forma estratégica se integraron diversas pertenencias que de alguna u otra manera hacían más cercano a distintos sectores y a la gente el proyecto de Rosita Aguilar. Después de algunos mensajes y palabras llegó el turno del discurso de Rosita Aguilar:

Hoy somos quien ofrece el cambio con responsabilidad, somos la opción capaz de conservar lo que ha tenido éxito, y somos la opción de encontrar nuevos caminos para la solución de los problemas pendientes de Reforma. Ustedes están aquí, eso me demuestra la convicción que tienen, eso me demuestra el amor que tienen, que todos tenemos a Reforma. Hoy muchos vinieron por voluntad, y eso para mí es algo que refortalece. Muchos se preguntarán ¿por qué hoy estamos aquí? Hoy estamos en este gran evento para pedirles y decirles que es necesario, es necesario para Reforma. Y todos nosotros seguir el proyecto, por eso hoy de manera humilde, de manera valiente, de manera convincente, vengo ante ustedes a pedirles sigan apoyando al proyecto, sigan teniendo esa confianza que me han demostrado. Porque todos sabemos que hemos

vivido en este año 5 meses situaciones que nadie esperábamos, y que eso nos ayudó a solidarizarnos, a unirnos, a ser más hermanos, y vimos cómo nos dañamos, como nuestro patrimonio de tantos años fue acabado, pero ni saben que nos hace únicos, que tuvimos carácter, tuvimos fe en Dios, y tuvimos valentía y nos pusimos a trabajar mano con mano y con toda nuestra familia y amigos a reconstruir nuestras viviendas. Por eso, hoy es una de las grandes razones porque estoy aquí parada ante ustedes, porque sé que es necesario que sigamos trabajando unidos por Reforma. Porque tenemos que seguir reconstruyendo y construyendo quien todavía no ha terminado su vivienda. Y también construir todos los edificios públicos para que sigamos trabajando para bien de todos, hoy en esta etapa todos saben que es necesario y que lo estamos viendo en muchos pueblos, que hay continuidad, que es legal la continuidad, es legal el proceso que queremos seguir del proyecto independiente. Quiero decirles que tenemos que presumirle al mundo y al país que somos ejemplo, porque hemos tenido valentía, porque nadie de nosotros hemos vendido nuestra dignidad. Quiero comentarles que cuando me han invitado a platicar nuestro proyecto, mucha gente se ha contagiado y está haciendo lo que nosotros hemos hecho, hacer valer nuestra dignidad, por eso les digo hoy que todos unidos, les pido que sigamos el proyecto independiente, vamos todos por Reforma (aplausos).

En esta primera parte del discurso fue muy importante el apelar a la voluntad, como aquella capacidad que tenemos las personas para decidir, más allá de las prebendas y actos de coerción que puedan existir. Al mismo tiempo se apeló a un suceso que generaba unidad, el sismo, y es que al final de cuentas durante el sismo la población de Reforma tuvo que actuar de manera articulada, sin importar las diferencias políticas, económicas y sociales. Mientras Rosita continuaba con su discurso, la lluvia comenzó a caer más fuerte, no obstante, eso no la detuvo:

Todos me conocen, todos saben que soy de una familia humilde y trabajadora como ustedes, que nos ha costado ganarnos el pan de cada día, y que hoy seguimos con ustedes de la mano. Que he estado pendiente con ustedes en todo momento y no los

voy a dejar. No nos vislumbremos, porque a veces nos llegan a ofrecer dádivas, vale más seguir teniendo este valor tan grande que es la dignidad amigos.

Este fragmento me llama mucho la atención, sobre todo porque recurrir a los orígenes y el esfuerzo realizado para llegar a ocupar puestos públicos es un mecanismo para empatizar con las personas. Además, es importante resaltar esta idea de estar cerca, de preocuparse por los otros, como una forma de generar afectos y mayor cercanía con la ciudadanía. El discurso continuó enfatizando distintos elementos:

Estamos formando gente que hoy está sumándose con nosotros, aquí están hombres y mujeres que también ustedes los conocen, trabajadores, gente humilde y que se están sumando al proyecto porque han visto el cambio por Reforma. Por eso yo les digo a ustedes hoy, que estoy muy agradecida. A todos los campesinos que los veo acá, ellos saben cuánto hemos trabajado y seguiremos haciéndolo para que los programas y proyectos lleguen a todos y no ya solo a una sola parte. A las mujeres trabajadoras, tenemos el proyecto de ayudarles económicamente porque a veces su situación no solventa las necesidades de sus hogares. A mis abuelos que hoy están aquí, seguiremos, seguiré dándoles el apoyo alimentario que cada bimestre les he dado, porque es tan necesario que ustedes vivan una vida digna porque han trabajado tanto. Así también les digo a todos los jóvenes estudiantes de todos los niveles escolares que vamos a darles becas, porque los jóvenes para que se estimulen tienen que tener recursos para los gastos que originan. Así es amigos, también hoy veo con gusto a muchas mujeres comerciantes, las veo desde temprano en el mercado, todas mis amigas les digo que también hay un proyecto para seguir apoyándolas.

Es muy significativo el mensaje respecto a la formación, sobre todo porque una de las características en la gestión de Rosita se centró en impulsar a más mujeres para que participarán en los diferentes espacios de su gobierno, en el gobierno de Rosita las mujeres fueron la pieza clave para llevar a buen puerto los distintos proyectos emprendidos. El discurso continuo:

Hoy ¿qué necesitamos amigos? Necesitamos unirnos todos, para seguir trabajando por Reforma, están encaminadas y gestionadas muchas obras para bien de nuestros pueblos, se han detenido todos lo sabemos por lo que acaba de pasar, pero hoy precisamente hemos recibido muy buenas noticias con la vivienda digna para todos aquéllos que lo necesitan. Así es amigas y amigos, tienen y tenemos que analizar y valorar. Ustedes ya han visto el trabajo, que tenemos el corazón y el amor por Reforma, pero saben que amigos, es necesario que hagamos valer lo que nos corresponde, no podemos permitir que gentes ajenas vengan a querer apoderarse de nuestro pueblo y un ejemplo, un ejemplo concreto es la seguridad que tenemos en nuestros pueblos, ustedes saben que podemos dormir tranquilos porque está la policía estatal y la policía municipal cuidándonos. Eso es lo que queremos, un Reforma tranquilo, un Reforma seguro donde nuestros hijos, donde los estudiantes, donde nuestros abuelos estén tranquilos en sus viviendas, porque muchos paisanos no están acá, tienen que salir a trabajar, pero están con la confianza que sus padres y abuelos están bien cuidados; por eso yo les pido a ustedes con humildad se los pido, seguir este proyecto. Hay muchas cosas por hacer por Reforma, podemos decir que es necesario mejorar y hacer obras que urgen (...).

Llama la atención como de forma indirecta se hace referencia a la ausencia del crimen organizado en el municipio, esto, como resultado de las gestiones implementadas durante el gobierno de Rosita Aguilar. Si bien, el Istmo de Tehuantepec se ha visto muy afectado por el narcotráfico y la incidencia del crimen organizado, sobre todo en municipios vecinos, Reforma de Pineda había mantenido un nivel alto de seguridad, así como la presencia constante de la policía estatal y policial municipal. El discurso de Rosita continuo de la siguiente manera:

Platiquen con su familia, platiquen con sus amigos, platiquen con los vecinos, díganles que es más valiente y más digno que no reciban ninguna migaja, para que así nadie los condicione, para que así nadie los esté humillando, que lleguemos, así como somos: independientes, libres (...)

Nuestras mujeres, todas nuestras mujeres han crecido, he visto como toda la gente del proyecto, toda la gente que ha estado ha sido beneficiada en los programas y no hemos escogido, aquí los programas y proyectos son para todos, todas las mujeres, me da un gusto verlas como se han beneficiado y seguiremos haciéndolo porque las mujeres conjuntamente con los hombres somos los que hacemos que nuestro hogar se desarrolle, que nuestro hogar mejore y así podamos educar a nuestros hijos “vivan las mujeres.

Durante el discurso de Rosita comenzó a llover muy fuerte, aun así, la gente no se fue, todos se quedaron en sus lugares, escuchando el mensaje y festejando la apertura de la campaña. La campaña política de Rosita Aguilar fue muy compleja, sobre todo porque desde distintos medios se desplegaron amenazas en su contra, principalmente dichas amenazas se encontraron en las redes sociales en las cuales se evidenciaban mensajes violentos que buscaban intimidar la gestión y la candidatura de Rosita. Por ejemplo, durante el proceso electoral una serie de amenazas aparecieron en una página de Facebook llamada “Reformeños”, en dicha página un usuario del que no mencionaré nombre por cuestiones de seguridad y quién además en su foto de perfil lucía un arma, escribió:

Si hijos la señira rosita ba aganar pero una corrida me cae de madres. Si gana ay que ponerle unos buenos balazos xq los reformeños no son pebdejos de nadie mas de una mujer rata chale sino ay que coperar para darle loq kiere osea welto van aver que se ba contenta pero yo sujiero que le mandemos unos buenos plomos jajaja⁵⁶

Como se puede evidenciar en este comentario, la violencia esta explícitamente planteada, la amenaza y la intención de hacerle daño a Rosita Aguilar son evidentes. Si bien, podría parecer que el comentario es inofensivo, no obstante, los comentarios en las redes sociales son también una forma de violencia política contra las mujeres, y las amenazas en las redes sociales pueden llegar a generar mucho estrés y ansiedad sobre las personas que la sufren.

⁵⁶ Se mantiene la redacción y ortografía tal como fue publicada en el mensaje con la finalidad de dar a conocer el sentido particular de dichas amenazas. Los datos de la publicación no se muestran con la finalidad de salvaguardar datos de privacidad y por temas de seguridad.

Las discusiones respecto al concepto de violencia política contra las mujeres, han adquirido distintas rutas y dimensiones; por ejemplo, Mona Lena Krook y Juliana Restrepo (2016a) plantean que la violencia contra las mujeres en política es una de las expresiones de la violencia de género; y por ello debe ser entendida independientemente de la violencia contra los políticos y la violencia generalizada; ya que esta es un problema presente en todas las regiones del mundo; un desafío para la democracia, los derechos humanos y la igualdad de género, y requiere acciones multidimensionales para atenderla.

El concepto de violencia política contra las mujeres ha sido incorporado a un conjunto de documentos y normativas, por ejemplo, en 2015 la Convención de Belém do Pará (1994) adoptó la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres en América Latina. En el caso particular de México en 2016 se incorporó el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en conjunto con distintas instituciones tales como: el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). No obstante, fue hasta el 13 de abril de 2020 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres, en la cual esta quedó definida de la siguiente manera:

Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2020, art. 20).

Por primera vez en la historia de México se cuenta con un andamiaje jurídico para abordar la violencia política contra las mujeres, más allá de los instrumentos no vinculantes como el Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres (2016).

Finalmente, el proceso electoral no favoreció a Rosita Aguilar, sin embargo, ella obtuvo una regiduría en el Cabildo Municipal, la cual también ha sido motivo de un proceso legal frente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual tuvo definición el 26 de agosto de 2020 cuando en sesión pública no presencial la Sala Superior del TEPJF determinó que la Presidenta Municipal de Reforma de Pineda ejerció violencia política contra Rosita Aguilar⁵⁷, no obstante que esta violencia no fue considerada por motivos de género, dado que fue cometida por una mujer, en este caso la actual presidenta municipal de Reforma de Pineda. Si bien, el proceso emprendido en Reforma de Pineda tomó un nuevo cauce, las mujeres que fueron parte de este proceso encontraron en la motivación para participar y ejercer su ciudadanía.

Enclaves de la participación política de las mujeres indígenas en el espacio local

A nivel de los gobiernos locales tanto en Ecuador como en México se puede percibir que cuando las mujeres ocupan espacios dentro de las estructuras de toma de decisiones, por lo menos en el cantón de Cotacachi como en el municipio de Reforma de Pineda, se impulsan acciones en favor de los derechos de las mujeres y contra la violencia de género.

Por un lado, en Cotacachi no ha habido una mujer indígena como alcaldesa⁵⁸, sin embargo, el Comité Central de Mujeres UNORCAC ha tenido una fuerte presencia en el cantón, así como la participación de una de sus integrantes como concejala, lo cual ha significado la incorporación de una agenda en materia de género y con perspectiva étnica. Las acciones contra la violencia de género han sido un tema fundamental en Cotacachi, y las indígenas han sido muy críticas respecto al tratamiento que se da a los agresores, ya que ellas han promovido castigos que responden a la justicia comunitaria; lo cual ha significado un reconocimiento a la interculturalidad presente en Cotacachi.

⁵⁷ Para ampliar información se puede consultar la nota “Confirma Tribunal Electoral violencia política contra regidora en Oaxaca” en la Agencia Quadratín en la siguiente dirección: <https://oaxaca.quadratín.com.mx/confirma-tribunal-electoral-violencia-politica-contra-regidora-en-oaxaca/>

⁵⁸ En 2019 el alcalde de Cotacachi, Jomar Cevallos, pidió licencia en su cargo para contender por la reelección, en ese momento Gladys Guitarra asumió la alcaldía del cantón por 15 días.

Por otro lado, en el municipio de Reforma de Pineda la presidenta municipal incorporó diferentes acciones a favor de las mujeres, por ejemplo, en su administración se logró la instalación del Instituto Municipal de la Mujeres Reformeñas, así como un conjunto de proyectos para la incorporación de las mujeres a la actividad económica. Es importante destacar que cuando Rosita Aguilar llegó al cargo se enfrentó a un problema de infraestructura ¿qué significa esto? En el palacio municipal no existía un baño para mujeres, únicamente había para hombres debido a que las mujeres nunca habían llegado a este espacio, por lo cual una de sus primeras acciones fue construir un baño para las mujeres dentro de la presidencia municipal; es decir, cuando las mujeres llegan a los espacios locales sí imprimen una marca de género en las acciones que desarrollan e implementan para sus comunidades.

A través de observar estas experiencias pude percibir algunas similitudes y generalidades respecto a la participación política de las mujeres indígenas en los gobiernos locales, si bien, esto no significa que suceda de esta manera en todos los espacios locales, si nos permita evidenciar algunas líneas generales para comprender los escenarios. Entre los elementos compartidos entre Cotacachi y Reforma de Pineda encontramos los siguientes: 1) En el espacio local las acciones emprendidas por los gobiernos locales tienden a tener una marca de género, es decir, se realizan acciones encaminadas a atender problemáticas asociadas a las mujeres, desde la instalación del Instituto Municipal de las mujeres en Reforma de Pineda, hasta la aprobación de una ordenanza cantonal para atender la violencia de género en Cotacachi.

2) Si bien el tema étnico se encuentra presente en las gestiones municipales de las indígenas y constantemente ella se posicionan desde esa identidad, la temática étnica no es preponderante. No obstante, puedo decir que en Cotacachi el tema se encuentra más presente que en Reforma de Pineda.

3) Las mujeres indígenas en espacios locales de toma de decisiones suelen estar más expuestas a violencia política y violencia política por razones de género, por un lado, el hecho de que sean mujeres recrudece las expresiones de la violencia, pero además esta se combina con la etnia, lo cual termina siendo acompañada de expresiones racistas de violencia contra los indígenas en los cargos.

4) En los gobiernos municipales existe una presencia importante de mujeres indígenas y no indígenas en los distintos cargos y puestos, lo cual no resulta raro si consideramos que el espacio local es el que se caracteriza por ser el más cercano a las mujeres.

Las mujeres indígenas que participan tanto en Cotacachi como en Reforma de Pineda son mujeres que a través de su práctica cotidiana construyen formas otras de hacer política, ya sea porque incorporan en sus acciones elementos que tienden a generar mejores condiciones de vida para las mujeres de sus comunidades o porque de alguna otra manera vinculan distintos procesos que tienen la finalidad de transformar la realidad de las mujeres, sobre todo en temas prioritarios. De forma general la participación política de las mujeres indígenas en las distintas esferas públicas representa un conjunto de retos, sin embargo, también se presenta como una posibilidad para transformar las realidades e incorporar formas diversas de ejercer el poder.

Conclusiones

La participación política de las mujeres indígenas tanto en los espacios locales como en los nacionales es un fenómeno producto de múltiples cambios, reivindicaciones y procesos de lucha. La consolidación de la ciudadanía de las indígenas tanto en México como en Ecuador se vincula al reconocimiento de derechos, a la apropiación y ejercicio de estos, así como a los distintos procesos étnicos surgidos en cada uno de los territorios, sin dejar de lado la exigencia de los derechos de las mujeres y los procesos organizativos de las mujeres indígenas.

Si bien, ambos países tienen diferencias abismales respecto al tipo de Estado, la conformación política nacional, la forma de designación de autoridades y los procesos electorales en lo particular, llama la atención cómo las mujeres indígenas continúan enfrentando procesos de exclusión, discriminación y violencia similares en ambos territorios; lo cual deja en evidencia como las múltiples formas de exclusión asociadas a la etnia y el género se tejen para colocar en posiciones de subordinación a estas actoras, acotando, reduciendo y limitando la actuación ciudadana de las mujeres indígenas. No obstante, como lo hemos visto a lo largo de este documento, pese a las múltiples dificultades existen casos paradigmáticos de mujeres que desde sus espacios construyen formas distintas de hacer política.

La política en esta tesis fue el espacio de encuentro de la participación de distintas mujeres indígenas, que desde sus trayectorias, militancias y trabajo articularon experiencias de incidencia política dentro y fuera de las instituciones; si bien, en este trabajo de investigación se priorizó la participación de mujeres indígenas en el espacio legislativo y en el gobierno local, muchas otras voces fueron incorporadas con la finalidad de plantear un panorama general de la situación de las indígenas en los espacios de toma de decisiones.

Las voces de las indígenas que hicieron de este texto una polifonía no son las únicas visiones ni posiciones al respecto, más bien plantearon una gama de posibilidades ante la diversidad de formas de participar, ejercer derechos y ciudadanía; así como presentar un crisol de posibilidades ante las formas de ejercer el poder. Como lo señalé al principio, reconozco que existen mujeres indígenas que ejercen el poder desde la periferia, desde colectivos y organizaciones, a través de proyectos y emprendimientos, desde dentro y fuera del sistema; no obstante, esta tesis fue un esfuerzo por recuperar las voces y experiencias de las indígenas que ejercen el poder dentro de las formas “clásicas” o “tradicionales” de la

política, es decir en espacios institucionales y gubernamentales, a través de reglas claras y normatividades que establecen las formas puntuales en que se puede o no participar dentro de los espacios ejecutivos y legislativos.

Mirar las múltiples experiencias de las indígenas en dos escenarios nacionales: Ecuador y México, me permitió conocer las formas en que se teje la participación de las indígenas, los constantes retos a los que se enfrentan, las posibilidades, potencialidades y agendas que se impulsan. Los escenarios condicionan las formas en que se expresa la participación política, no obstante, la incorporación sostenida de las indígenas a estos escenarios permite ir articulando y armando otras formas de incorporarse al mundo político.

Las conclusiones que presento en este texto, más que afirmaciones y planteamientos generales, son reflexiones que surgieron a través de esta investigación, las cuales, en algunos casos son producto de las propias mujeres indígenas y en otros casos son resultado de la interpretación dichos procesos, en el cual se presentaron múltiples transformaciones: políticas, económicas, sociales y culturales; dando como resultados cambios importantes para la participación política de las indígenas. Es importante mencionar que las mujeres indígenas que participan en la esfera política son mujeres transgresoras que se enfrentan a un sistema político occidental y androcéntrico, que en la práctica difícilmente reconoce la diversidad, y la aportación de ellas en la construcción de una sociedad democrática. Por ello, la participación política de las mujeres indígenas en el espacio legislativo y ejecutivo representa una de las piezas necesarias para la democratización de nuestro país y una de las demandas pendientes para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Las ciudadanías de las mujeres indígenas en el multiculturalismo

Dentro del multiculturalismo y de los Estados nacionales como Ecuador y México difícilmente se podría hablar de un tipo de ciudadanía, más bien podríamos estar frente a múltiples formas de ejercer las ciudadanías, a ciudadanías que se tejen con los ejercicios particulares de las indígenas, que se construyen y reconstruyen en la práctica cotidiana, así como en la práctica política, es decir ciudadanías plurales con matices, formas y ejercicios diversos.

La ciudadanía para las mujeres indígenas es una de las prerrogativas que llegó tarde a sus prácticas cotidianas y sobre todo a las prácticas políticas. La inserción de las indígenas a la vida democrática tanto en Ecuador como en México no ha significado un cambio radical

en la vida de las mujeres, no obstante que cada día podemos observar un número importante de mujeres indígenas exigiendo sus derechos e incorporándose a espacios de toma de decisiones.

El papel del Estado para la ciudadanía de las mujeres indígenas en ambos países ha sido fundamental, lo cual no quiere decir ejemplar, sino que ha tenido consecuencias favorables para el ejercicio de derechos. Si bien, resulta cuestionable la forma en que los Estados-nación han incorporado el tema de la diversidad, dado que este no ha sido problematizado de forma intensiva, por el contrario, se ha intentado incorporar la diversidad como un elemento descriptivo e incluso en algunos momentos decorativos, el avance normativo, legislativo, así como el reconocimiento constitucional de la diversidad se ha convertido en una bisagra para reconocer la actoría de los pueblos indígenas en ambos países.

Me voy a permitir ampliar el tema de la diversidad tanto en Ecuador como en México, ya que me parece fundamental sobre todo por los aparentes avances respecto al tema étnico en particular. Primero me detendré en el tema de Ecuador, el cual es uno de los países de la región que como se ha señalado a lo largo de este texto se reconoce como plurinacional, no obstante, desde 2013 Carmen Lozano dirigente de la ECUARUNARI mencionaba:

El presidente Correa, ha cogido todas las propuestas del movimiento indígena ¿de dónde vino la plurinacionalidad? de los pueblos indígenas, ¿de dónde vino el *sumak kawsay*? de los pueblos indígenas (...) está dando en bandeja de oro para las transnacionales, entonces en ese sentido nosotros estamos muy atentados, violados, esos derechos. Por ejemplo, cuando se va a otros países, se lava las manos diciendo en Ecuador estamos utilizando el *sumak kawsay* y el buen vivir, donde está la realidad del buen vivir (...) si decimos buen vivir es explotando minería a gran escala, eso no es buen vivir eso es la muerte, realmente por eso estamos en la lucha nosotros (Carmen Lozano, entrevista: 11 de julio de 2013).

A través de diversos testimonios y conversaciones pude observar como el tema de lo plurinacional en el caso específico de Ecuador no era más que una versión más del multiculturalismo, en la cual no se problematizaba realmente el tema de la diversidad, pero además la plurinacionalidad era un mensaje más bien discursivo, carente de significado real

en la práctica política del Estado ecuatoriano, no así de los pueblos y nacionalidades indígenas. Si bien, el Ecuador ha sido caracterizados por sus avances en materia de reconocimiento de pueblos indígenas, es necesario problematizar la diversidad, con el objetivo de generar cambios no solo formales, sino también materiales, que se traduzcan en un ejercicio efectivo de derechos y de la ciudadanía de las mujeres indígenas.

En el caso particular de México, el multiculturalismo significó también un avance progresivo en el reconocimiento de la diversidad, no obstante que tampoco se problematizó de forma profunda la desigualdad estructural que esta ha generado en nuestro país. Si bien, el multiculturalismo dio la posibilidad de evidenciar y hacer visibles las otras formas culturales existentes en nuestro país, el reconocimiento se ha caracterizado por ser acotado y por reducir los límites y alcances de los derechos de los pueblos indígenas en México.

En ambos casos, es necesario pensar y críticamente el papel que el Estado debe jugar en esta apuesta por la reivindicación de lo étnico, cuestionando los límites que los marcos jurídicos logran o no transformar. En ese sentido, considero que es pertinente una incorporación y participación mucho más activa de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones, con la finalidad de conocer de primera mano sus exigencias y necesidades; no obstante, el panorama es complejo dado que al Estado: tanto a Ecuador como a México no les “interesa” de forma prioritaria este tema, por el contrario, podríamos decir que la razón del Estado no se encuentra cercana a dicha temática.

Las identidades y su influencia en las gestiones políticas de las indígenas

Las identidades son elementos constitutivos de la acción política de las mujeres indígenas, si bien estas son situacionales, es importante señalar que sí son un marcador e influyen en las acciones, medidas, programas y leyes emprendidas por dichas actoras políticas. De entrada, quiero señalar que su identidad como mujeres y como indígenas les permite posicionarse y visibilizarse en medio de un escenario político diverso, amplio, excluyente y contradictorio.

Su pertenencia a un grupo indígena en el caso de las mujeres se hace muy visible sobre todo por la vestimenta, lo que hace que el grueso de la población o sus propios compañeros las identifiquen como parte de un pueblo indígena. Sobre todo, en el caso de las indígenas la vestimenta es uno de los insumos más relevantes y recurrentes, lo cual se traduce en una forma de identificación ligeramente evidente.

Al mismo tiempo, su ser mujeres lo reivindican constantemente, sobre todo para posicionarse y dar a conocer su postura y las múltiples formas en que distintas acciones pueden o no afectarlas. Además de ello, su agenda suele contener acciones y elementos de género, lo cual da cuenta en algunos casos de un compromiso importante con las mujeres en general y con las mujeres indígenas en particular.

Las identidades para las mujeres indígenas son una importante bisagra en su actuación política, ya que complementan su individualidad con su actuación colectiva, lo cual se ve reflejado en las distintas agendas que ellas impulsan. La revitalización de identidades por parte de las mujeres indígenas forma parte de una estrategia que lleva a nuevos espacios de discusión, las cuales trascienden los marcos analíticos para convertirse en herramientas políticas, con la posibilidad de cuestionar las relaciones de poder existentes en las estructuras sociales. El situarse desde una o múltiples identidades ayuda a dar contenido a las demandas y reivindicaciones de sus grupos de origen, así como a posicionarlos en los espacios políticos, aunque esto no sea la regla ni la norma vigente.

Las identidades de las mujeres indígenas en Ecuador y México no pueden ser pensadas sin el tema de la identificación o una posición subordinada frente al mundo occidental y/o sus propias comunidades. Por lo que para las indígenas la reivindicación de lo étnico no se agota en el reconocimiento por parte del Estado nacional, sino que incluso cuestiona los propios entramados sociales que se gestan al interior de los pueblos y comunidades. En ese sentido las indígenas que fueron voces de esta investigación se situaron desde su posición como mujeres, pero sobre todo como mujeres indígenas.

Considero que es importante la incorporación de las indígenas en los espacios políticos con la finalidad de incorporar las agendas de las indígenas tanto en la agenda legislativas, como en los planes y programas de gobierno, así como en los múltiples espacios en donde se toman las decisiones que conducen el rumbo de cada uno de los países y los territorios.

El papel de la participación política de las mujeres indígenas

La participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones tanto en México como en Ecuador tiene que ver con su incorporación en distintos procesos organizativos y sociales, es decir, la mayoría de ellas no llegan de la nada. Sino que cuentan

con un perfil y una trayectoria que les permite hacerse visibles e incorporarse a la vida pública y después a la arena política.

El papel de dicha participación es sumamente importante sobre todo porque genera cambios dentro de las comunidades, así como en la cultura política, es decir, se comienza a naturalizar la incorporación de las mujeres indígenas al espacio público, al mismo tiempo que el papel de la representación política comienza a ocupar un lugar fundamental. Y es que, el concepto de representación política de Hanna Fenichel Pitkin (1967) en su texto El concepto de representación se expresa en cinco dimensiones: 1) perspectiva de la autorización, 2) perspectiva de la responsabilidad, 3) perspectiva simbólica, 4) perspectiva descriptiva y 5) perspectiva sustantiva, de tal suerte que la autora plantea la necesidad de:

Construir instituciones y entrenar a individuos de tal forma que se comprometan en la consecución del interés público, en la genuina representación del público; y, al mismo tiempo, seguir siendo críticos con tales instituciones y con tales aprendizajes con el fin de que siempre se muestren abiertos a posteriores interpretaciones y reformas (Pitkin, 1985: 207).

Es decir, la llegada de las indígenas a los espacios de toma de decisiones solo podría ser considerada como una representación política efectiva siempre y cuando exista una representación de los grupos de los que ellas hacen parte. Sin embargo, a través de las conversaciones con las mujeres indígenas y la observación de campo pude observar que: Las mujeres indígenas que tienen una agenda comprometida con los temas étnicos y/o de mujeres son las que mantienen una militancia activa en sus organizaciones de base. En lo que respecta al ámbito legislativo, en el caso de Ecuador, la relación con las organizaciones étnicas es mucho más cercana, puesto que el partido político comparte agenda con la CONAIE, lo cual se traduce en una intensa relación. No obstante, en el caso mexicano existe una desarticulación más notoria entre las organizaciones étnicas y los partidos políticos, ya que estos no tienen una relación per se, sino que esta se construye a través de las alianzas estratégicas para la obtención de votos.

Es notorio como la agenda en múltiples ocasiones esta desvinculada o desarticulada de los temas étnicos y de género. En el caso de las indígenas que no vienen de experiencias

de participación dentro de organizaciones étnicas, el tema se diluye, no obstante que movilizan la identidad étnica y de género como parte de su ejercicio legislativo.

En el caso de la participación política en los espacios locales, la relación con las organizaciones étnicas, de mujeres o feministas es mucho más cercana, en esos espacios se suelen activar redes de mujeres que acompañan las acciones de las indígenas en los cargos, lo cual se traduce en gestiones con un fuerte sello de género. No obstante, en los casos analizados, si bien el tema étnico estuvo presente, no fue prioritario dentro de las acciones estratégicas o concretas que fueron implementadas.

Me parece relevante señalar el tema de los perfiles de mujeres indígenas que llegan a ocupar los espacios de representación popular, sobre todo porque esto nos habla de los escrutinios y exigencias que deben atravesar para concretar su participación política. Por un lado, en el caso de Ecuador se observa la exigencia de un perfil profesional-académico mucho más fortalecido, es decir, las indígenas con cargo en Ecuador por lo menos contaron con estudios universitarios, aunque en forma amplia muchas de ellas contaban con estudios de posgrado. En el caso mexicano, por el contrario, las exigencias profesionales son relevantes, pero no hay un nivel de exigencia tan alto, es decir, si bien hay mujeres indígenas con estudios universitarios, también hay indígenas con educación básica y media que se han incorporado a estos espacios, sostenidas sobre todo en sus trayectorias en sus pueblos y comunidades.

Finalmente, respecto al tema de la participación política, me parece pertinente señalar que tanto en Ecuador como en México los pueblos y las mujeres indígenas reivindican la participación y la representación política desde sus propias pertenencias étnicas y luchan por el reconocimiento de sus derechos colectivos, lo que se ha traducido en un conjunto de acciones que buscan subsanar la representación de los pueblos indígenas.

La incorporación de acciones afirmativas y de la paridad

Las acciones afirmativas y la paridad como medidas concretas para subsanar la subrepresentación de las mujeres y de los pueblos indígenas, han resultado un elemento fundamental en el avance de estos grupos respecto a la participación y representación política, no obstante, a lo largo de este tiempo se han evidenciado profundos problemas estructurales que han dificultado su implementación.

Primero me centraré en el tema de la incorporación de las mujeres a la política, para después hablar del tema étnico. Respecto al tema de las cuotas de género y luego la paridad

en esta investigación pude observar dos realidades completamente distintas en Ecuador y México. Por un lado, aproximadamente al mismo tiempo ambos países comenzaron con cuotas de género, las cuales fueron incorporadas en la década de los noventa y tuvieron un impacto positivo en la incorporación de las mujeres a la vida política, no obstante, en el año 2008 Ecuador incorporó la paridad como principio constitucional, es decir, seis años antes que México. Sin embargo, los resultados de la paridad en ambos países han tenido matices muy diferentes. Por ejemplo, en el caso de México, cuatro años después de la incorporación de la paridad en 2018 se logró alcanzar la paridad tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores; sin embargo, en el Ecuador la Asamblea Nacional solo ha alcanzado un máximo de 51 asambleístas nacionales, es decir el 37.22% que corresponde al periodo 2017-2021. Si bien, los porcentajes de mujeres en los espacios legislativos se ha incrementado y en algunos casos como en el de México se puede hablar de una representación paritaria, es evidente como estas acciones no han alcanzado a las mujeres indígenas, quienes no se han visto favorecidas por el principio paritario que únicamente considera la variable de género, y que no incorpora a la discusión el tema de la diversidad étnica. Por otro lado, es importante también mencionar que la paridad ha tenido mayores alcances en los espacios legislativos, ya que a nivel local tanto en Ecuador como en México queda un importante camino por recorrer para alcanzar la paridad.

Respecto a las acciones afirmativas en materia étnica en el espacio legislativo en Ecuador no existen escaños exclusivos para pueblos indígenas, no obstante que, si se ha promovido la incorporación de estas medidas en instituciones de gobierno, salud, educación e incluso en la iniciativa privada. Por su parte, en el caso mexicano las acciones afirmativas en materia étnica fueron incorporadas hasta el proceso electoral de 2018, en el que se reservaron 13 escaños exclusivos para pueblos indígenas; sin embargo, estos escaños se vieron envueltos en varias controversias asociadas a la usurpación de las identidades étnicas. Si bien, estos espacios exclusivos en la Cámara de Diputados han sido reservados, no existen este tipo de medidas implementadas en otras instituciones o sectores de la administración pública. En términos reales en ambos países las mujeres indígenas se han visto poco favorecidas por las acciones afirmativas y por la paridad, lo cual obliga a pensar y repensar acciones y estrategias que permitan la incorporación de las indígenas de forma representativa y equilibrada.

La participación política de las mujeres indígenas está influida directamente por las relaciones de género que operan al interior de las comunidades y fuera de ellas, en ese aspecto es importante señalar que la incorporación de las indígenas a la esfera pública aunque se ha presentado de forma gradual si ha implicado una reconfiguración por lo menos en el plano simbólico de la representación de las indígenas en los espacios públicos, sea dentro o fuera de sus comunidades, lo cual poco a poco comienza a marcar formas nuevas de incorporarse a la vida pública para las mujeres.

Los cambios que hasta ahora se han experimentado en el campo de la democracia podríamos evaluarlos *grosso modo* como positivos, no obstante, rumbo a la consolidación de esta tanto en Ecuador como en México es necesaria la articulación de dos aristas: 1) la incorporación de las indígenas en los cargos públicos; y 2) que las necesidades o exigencias de las indígenas se vean representadas en la agenda pública; solo a través de esta acción conjunta se podrán implementar cambios sustanciales en los procesos políticos, la vida pública, la ciudadanía y la participación política de las mujeres indígenas.

Bibliografía

- Aguirre, Irma y Dalia Barrera (2001). Participación política de las mujeres. La experiencia en México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.) y la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Albaine, Laura (2015) “Obstáculos y desafíos de la paridad de género: violencia política, sistema electoral e interculturalidad”. *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, 19/2(52), pp. 145-162, Ecuador. En: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6950/1/RFLACSO-Ic52-08-Albaine.pdf>
- Albó, Xavier (1991). El retorno del indio. *Revista estudios y debates*. N° 2, diciembre.
- Amorós, Celia: “Feminismo: Igualdad y diferencia”. Capítulo I. (1994) PUEG-Programa Universitario de Estudios de Género- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Anaya, James (2005). Los pueblos indígenas en el derecho internacional. Editorial Trotta. Universidad Internacional de Andalucía, Madrid.
- Archenti, Nélide y María Inés Tula (2014). Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador. *América Latina Hoy*, 66, Universidad de Salamanca, España. pp.47-68.
- Arditi, Benjamín (ed.) (2000). El reverso de la diferencia. *Identidad y política*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Barabas, Alicia (2014) Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios, *Configurações*, 14 | -1, 11-24.
- Barrera, Augusto (2001) *Acción colectiva y crisis política: el movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*, Ed. Abya-Yala, OSAL, Centro de investigaciones: CIUDAD, Ecuador, 305 pp.
- Barrera, Dalia e Irma Aguirre (2003). Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México. En Dalia Barrera y Alejandra Massolo (Comp.) *El municipio un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. e INMUJERES. pp: 105-171.

- Barrera, Dalia (2004). Mujeres que gobiernan municipios en México. *Revista Feminismo/s*, junio. Universidad de Alicante. pp. 89-100
- _____ (2006). Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección: El caso de Oaxaca. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 19-37. Recuperado en 11 de noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100002&lng=es&tlng=es
- _____ (2011). Representaciones del poder y mecanismos de exclusión de las mujeres en los cabildos. Síndicas y regidoras guerrerenses. En Dalia Barrera Bassols y Raúl Arriaga Ortiz (eds), *Género, Cultura, Discurso y Poder*. México. Escuela Nacional de Antropología e Historia/ CONACULTA. pp: 137-153.
- Barth, Frederik (1976) [1969]. Introducción, en *Los grupos étnicos y sus fronteras*, Fondo de Cultura Económica, México. pp. 9-49.
- Bartolomé, Miguel Alberto (2006). *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. Siglo XXI, México. 366p.
- Bebbington, Anthony y Galo Ramon (Coord.) (1992). *Actores de una década ganada: tribus, comunidades y campesinos en la modernidad*. Comunidec, Quito, Ecuador.
- Becker, Marc (2015) *¡Pachakutik! Movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electorales en el Ecuador*, FLACSO Ecuador; Ediciones Abya Yala.
- Bello, Álvaro (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). Chile.
- Bengoa, José (2000). *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica. Chile.
- Boas, Franz (2010 [1896]). Las limitaciones del método comparativo de la antropología. En Bohannan, Paul y Mark Glazer (comps.), *Lecturas de antropología*. Madrid: McGraw Hill. Pp. 85- 92.
- Bonfil, Guillermo (1995). El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial, en *Obras escogidas de Guillermo Bonfil*. Instituto Nacional Indigenista, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección General de Culturas Populares, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Secretaría de la Reforma

- Agraria: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Bonfil, Paloma, Dalia Barrera e Irma Aguirre (2008). Los espacios conquistados. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México.
- Bonfil, Paloma (2004). “¿Obedecer callando o mandar obedeciendo? La conquista de la palabra entre lideresas indígenas”, en Revista México Indígena, núm. 5, Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos Indígena, México.
- _____ (2012) Mujeres indígenas y derechos en el marco de las sociedades multiétnicas y pluriculturales de América Latina. Ra Ximhai, enero - abril, año/Vol. 8, Número 1. Universidad Autónoma Indígena de México. Mochichahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 141-167.
- _____ (2019). Democracia pendiente y en camino. Una mirada propia a la participación y la violencia política contra mujeres indígenas. GIMTRAP A.C., INE: México.
- Bonfil, Paloma y Dalia Barrera (2018) El camino recorrido de las mujeres indígenas. Registro testimonial, México, Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- Bourdieu, Pierre (2007) [1998] La dominación masculina. Barcelona, Anagrama. 19-59 pp.
- Brubaker, Rogers y Frederick Cooper (2001). “Más allá de ‘identidad’”. En Apuntes de investigación, Capítulo 7: 30-67.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2007). De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina. LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. V, núm. 2, julio-diciembre, Centro de Estudios Superiores de México y Centro América, México, pp. 144-162.
- Bustillo, Roselia y Enrique García (2014). El derecho a la participación política de las mujeres indígenas: acceso, ejercicio y protección. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
- Cabezas, Almudena (2012). Mujeres indígenas desde América Latina hasta Abya Yala, en Mujeres indígenas en América Latina: política y políticas públicas, Esther del Campo (Ed.). Madrid: Editorial Fundamentos.

- Cabezas, Marta (2008). "Ellas son invitadas, nosotras somos orgánicas: las difíciles alianzas políticas entre mujeres parlamentarias del M.A.S. en la Bolivia poscolonial! en Liliana Suárez, Emma Martín y Rosalva Hernández Feminismos en la antropología. Nuevas propuestas críticas. Ankulegi, España.
- Cabrero, Ferrán (2013). "Aproximación teórica. Ejercer derechos, refundar el Estado", en Ferrán Cabrero (Coord.), Ciudadanía intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. Ecuador: PNUD.
- Calla, Ricardo (1993). "Hallu hayllisa huti. Identificación étnica y procesos políticos en Bolivia (1973-1991)", en Alberto Adriazén et al., Jornadas de Politología. Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos, IEP, IFEA, Lima, Perú.
- Cámara de Diputados (2015a). Gaceta Parlamentaria, año XVIII, número 4382-II, martes 13 de octubre de 2015. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2015/oct/20151013-II.html>
- _____ (2015b). Gaceta Parlamentaria, número 4379-III, jueves 8 de octubre de 2015. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2015/oct/20151008-III.html#Iniciativa13>
- _____ (2016a) Gaceta Parlamentaria, año XIX, número 4464-III, martes 9 de febrero de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/feb/20160209-III.html#Iniciativa5>
- _____ (2016b). Gaceta Parlamentaria, número 4476-III, jueves 25 de febrero de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/feb/20160225-III.html#Iniciativa5>
- _____ (2016c). Gaceta Parlamentaria, número 4648-V, jueves 27 de octubre de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/oct/20161027-V.html#Iniciativa5>
- _____ (2016d). Gaceta Parlamentaria, número 4471-IV, jueves 18 de febrero de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/feb/20160218-IV.html#Iniciativa6>

- _____ (2016e). Gaceta Parlamentaria, número 4489-V, martes 15 de marzo de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/mar/20160315-V.html#Iniciativa2>
- _____ (2016f). Gaceta Parlamentaria, número 4484-V, martes 8 de marzo de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/mar/20160308-V.html#Iniciativa2>
- _____ (2016g) Gaceta Parlamentaria, número 4626-VI, martes 27 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/sep/20160927-VI.html#Iniciativa15>
- _____ (2016h) Gaceta Parlamentaria, número 4643-VI, jueves 20 de octubre de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/oct/20161020-VI.html#Iniciativa15>
- _____ (2016i). Gaceta Parlamentaria, número 4674-V, martes 6 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/dic/20161206-V.html#Iniciativa29>
- _____ (2017a). Gaceta Parlamentaria, número 4731-VII, jueves 2 de marzo de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/20170302-VII.html#Iniciativa8>
- _____ (2017b) Gaceta Parlamentaria, número 4716-IV, jueves 9 de febrero de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/feb/20170209-IV.html#Iniciativa16>
- _____ (2017c). Gaceta Parlamentaria, número 4734-VI, martes 7 de marzo de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/20170307-VI.html#Iniciativa19>
- _____ (2017d). Gaceta Parlamentaria, número 4734-V, martes 7 de marzo de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/20170307-V.html#Iniciativa19>
- _____ (2017e). Gaceta Parlamentaria, número 4748-VIII, martes 28 de marzo de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/may/20170523.html#Iniciativa7>
- _____ (2017f). Gaceta Parlamentaria, número 4864-IV, martes 12 de septiembre

de 2017. Disponible en : <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/sep/20170912-IV.html#Iniciativa23>

_____ (2017g). Gaceta Parlamentaria, número 4882-V, martes 10 de octubre de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/oct/20171010-V.html#Iniciativa25>

_____ (2017h). Gaceta Parlamentaria, número 4910-III, martes 21 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/nov/20171121-III.html#Iniciativa20>

_____ (2017i). Gaceta Parlamentaria, número 4915-VII, martes 28 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/nov/20171128-VII.html#Iniciativa7>

_____ (2017j). Gaceta Parlamentaria, número 4922-IX, jueves 7 de diciembre de 2017. Disponible en : <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/dic/20171207-IX.html#Iniciativa11>

_____ (2018a). Gaceta Parlamentaria, número 4986-V, jueves 15 de marzo de 2018. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180315-V.html#Iniciativa21>

_____ (2018b). Gaceta Parlamentaria, número 4966-II, jueves 15 de febrero de 2018. Disponible en : <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/feb/20180215-II.html#Iniciativa16>

_____ (2018c). Gaceta Parlamentaria, número 4986-V, jueves 15 de marzo de 2018. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180315-V.html#Iniciativa13>

Cardoso de Oliveira (2007) [1976]. Etnicidad y estructura social. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Universidad Iberoamericana, A.C. Universidad Autónoma Metropolitana. Clásicos y contemporáneos en antropología, México, D.F.

_____ (1998). O trabalho do antropólogo. Sao Paulo: UNESP.

Cerda, Gabriela (2017). Proyecto de Ley Reformatoria al Art. 280 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Documento de trabajo, 4 de diciembre. Disponible en:

<https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/gabriela-pamela-cerda-miranda/>

_____ (2018a). Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 3 numeral 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. Documento de trabajo, 30 de enero. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/gabriela-pamela-cerda-miranda/>

_____ (2018b). Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Extinción de las Universidades y Escuelas Politécnicas suspendidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAACES) y mecanismos para asegurar la eficiencia en la distribución y uso de recursos públicos en el Sistema de Educación Superior. Documento de trabajo, 26 de octubre. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/gabriela-pamela-cerda-miranda/>

_____ (2018c). Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 269 del Código Orgánico Integral Penal. Documento de trabajo, 26 de octubre de 2018. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/gabriela-pamela-cerda-miranda/>

_____ (2019) Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. Documento de trabajo, 19 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/gabriela-pamela-cerda-miranda/>

Cervone, Emma (1998). “Lecciones y desafíos del liderazgo femenino quichua”. En *Mujeres contracorriente: voces de líderes indígenas*, Emma Cervone (Comp.), ACIDI, Ecuador, pp. 227-234.

_____ (1999) “Introducción”. En *Ecuador racista: imágenes e identidades*. Emma Cervone y Fredy Rivera Velez (Eds). Quito: FLACSO Sede Ecuador.

Chetty, Sylvie (1996). The case study method for research in small- and médium – sized firms. *International small business journal*, vol. 5, octubre – diciembre.

- Chují, Mónica (2008) Diez conceptos básicos sobre plurinacionalidad e interculturalidad en el sitio web ALAI: América Latina en Movimiento on line. <https://www.alainet.org/es/active/23366>
- Cortina, Adela, 1998, Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía, Alianza Editorial S.A., Madrid.
- Constitución del Ecuador 2008. Disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_100715.pdf
- De Barbieri, Teresita (2003). Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a finales del siglo XX. Buenos Aires: Clacso-ASDI. 315 p.
- Dalton, Margarita (1990). La organización política, las mujeres y el estado: el caso de Oaxaca. Estudios sociológicos de El Colegio de México. Vol. VIII, núm. 22, enero-abril. Disponible en: <http://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1099>
- _____ (2003). Las presidentas municipales en Oaxaca y lo Usos y Costumbres. En Dalia Barrera y Alejandra Massolo (Comp.) El municipio un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. e INMUJERES. pp: 237-280.
- _____ (2010). Mujeres: género e identidad en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- _____ (2012). Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 661 p.
- _____ (2014). Mujeres al poder. El impacto de la mayor representación de mujeres en políticas públicas. Primera edición: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
- Del Campo, Esther (2012). “Democracia, política y políticas públicas: las mujeres indígenas como nuevos actores estratégicos en América Latina”. En Mujeres indígenas en

- América Latina: política y políticas públicas, Esther del Campo (Ed.). Madrid: Editorial Fundamentos.
- De la Cadena, Marisol (1991). "Las mujeres son más indias: etnicidad y género en el Cuzco", Revista Andina 17, año 9, N° 1, pp. 7-29.
- De la Peña, Guillermo (1986). "La antropología sociocultural y el estudio del poder". México: El colegio de Jalisco.
- _____ (1995). "La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo". Revista Internacional de Filosofía Política, n° 6, Madrid, pp. 116-140.
- _____ (2006) Derechos indígenas y ciudadanía étnica, texto preparado para el Seminario Nacional: Agenda del Desarrollo, 2006-2020, organizado por el Instituto de Investigaciones económicas de la UNAM.
- _____ (2007). Territorio y ciudadanía Étnica en la nación globalizada. México: CIESAS-Occidente.
- Díaz Polanco, Héctor (2009). Diez tesis sobre identidad, diversidad y globalización. En Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.
- Dixon, Bernardine y Nuria Gómez (2009). Estudios de caso Nicaragua. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México, D.F.
- Domínguez, Atenea y Gisela Santiago (2014). Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIV, núm. 3, 2014, pp. 83-135.
- Duchi, Encarnación (2017a). Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código orgánico Integral Penal (COIP). Documento de trabajo, 11 de julio. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>
- _____ (2017b). Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal (COIP). Documento de trabajo, 29 de agosto. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

_____ (2017c). Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. Documento de trabajo, 14 de agosto. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

_____ (2017d). Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Documento de trabajo, 6 de septiembre. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

_____ (2018a). Proyecto de Reforma a la Ley de Seguridad Social. Documento de trabajo, 18 de abril. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

_____ (2018b). Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Comunicación. Documento de trabajo, 11 de junio. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

_____ (2018c). Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Documento de trabajo, 18 de septiembre. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

_____ (2019a). Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Documento de trabajo, 11 de marzo. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

_____ (2019b). Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al Código de la Niñez. Documento de trabajo, 28 de noviembre. Disponible en: <https://observatoriolegislativo.ec/composicion/asambleistas/maria-encarnacion-duchi-guaman/>

Eriksen, Thomas (200) [1993]. Ethnicity and nationalism. Anthropological perspectives. London: Pluto Press, 2º edición.

- Escobar, Arturo (2005). "El post-desarrollo como concepto y práctica social" en D. Mato Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización, Caracas, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.
- Fernández, Ana María, (2008). "Las mujeres y su relación con la política institucional", en Sociológica, año 23, número 66, México.
- Fraser, Nancy y Linda Gordon (1994) "A genealogy of dependency: tracing a keyword of the U.S. Welfare State" en Signs: Journal of women in culture and society, Vol.19, N.2
- Fraser, Nancy y Axel Honneth (2003). ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico. Ediciones Morata y Fundación Paideia Galiza, España.
- Fraser, Nancy (2006) "Reinventar la justicia en un mundo globalizado", New left review, N°. 36, España, pp. 31-50.
- Frazer, James (1908). El alcance de la antropología social. Entrada Libre: 19-36.
- Freidenberg, Flavia (2001) Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik - Nuevo Pais en Manuel Alcántara Saenz y Flavia Freidenberg (eds.), Partidos políticos de América Latina. Países andinos, Salamanca, Ediciones Universidad.
- García Canclini, Nestor 2006 [2001]. "Globalización e interculturalidad: próximos escenarios en América Latina." En Alfonso de Toro (ed.) *Cartografías y estrategias de la "postmodernidad y la "postcolonialidad" en Latinoamérica*. Madrid, Frankfurt a.M: Iberoamericana.
- Giménez, Gilberto (2006). El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad. en Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el dialogo transdisciplinario. Año 1, núm. 1, septiembre Universidad Nacional Autónoma de México, 129-144.
- Gledhill, John (2000). El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política. Barcelona: Ediciones bellaterra.
- Godelier, Maurice (1986). La producción de grandes hombres, Akal/ Universitaria.
- Gómez, Magdalena (1997). Derecho indígena y constitucionalidad: el caso mexicano. en Derecho indígena, Magdalena Gómez (coord). Instituto Nacional Indigenista (INI) y Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C.

- _____ (2013). “Los pueblos indígenas y la razón de Estado en México: elementos para un balance”. *Nueva Antropología*, Vol. 26 n°78. México. enero/junio Asociación Nueva Antropología A. C. pp. 43-62
- Grammont C. Hubert (2006). *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Grey Postrero, Nancy (2009) [2007]. *Ahora somos ciudadanos, Bolivia-* Ed. Muela del Diablo.
- Gudynas, Eduardo (2011). “Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo” en *América Latina en movimiento*, No. 462, febrero 2011, Quito, ALAI. pp. 1-20.
- _____ (2014). Cuando los extractivismos reconfiguran democracias y derechos. Tensiones y contradicciones bajo el progresismo realmente gobernante. *Revista Herramienta* n° 54: 139-150. Argentina
- Guerrero, Andrés (1993). *La desintegración de la identidad étnica en el Ecuador: de sujetos indios a ciudadanos étnicos*. Documento de trabajo, Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador, Quito.
- Gutiérrez, Margarita y Nellys Palomo (1999). *Autonomía con mirada de mujer*, en México: Experiencias de autonomía indígena, Aracely Burguete (Coord.). IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), Dinamarca.
- Gutiérrez, Natividad (2001). *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: lo intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Plaza y Valdés, México, 340 pp.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Hernández, Abelardo (2007) *Orígenes y antecedentes del EZLN Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 19, agosto, pp. 264-283 Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.
- Hernández, Rosalva A. (1996). “Cultura, género y poder en Chiapas: las voces de las mujeres en el análisis antropológico” en *Anuario*, Centro de Estudios Superiores de Centroamérica y Chiapas, México.

- _____ (2008). "Entre el esencialismo étnico y el universalismo feminista".
En *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Suárez Navaz, L. y Hernández, Rosalva A. (Ed). Madrid: Cátedra.
- Hernández, Aída y Andrew Canessa (2012). Introducción. Identidades indígenas y relaciones de género en Mesoamérica y la región andina; en *Género, complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes*. Editorial Universitaria Abya-Yala, IWGIA. Lima, Perú. 10-42
- Honneth, Axel (2003) "Redistribución como reconocimiento. Respuesta a Nancy Fraser" En Nancy Fraser y Axel Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico*. Ediciones Morata y Fundación Paideia Galiza, España, pp. 89-148.
- Ibarra, Hernán (1999). Intelectuales indígenas, neoindigenismo e indianismo en el Ecuador en *Ecuador Debate* n°48, pp. 71-94.
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Editorial Paidós, España.
- Kymlicka, Will y Norman, Wayne (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: PAIDOS.
- Lalander, Richard y Pablo Ospina (2012). "Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador" en *Cuestiones Políticas*, Vol. 28, Núm. 48, enero-junio. IEPDP- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas-LUZ, pp. 13-50.
- Leacock, Eleanor (1981) "The Montagnais-Naskapi." En *Myths of Male Dominance*. New York: Monthly Review Press: 33-62.
- Lehman, Frederick (1967). "Ethnic Categories in Burma and the Theory of Social Systems" en Peter Kunstadter (ed.), *Southeast Asian Tribes; Minorities and Nations*, vol. 1, Princeton University Press, Nueva Jersey.
- Leyva, Xochitl (2007). *¿Antropología de la ciudadanía...étnica? En construcción desde América Latina*. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, enero-junio, año/vol. V. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México. pp. 35-59
- Linton, Sally (1979) "La mujer recolectora: sesgos machistas en antropología." En Olivia Harris y Kate Young, comp. *Antropología y Feminismo*. Barcelona: Editorial Anagrama: 35-46.

- López Bárcenas, Francisco (2009). Legislación y derechos indígenas en México. Colección legislación y desarrollo rural. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Cámara de Diputados, LXI Legislatura.
- Maine, Henry ([1861] 1893). El Derecho Antiguo. Considerado en sus relaciones con la historia de la sociedad primitiva y con las ideas modernas. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio. Pp. 82-118.
- Maldonado, Luis y Víctor Hugo Jijón (2011). Participación política y ejercicio de derechos en los pueblos indígenas del Ecuador en participación política indígena y Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en América Latina, Fundación Konrad Adenauer (KAS), Programa Regional de Participación Política Indígena, Bolivia.
- Mantilla, Sebastián (2015) “Las relaciones entre lo nacional y lo local en el Ecuador: los gobiernos de izquierda en las dinámicas de acceso, expansión y control del poder político” en Fernando Carrión y Paúl Ponce (coord.) El giro a la izquierda: los gobiernos locales en América Latina. Quinta Avenida. Quito, Ecuador.
- Marshall, T. H. (1965) "The Right to Welfare", en Marshall, T. H. (1981): The Right to Welfare and other Essays. Londres: Heineman, pp. 83–94.
- Martí i Puig, Salvador (2008). “Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2005)” en *Revista Mexicana de Sociología*. N° 4, pp. 675-724
- Martí i Puig y Joseph Sanahuja (2004). Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Martí i Puig, Salvador y Cristina Bastidas (2012) “¿Ha cambiado la protesta? la coyuntura actual de movilizaciones en Bolivia y Ecuador”, *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, N°. 44, 2012, Ecuador, pp. 19-33.
- Martínez, Carmen (2014). “Managing Diversity in Postneoliberal Ecuador”. En *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, Vol. 19, No. 1, pp. 103–125.
- Massolo, Alejandra (Ed.) (1994). Los medios y los modos: Participación política y acción colectiva de las mujeres. México, D.F.: El Colegio de México. doi:10.2307/j.ctvhn0c30
- _____ (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las

- Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), República Dominicana.
- Medina, Susana (2006) “La reforma del artículo 27 constitucional y el fin de la propiedad social de la tierra en México” El Colegio Mexiquense. Documentos de investigación: <http://www.cmq.edu.mx/index.php/docman/publicaciones/doc-de-investigacion/254-di1210407/file>
- Millán, Margara (2007). “Las mujeres tienen derechos, interpretaciones de la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN en una comunidad tojolabal neozapatista”, en: Scott Robinson, Héctor Tejera y Laura Valladares (coords.), Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Montoya, Rodrigo (1992). Al borde del naufragio. Democracia, violencia y problema étnico en el Perú. Sur Casas de Estudios del Socialismo, Cuadernos del Sur, Lima.
- Moore, Henrietta (1991). “Género y estatus: la situación de la mujer”. En Antropología y feminismo. Madrid: Ediciones Cátedra. pp. 25-57
- Morgan, Lewis (1993 [1877]). La sociedad antigua: investigaciones sobre el progreso humano desde el salvajismo y a través de la barbarie hasta la civilización. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Pp. 77-111.
- Mosquera, Violeta (2006). Mujeres congresistas: estereotipos sexistas e identidades estratégicas: Ecuador 2003-2005. Quito: FLACSO- sede Ecuador: Abya-Yala. 155 p.
- Mouffe, Chantal (1999). El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Editorial Paidós, Argentina.
- Muratorio, Blanca (1987). Rucuyaya Alonso y la historia social del Alto Napo, 1850-1950. Quito: Abya- Yala. Capítulos 5 y 6: 91-127.
- _____ (2005). “Historia de vida de una mujer amazónica: intersección de autobiografía, etnografía e historia”. Íconos, 22: 129-143.ortiz
- Narroll, Raul (1964) “On ethnic unit classification”, en Current Anthropology, vol. 5, núm. 4.
- Ortiz, Santiago (2004) Cotacachi: una apuesta a la democracia participativa. Quito: FLACSO - Sede Ecuador.

- _____ (2008). Participación ciudadana: la Constitución de 1998 y el nuevo proyecto constitucional. Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 32, FLACSO- Ecuador, Quito.
- _____ (2013) “Comuneros y revolución ciudadana: los casos de Otavalo y Cotacachi en Ecuador”, en Revista *Anthropologica*/Año XXXI, n.º 31, pp. 81-100.
- Ortner, Sherri (1979) [1972]. “Es la mujer respecto al hombre lo que es la naturaleza con respecto a la cultura?” En Olivia Harris y Kate Young, comp. *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama: 109-131.
- _____ (2006) [1996] Entonces, ¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura? AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica. Volumen 1, Número 1. Enero-febrero 2006. Pp. 12-21. Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red.
- Ospina, Pablo (2006) “Movimiento indígena ecuatoriano, gobierno territorial local y desarrollo económico: los casos del Gobierno Municipal de Cotacachi y el Gobierno Provincial de Cotopaxi”, en Pablo Ospina (coord.), *Las fisuras del poder. Movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales*, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Ecuador, pp. 15-118.
- Pachano, Simón (1991). *Los diputados: una élite política*. Quito: Corporación Editora Nacional. 212 p.
- Pajuelo, Ramón (2004). “Identidades en Movimiento. Tiempos de globalización, procesos sociopolíticos y movimiento indígena en los países centro andinos”, en Colección *Monografías*, n.º 3, Caracas: Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales, CIPOST, FACES, Universidad Central de Venezuela.
- Palomo, Nellys (1999). *Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente* en Lovera, Sara y Palomo Nellys (Coords.) *Las Alzadas. Comunicación e información de la Mujer Convergencia Socialista*, México.
- Parekh, Bhikhu (2006). *Rethinking Multiculturalism. Cultural Diversity and Political Theory*, UK: Palgrave MacMillan.
- Pateman, Carole (1995). *El Contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos.

- _____ (2009) [1996]. "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". Pp. 37-65. En Ramiro Ávila, et. al. El género en el derecho. Ensayos críticos. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/Unifem/Naciones Unidas.
- Pequeño, Andrea (2009). "Introducción". En Participación y políticas de mujeres indígenas en América Latina. Quito: Flacso-Ministerio de Cultura.
- Pérez, Lizeth (2010). Bordando realidades: la participación de las mujeres otomíes en el estado de Querétaro. Tesis de licenciatura. México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa, pp. 147.
- _____ (2015). Procesos, cambios y rupturas: ciudadanía de mujeres Kichwas en espacios de participación local, Tesis de maestría, Flacso Ecuador, pp. 130.
- _____ (2018). Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana. Alteridades, vol.28, n.55, México. pp.61-72. <http://dx.doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n55/perez>
- Phillips, Anne (1999) "La política de la presencia: la reforma de la representación política". En Ciudadanía: justicia social, identidad y participación, compilado por S. García y S. Lukes. Madrid: Siglo XXI.
- Pitkin, Hanna (1985) El concepto de representación política, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Prieto, Mercedes (1998). "El liderazgo de las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre género y etnia". En Mujeres contracorriente: voces de líderes indígenas, Emma Cervone (Comp.). Quito: ACIDI. 237 p.
- Prieto, Mercedes; Cuminao, Clorinda; Flores, Alejandra; Maldonado, Gina; Pequeño, Andrea (2005). "Las mujeres indígenas y la búsqueda del respeto". En Mujeres ecuatorianas: Entre la crisis y las oportunidades 1990-2004. Mercedes Prieto (Ed.). Quito: FLACSO - Sede Ecuador. 379 p.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. 2ª ed. Buenos Aires: Águila, Altea, Taurus y Alfaguara.
- _____ (2010). "Estudio de caso Ecuador. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina. " PNUD, Quito.

- _____ (2012). "Diagnóstico de la participación política y liderazgo de mujeres indígenas en América Latina. Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú. Estado de la cuestión" PNUD, México.
- _____ (2013). "¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe", PNUD: Panamá.
- Radcliffe, Sarah; Nina Laurie; Robert Andolina (2006). "La transnacionalización del género y el replanteamiento del desarrollo indígena andino," en Laurie y Pozo comp., *Las displicencias de GÉNERO en los cruces del siglo pasado al nuevo milenio en los Andes*. La Paz: Centro de Estudios Superiores Universitarios: 97-128.
- Radcliffe, Sarah A. (2008). "Las mujeres indígenas ecuatorianas bajo la gobernabilidad multicultural y de género". En *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, Peter Wade, et. Al (Eds). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle, Universidad del Estado de Río de Janeiro.
- Ramírez, Fernando (2013). *Elementos para la caracterización del sistema electoral consuetudinario en Oaxaca*. Serie Temas selectos de Derecho Electoral 39. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
- Recondo, David (2014). "El etos comunitario y derechos político-electorales del ciudadano en las elecciones municipales por usos y costumbres. Evoluciones de la jurisprudencia electoral federal". Disponible: [http://portales.te.gob.mx/vii_observatorio/sites/default/files/Etos comunitario y derechos P-E..pdf](http://portales.te.gob.mx/vii_observatorio/sites/default/files/Etos_comunitario_y_derechos_P-E..pdf)
- Resina Jorge (2012) *La plurinacionalidad en disputa: el pulso entre Correa y la CONAIE*, Abya-Yala, Ecuador, 171 pp.
- Restrepo, Eduardo, (2009). "Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas". Gabriela Castellanos, Delfín Ignacio Grueso y Mariángela Rodríguez (eds.), *Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas*. Cali: Universidad del Valle.

- Reygadas, Luis (2007). La desigualdad después del (multi) culturalismo, en *¿Adónde va la antropología?* Angela Giglia, Carlos Garma y Ana Paula de Teresa (comps.). Jua Pablos editores y Universidad Autónoma Metropolitana. 341-364
- Rosaldo, Michelle [1979]. "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica. En *Antropología y feminismo*. Olivia Harris y Kate Young (ed.). Barcelona: Anagrama. pp.153-180
- Rosaldo, Renato (1994), *Cultural Citizenship and Educational Democracy*. *Cultural Anthropology*, 9: 402-411. doi:10.1525/can.1994.9.3.02a00110
- _____ 2000 [1993] *Cultura y verdad*. Quito: Abya-Yala. Capítulo 8: La subjetividad en el análisis social: 195-222.
- Roth, Julia, (2013). "Entangled Inequalities as Intersectionalities. Towards an Epistemic Sensibilization", Working paper Series 43, DesigALdades.
- Ruiz, Laura (2000). Los indios siguen siendo priístas, *Revista Etcétera*.
- Sabucedo, José Manuel (1988) "Participación política" en Julio Seoane y Ángel Rodríguez, *Psicología política*, Ediciones Pirámide, España. pp. 165-194.
- Safa, Helen (2008) "Igualdad en la diferencia", en Mercedes Prieto (ed.), *Mujeres y escenarios ciudadanos*, FLACSO- Ministerio de Cultura, Ecuador, pp. 57-82.
- Salguero, Natasha (1998). *Mujeres contracorriente: voces de líderes indígenas*. CEPLAES, Ecuador. 237 p.
- Sánchez, Martha (2005). *La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas*. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. México.
- _____ (2012). Los retos de los liderazgos femeninos en el movimiento indígena en México: la experiencia de la ANIPA, en *Género, complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes*. Editorial Universitaria Abya-Yala, IWGIA 254-273.
- Sancho, Guiomar (2001). Ahora es nuestra hora, la hora de las mujeres indígenas. *Debate Feminista*, 24, 191-205. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/42625409>
- Santillana, Alejandra y Herrera, Stalin (2009). "Génesis, experiencia, transformación y crisis del Movimiento Indígena Ecuatoriano". En *América Latina desde abajo: experiencias de luchas cotidianas*, Marco Coscione (Coord.). Quito: Abya-Yala.
- Scott, Joan W. (2008) [1986]. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Pp. 48-74. En *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Segato, Rita Laura (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Serie Antropología, Brasil.
- _____ (2011). "Género y colonialidad en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico decolonial", Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez (Comps.), Feminismo y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina, Buenos Aires, Godot, 17-48.
- Sierra, Teresa (2012). Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos. en Género, complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes. Editorial Universitaria Abya-Yala, IWGIA. Lima, Perú. 210-233.
- Sonnleitner, Willibald (2013). La representación legislativa de los indígenas en México: De la representatividad descriptiva, a una representación de mejor calidad, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
- Stephen, Lynn (2007). "Women's Land Rights and Indigenous Autonomy in Chiapas." En Helga Baitenmann y Victoria Chenaut, comp., Decoding Gender: Law and Practice in Contemporary Mexico: 93-108.
- Tabares, Gema (2016). Estratificación de clase y crisis en el movimiento indígena del Ecuador: élites indígenas. El síndrome del "poncho dorado". Tesis de doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 421 pp.
- Taylor, Charles (1993). "La Política del reconocimiento". En El Multiculturalismo y la "política del reconocimiento", C. Taylor et al. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tello, Flavia (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género. Centro eurolatinoamericano de formación política mujeres y ciudad, Urbal y Diputació Barcelona, España.
- Tibán, Lourdes (2005). Las mujeres y la participación en la equidad en las organizaciones indígenas de Ecuador. En Martha Sánchez, La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. México.
- Turner, Victor (2002) La antropología del performance, en Ingrid Geist (comp.). Antropología del ritual, CONACULTA, INAH/ENAH, México.

- Uchuypoma, Diego (2016). "Democracia e Interseccionalidad: cuotas y participación política de las mujeres indígenas peruanas". En: Elecciones, 2016, enero-diciembre, 15(16), 31-52.
- Valladares, Laura (2004). "Mujeres ejemplares: indígenas en los espacios públicos", en *Alteridades*, año 14, núm. 28, julio-diciembre, pp. 127-147, UAM-Iztapalapa, México.
- _____ (2008). Los derechos humanos de las mujeres indígenas. De la aldea local a los foros internacionales. *Alteridades*, 18 (35), 47-65. México
- _____ (2014). Sufragistas del nuevo milenio: la lucha de las mujeres indígenas por espacios de representación política, en Héctor Tejera, Pablo Castro y Emanuel Rodríguez, *Continuidades, rupturas y regresiones: Contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*, edit. UAM-CONACYT-Juan Pablos editor, México, 2014, pp. 377-410.
- Van Cott, Dona Lee (2003). "Cambio institucional. Partidos étnicos en Sudamérica", en *Análisis Político*, núm. 48, enero-abril, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 26-51.
- _____ (2007). "De los movimientos a los partidos: retos para los movimientos de los pueblos indígenas" en Salvador Martí i Puig (compilador). *Pueblos indígenas y política en América Latina*. Barcelona: Fundación CIDOB. Pp. 103-125.
- Viola, Andreu (2010). "Desarrollo, bienestar e identidad cultural: del desarrollismo etnocida al Sumaq Kawsay en los Andes", en P. Palenzuela y A. Olivi (eds), *Etnicidad y desarrollo en los Andes*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp.255-302.
- Walsh, Catherine (2005) "Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad" en *Revista Javeriana*, Vol. 24, Núm. 46, pp. 39-50, Colombia.
- _____ (2009). "Estado plurinacional e intercultural. Complementariedad y complicidad hacia el 'Buen vivir'". En *Plurinacionalidad: Democracia en la diversidad*, editado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez, 161-84. Quito: Abya Yala.
- Weber, Max (1944). *Economía y sociedad*, Vol. I. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1982). *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.

- Wolf, Eric (2001). *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México. 430 pp.
- Young, Iris M. (1996). “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”. En *Perspectivas feministas en teoría política*, compilado por C. Castells. Paidós, Barcelona, pp. 99-126.
- _____ (2000). *La justicia y la política de la diferencia*, Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. España, 444pp.
- Yuval-Davis, Nira (2004). *Teorizando sobre género y nación*. En *Género y Nación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Zambrano, Gustavo y Diego Uchuypoma (2015). *Intersectando desigualdades. Participación política de las mujeres indígenas a nivel nacional en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zegada, María Teresa (2012). *Indígenas y mujeres en la democracia electoral: análisis comparado*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Serie temas selectos en Derecho Electoral.
- Zúñiga, Yanira (2005). “Democracia paritaria: De la teoría a la práctica” en *Revista de Derecho*, Vol. XVIII- N°2, Diciembre (131-154). En: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-

Entrevistas

- Carmen Lozano, 11 de julio de 2013. Quito, Ecuador.
- Karina Sánchez Ruiz, 19 de octubre de 2017. Ciudad de México, México.
- Norma Don Juan, 20 de octubre de 2017. Ciudad de México, México.
- Modesta Fuentes Alonso, 25 de octubre de 2017. Ciudad de México, México.
- Rosa María Aguilar Antonio, 26 de mayo de 2018. Reforma de Pineda, Oaxaca, México.
- Carmen Sánchez, 29 de mayo de 2018. Reforma de Pineda, Oaxaca, México.
- María Julián, 29 de mayo de 2018. Reforma de Pineda, Oaxaca, México.
- Rogelia González Luis, 7 de junio de 2018. Ciudad de México, México.

Diana Atamaint Wamputsar, 17 de julio de 2018. Quito, Ecuador.

María Encarnación Duchi Guamán, 24 de Julio de 2018. Quito, Ecuador.

Paolina Vercoutère Quinche, 31 de julio de 2018. Otavalo, Ecuador.

Gabriela Pamela Cerda Miranda, 7 de agosto de 2018. Quito, Ecuador.

Mónica Patricia Chují Gualinga, 14 de agosto de 2018. Quito, Ecuador.

Gladys Guitarra, 29 de agosto de 2018. Cotacachi, Ecuador.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00178

Matrícula: 2163801627

CIUDADANÍAS PLURALES:
MUJERES INDÍGENAS Y
PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN
ECUADOR Y MÉXICO.

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 13:00 horas del día 22 del mes de marzo del año 2021 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designado por la Comisión del Posgrado:

DRA. LAURA RAQUEL VALLADARES DE LA CRUZ
DRA. ALBA ELENA AVILA GONZALEZ
DR. EMANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ
DR. WILLIBALD SONNLEITNER
DR. PABLO CASTRO DOMINGO

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretario el último, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

DE: LIZETH PEREZ CARDENAS

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

LIZETH PEREZ CARDENAS
ALUMNA

REVISÓ

MTRA. ROSALIA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTA

DRA. LAURA RAQUEL VALLADARES DE LA
CRUZ

VOCAL

DRA. ALBA ELENA AVILA GONZALEZ

VOCAL

DR. EMANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ

VOCAL

DR. WILLIBALD SONNLEITNER

SECRETARIC

DR. PABLO CASTRO DOMINGO